

matanza

Revista de Estudios
Puertorraleños
Nº7/junio 2025

matizada

Revista de Estudios
Puertorraleños
Nº 7 / junio 2025



Ayuntamiento de
Puerto Real

Revista Matagorda Nº 7

Primera Edición: 2025

DEPÓSITO LEGAL: CA 233-2015

I.S.S.N.: 2444-2437

DIRECTOR:

Juan José Iglesias Rodríguez

SECRETARIO:

Jesús Bocanegra Cazorla

CONSEJO ASESOR Y DE REDACCIÓN:

Lucía Ariza Molina

Ana M^ª Del Corral Martín

Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez

Manuel Jesús Izco Reina

Lázaro Lagóstena Barrios

Margarita Fernández González

EDITA:

Ayuntamiento de Puerto Real

Diseño de la portada: Antonio Hermida Álvarez a partir de idea original de José Antonio Chanivet Zaldívar

El Consejo Asesor y de Redacción no se hace responsable de las opiniones de los autores

IMPRIME: Publiprinters Global SL

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

Índice

- 9 Presentación
- 11 Introducción
- 15 Antonio Villalpando Moreno: EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA RECIENTE (S. XVIII-XIX) DEL SACO INTERNO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ A PARTIR DEL USO COMBINADO DE SIG E HISTORIA AMBIENTAL.
- 39 Manuel García Fernández. POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN LA BAHÍA DE CÁDIZ EN TIEMPOS DE ALFONSO XI (1312-1350).
- 49 Juan José Iglesias Rodríguez: CONFLICTOS, TRANSGRESIONES Y JUSTICIA LOCAL. AUTOS CRIMINALES EN EL PUERTO REAL DE COMIENZOS DEL SIGLO XVII (1604-1630).
- 77 Manuel J. Izco Reina: "SURTO Y ANCLADO EN EL CAÑO DEL TROCADERO". COMPRAVENTAS DE NAVÍOS FONDEADOS EN EL TROCADERO Y OTROS CAÑOS DE PUERTO REAL A FINES DEL SIGLO XVII.
- 115 Antonio Pérez Pérez y José R. Vallejo Villalobos: PUERTO REAL EN LA HISTORIA DE LA ANESTESIA DECIMONÓNICA (1792-1872). UNA RELACIÓN POCO CONOCIDA.

- 135 Manuel Ruiz Gallardo: LA PRESENCIA DE ISABEL II EN PUERTO REAL DURANTE LA VISITA A CÁDIZ EN 1862.
- 165 Francisco Pérez Aguilar: LA SAGA DEL ALMIRANTAZGO CERVERA EN PUERTO REAL.
- 203 Rafael Anarte Ávila: LA REFORMA MUNICIPAL DE PRIMO DE RIVERA EN PUERTO REAL (1923-1930). LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ENTRE EL CAMBIO Y LA PERMANENCIA.
- 233 Catalina León Benítez: UNA APROXIMACIÓN AL CANTE DE LOS PUERTOS.

Presentación

NAZARET RAMÍREZ RUIZ

TENIENTE DE ALCALDESA DEL ÁREA DE FOMENTO DE LA CULTURA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un año más, me llena de satisfacción saludar la publicación de un nuevo número de la revista Matagorda de Estudios Puertorrealeños, en esta ocasión el número 7, que consolida este valioso proyecto editorial como una referencia imprescindible para el conocimiento, la difusión y la puesta en valor de nuestra historia y cultura local.

Cada nuevo número de Matagorda es una celebración de la memoria colectiva, del pensamiento crítico y del conocimiento compartido. Y no es casual que lo hagamos coincidir con el Día de la Villa: si hoy somos quienes somos como pueblo, es gracias a todas las historias que nos han traído hasta aquí.

Esta séptima edición vuelve a demostrarnos que la cultura no es un adorno ni un lujo, sino una herramienta fundamental para entendernos, para reconstruir lo que fuimos y pensar lo que queremos ser y lo que no queremos ser más. Con trabajos rigurosos y apasionados, las autoras y autores que firman estas páginas iluminan episodios y datos poco conocidos de nuestra historia y nuestra villa, rescatan voces silenciadas y dignifican saberes populares y científicos que forman parte de nuestro legado.

Desde esta concejalía y con el respaldo de todo el equipo de gobierno, creemos firmemente que el acceso a la cultura y al conocimiento debe ser un derecho, no un privilegio. Y

proyectos como este —colectivos, públicos, con vocación transformadora— nos demuestran que otro modelo cultural es posible: uno que pone en el centro el arraigo, la justicia social y la participación ciudadana.

Mi agradecimiento profundo a todas las personas que hacen posible esta revista: a todas las personas que forman parte del consejo asesor y de redacción; a su director, Juan José Iglesias Rodríguez, y a su secretario, Jesús Bocanegra Cazorla; a quienes investigan y escriben con tanto compromiso; y a todas las personas lectoras que año tras año esperan este número con cariño y curiosidad. Matagorda no sería nada sin ese tejido comunitario que la sostiene y la legitima.

Sigamos conociendo, escribiendo y contando Puerto Real. Porque sin memoria no hay futuro, y sin cultura no hay democracia.

Nazaret Ramírez Ruiz,
Teniente de Alcaldesa del Área de Fomento de la Cultura
y Participación Ciudadana.

Introducción

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA REVISTA *MATAGORDA*

El número 7 de la revista *Matagorda* de Estudios Puertorrealenses llega, fiel a su cita anual coincidiendo con la celebración del Día de la Villa, cargado una vez más de argumentos y alicientes.

En primer lugar, con un artículo de Manuel García Fernández, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla, que se ocupa del proceso de poblamiento de la bahía de Cádiz en tiempos de Alfonso XI. Se trata de una aportación muy de agradecer, a cargo de un reconocido especialista en la Historia Medieval de Andalucía, ya que es muy escaso, apenas nada, lo que sabemos sobre Puerto Real en los siglos medievales. Es cierto que la villa no fue fundada hasta 1483, en las postrimerías de esta edad histórica, pero nos interesa mucho conocer las dinámicas que se registraron durante los tiempos medievales en el área en el que, andando el tiempo, se asentaría la población moderna que fue el origen de nuestra actual ciudad.

Siguiendo en esta línea de novedades, quien firma estas líneas aporta un análisis de los primeros documentos judiciales conservados en el Archivo Municipal de Puerto Real. Se trata de un conjunto de autos criminales instruidos por los alcaldes puertorrealenses, actuando como jueces de primera instancia, sobre distintos conflictos y transgresiones que tuvieron como escenario la villa y su término, y que nos abren una sugerente ventana a la realidad compleja del siglo del Barroco.

No menos novedosa resulta la aportación a este número de Manuel J. Izco Reina. Excelente conocedor de la historia de Puerto Real y reciente autor de una espléndida tesis sobre la oligarquía local en el siglo XVII, en esta ocasión nos brinda una magnífica contribución sobre el Trocadero como enclave naval en dicha centuria, consistente en el análisis de las escrituras de compraventa de navíos de la Carrera de Indias surtos en este y otros caños de la villa que se conservan en los protocolos notariales puertorraleños. Nos desvela, de esta forma, una interesante y hasta ahora desconocida página de nuestro pasado.

Por su parte, Antonio Villalpando, especialista en historia ambiental, aborda un ensayo de reconstrucción de la evolución geomorfológica del saco interior de la bahía gaditana durante los siglos XVIII y XIX en el que combina los modernos sistemas de información geográfica con el análisis de las huellas testimoniales del pasado. Pone de esta forma en juego, una vez más, su capacidad demostrada para la reconstrucción de paisajes históricos aplicada al entorno natural de nuestra villa, como ya hiciera anteriormente en el caso del Trocadero, los pinares o las canteras. El paisaje constituye una realidad dinámica, variable a lo largo del tiempo, para cuya mejor comprensión, como es el caso, el conocimiento de su evolución histórica resulta esencial.

Otro autor habitual en las sucesivas ediciones de *Matagorda*, Manuel Ruiz Gallardo, historiador de larga trayectoria y buen conocedor del pasado de Puerto Real, nos ofrece en esta ocasión un interesante artículo sobre el paso de la reina Isabel II por la villa en el transcurso de la visita que giró a Cádiz en el año 1862. La presencia de un monarca era siempre motivo de celebraciones, agasajos y fastos públicos, en los que entraba en juego la puesta en escena de los poderes locales, así como ocasiones memorables que permanecían durante largo tiempo en el recuerdo de la población. Celebramos que, una vez más, el profesor Ruiz Gallardo haya acudido a la cita anual con las páginas de esta revista, a la que siempre contribuye con trabajos de mucho interés.

Incorpora también este nuevo número de *Matagorda* un artículo que profundiza en un campo ya explorado en anteriores entregas, como es la Historia de la Medicina. En esta ocasión, Antonio Pérez Pérez, doctor en Medicina, especialista del Área de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz y profesor colaborador honorario de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y José Ramón Vallejo Villalobos, profesor de Historia de la Ciencia en la misma Facultad, firman conjuntamente un artículo sobre la relación de Puerto Real con la historia de la anestesia decimonónica, profusamente documentado, a través de las figuras del puertorraleño de nacimiento Juan Miquel y Salazar, introductor del uso del cloroformo como anestésico general en Chile, y de Antonio de Grazia y Álvarez, médico de Puerto Real autor, entre otras aportaciones científicas, de una monografía sobre la anestesia con éter sulfúrico.

Como en el caso de Manuel Ruiz Gallardo, también Rafael Anarte Ávila es otro historiador de amplia trayectoria cuya presencia es habitual en las páginas de *Matagorda*. Es esta ocasión, Rafael Anarte firma un interesante artículo sobre la reforma municipal de Primo de Rivera en el Puerto Real de los años veinte del pasado siglo. Se trata de una temática y de una época poco conocidas para la historiografía local, más allá de la segregación de la Carraca e Isla Verde, que tuvo lugar en este período. En este trabajo de Rafael Anarte podemos encontrar un completo relato de las alternativas que experimentó el ayuntamiento puertorrealeño en aquellos años y una documentada presentación de sus principales protagonistas.

En el caso del artículo del que es autor Francisco Pérez Aguilar, la propuesta se centra en una importante familia puertorrealeña de marinos, como son los Cervera, que han sido protagonistas de una saga de almirantes con un papel destacado en la trayectoria de la Armada y en la historia general de España durante el último siglo y medio, y que siguen activamente vinculados a Puerto Real.

Finalmente, la revista se congratula de contar de nuevo con una generosa aportación de Catalina León Benítez sobre el flamenco, uno de los más destacados fenómenos de nuestra identidad colectiva. En este caso, se trata de una aproximación al cante de los Puertos, que constituye la esencia misma de la historia de la cultura flamenca. Caty León es una profesora y escritora de prestigio, con importantes trabajos en campos tan diversos como la flamenología o la literatura de Jane Austen, en cuya obra es una auténtica especialista y sobre la que ha publicado dos libros en una conocida editorial de alcance nacional. En todo lo que escribe hace gala de una prosa de alta calidad y potencial de transmisión, que la acredita como una autora digna de ser leída, reconocida y admirada.

En su conjunto, nos encontramos, pues, con un número 7 de *Matagorda* que me atrevo a calificar como magnífico, a pesar de que con ello asumo el doble papel de juez y parte. Espero que los lectores de la revista lo disfruten y renueven el compromiso de todos los que trabajamos para hacerla realidad cada año.

Gracias a los autores de los trabajos presentados, al consejo asesor y de redacción de *Matagorda* por su valiosa aportación, a Jesús Bocanegra por su imprescindible trabajo al frente de la secretaría de la revista, a los responsables de la maquetación y edición, al Ayuntamiento de Puerto Real como entidad patrocinadora y, de forma muy especial, a nuestra alcaldesa, Aurora Salvador, y a la concejala responsable del Área de Cultura Ciudadana y Participativa, Nazaret Ramírez, por su apoyo incondicional a esta iniciativa cultural, tan importante para seguir profundizando en el conocimiento de la realidad pasada y presente de nuestro pueblo y en el compromiso activo con la promoción de sus muchos valores.

Evolución reciente (S. XVIII-XIX) de la isla del Trocadero y del saco interno de la bahía de Cádiz a partir del uso combinado de SIG e Historia Ambiental.

Antonio Villalpando,
Unidad de Geodetección del Patrimonio, IVAGRO, Universidad de Cádiz.

RESUMEN

Este estudio se centra en identificar el proceso de formación y evolución de la isla del Trocadero. Para ello se han relacionado las diferentes geoformas existentes en su entorno y en el proceso antrópico asociado a los cambios que experimenta a lo largo de los últimos siglos. De forma transversal se han recopilado datos que contribuyen a comprender la evolución de parte del saco interno de la bahía de Cádiz. Para ello se ha contado con un Sistema de Información Geográfica (SIG) donde se ha integrado cartografía histórica y se ha podido realizar una cartografía temática que identifica hitos de interés geomorfológico e histórico, concretamente los espacios emergidos, la marisma alta (Schorre) y la marisma baja intermareal (Slikke) para el periodo 1750-1850. Se incluyen datos en relación a las intervenciones humanas en estos espacios. El análisis se realiza en el contexto de la Historia Ambiental, enfatizando la transformación del entorno marismeano.

PALABRAS CLAVE

Isla del Trocadero, Bahía de Cádiz, Geomorfología, SIG, Historia Ambiental, Historia Naval.

Recent Evolution (18th-19th Century) of Trocadero Island and Inner Basin of the Bay of Cádiz based on GIS and Environmental History.

Antonio Villalpando,
Unidad de Geodetección del Patrimonio, IVAGRO, Universidad de Cádiz.

SUMMARY

Our study focuses on identifying the genesis and evolution process through history of isla del Trocadero. To succeed this, the various geofoms present in its surroundings have been examined in relation to the anthropic process associated. It shows us an overview of the changes it has undergone over the past centuries.

Additionally, data has been collected to help us to understand the evolution of part of the inner basin of the Bay of Cádiz. A Geographic Information System (GIS) has been used to integrate historical cartography and generate thematic maps that identify geomorphological and historical features of interest, specifically high marsh (Schorre), and low intertidal marsh (Slikke) for the period 1750-1850. Data related to human interventions in these areas are also included.

The analysis is conducted within the framework of Environmental History, emphasizing the transformation of the marshland environment.

KEY WORDS

Trocadero Island, Bay of Cádiz, Geomorphology, GIS, Environmental History, Naval History.

INTRODUCCIÓN

Este estudio intenta identificar el proceso de formación y transformación de la isla del Trocadero. De forma transversal realizamos una propuesta de génesis de la isla, siendo conscientes de la gran cantidad de trabajos que se han realizado sobre la evolución geomorfológica de la bahía de Cádiz, por lo que nos centraremos en un periodo reciente y un espacio donde aún existen interrogantes, en el que este estudio puede aportar datos y enfoques alternativos. Este espacio es la isla del Trocadero, y el periodo es, fundamentalmente los últimos siglos del holoceno. Queremos acercar el conocimiento de la isla del Trocadero al de otros espacios de la bahía de Cádiz, que tienen interpretaciones muy pormenorizadas a nivel micro (Ejemplo Barra de Valdelagrana o Punta del Boquerón)¹. Para la isla del Trocadero se conoce la génesis y evolución de sus estructuras, pero no se ha definido con precisión la evolución y origen de la propia isla y caños anexos y cómo algunas intervenciones humanas transforman la isla y su entorno. El trabajo pretende contribuir a solventar este particular para mejorar la interpretación que realizamos sobre la construcción del paisaje de la bahía de Cádiz en general y de la isla del Trocadero en particular.²

ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS:

El estudio de la evolución del saco interno la bahía de Cádiz ha sido una pieza central en los trabajos geológicos, geográficos e históricos desde la obra de Gavala de 1917³. Centrándonos en la bahía, en orden cronológico, aparecerán trabajos enfocados en identificar fortificaciones en diversos espacios a partir de Cartografía histórica (Calderón Quijano, J. A. *et alli*. 1978), trabajos geomorfológicos con aportes cartográficos y documentales sobre la evolución de las salinas (Alonso *et alli*, 2004, Pp. 25- 41) y trabajos centrados en la localización en el campo de los molinos mareales citados en documentos de archivo (Núñez Ruiz, M. 1998). Las citas representan los primeros artículos sobre el particular, si bien el conocimiento ha podido ser ampliado y mejorado en trabajos sucesivos que incluimos posteriormente.

Nos centraremos en analizar fundamentalmente los trabajos sobre el entorno de la isla del Trocadero, ampliando el estudio a parte del saco interno de la bahía de Cádiz en el entorno

1 En geomorfología, los objetos de estudio son de grandes dimensiones, tales como Sierra Morena, Pirineos, o las unidades del relieve que componen. Esto es, dentro de los Sistemas Béticos, son objeto de estudio La Sierra de Grazalema, o la Sierra de las Nieves. Se consideran micro los estudios de formaciones concretas y dimensiones de pocos kilómetros, como una montaña o una barra arenosa.

2 Este estudio forma parte del Proyecto I+D+I: Gemelo Digital Isla del Trocadero: Digitalización 3D para la monitorización y preservación del patrimonio marítimo en el marco de la economía azul y el turismo cultural.

3 Mapa geológico e hidrológico del término de Puerto Real (Cádiz) . / Por el Ingeniero del Cuerpo de Minas D. Juan Gavala ; Lit. Méndez. 1917, Instituto Geológico y Minero de España

de Puerto Real. En este apartado recopilaremos publicaciones que traten sobre geoformas e intervenciones humanas citadas en documentos históricos; geoformas e intervenciones humanas citadas en Cartografía histórica; el paisaje salinero, su génesis y evolución, y geomorfología la bahía de Cádiz, concretamente en el denominado saco interno.

GEOFORMAS E INTERVENCIONES HUMANAS CITADAS EN DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

Para analizar la isla del Trocadero y su evolución, tenemos estudios históricos sobre el paisaje que citan geoformas y describen la actividad humana en su entorno. De inicio, contamos con referencias a caños mareales, el de Argamasilla y el de Trocadero, para los siglos XV y XVI. (Martín Gutiérrez, E., 2010, 427; 2021, 154-155). Estos caños surtirían a molinos de marea. El Caño Argamasilla llegaría a “La Torre”, y conectaría con la bahía exterior. El Caño del Trocadero es citado como el emplazamiento de varias datas para construir molinos de marea, incluidas las del molino mareal de Arenillas, en el Caño Hélices, instalación que comparte ubicación y quizás sea el precedente del posterior Molino de Guerra, propiedad de Guerra de La Vega, presidente del Real Consulado de Cargadores de Indias. Aunque es evidente, debemos recordar que al citar el Caño del Trocadero, indirectamente asumimos la existencia de la isla del Trocadero, pues la isla es el límite del caño en la orilla Sur, por lo cual, la isla existe desde al menos el siglo XV.

Iglesias Rodríguez, J. J. 2015 analiza el Caño del Trocadero, las datas para almacenes y diferentes intervenciones de dragado y mantenimiento para mantener las condiciones de navegabilidad del mismo. El estudio muestra una intervención continua en el Caño del Trocadero, lo cual podría alterar estudios estratigráficos futuros, pues el material extraído se usó para consolidar la isla y a su vez, la profundidad del caño y su secuencia estratigráfica se modificaron. También describe el proceso de construcción y las datas para almacenes y tinglados de varias instalaciones dedicadas a la carena de barcos, localizadas en ambas orillas del caño.

GEOFORMAS E INTERVENCIONES HUMANAS CITADAS EN CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

Contamos con estudios sobre la cartografía gaditana donde aparecen datos puntuales en referencia a la isla del Trocadero, si bien la geomorfología de la isla del Trocadero no ha sido objeto de estudio prioritario. Hay que añadir los estudios históricos sobre El Trocadero y sus instalaciones, y los que analizan las fortificaciones del entorno usando cartografía. (Calderón Quijano, J. A. *et alli*. 1978; Villalpando Moreno, A. 2017).

Calderón Quijano *et alli*, 1978, dedican un apartado al Castillo de San Luís. Esta edificación supone la primera construcción de obra que conocemos en la isla del Trocadero. Se

indica que el fuerte se construye durante la Guerra de Sucesión, a la entrada del caño según se viene del estrecho de Matagorda/San Lorenzo del Puntal. El fuerte quedaba totalmente rodeado de agua, por lo que suponía una isla artificial. (Calderón Quijano, J. A. *et alli.* 1978, Tomo I, Pp. 45 y 605-606). Los mismos autores señalan otras fortificaciones en la zona. La orilla Norte del Caño del Trocadero, sin contar las fuerzas de los fuertes de Santa Cruz de la Matagorda y Fort Luís, contaba en 1774 con otros tres fuertes con una dotación de artillería de 62 cañones (Calderón Quijano, J. A. *et alli.* 1978, Tomo I, Pág. 586).

Villalpando Moreno, en 2017, completa la secuencia constructiva de Fort Luís y en 2020 analiza su condición de Fuerte-isla y su transformación en Fuerte Costero con Muelle. El muelle de piedra anexo a fuerte costero se realiza entre 1720 y 1737 (Villalpando Moreno A., 2020, Pp. 52-53). Esto supone indirectamente un momento a partir del cual se está facilitando la colmatación del caño, pues es el primer elemento de obra transversal al mismo con capacidad de facilitar la acumulación de sedimentos.

En relación a la evolución de la morfología de la isla del Trocadero hemos recopilado las aportaciones del trabajo de este autor de 2017.

Primero, la construcción de un doble dique de estacas y barro para construir la muralla y coracha de la isla del Trocadero. Desde el punto de vista geomorfológico es relevante la unión de la isla de Fort Luís con el resto de terreno emergido original de la isla del Trocadero. Podemos datar este istmo artificial como cercano a 1790. (Villalpando Moreno A., 2017, Pp. 100-106).

Segundo, la instalación de fortificaciones se considera determinante para el impulso de construcciones navales en el caño. Además de Santa Cruz de la Matagorda y el Castillo de San Luís, encontramos en la orilla Norte del caño tres baterías. Batería de San Joseph, cerrando la entrada al caño en la zona de Fort Luis, pero en la otra orilla. Batería de San Miguel, de 10 cañones y la nombrada «Batería de San Francisco», de 12 cañones. Todas las construcciones estaban concluidas en la década de 1760. Este periodo coincide con el momento en el que Carlos III establece en el caño las posesiones reales, que incluyen el dique y almacenes. Por lo tanto, es el momento de consolidación de las edificaciones en ambas orillas del caño. (Villalpando Moreno A., 2017, Pág. 259).

Tercero, las baterías de campaña del periodo napoleónico en la isla del Trocadero llegaron a elevar la cota original del suelo de la isla en algunos puntos. Este particular es destacable en la batería denominada Cabeza del Puente, emplazada donde se encontraría un puente de barcas que temporalmente (1810-1814) unió la isla con tierra firme. (Villalpando Moreno A., 2017, Pp. 115-117).

En cuarto lugar, las intervenciones sobre el suelo de la isla por la Empresa Gaditana de El Trocadero o Compañía de Construcción Naval de El Trocadero realizaron cambios significativos en su morfología. Por un lado, con la construcción de un gran dique naval que cortaba transversalmente la zona antes emergida en terrenos que fueron de la Real Compañía de Filipinas. (Villalpando Moreno, A., 2017, Pp. 198-201). Por otro lado, con la instalación de la Salina del Consulado, que desmantela parte de los terrenos emergidos en la zona Este, donde se encontraban las instalaciones de la Real Compañía de la Habana, y algunos empresarios particulares. Así, zonas no inundables pasaron a estar inundadas. (Villalpando Moreno, A., 2017, Pp. 243-250).

PUBLICACIONES SOBRE EL PAISAJE SALINERO, SU GÉNESIS Y EVOLUCIÓN

El origen de la Salina El Consulado, emplazada en la isla del Trocadero, se analiza en 2017 (Villalpando Moreno, A., 2017, Pp. 243-250). La salina se rotura a iniciativa de la Empresa Gaditana de El Trocadero o Compañía de Construcción Naval de El Trocadero, que tenía la concesión de los astilleros y varaderos de la isla y que esperaba diversificar su actividad e incrementar su rentabilidad con la construcción de salinas. La salina aparece en numerosa cartografía, destacando la conservada en Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR) donde se describen todas sus partes. Destaca el Plano de Ramiro Muñoz de 1897, documento que incorpora otras salinas cercanas, como La Covadonga /La Covacha), La Imposible, San Luís, José y María, La Merced, o San Sebastián de la Cortadura.

La formación de salinas es la intervención antrópica sobre el paisaje litoral mejor conocida de Cádiz. Quizás el autor de referencia en estudio del paisaje salinero y las marismas de Cádiz sea Ménanteau. Sus trabajos incluyen un análisis geomorfológico, arqueológico e histórico y son referencia particular en el estudio pionero de la evolución de las barras y flechas para la Antigüedad y de las salinas en momentos más recientes. Citaremos como ejemplos el análisis del paisaje litoral antiguo (Ménanteau L., 1983); Sobre cartografía y teledetección (Guillemote. *et alli*, 1985, Pp. 13-26.); Sobre el paisaje salinero (Ménanteau L., *et alli*, 1998, Pp. 321-328 y Ménanteau L., *et alli*, 2001, Pp. 174-176) y el trabajo sobre salinas del entorno de San Fernando (Ménanteau L. 2009. Pp. 465-487). Ménanteau, junto a otros expertos han estudiado el incremento de la superficie dedicada a la fabricación de la sal mediante un estudio diacrónico de mapas antiguos. (Alonso *et alli*, 2004, p. 178). Sobre las geformas del interior de la bahía gaditana, será pionero en señalar la existencia de los acantilados flandrienses en Puerto Real, y las barras arenosas en Barrio Jarana o San José del Palmar como elementos estructurales de la bahía de Cádiz en la Antigüedad, señalando el proceso de articulación de salinas en su entorno. (Ménanteau L., *et alli*, 1998, Pp. 325-328).

El trabajo de Lagóstena Barrios aclara y sintetiza el conocimiento sobre la problemática de las salinas romanas en el entorno de Gades. Nos interesa especialmente la aportación sobre las implicaciones de la vía Augusta como elemento que condicionó la dinámica natural de la bahía, dado que suponía un obstáculo insalvable y que afectaba a las aportaciones de los caños mareales, por lo que se debe considerar como un momento de inflexión para la aceleración de la colmatación de la bahía y el estuario del Guadalete. Del mismo modo se indica que las nuevas condiciones creadas por esta infraestructura facilitaron la creación de nuevas salinas y el mantenimiento de las antiguas, dado que además de estabilizar y mejorar el aporte mareal facilitaba la conexión y fiscalización de estas explotaciones. (Lagóstena Barrios, L., 2021, Pp. 253-254).

La producción de sal se reactivó durante el bajo medievo. Las salinas se configuraron como un complemento de las pesquerías y almadrabas, y ayudaban a asentar población en zonas más expuestas a incursiones de corso. Diversos estudios emplazan un buen número de instalaciones salineras medievales a lo largo del saco interno de la bahía. En Puerto Real, el primero en indicar las salinas medievales es Antonio Muro Orejón, señalando que “en el Registro general del sello de Simancas figuran varias disposiciones acerca de las mismas, Una dada en Sevilla a 23 de diciembre de 1484 en la que los Reyes Católicos apoderan al licenciado Juan de La Fuente, alcalde de casa y corte, para repartir las salinas de los términos de Jerez de la Frontera y Puerto Real. Las otras tres son de 1486; en la de febrero, los monarcas comisionan a Francisco de Bonaguisa, corregidor de la Real Villa, para que reparta las salinas entre los vecinos y moradores de la población y en las de 20 de mayo y 22 de junio hay sendas mercedes regias de dos mil tajos reales de sal a favor de Iñigo López de Mendoza, repostero mayor de la cera y plata del Rey, y del Secretario del Consejo Real Fernando Álvarez de Toledo” (Muro Orejón, A., 1961, Pp. 30-31) La primera localización de una de estas salinas medievales la realiza Ladero Quesada, señalando las salinas del entorno del Zurraque. (Ladero Quesada M. A. y González Jiménez, M., 1977, p. 227).

Respecto a otras zonas del saco interno de la bahía gaditana, Franco Silva localiza las salinas medievales de Juan de Suazo en San Fernando (Franco Silva, A., 1997, Pp.15-17) Destacaremos los trabajos de Emilio Martín, quien realiza una revisión profunda sobre la actividad salinera en la bahía de Cádiz durante el periodo medieval cristiano. Cita salinas y viveros en el entorno del Salado (Río de San Pedro) en términos de El Puerto de Santa María y Jerez/Puerto Real y junto al Zurraque (Martín Gutiérrez, E., 2003, Pp. 290 y 291. El mismo autor añade diferentes datas para labrar salinas en Puerto Real y Chiclana (Martín Gutiérrez, E., 2019, Pp. 95-95).

Por lo expuesto, para la edad media, no conocemos referencias concretas de salinas en el caño del Trocadero, aunque es probable que existieran. La documentación medieval hace referencia a diferentes salinas y viveros en El Salado, que es el cercano Río de San Pedro, y en la inmediatez de “La Torre” donde se emplazará el núcleo urbano de Puerto Real. (Martín Gutiérrez, E., 2004, Pp. 92, 93 y 99).

Parece que entre los siglos XVI y XVII, la crisis en el sector pesquero condujo a una caída en la explotación y venta de sal. Javier Gracia indica que “en este momento es frecuente encontrar en la documentación histórica términos como “salina perdida” para referirse a muchos terrenos de las marismas de la bahía de Cádiz ya en desuso” (Gracia Prieto, J. *et alli*, 2017, Pp. 56-57). Estas referencias cartográficas aparecen fundamentalmente en la zona norte de San Fernando.

En la segunda mitad del s. XVIII se amplió la superficie salinera en el saco interno, en el Suroeste de Puerto Real, entre el Barrio Jarana y Real Carenero, y en gran parte de San Fernando. Varios autores recopilados en el trabajo de Javier Gracia (Gracia Prieto, J., 2017, Pp. 57-58) señalan esto como consecuencia de la Real Orden de Carlos III de 19 de junio de 1767, por la cual toda la ribera intermareal de la bahía de Cádiz se considera perteneciente “a la Real Hacienda, se destinasen a salinas, y se labraran”. Se dan así frecuentes “datas a censo” para roturar salinas en estos nuevos terrenos. De este modo, se instalaron numerosas salinas, por particulares y por la Real Hacienda. El número de salinas se dispara y en 1814 se llegan a contar 111 instalaciones. (Alonso C., *et alli*, 2004, Pp. 27-37). Este proceso, sin duda, estuvo en buena medida desencadenado por la roturación de tierras en los alrededores de la bahía, que acentuó la erosión de los suelos y el consiguiente arrastre de sedimentos por las escorrentías desde las campiñas que rodean a las marismas aportando fangos que aceleraron la colmatación sedimentaria de los ámbitos marismeños, especialmente en la zona Sur, entre San Fernando y Chiclana. Pensamos que la menor profundidad del saco interno facilitó indirectamente la expansión de estas instalaciones en el llano intermareal (Slikke). Las salinas referenciadas hasta el siglo XVIII ocupan el margen más próximo a tierra firme, en nuestro caso, la cartografía histórica mantiene esta característica tanto en San Fernando como en Puerto Real.

GEOFORMAS E INTERVENCIONES HUMANAS CITADAS EN ANÁLISIS GEOMORFOLÓGICOS.

En nuestra opinión, la marea y sus oscilaciones son un elemento clave para entender la ocupación humana en El Trocadero. La existencia de mareas vivas y la oscilación de la altura ponían en riesgo la rentabilidad de las salinas realizadas en llanos intermareales. Si el agua superaba el nivel de los muros de la tajería, el mar disolvería la salmuera y el esfuerzo realizado no tendría frutos. También condiciona la actividad de careneo y reparación naval. Los cambios de marea determinan la existencia de molinos mareales, y facilitarían el varado de embarcaciones, su puesta en seco y reparación para volver a poner a flote en el siguiente ciclo de mareas vivas. Sobre la altura de marea, el rango medio sería de 2,18 m, por tanto, se trata de una zona mesomareal baja. La marea presenta grandes oscilaciones, con grandes crecidas denominadas mareas vivas y mareas extraordinariamente grandes, la marea viva equinoccial,

con niveles de hasta 4 m de diferencia entre pleamar y bajamar. (Gracia Prieto, J., 2017, p. 58). A esto, el autor añade el efecto del viento y la presión atmosférica, que pueden producir un acrecentamiento de hasta 0,5 m sobre la pleamar astronómica según el Instituto Hidrográfico de la Marina.

Sobre los trabajos de referencia, destacan obras que datan geoformas litorales en Chiclana, Puerto Real y Puerto de Santa María. En 1995 se llevó a cabo un estudio de La Isleta, en Chiclana, en el cual se describe un nivel de arcilla roja donde documentan restos neolíticos que los autores utilizan para establecer una cronología relativa para la isla. Para nuestro estudio, destaca la documentación de un nivel de marisma colgado a una altitud de +0,76 metros sobre el nivel del mar. Este nivel está asociado con cerámica romana del siglo II a.C. (Gracia Prieto J., *et alli*, 1995, Pp. 414-415) Por lo tanto, se deduce una disminución del nivel del mar con respecto a este período.

En 1999 se incluyeron dataciones para geoformas de la zona sur de la bahía. Las barras arenosas “cercanas a Barrio Jarana”. Se mencionan dos fechas: la primera, entre 4860 y 5325 BP. La segunda, entre 2525 y 2900 BP. La corriente marina dominante, en sentido NW-SE determina la orientación de las flechas. (Gracia Prieto, J., *et alli*, 1999, Pp. 362-364).

En el año 2000 se recopilan evidencias relacionadas con cambios en el nivel del mar dentro de la bahía de Cádiz. Destacamos la datación de la barra de Valdelagrana en torno a 3000 BP, relacionada con la regresión del nivel del mar desde el máximo flandriense. En la zona interna de la bahía, la barra arenosa del Meadero de la Reina se data entre 4860 y 5325 BP. En sus proximidades, la barra arenosa cercana a la salina de San José del Palmar se data entre 2525 y 2900 BP, coincidiendo en el tiempo con Valdelagrana. (Gallardo Abarzuza, M., *et alli*. 2000, Pp. 599).

Ese mismo año 2000, se publicaron las secuencias de terrazas que corresponden a la regresión eustática posflandriense en la bahía. Este artículo incorpora el caso de la playa romana colgada en Puente Melchor (Puerto Real), a una altitud de 0,76 m sobre el nivel del mar, altura similar a la registrada en para el mismo periodo en Coto de la Isleta (Chiclana). (Gracia Prieto, J., *et alli*, 2000, Pp. 71-74).

En 2015, se analizan modelos del progresivo colmatado postflandriense en la bahía de Cádiz y de cómo ha sido afectada por diferentes eventos de Tsunami. Esto incluye eventos medievales y el famoso maremoto de Lisboa, de 1756. (Alonso Villalobos, C., *et alli*, 2015). Sobre la isla del Trocadero no hay novedades. En suma, los estudios geomorfológicos no se han centrado en analizar la evolución de la isla del Trocadero, posiblemente por estar muy antropizada.

La cantidad y calidad de la cartografía histórica de la bahía de Cádiz en general, y de las islas del Trocadero y La Carraca en particular, hacen posible precisar cambios geomorfológicos y alteraciones antrópicas en momentos muy concretos de los últimos siglos. El estudio de la isla del Trocadero que manejamos (Villalpando Moreno, A. 2017) supone un enfoque fundamentalmente histórico, ambiental y patrimonial, con datos geomorfológicos diseminados en la obra, pero sin un capítulo específico sobre el proceso de formación de la isla.

Los datos existentes en referencia a la evolución geomorfológica del saco interno en periodo romano son incorporados en el trabajo de Isabel Rondán (Rondán Sevilla, I. 2020), La autora añade un análisis de MDT/LiDAR en relación a la incidencia geomorfológica de la infraestructura romana, por lo que se centra en el entorno de sitios como Puente Melchor, Miramundo o Villanueva, relacionados con la vía Augusta. Se detecta una colmatación significativa en el entorno del itinerario de la calzada romana desde el momento de su construcción.

Interesa el análisis del paisaje del Guadalete, principalmente los cambios en los niveles de inundación acontecidos en periodo de Justiniano (S. VI d. C.) y tardo medieval (S.XIV y XV d. C.) documentados en 2016. (Ramírez León, J. y Villalpando Moreno, A. 2006, Pp. 669) Atañe la erosión que se produce por el Guadalete en el cantil de Calle Luja, que afecta a un yacimiento romano de época de Augusto, generando un talud. Bajo el cantil aparecen niveles de granulometría fina, con estratos que alternan capas milimétricas de arcillas grises y arena, dispuestos de forma sucesiva a modo de vetas. Esta alternancia se identificó como una marisma alta (Schorre), donde la arcilla representa inundaciones en periodos de mareas vivas y la arena aportes eólicos propios de periodos sin inundación. En este nivel aparece material rodado y desgastado datado en periodo cercano al siglo VI d. C. La misma dinámica se mantiene hasta que el nivel termina siendo de dominio arenoso y comienzan a aparecer materiales tardomedievales. Por esto, en la desembocadura del Guadalete, este periodo temporal tendría predominio sedimentario, con poca intensidad.

OBJETIVOS:

Los objetivos del presente estudio son, fundamentalmente, explicar la génesis y evolución geomorfológica de la isla del Trocadero, combinando el análisis de procesos naturales y factores humanos. El segundo objetivo es identificar en cartografía histórica, mediante uso de SIG, los diferentes tipos de geofomas existentes y así comprender la dinámica histórica y geomorfológica que acontece hasta la llegada del S. XX. El tercer objetivo, relacionado con el anterior, es detectar las intervenciones humanas en la isla, determinando los cambios que producen en el paisaje. Por último, se pretende contribuir al conocimiento de la evolución geomorfológica e histórica de la bahía de Cádiz en un contexto de Historia Ambiental.

MÉTODO:

Como precedente metodológico hemos seguido un trabajo en el que se combina el trabajo de campo con la utilización de SIG, para mejorar el análisis de la cartografía histórica y, a su vez, implementar el propio trabajo de campo. A ello incorporamos datos obtenidos con fuentes documentales, material arqueológico u otras fuentes susceptibles de aportar datos históricos. (Lagóstena Barrios, L. y Villalpando Moreno, A. 2009).

Hemos incorporado en nuestro SIG, como base cartográfica de referencia en la georreferenciación, diferentes archivos Ráster del IGN: las ortofotos del PNOA (2019), el MTN1:50000 1ª Edición (1917), el llamado Vuelo Americano Serie B (1956) georreferenciado por el IGN y el MTN1:25000, junto a un mapa topográfico más actual (MTN 1:50000 2022). Esto nos ha permitido identificar topónimos que han cambiado en la actualidad o identificar espacios que se han modificado sustancialmente, como el entorno de Matagorda. A partir de aquí se ha optado por georreferenciar un conjunto de planos seleccionados por sus datos geomorfológicos e históricos en relación a la isla del Trocadero y su entorno, fundamentalmente de los siglos XVIII y XIX. Nuestro Sistema de Referencia de Coordenadas (SRC) es EPSG: 25830- ETRS89 / UTM zone 30N. Mostramos imagen:

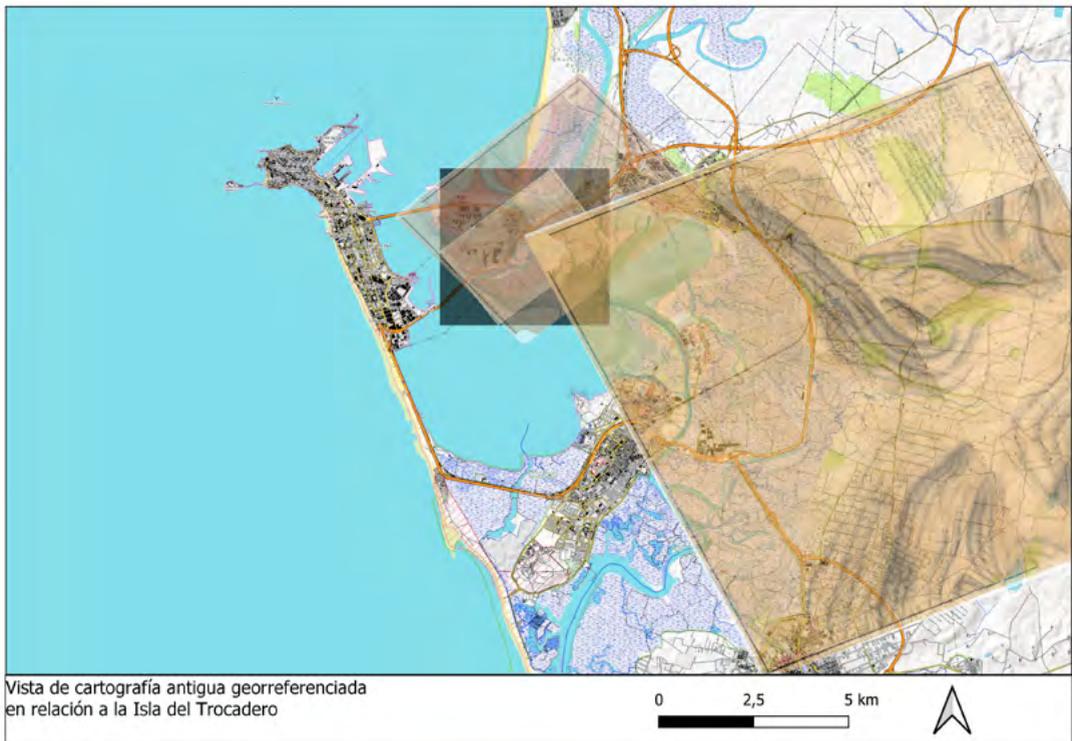


Imagen 1. Planos Georreferenciados Trocadero

A continuación, se ha procedido a trabajar con formatos Shape, dibujando vectorialmente cada una de las geoformas identificadas en cartografía histórica. Esto incluye zonas no inundables, marisma alta, marisma media, marisma baja, rellenos, acantilados, islas, islas barrera, caños mareales asociados a islas barrera, conos de reflujo mareal, caños principales o canales, planicie intermareal en diferentes cotas, barras, puntas de Spits, playas, calas y acantilados. Nuestro trabajo de referencia para geomorfología costera es el manual de Robin Davidson-Arnott (Davidson-Arnott, R., 2010). Del mismo modo hemos delimitado intervenciones humanas, como rellenos, caños artificiales, calderas o diversas construcciones. Mostramos imagen:

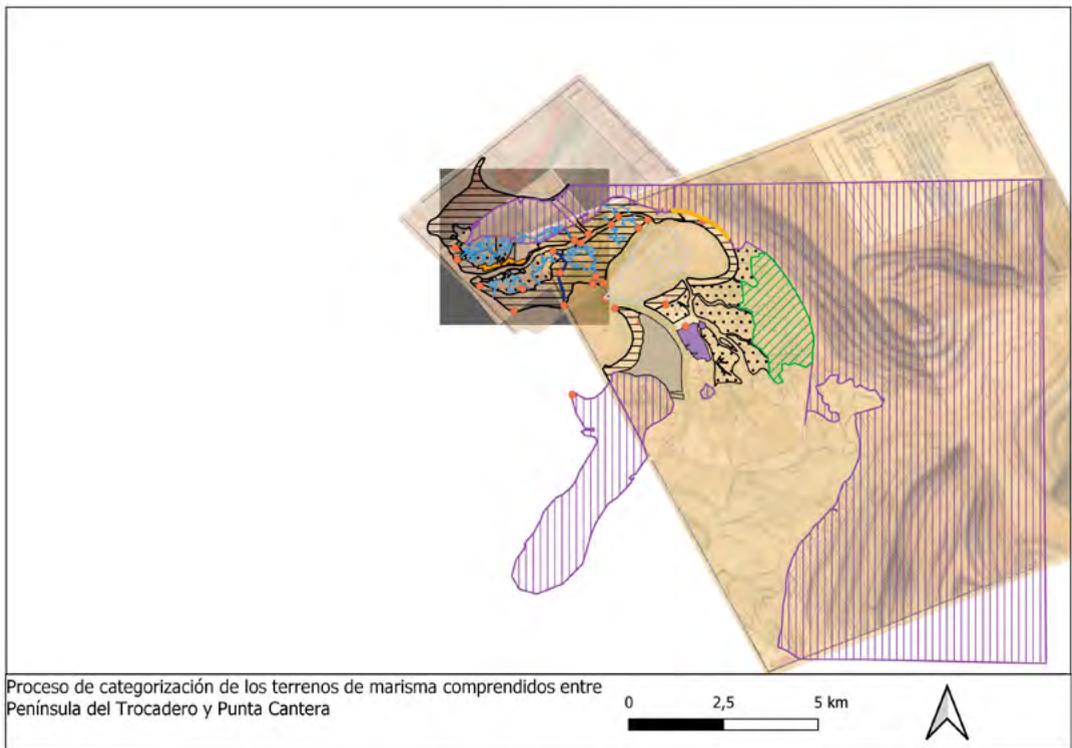


Imagen 2. Categorización marismas Trocadero

A partir de aquí hemos trabajado en la creación de cartografía de calidad que identifique los elementos naturales y antrópicos que permitan comprender la evolución de la isla del Trocadero y parte del saco interno de la bahía durante los últimos siglos.

Para la interpretación usamos la Historia Ambiental. La relación de la sostenibilidad de la actividad del ser humano en un contexto ambiental, en el que se computa cómo se cambia el medio en base a los cambios de los sistemas productivos es objeto de estudio de la Historia Ambiental. (González de Molina, M. y Toledo, V. M., 2011) Desde este enfoque analizaremos la incidencia de la actividad humana y su impacto en el medio ambiente.

FUENTES:

Hemos utilizado como fuentes una selección de documentos y cartografía histórica, digitalizada por administraciones y organismos, o bien, digitalizada por nosotros. La cartografía más antigua consultada es de los siglos XVI y XVII.

En plano de 1586, de Waghenaer, Lucas Janszoon; Doetecom, Joannes van; Raphelengen, Frans van; Plantijnsche Druckerye ⁴ podría aparecer la isla del Trocadero.

En plano de 1596, de Hubert ⁵ aparece el topónimo “La Mata Gorda” en forma de isla en la trasera de “La Barra”. Al representar una isla es posible que se trate de reflejar la existencia de la isla del Trocadero, aunque el topónimo de referencia en este periodo parece ser Matagorda, tanto que termina dando nombre al Castillo de la Santa Cruz (de la Matagorda).

En plano de autor anónimo, de 1613 ⁶ tenemos mucha información del conjunto de la bahía. Para el saco interior destacamos la insistencia en señalar dos canales navegables, uno hacia Puerto Real y otro hacia La Carraca, este formará el Caño de Sancti Petri, aunque solo aparece como referente topográfico el puente Suazo. La isla del Trocadero no aparece. Encontramos un gran islote en la zona central de la bahía interior que delimita los caños.

No sabemos si es una cuestión conceptual, que refiere zona no navegable, o si se trata de una distorsión en tamaño de la Carraca o si se debe a una marca de la zona de poco calado que llega a emerger en mareas vivas. La zona de la isla del Trocadero y la península homónima es señalada con el mismo color que las marismas mareales que se emplazan entre Camposoto y Torregorda. En el entorno de Matagorda, junto a la fortaleza, aparecen marcas azules que muestran la existencia de agua.

En plano anónimo de 1615 ⁷ no aparecen las islas en detalle.

En plano de Blaeu, fechado *circa* de 1650, ⁸ se aprecia con claridad la isla del Trocadero. Este plano será copiado y ampliado a lo largo del S. XVIII. La zona central de la bahía interior alberga un placer o zona de bajos. En este punto las canales navegables serían el caño del Trocadero, un caño que pensamos se corresponde con el caño de Argamasilla/Puerto Real, y un tercer caño, el principal, que se dirige al puente de Suazo para bordear la Isla de León formando el actual Caño de Sancti Petri.

4 Institut Cartografic de Catalunya (ICCAT), Documento signatura RM.23971, Zee Custen van Andaluzien... / doer Lucas lansz. Wagenaer van Enchuijsen ; loannes a Doetecum fecit ; Lucas loes. aurigarius Waghenaer inventor, Año 1586.

5 ICCAT, documento RM.27305, L'an 1596 le 30 juing sont les Hollandois et Anglois comme amis entres au riuage de Cales Males... / A Huberti excud cum priuil. Regis Buscher, Año 1597.

6 ICCAT, Documento RM.24669, Planta general de la ciudad de Cádiz y su Baia, Año 1613.

7 Archivo General de Simancas, (AGS) Documento MPD, 19, 202, Nº de registro: AGS06147, Planta de la Bahía de Cádiz donde se rindió el navío inglés El Amor Verdadero, año 1615.

8 ICCAT, Documento RM.215787, Insula Gaditana, vulgo isla de Cadiz, Año Circa 1650. (Entre 1640 y 1660).

El plano de Hércules Torelli de 1701⁹ se basa en el de Blaeu, y lo corrige, añadiendo la isla de la Carraca. Nombra la Matagorda y la isla del Trocadero, con Fort Luís. Elimina la zona de navegación con caños, sustituyéndola por el calado del agua de un pie de Burgos, esto es, casi 28 cm. Incluye el caños, sin aportar hidrónimos, los cuales identificamos como caño del molino de Guerra y el caño de Los Chiclaneros/El Gollizo. Puerto Real aparece con varios caños en la costa Oeste, asociados a salinas en la zona de contacto con la tierra firme y frente a ellas, se delimita una planicie intermareal.

Para el siglo XVIII y XIX tenemos una serie importante de cartografía. Mucha puede consultarse en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Para el S. XVIII, es especialmente relevante la serie documental digitalizada en Archivo Virtual de Defensa (AVD). Para inicios de siglo se ha utilizado el plano anónimo de 1730, sobre el proyecto de traída de aguas a la Carraca, dado que delimita bastante bien el saco interno de la bahía e incorpora gran cantidad de topónimos, hidrónimos y geoformas.¹⁰ Hemos seleccionado los planos de Francisco Aufrán, realizado entre 1781 y 1792,¹¹ y el de la isla del Trocadero de Manuel Salomón, de 1790,¹² También el Plano anónimo de la isla del Trocadero, de finales del XVIII¹³. Hemos usado igualmente el plano de Manuel Salomón, *circa* 1790, sobre las posesiones del Conde de Ysla en el Trocadero¹⁴. Lo consideramos relevante porque, estructuralmente, el conjunto podría integrar un molino de marea reutilizado.

9 AGS, documento MPD, 06, 008, Nº de registro: AGS05733, Código de barras: 111110724584, Descripción de la plaza, puerto y baya de Cadiz / sacada de la delineación que hizo en Cádiz el cap[itá]n d[on] Eracles Toreli, arquitecto militar y matemático, el día 15 de Noviembre de 1701 da F. P Lestapan, Año 1701.

10 AVD, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Documento Signatura: Ar.G-T.8-C.2-628, Código de barras: 2211045, Plano Ydeal que demuestra la disposicion de los Manantiales de la fuente de la Yguera, sus Nasfimientos, y Ramales, y el proyecto por traer Estas Aguas a los Reales Arsenales de la Carraca. Año 1730.

11 AVD, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Documento Signatura: Ar.G-T.8-C.4-713, Código de barras: 2209414, Plano del canal del Trocadero en el que se manifiesta su configuración y sondas desde el Castillo de Matagorda y Fuerte Luis hasta el Molino de Dn. Francisco Guerra, realizado por Francisco Aufrán. Sin fecha. La datación relativa se hace porque opera en la Bahía con responsabilidad entre los años 1781-1790, aunque articipa en proyectos desde 1750.

12 AVD, Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Doc. Signatura: Ar.G-T.8-C.4-716, Código de barras: 2209419, Plano formado por el Capitán de Fragata e Yngenieros en Segundo D. Manuel Salomón consecuente a orden de la Junta de Departamento en cumplimiento de la Rl. Orden de 29 de junio de 1790... ; D. Juan Baptista Santana... ; D. Josep Molina que ygualmente firma. Año 1790.

13 AVD, Archivo General Militar de Madrid, Documento Signatura: CA-57/16, Código de barras: 2106112, Plano del Caño del Trocadero por el qual se Manifiesta su Configuracion y Sondas desde el Castillo de Matagorda y fuerte Luis hasta el Molino, que se halla en las Ymediaciones de la Villa de Puerto Real por la una y la otra banda Manifectando las Poseciones que Contiene sus Almacenes Muelles Diques y mas partes axesorias como asimismo la Plena y bajamar por dentro y Fuera de Dicho Caño como tambien Parte de Canal que se Dirije al Arcenal de la Carraca, Anónimo. Posterior a 1787, pues aparecen el Caño de las Galeras del Rey y la coracha del castillo que lo une a la isla.

14 AVD, Archivo Histórico de la Armada - J.S. de Elcano, Plano de la posesión que tiene en el trocadero el Conde de Ysla Fernández / Levantado por el Capitán de fragata e Yngeniero en Segundo Dn. Manuel Salomón. Ubicación: DE — Signatura: MN-P-2D-1 — Código de barras: 2312819

Para el S. XIX hemos usado el Plano de José Prieto de 1812,¹⁵ y muy en especial el Plano de Bounariel y Josse, de 1828. Este plano aporta muchos datos topográficos e hidronómicos de la isla del Trocadero.¹⁶

Hemos georreferenciado todos estos planos. Sobre una selección de ellos hemos generado nuestra cartografía. Nos hemos centrado en generar capas vectoriales de diferentes modificaciones antrópicas del medio ambiente y en la identificación de elementos geomorfológicos en la isla del Trocadero. También hemos generado un índice toponímico e hidronímico que permite proponer la localización de elementos que aparecen citados en documentos históricos de archivo, de este modo podemos identificar cambios y fosilización de topónimos e hidrónimos. Mostramos imagen:

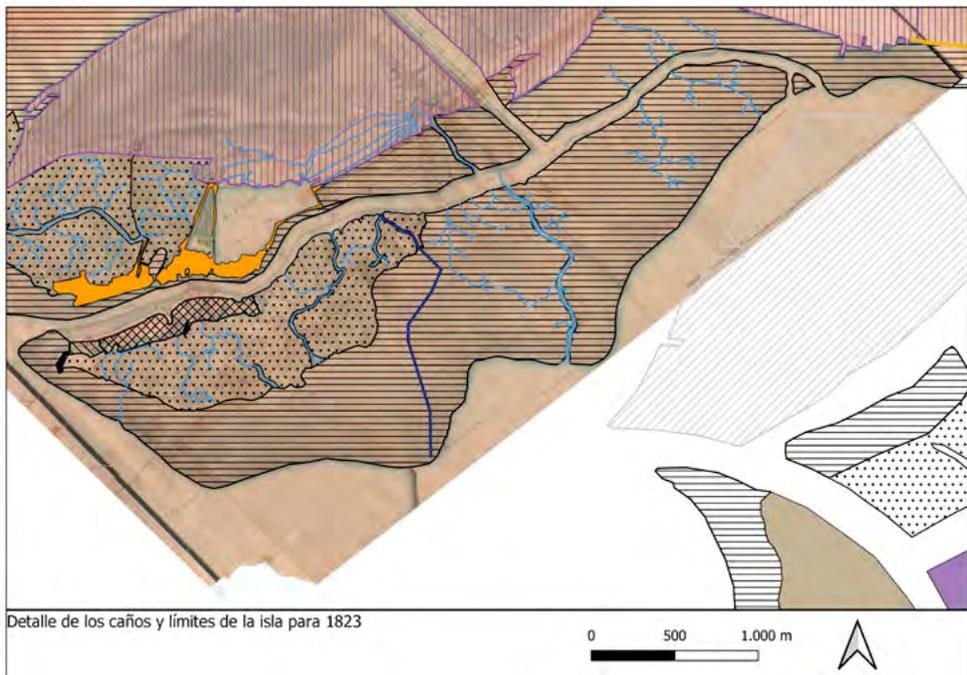


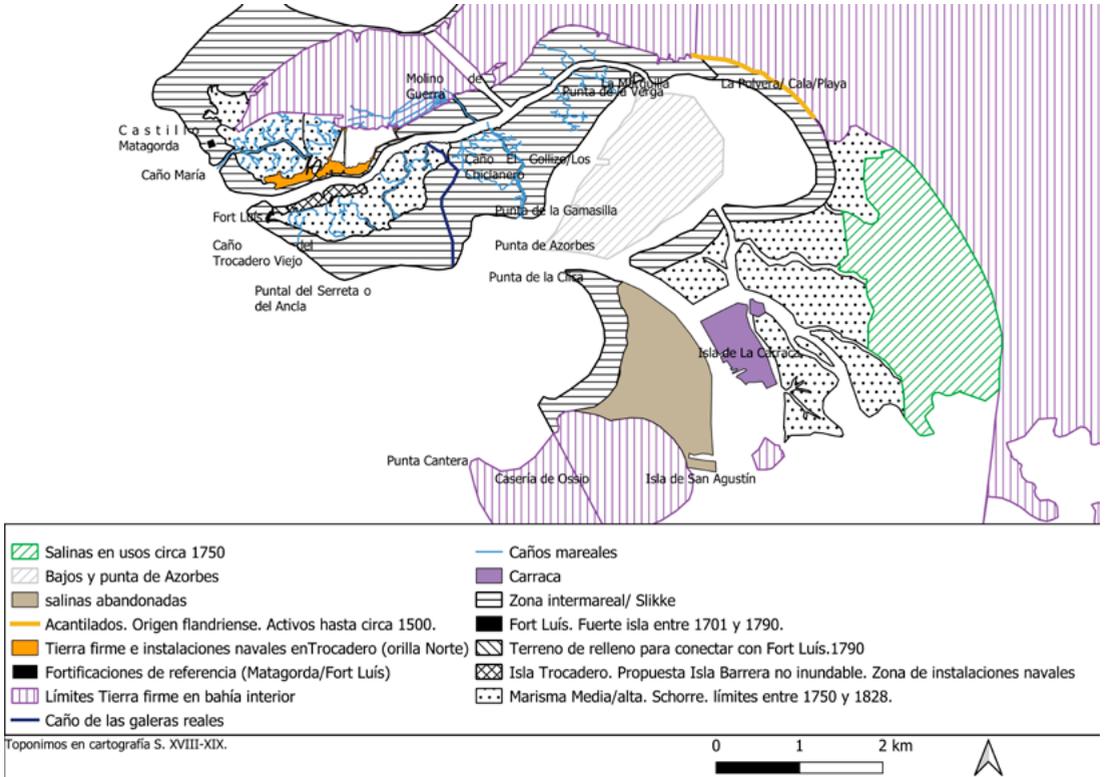
Imagen 3. Plano isla Trocadero

15 AVD, Archivo General Militar de Madrid, Documento Signatura: CA-26/3, Croquis del Caño del Trocadero, en el qe. se demuestran las varias cortaduras proyectadas en los años de 1774 y 1810 en los terrenos ó abenidas que conducen desde Pto. Rl. al Casto. de Matagorda, con el objeto de que quedara precavido así dho. Casto. embarcaciones que se hallen en aquel caño, y almacenes contiguos a este, como también la Plaza de Cádiz, y buque de su Bahía, distante y fuera del alcance de los fuegos que. el enemigo situase en él. Firma José Prieto. Año Circa 1812 (Inmediato a retirada francesa).

16 AVD, Archivo General Militar de Madrid, Documento Signatura: CA-68/6, Copia del Plano del Trocadero levantado con Plancheta en 1828 por los Guardas de Yngenier. Franceses Bounarel y Josse, y dibujado pr. este último : con acotaciones de nivelación referentes á otro Plano Genl. de Comparacion que pasa á 93,60 metros por cima de la Plata-forma del ángulo saliente del Baluarte (I) de los Negros. Queremos añadir aquí la posibilidad de existir un erros de transcripción antiguo, pues si bien el plano reza "1828" toda la documentación que contiene y sus autores se relacionan con 1823.

ANÁLISIS

Para realizar el análisis incluimos el siguiente plano con las referencias toponímicas e hidro-nómicas del litoral para 1700-1850. Mostramos imagen:



Nueva imagen 4. Leyenda Saco Interno Bahía

Hemos documentado los siguientes elementos de interés geomorfológico.

Zona de acantilado con calas: Discurren en Puerto Real entre Playa de La Cachucha y extremo de Casines. Incorporamos topónimos georreferenciados como La Polvosa, una cala cercana a la actual calle Séneca. Por el momento no identificamos con exactitud La Caleta de la Torre, si bien morfológicamente podría localizarse en la zona del antiguo Balneario/ La Cachucha. Los acantilados pudieron estar activos hasta casi el S. XV, dado que se han producido derrumbes de restos de alfares romanos, lo cual implica una erosión del acantilado en momentos posteriores a su construcción (S. I d. C.). Los acantilados mejor conservados se mantienen frente al pinar de Casines.

Isla barrera del Trocadero. Se trata de la parte más antigua de la isla del Trocadero. Mantiene

diferentes tipologías de marisma alrededor de una zona permanentemente emergida. Todas las marismas se desarrollan a partir de la isla barrera con caño mareal en la trasera, por definición, un sistema de barrera con dos límites libres (Davidson-Arnott, R.; 2010, Pp. 281). Este tipo de isla se forma en los rompientes del oleaje, en especial si se ha producido un cambio eustático con descenso del nivel del mar, y además existe una corriente marítima paralela a la costa con aporte de sedimentos, en nuestro caso la del Golfo de Cádiz discurre NW-SE, coincidiendo con el vector de corriente dominante que entra por el estrecho de Matagorda/Puntales y se dirige al caño de Sancti Petri. Las islas barreras suelen tener tras de sí un caño caracterizado por discurrir paralelo a la costa. Se deduce que, dado que el nivel del mar en periodo romano era más de 0,7 m superior al actual, como muestran los estudios citados, y que el nivel basal de relleno de la bahía era por lógica más bajo, por no existir colmatación, la cantidad agua y profundidad era suficiente para producir oleaje cuando existían los frecuentes temporales de viento de levante. Este oleaje es necesario tanto para la existencia de la isla barrera como de los acantilados del interior de la bahía. Durante la regresión que hemos mostrado para El Puerto de Santa María a partir del siglo VI d. C., pudieron quedar fosilizadas ambas geoformas. La isla barrera estaría desde entonces en progresivo desmantelamiento, fundamentalmente por la acción intermareal, que generará un abanico de deyección mareal escalonado hacia el Sur. Dependiendo de la altura del abanico se emplazará una parte de marisma alta, con vegetación, (Schorre) y otra de marisma baja, sin vegetación (Slikke). Por otro lado, la isla mantiene restos anfóricos romanos, pero no podemos precisar si se trata de elementos reutilizados, de restos de pecios o si existió un uso del espacio. Sobre esta isla barrera se edificaran las instalaciones navales del siglo XVIII.

Marismas altas y marismas bajas: En la isla del Trocadero, la isla barrera estará rodeada de marisma alta. La marisma alta, tipo Schorre, será ocupada en su totalidad por la salina de El Consulado a finales del XIX. Esto se repite en varias zonas del saco interno, donde las salinas primero ocuparan el mismo tipo de marisma durante el S. XVIII, y luego, durante el S. XIX se labrarán salinas en la marisma baja tipo Slikke. La marisma baja es objeto de cartografía y batimetría por dificultar la navegación. También hay una marisma baja rodeando la isla del Trocadero. Encontramos marismas formando islas intermareales que debemos interpretar como deltas mareales (*Tidal Delta* en Davidson-Arnott, R.; 2010, Pp. 304). Algunos deltas intertidales de marisma tipo Slikke tienen nombres, como La Marquilla, frente al muelle de Puerto Real, y Los Azorbes, que aflora entre la Punta de la Clica (San Fernando) y la Punta de la Verga (Isla del Trocadero/ Puerto Real).

Caños. Hemos delimitado diferentes caños relevantes que muestran que muchas de las marismas altas y bajas estaban compartimentadas en islas. Algunos de estos caños son relevantes para entender el funcionamiento del entorno del Trocadero. Por un lado, en la zona de Matagorda, encontramos el Caño de María y el del Molino de Guerra, anteriormente denominado Hélices, que parecen articular un buen número de calderas, acaso en origen son las destinadas a los molinos de marea del S. XV que menciona Martín Gutiérrez. Aquí destaca la morfología

de molino mareal que tienen las posesiones del Conde de Ysla hacia 1790, que podría reutilizar un molino medieval. En la isla del Trocadero, en zona Suroeste, destacamos el caño Trocadero Viejo, pues podría indicar que en inicio se usó este espacio para la actividad náutica, acaso cuando la isla no se había desmantelado tanto y existiera un ligero descenso del nivel marino relacionado con la Pequeña Edad de Hielo (PEH) del S. XIV. También destacamos la detección de un pasillo navegable para el molino de Guerra, denominado Paso del Molino. Acaso una fosilización de la entrada de un caño mareal principal (*Inlet of main tidal channel* en Davidson-Arnott, R., 2010, Pp. 299-301). Hacia el Oeste aparecerían otras islas intermareales, confirmando la identificación de este tipo de caño mareal.

Como intervención antrópica sobre caños, además de los dragados estudiados por Iglesias Rodríguez, destacamos la conexión artificial de dos caños para crear un canal navegable permanente para conectar las posesiones reales en el Caño del Trocadero con La Carraca, denominado Caño de las Galeras del Rey, con proyecto de 1786, de Autrán. En el margen del Trocadero este caño se unió a otro preexistente. El trazado original de los caños se enderezó y se aumentó el calado. Destacan otros caños, como dos pequeños caños mareales menores, tipo chorreras, denominados *Los dos bermas*, afectados por esta cortadura. También un caño con cierta entidad, denominado *El Gollizo* en su vertiente a la bahía, y *Los Chidlaneros* en su vertiente al caño del Trocadero. *El Gollizo* se mantiene aún hoy como topónimo. Estos topónimo son recogidos en cartografía de 1828.

Es significativa la propuesta de identificación del Caño de Argamasilla a partir de las referencias toponímicas en cartografía de 1828 (Punta de Gamasilla) que coinciden con la referencia hidronímica tradicional-popular como La Camasilla. El caño aparece en otros planos como “Caño que va a Puerto Real”, y localmente se denomina la canal del muelle.

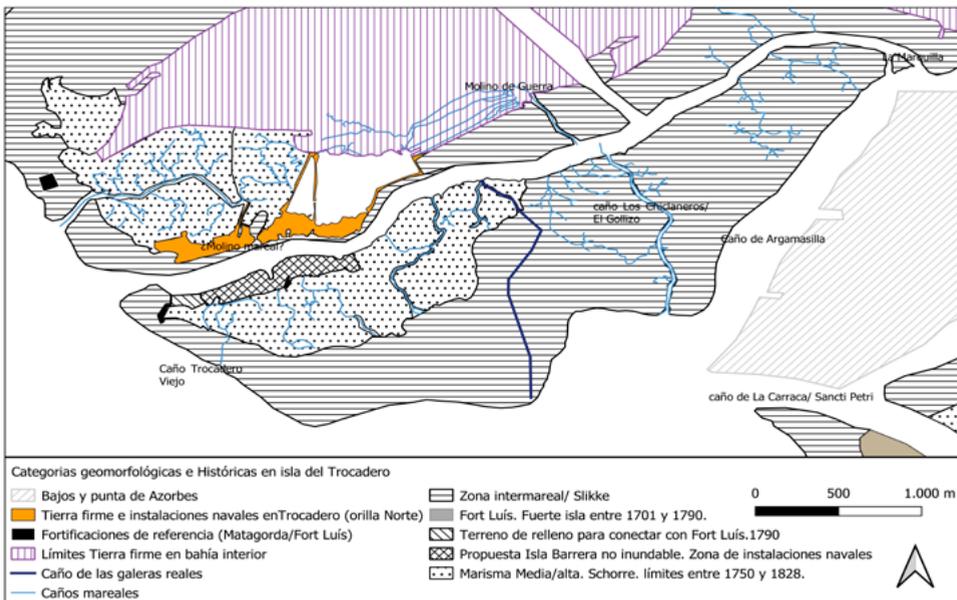
Otras islas: En general, la aparición de numerosas marismas altas o Schorre en el saco interno, su conformación y compartimentación formando islas como la de San Agustín y La Carraca, implica una complejidad de interpretación que ha de solventarse a nivel micro espacial y complementarse con otros tipos de datos como sondeos. No profundizamos en este particular.

CONCLUSIONES

Analizando la cartografía y documentación citada se identifica una secuencia histórica para la isla del Trocadero, y su entorno: En primer lugar, encontramos la isla barrera, de origen natural, posiblemente formada en cronología romana. Existen instalaciones marítimas medievales identificadas en la orilla Norte del Caño del Trocadero, principalmente molinos de marea. La referencia medieval al caño del Trocadero indica necesariamente la existencia de la isla homónima. Se propone la ubicación de instalaciones navales medievales que usaban el caño y la orilla Sur de la isla en el Caño del Trocadero viejo, o eso parece indicar su nombre. En estas instalaciones se realizarían los embarques durante el S. XVII que refiere J.J. Iglesias para el S. XVII. (Iglesias Rodríguez, J. J. 2015) Desde la perspectiva geomorfológica, al identificar la

línea de marisma baja, o Slikke, pensamos que delimitamos el área que pudiera estar emergida hacia el S. XIV, donde un enfriamiento del clima se asociaría con una cota más moderada de las mareas vivas. Comarcalmente, se tienen datos de este enfriamiento asociado a un aumento de precipitaciones que permitió crecer a *Alnus glutinosa* en la Laguna del Gallo de El Puerto de Santa María. (Ruiz Gil, J. A. y López Amador, J. J., 2001, Pp. 239-241).

La siguiente fecha que tenemos con certeza para determinar la evolución de la isla es cuando se instala el fuerte costero de Fort Luís, en noviembre de 1701, formando un fuerte isla. A continuación, desde 1717 y principalmente entre 1760 y 1770, aparecerá la progresiva ocupación de la isla barrera para construir instalaciones navales. En esto es determinante la existencia de numerosas fortificaciones que protegen la entrada al caño del Trocadero y a la bahía interior. La zona sur de la isla se deformará por acción mareal, principalmente desde el siglo XV y en particular durante el siglo XVIII, correspondiente con un abanico de deyección mareal escalonado hacia el Sur con escalonamiento de marisma alta junto a la zona ocupada por las instalaciones navales, y marisma baja en el contacto con la bahía. Hacia 1786 se realiza en la zona Oeste de la isla un relleno asociado a la construcción de una muralla y coracha que conectará Fort Luís y las instalaciones navales ya emplazadas en la isla del Trocadero. Hacia esta fecha se une artificialmente un caño que vierte al Sur, esto es, a la bahía, con otro que vierte al Norte, esto es, al caño del Trocadero, formando así una cortadura que segrega una porción de la isla barrera original en el extremo Este. Dicho caño es el denominado Caño de las Galeras Reales. Aquí también recogemos topónimos y los hemos georreferenciado. Mostramos en detalle la zona del Trocadero:



Nueva imagen 5

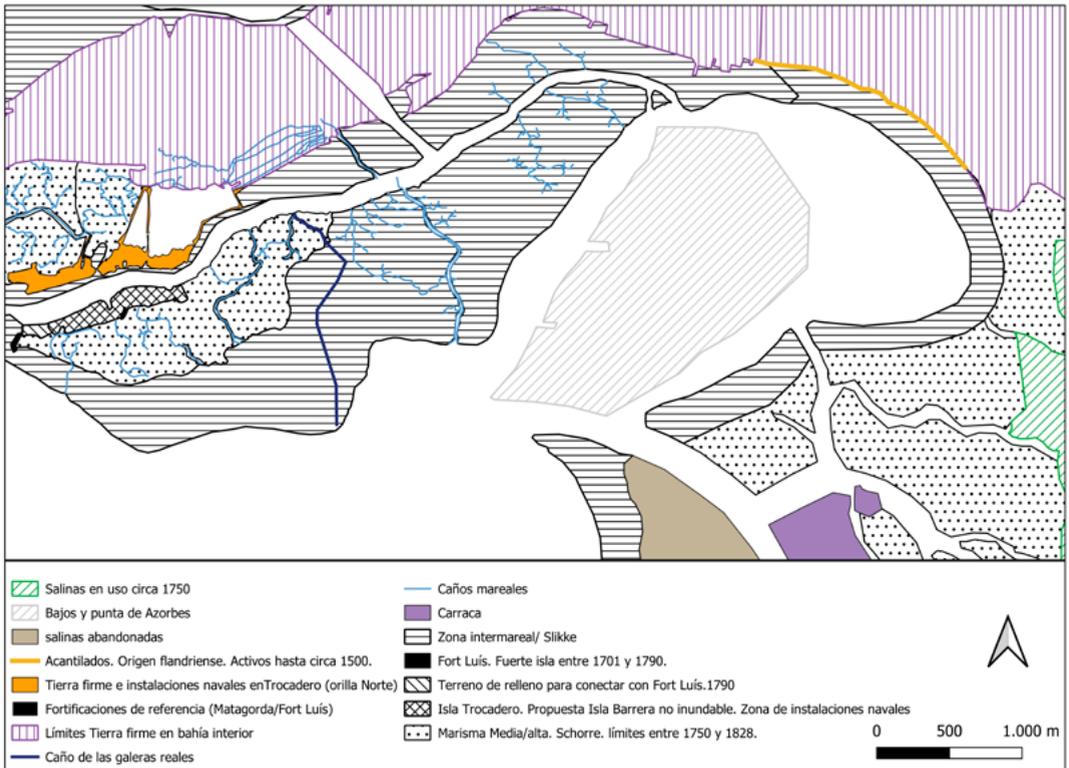
En lo que respecta a la bahía interior se propone la identificación de geoformas costeras que aparecen en un espacio en progresiva colmatación desde un momento que acaso debiera coincidir con el S. VI d. C. según hemos citado para El Puerto de Santa María. En el periodo preromano el oleaje crearía un frente acantilado con calas emplazado entre la actual Playa de La Cachucha y el extremo de Casines. Entre las calas se encontraría la Caleta de la Torre que cita documentación histórica, acaso la ensenada que luego ocupó El Balneario, y la Cala de La Polvera, que daría al mar en la zona de la actual Calle Séneca. Las marismas altas y bajas de esta zona evolucionan en relación al paisaje salinero desde al menos época medieval, según los datos que actualmente disponemos. (Gracia Prieto J. *et alli*, 2017, Pp. 55-57) Martín Gutiérrez ha mostrado salinas y molinos de marea de los siglos XV-XVI, que se sitúan en la costa del Suroeste de Puerto Real y de Chiclana. (Martín Gutiérrez, E., 2010, 427; 2021, Pp. 154-155) Destacamos que en base a cartografía se documenta el cambio de trazado de algunos caños mareales para adaptarlos a las salinas labradas. Por otro lado, la identificación de la marisma alta y marisma baja tiene una interpretación histórica, y puede aportar datos relevantes incluso para periodos anteriores, en particular para el periodo romano. Aquí puede interesar la posición de los caños en tiempos previos a las intervenciones para roturar salinas, y en particular, toda las aportaciones ya descritas en relación a los acantilados. En cualquier caso, nuestra investigación contribuye a la línea de trabajo que trata de identificar los cambios en el paisaje salinero.

Otro elemento singular en la bahía interior son los caños. Pensamos que nuestro trabajo contribuye a identificar con cartografía el caño de La Argamasilla, un elemento relevante en la historia compartida de las poblaciones de Jerez de la Frontera y Puerto Real. (Martín Gutiérrez, E., 2003, Pp. 164-166). En este particular, Martín Gutiérrez identifica molinos mareales en Jerez/Puerto Real, todos del siglo XV, varios emplazados en el Caño de Argamasilla. En 1828 encontramos el topónimo La Gamasilla, que deriva de La Argamasilla. Otro topónimo asociado puede deberse a un error de transcripción de “La Argamasilla”, tornada en “La Marquilla” si el ductus de escribiente se asemeja en G/L y en S/Q. El proceso sería: Caño del Argamasilla/ Caño de-la(r)gamasilla= Caño de la Gamasilla. Luego Caño de la Gamasilla/ Caño de la “G/L”ama”S/Q”illa= Caño de la(la)maquilla (Error de transcripción). Esto da Caño de La Maquilla= La Marquilla (Por disimilación).

La actual zona de El Balneario y playa de La Cachucha se correspondía con un acantilado frente a marisma emergida. En cartografía, encontramos el topónimo “La Polvera”, que hace referencia a una playa tipo cala entre acantilados. Este topónimo puede ligarse al denominado “Embarcadero del Yeso”, según los datos que se aportan sobre el molino mareal de Bollullos, del siglo XVI, próximo a este embarcadero, y cercano a “La Torre” y a dicho Caño de La Argamasilla, donde existirían otros molinos mareales. (Martín Gutiérrez, Emilio. 2021, Pp. 154-155). La fisionomía de la ciudad durante el S. XVIII en el entorno de la actual zona entre Iglesia de La Victoria y el Balneario, permite identificar varios entrantes

que pueden corresponder con calderas de molinos. Valga de referente la representación del espacio en el plano de Jorge Juan y Joseph Barnola, de 1753 ¿Son acaso las ruinas y los entrantes de mar similares a calderas los restos del molino mareal de Bollullos? ¿Es este Molino una restitución del Molino de Pedro Núñez de Villavicencio, que obtuvo licencia en 1480 para construirlo “junto a la Torre de Gonzalo Días” en el caño “que ha nombre de la Bastina e se solía llamar de las Argamasas”?

Mostramos imagen de detalle con las categorías documentadas en el saco interno de la bahía de Cádiz:



Nueva imagen 6

Como valoración final, el análisis de geoformas costeras en espacios con escala pequeña puede aportar muchos datos históricos y ambientales, como hemos mostrado analizando la isla del Trocadero. Por otro lado, la intervención antrópica en las zonas marismas supone una transformación significativa de las geoformas naturales, por lo que es muy complicado detectar la evolución de las mismas si hacer uso de la cartografía histórica, por lo que el uso del SIG es una herramienta útil para solventar estas dificultades. Definitivamente, la isla del Trocadero supone un buen caso de estudio sobre este particular.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C.; Ménanteau, L.: Rubio García, J. C. y Serveto Aguilló, P. (2004). Una visión histórica de las salinas andaluzas. En: Salinas de Andalucía (A. Pérez Hurtado, coord.). Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. Sevilla, Pp. 25-41.
- Alonso Villalobos, C., Gracia Prieto, F. J., Rodríguez-Polo, S., & Martín Puertas, C. (2015). El registro de eventos energéticos marinos en la bahía de Cádiz durante épocas históricas. Cuaternario y geomorfología: Revista de la Sociedad Española de Geomorfología y Asociación Española para el Estudio del Cuaternario, 29(1-2), Pp. 95-117.
- Calderón Quijano, J. A., Fernández Cano, V., Sarabia Viejo, M. C., Hernández Palomo, J. J. (1978). *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz*. Tomo I. (Texto) Tomo II (Laminas y dibujos). Escuela de Estudios Hispano Americanos- CSIC Sevilla.
- Davidson-Arnott, R. (2010) *An Introduction to Coastal Processes and Geomorphology*. New York. Cambridge University Press
- Franco Silva, A. (1997) Las salinas de la Isla de León a fines de la Edad Media, En *La sal, del gusto alimentario al arrendamiento de salinas: [Congreso Internacional de la CIHS, Granada, 7-11 septiembre, 1995]*. Coord. por Antonio Malpica Cuello y José Antonio González Alcantud, Pp. 143-154.
- Gallardo Abarzuza, M.; Alonso Villalobos, C.; Martí Solano, J.; Benavente González, J.; Giles Pacheco, F.; Rodríguez, J.; López Aguayo, F. (2000): “Marcadores de niveles históricos del mar en la bahía de Cádiz”. *Terrenos da Arqueologia da Península Ibérica*, Pp. 595-608.
- González de Molina, M., y Toledo, V. M. (2011), *Metabolismos, naturaleza e historia. Una teoría de las transformaciones socioecológicas*. Icaria, Barcelona.
- Gracia Prieto, J.; Gallardo Abarzuza, M.; Giles Pacheco, F.; Alonso Villalobos, C.; Martí Solano, J.; Benavente González, J.; Reyes Elías, J. L.; Abad Casas, E. (1995): “Los niveles Holocenos históricos del Coto de la Isleta (Chiclana de la Frontera, Bahía de Cádiz)”. In *Colección Monografías del centro de ciencias medioambientales, CSIC, Nº 3*. Madrid, Pp. 409-422.
- Gracia Prieto, J.; Alonso Villalobos, C.; Gallardo Abarzuza, M.; Giles Pacheco, F.; Rodríguez, J.; Benavente González, J.; López Aguayo, F. (1999): “Aplicación de la geo arqueología al estudio de cambios costeros posflandriense en la bahía de Cádiz”. In *Geoarqueologia i Quaternari Litoral. Memorial M. P. Fumanal*. Pp. 337- 376.
- Gracia Prieto, J.; Alonso Villalobos, C.; Gallardo Abarzuza, M.; Giles Pacheco, F.; Benaven-

- te González, J.; López Aguayo, F. (2000): “Evolución eustática postflandriense en las marismas del sur de la bahía de Cádiz”. *Geogaceta*, 27, Pp. 71-74.
- Gracia Prieto, J.; Alonso Villalobos, C.; Abarca, J. M. (2017): “Evolución histórica y geomorfología de las explotaciones salineras en marismas mareales. Ejemplos de la bahía de Cádiz”. *Cuaternario y Geomorfología*, Vol. 31 (1-2), Pp. 45-72.
- Guillemote, E., Ménanteau L., Thomas Y.-F., Vanney J.-R., (1985) “Télé-détection et cartographie des zones littorales”. En : Coll. fr.-Japon. *Océanogr.*, Marseille 16-21 sept. 1985, 3. Pp. 13-26.
- Iglesias Rodríguez, J.J. (2015). “El canal <prodigioso>: el caño del Trocadero en el siglo XVIII”. *Matagorda: revista de Estudios Puertorreales*, 1, Pp. 47-77.
- Ladero Quesada, M. A. y González Jiménez, M. La población en la frontera con Gibraltar. En *Historia, Instituciones y Documentos*, nº 4, Pp. 199-366.
- Lagóstena Barrios, L.; Villalpando Moreno, A. (2009): *Catálogo del Patrimonio Histórico del Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de la Algaida*. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Lagóstena, L. (2021). Aproximación a la problemática y el paisaje de las salinas de Gades. En *Gratia Tibi Agimus. Homenaje Al Profesor Cristóbal González Román*. Coord. por Julio Mangas Manjarrés, Ángel Ramón Padilla Arroba; Cristóbal González Román (hom.), Universidad de Granada, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, Pp. 243-269.
- Martín Gutiérrez, E., (2003) *La identidad rural de Jerez de la Frontera: territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Martín Gutiérrez, E. (2004). *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media: el ejemplo de Jerez de la Frontera*. Editorial Universidad de Sevilla.
- Martín Gutiérrez, E. (2010): “Los salineros durante los siglos XV y XVI. Una propuesta desde la Bahía de Cádiz”. *Società e storia*, 129, Pp. 419-451.
- Martín Gutiérrez, E. (2019). Sistemas socio-ecológicos. El aprovechamiento de las marismas en la región del Golfo de Cádiz durante el siglo XV. En J. Arias García, G. García-Contreras Ruiz, A. Malpica Cuello (Eds.), *Los humedales de Andalucía como sistemas socio-ecológicos. Aproximaciones multidisciplinares* Granada: Ediciones Alhulia. Pp. 61-119.
- Martín Gutiérrez, E. (2021): “Los molinos de mareas en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: un caso de estudio de interacción sociedad-medio ambiente”. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22, Pp. 133-163.
- Ménanteau L., (1983). Rivages anciens et actuels en Basse Andalousie. In : *Prospections*

- aériennes. Les paysages et leur histoire, Publ. Casa de Velázquez, Sér. Rech. en Sc. Soc., 7, 1977. Pp. 59-72
- Ménanteau L., (2009) Fisiografía y evolución histórica del entorno de de San Fernando (Isla de León, Bahía de Cádiz). RAMPAS (Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, UCA (Universidad de Cádiz), Vol. 10 (2008), Pp. 465-487
- Ménanteau L., Thomas Y-F., Brouchoud H., (1998) Emploi de l'imagerie satellitaire SPOT pour l'analyse de la transformation des paysages littoraux : le cas des marismas de la Basse-Andalousie. In : Littoral 95 : continuité et ruptures sur les littoraux européens (Nantes, 13-15 nov. 1995), Cahiers Nantais, 47-48, Pp. 321-328.
- Menanteau, L., Mille, S., Navarro Domínguez, M., Alonso Villalobos, C., & Gracia Prieto, F. J. (2001). Antropización histórica de un espacio natural: Las salinas de la Bahía de Cádiz. PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 9 (35), Pp.172-185.
- Muro Orejón, A. (1961) Puerto Real en el siglo XVIII. Anales de la Universidad Hispalense, ISSN 0374-5899, Nº 1, Pp. 1-52
- Núñez Ruiz, M. (1998) "Molinos de pan moler de agua de represa de la mar en Puerto Real siglos XV-XX", en AAVV: *VI Jornadas de Historia de Puerto Real*. Puerto Real: Publicaciones del Ayuntamiento de Puerto Real.
- Ramírez León, J., Villalpando Moreno, A. (2006) "Actividad Arqueológica Preventiva. Sondeos arqueológicos en las calles Lujá 13 - Recta 3, El Puerto de Santa María (Cádiz)". Anuario Arqueológico Andalucía (AAA) 2006
- Rondán Sevilla, I. (2020): "El asentamiento de Puente Melchor (Puerto Real, Cádiz). Integración de fotogrametría y teledetección aérea y sus visualizaciones con resultados arqueológicos en un yacimiento de carácter litoral". RIPARIA, 6, Pp.. 30-73.
- Ruiz Gil, J. A. y López Amador, J. J., (2001) *Formaciones sociales agropecuarias en la Bahía de Cádiz. 5000 años de adaptación ecológica en la Laguna del Gallo, El Puerto de Santa María*. Ed. Arqueodesarrollo Gaditano. Sanlúcar de Barrameda,
- Villalpando Moreno, Antonio. (2017) Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio medioambiental de primer orden. Cádiz (España), Diputación Provincial de Cádiz.
- Villalpando Moreno, A. (2020). Edificios defensivos para uso naval: muelles fortificados y fuertes costeros con muelle: ejemplos en Puerto Real (España) y paralelos en territorios hispánicos durante la edad moderna. Matagorda: Revista de estudios puertorreales, 2, Pp. 41-76.

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN LA BAHÍA DE CÁDIZ EN TIEMPOS DE ALFONSO XI (1312-1350).

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESUMEN

No es mucho lo que sabemos de las actividades repobladoras de Alfonso XI (1312-1350) en la Bahía de Cádiz. Estas iniciativas se centraron básicamente en la ciudad de Cádiz; pues era el único puerto importante en la comarca en poder de la corona a mediados del siglo XIV ante la extensión de los poderes señoriales: Guzmán, de la Cerda y Ponce de León. Pretendía el rey hacer de la ciudad la base logística de la flota castellana que operaba en la Guerra del Estrecho.

PALABRAS CLAVE

Alfonso XI, Bahía de Cádiz, Repoblaciones, Guerra del Estrecho, Señoríos.

POPULATION AND SETTLEMENT IN THE BAY OF CADIZ IN THE TIMES OF ALFONSO XI (1312-1350).

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ABSTRACT

Not much is known about the repopulation activities of Alfonso XI (1312-1350) in the Bay of Cadiz. These initiatives were basically focused on the city of Cadiz, since it was the only important port in the region in the hands of the crown in the mid-14th century, given the extension of the feudal powers: Guzmán, de la Cerda and Ponce de León. The king intended to make the city the logistical base of the Castilian fleet that operated in the War of the Straits.

KEY WORDS

Alfonso XI, Bay of Cadiz, Repopulations, War of the Straits, Lordships.

El 13 de agosto de 1325, festividad de San Hipólito, en las Cortes de Valladolid, Alfonso XI rey de Castilla y León fue proclamado mayor de edad con tan sólo 14 años, comenzando de este modo su gobierno personal (1325-1350) en un reino convulso y arruinado por las guerras intestinas de su prolija y larga minoría (1311/1312-1325). Aprovechamos ahora el VII centenario alfonsí de su mayoría de edad para sintetizar y reflexionar sobre las actividades poblacionales del monarca vencedor del Salado o de Tarifa (1340) en la Bahía de Cádiz, ámbito geopolítico fundamental para la flota castellana que haría posible la victoria final en la guerra del Estrecho de Gibraltar con la conquista de Algeciras en 1344 (García Fernández, 1989; Sánchez-Arcilla, 1995).

LA OBRA REPOBLADORA DE ALFONSO X EN LA BAHÍA DE CÁDIZ Y SU RELATIVO FRACASO

Es sabido que la repoblación de la zona de la Bahía de Cádiz se completó de manera efectiva después de la revuelta mudéjar de 1264-1266, de trágicas consecuencias poblacionales para toda Andalucía (González Jiménez, 1988: 44-50). Pero algunos años antes entre 1259-1260 y en relación con el llamado “*fecho de allende*” y la campaña de Salé, Alfonso X había llevado ya a cabo un primer poblamiento, siempre muy selectivo, de algunas localidades -básicamente alquerías mudéjares- de la Bahía gaditana como bases logísticas para futuras operaciones militares navales. En este sentido, sostiene el profesor González Jiménez, que el monarca de Castilla había elegido la arruinada ciudad de Cádiz como rehabilitado puerto marítimo para la flota, y en su término, la alquería de Alcanate (que los cristianos llamaron El Puerto de Santa María) como centro de aprovisionamiento comarcal por la cercanía de la alquería al río Guadalete y a la ciudad de Jerez de la Frontera (González Jiménez, 2004: 196-198; Iglesias, 1985).

Tras el definitivo sometimiento de la revuelta mudéjar en marzo de 1266, la repoblación de la Bahía impulsada por el monarca Sabio se centraría ya en el propio concejo de la ciudad de Cádiz y en su alfoz con la concesión para su poblamiento de hasta cinco alquerías mudéjares, una vez vaciadas de musulmanes: Campix, Grañina, Finojera, Poblantina y Fontanina. Pretendía la corona castellana hacer de Cádiz y su puerto un enclave estratégico con un mínimo de trescientos pobladores en una clara estructuración socio militar: doscientos peones de lanzas y cien ballesteros.

El propio monarca procedió a la partición de los diferentes inmuebles; y años más tarde, en 1268, ultimaba también el repartimiento de El Puerto de Santa María con la división de nuevas heredades de viñas, solares y casas a los pobladores cristianos asentados en la antigua Alcanate (González Jiménez, 2004: 197). Pero las necesidades militares de la Bahía requerirían progresivamente nuevos esfuerzos fiscales de la corona, como ha señalado el profesor

Ruiz Pilares (2020-2022: 101-124); lo que Alfonso X concretó - según una confirmación de Alfonso XI del 22 de noviembre de 1325- en la cesión al concejo de Cádiz de 3.944 maravedíes situados sobre el almojarifazgo y la aduana de la ciudad de Sevilla (González Jiménez, 2004: 197).

En el repartimiento y consecuente poblamiento de Cádiz y también de El Puerto de Santa María de 1268, junto a las alquerías gaditanas señaladas más arriba, se mencionan también otras localidades próximas a Alcanate como Casarejos, Villarana, Bayna, Bollullos, Marchar Tamir, y Machar Grasul con la indicación aproximada de los heredamientos de tierras de labor, viñas, casas e inmuebles que recibirían los futuros repobladores cristianos (González Jiménez, 1982; 2002).

Sin embargo, no conocemos con exactitud los niveles cuantitativos ni efectivos del poblamiento alfonsí en las diferentes alquerías mudéjares de la Bahía en Cádiz en su conjunto; pues incluso los listados de pobladores estudiados por González Jiménez para El Puerto de Santa María, actualizando las hipótesis de Agustín de Horozco y de Hipólito Sancho de Sopranis, no siempre fueron acreditados por las fuentes documentales posteriormente conservadas en las localidades de la comarca para estos años bajo medievales (Sánchez Herrero, 1986: 76-80). Sin duda, pues, como en otros territorios periféricos del antiguo Reino de Sevilla, la repoblación tangible y práctica distaría mucho de la teórica y oficial de los registros ya desde finales del siglo XIII (Sánchez Herrero, 1986: 30-34; González Jiménez, 1988: 48-99). Ahora bien, sí que podemos deducir de las fuentes repobladora que los primeros vecinos cristianos de la Bahía de Cádiz procedían en su mayor del litoral cantábrico. La zona guipuzcoana y vizcaína contó también con nutrida procedencia en la Bahía, es decir; marineros, pescadores, gentes de la mar al margen de su dedicación social y militar (González Jiménez, 2004: 198).

En cualquier caso, resulta evidente que los diferentes repartimientos de Cádiz y de El Puerto de Santa María del siglo XIII nos descubren que el proceso repoblador de la Bahía fue lento y complicado; y que el proyecto geopolítico de Alfonso X presentaba muchas deficiencias demográficas; pues asentar trescientos o cuatrocientos pobladores en la Bahía de Cádiz fue siempre una tarea embarazosa aun antes de las grandes invasiones benimerines de 1275-1278 (González Jiménez, 1988: 48-59; Sánchez Herrero, 1986: 80; Manzano, 1992).

No obstante, con las limitaciones propias de la época, el término de Cádiz -si atendemos a las alquerías señaladas- no sólo se ampliaría, sino que se repobló de gentes del mar, incluido la alquería de La Puente con su poblado y concejo propio, un tanto autónomo de Cádiz, lo mismo que las torres de Rota y Sanlúcar. El Puerto de Santa María con sus alquerías más próximas recibiría además en 1281 de Alfonso X una interesante carta puebla muy específica que consolidaba su alfoz por el litoral gaditano con jurisdicción propia y desligada de la gaditana; y que se extendería además por la Bahía, en donde más tarde se fundaría

Puerto Real en 1483 por los Reyes Católicos ante el predominio señorial y portuario en la comarca (Ruiz Pilares, 2020-2021: 104-105).

A finales del siglo XIII el intento fallido por acceder a la corona imperial y la invasión de los benimerines, ya desde 1275, no sólo pusieron fin al sueño cruzado alfonsí, que había justificado en gran parte el poblamiento de la Bahía de Cádiz, sino que el fracasado asedio de Algeciras entre 1278-1279, colocó incluso en serio peligro desde 1284, tras la muerte de Alfonso X, el poblamiento de Cádiz y las alquerías de la bahía y su entorno más inmediato, incluido El Puerto de Santa María, en el que el monarca había puesto tanto interés personal, expresado en la carta puebla de 1281 (González Jiménez, 2004: 196-ss.).

Así pues, es notorio que los últimos años de vida de Alfonso X estuvieron caracterizados por el problema sucesorio y el grave enfrentamiento militar con su hijo Sancho IV, acrecentado por las razias norteafricanas por el bajo Guadalquivir. Incluso poblaciones de la Bahía de Cádiz como El Puerto de Santa María, Rota o Sanlúcar de Barrameda, cuya tierra fue arrasada entre 1275-1285, estuvieron a punto de caer en manos de los benimerines ante la debilidad e inhibición poblacional y defensiva de la Bahía y los centros militares que, como Jerez de la Frontera, debían atener su defensa.

En este contexto de inseguridad generalizada en el Golfo de Cádiz se inserta la donación por Alfonso X en 1279 a la Orden de Santa María de España del señorío de El Puerto de Santa María para asegurar su poblamiento, aunque la orden desapareció en 1280 (Iglesias, 2003; Ladero, 1993). Por lo tanto, Sancho IV, una vez enajenada la villa, la vendió en 1284 al almirante Micer Benedetto Zaccarà, a cambio de la guarda de Estrecho de Gibraltar con doce galeras permanentes. Entre 1295-1299 Alfonso Pérez de Guzmán, el Bueno, compró la mitad de la villa entre 1295-1299 ante la imposibilidad del almirante por asegurar su defensa; y de la corona castellana -muy cuestionada- del joven rey Fernando IV de Castilla por compendiar su poblamiento, volcando todos sus esfuerzos militares en la vigía de la ciudad de Tarifa, recientemente conquistada por su padre en 1292 (Iglesias, 2023; Ladero, 1993: 15-24).

Aunque el puerto de Cádiz seguirá durante el siglo XIII y comienzo del XIV como un enclave estratégico militar en la Guerra del Estrecho, el protagonismo de la ciudad, privada de gran parte de su alfoz en beneficio de las nuevas localidades, todas señoriales, El Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda, incluso Jerez de la Frontera, despertaría escaso interés económico y poblacional en tiempos de Sancho IV (1284-1295) y sobre todo Fernando IV (1295-1312) mas allá de seguro refugio de las galeras reales (Ladero Quesada, 2005).

LA BAHÍA DE CÁDIZ Y ALONSO XI

La obra repobladora de Alfonso XI en la Bahía de Cádiz pretendió abundar en el proyecto geopolítico castellano de su bisabuelo, Alfonso X (Suárez Japón, 1991: 120-128). Los avatares militares y logísticos de la Guerra del Estrecho a partir de 1325 revitalizaron nuevamente el valor estratégico de la comarca y sobre todo el de sus puertos marítimos: Cádiz, El Puerto de Santa María y, en menor medida, Sanlúcar de Barrameda y Rota como refugio de la flota cristiana que intervendría en la contienda (castellana, catalana, portuguesa y genovesa) (García Fernández, 1990a).

A comienzos del siglo XIV gran parte de las antiguas alquerías de la Bahía que habían sido repobladas en la centuria anterior estaban despobladas y sus distritos rurales abandonados y yermos, a excepción, lógicamente, de Cádiz y El Puerto de Santa María (Suárez Japón, 1991: 124). Esta situación ya había sido aprovechada en gran parte por las élites de poder del concejo de Jerez de la Frontera para intentar incorporar al término o alfoz jerezano, con una evidente finalidad señorial colectiva, buscando una posible salida al mar por las alquerías gaditanas deshabitadas de su Bahía (Franco Silva, 1982; Martín Gutiérrez, 2004).

Las empresas repobladoras de estos años en la Bahía de Cádiz, aun a pesar de contar con la iniciativa regia -como veremos- fue una atarea silenciosa documentalmente escasa y lenta que afectaría principalmente a núcleos rurales de relativa importancia económica, pero de relevancia estratégica y logística en el contexto de las actividades bélicas de la Guerra de Estrecho. Un proceso prolijo en el que las iniciativas señoriales y municipales tuvieron un protagonismo muy destacado, como ya se había puesto en práctica en otros sectores del antiguo Reino de Sevilla. Se trataría en líneas generales de atraer a la Bahía de Cádiz de nuevos pobladores que pusieran en explotación las tierras baldías por el relativo fracaso poblador del siglo XIII y al mismo tiempo atendieran las necesidades logísticas de la flota de Estrecho y el litoral. Como en otros sectores andaluces, el vehículo para garantizar el éxito repoblador se centro en la emisión de un conjunto de privilegios sociales, fiscales y económicos, bien regios o señoriales, -a modo de cartas pueblas que seguirían los modelos de 1281- a los nuevos pobladores, quienes en su mayor parte procedían, ahora sí, de la propia comarca en un proceso dirigido de evidente redistribución del poblamiento en la Bahía de Cádiz.

Alfonso XI fue consciente desde su mayor edad en las Cortes de Valladolid de 1325 la dificultad que suponía para la corona la urgente reactivación de este poblamiento de clara finalidad defensiva; no sólo por la falta de hombres en la comarca expertos además en las tareas marítimas del litoral sino por las especiales características que debían concurrir en los nuevos pobladores -básicamente peones- forzados a las atareas propias de su condición socio económicas y militares de marineros (García Fernández, 1989: 69-118).

En este argumento geopolítico el interés poblacional de Alfonso XI en la Bahía se orientaría

casi exclusivamente hacia la ciudad Cádiz ante el empuje señorial de algunos linajes de ricos hombres sevillanos en la comarca. En efecto, entre 1288 y 1305 en la Bahía de Cádiz y por muy diversos caminos - compras y donaciones- la Casa de Guzmán, señores de Medina Sidonia y mas tarde de Niebla, se había hecho durante algún tiempo con parte de la jurisdicción de El Puerto de Santa María en 1295-1299 y los señoríos plenos de Sanlúcar de Barrameda, la torre de Rota y otras localidades del litoral gaditano (García Fernández, 1989: 180-181; Ladero, 2015: 13-59). La progresiva señorialización de la Bahía se incrementaría en 1306 con la llegada a la comarca -mediante complejos conciertos políticos- del linaje de Alfonso de la Cerda, hijo legítimo de Fernando de la Carda, nieto de Alfonso X, quien abandonaba definitivamente su lucha civil por el trono castellano y rendía vasallaje a Fernando IV de Castilla y sus posibles sus sucesores. Así pues, las vinculaciones señoriales gaditanas de los Cerda se consolidaron ya a comienzos del siglo XIV en la Bahía acrecentando sus posesiones con la incorporación plena de parte de El Puerto de Santa María por el matrimonio de Luis, hijo de Alfonso de la Cerda, con Leonor de Guzmán, hija de Alfonso Pérez de Guzmán, quien aportaría en dote la mitad de la antigua Alcanate en 1306 (Ladero, 1982). En 1330 Alfonso de la Cerda se hizo incluso con la otra mitad de El Puerto de Santa María, según testamento de María Alfonso Coronel, mujer de Guzmán el Bueno. Por lo que, en 1333, fecha de la muerte de Alfonso de la Cerda, Luis aparece como señor único y pleno de la villa. Durante el reinado de Alfonso XI, el carácter andaluz del linaje se acentúa a partir de su intervención en la vida municipal sevillana y de su participación en la Guerra del Estrecho (García Fernández, 1989: 182-183).

Si la corona castellana necesitaba con urgencia un centro logístico para la flota que defendía el Golfo de Cádiz y el Estrecho de Gibraltar resultaba evidente que, al margen de la lejana ciudad de Tarifa, conquistada y poblada por Sancho IV en 1292 y en menor medida la insegura plaza de Gibraltar, conquistada y poblada por Fernando IV en 1310 mientras fue dominio cristiano hasta 1333, necesitaba atender a la ciudad de Cádiz y a sus alquerías periféricas (García Fernández, 2010; 2014). Pues el resto de la Bahía incluso gran parte del litoral gaditano estaba en manos señoriales: Guzmán y de la Cerda (Franco Silva, 1982).

Efectivamente, el rasgo diferenciador de las empresas poblacionales de Alfonso XI fue su perfil eminentemente defensivo, íntimamente relacionado con a consolidación de un complejo sistema de marcas militares y navales en la Bahía de Cádiz, no siempre bien documentado en las fuentes locales. Se trataba de consolidar el poblamiento marinerero de Bahía atendiendo a la liberalización de compromisos fiscales de las alquerías mudéjares despobladas desde finales del siglo XIII, incluso de la propia ciudad y puerto de Cádiz. Privilegios regios que acentuaban tal vez un reajuste migratorio de corto radio en la comarca si atendemos a la procedencia de los pobladores de las cartas pueblas de Alfonso X. Sólo de esta forma se entiende el interesante privilegio de Alfonso XI de 22 de noviembre de 1325 que confirmaba el ya citado de Alonso X por el que cedía al concejo de Cádiz 3.944

maravedíes, situados sobre el almojarifazgo y la aduana de la ciudad de Sevilla; “*porque el lugar fuese guardado y mejor poblado*” (González Jiménez, 2004: 197). En este mismo sentido, el 4 de diciembre de 1333 el monarca confirmaba otro privilegio de Fernando IV de 12 de marzo de 1310 por el que concedía a los pobladores vecinos de Cádiz la exención de los diezmos, portazgos, alcabalas y peajes regio de todas las mercancías que por tierra y mar llegasen a la localidad; así como la organización de una feria anual de un mes de duración, franqueando a todos los mercaderes que viniesen a la misma (García Fernández, 1990b: 52). Más tarde el 24 de noviembre de 1337 Alfonso XI, para mejor poblar la ciudad y sus alquerías, otorgaría a sus vecinos el privilegio de alzadas de los pleitos civiles y criminales ante el Adelantado de la Frontera o su representante y no ante los alcaldes mayores de Sevilla (García Fernández, 1990b: 67). Por último el 14 de enero 1343, durante el cerco de Algeciras, eximió a los vecinos de Cádiz del pago de moneda forera por los servicios prestados en la guarda y abastecimiento de las galeras regias (García Fernández, 1990b: 83).

El objetivo estaba claro, pretendía Alfonso XI no sólo consolidar el poblamiento de la Bahía, sino convertir a Cádiz en el gran puerto regio de la misma frente a Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María en manos señoriales de las casas de Guzmán y de la Cerda, respectivamente, y los Ponce de León que conseguirían la torre de Rota por dote matrimonial en 1349 (Franco Silva, 1982; Sánchez Herrero, 1986: 94).

No solo Cádiz, la alquería mudéjar de Rayana - la Isla de San Fernando - fue objeto de actividades repobladoras y defensivas por Alfonso XI. El 18 de mayo de 1335 el monarca concedió la localidad a Gonzalo Díaz de Sevilla, vasallo y hombre de confianza del monarca, a cambio de promover su poblamiento. El monarca la segregó de la jurisdicción de la “*Puente de Cádiz*” con término propio y franqueó con privilegios económicos a sus pobladores. Sin embargo, la reclamación del concejo gaditano y el relativo fracaso del poblamiento hicieron que ya en 1344 el propio Gonzalo Díaz, con la autorización de la corona, la restituyera a la jurisdicción de Cádiz a cambio de un determinado acuerdo económico (García Fernández, 1990b: 58; Álvarez y otros, 1983: 40-41; Sánchez Herrero, 1986: 36).

En conclusión, pues, como en otros sectores de Andalucía, las iniciativas repobladoras de Alfonso XI a partir de 1325 y hasta su muerte en 1350 tuvieron unos marcados caracteres defensivos al estar muchas de ellas- especialmente las de la Bahía de Cádiz- vinculadas con la guarda de la frontera en el contexto geopolítico de la Guerra del Estrecho. En la Bahía de Cádiz estas actividades se centraron casi exclusivamente en la ciudad de Cádiz, al ser el único puerto importante que conservaría durante el siglo XIV la corona de Castilla para la guarda de la flota que operaba en el Golfo de Cádiz por la extensión del régimen señorial -de la Cerda, Ponce de León y Guzmán- en El Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda, entre otras localidades del litoral más próximo a la Bahía de Cádiz y a la desembocadura del Guadalquivir como vía fluvial de penetración a la ciudad de Sevilla; “*capital de todo ese señorío del Andalucía*”, en palabras del Rey Sabio (García Fernández, 2022).

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Martínez y otros (1983). *San Fernando*, Cádiz: Diputación Provincial.
- Franco Silva, Alfonso (1982). Realengo y señorío en la zona gaditano-xericense bajo medieval. En *Cádiz en su historia. I*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz, 49-72.
- García Fernández, Manuel (1989). *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso X, 1312-1350*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- García Fernández, Manuel (1990a). *Andalucía. Guerra y Frontera, 1312-1350*. Sevilla: Fondo de Cultura Andaluza.
- García Fernández, Manuel (1990b). Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350). *Historia. Instituciones. Documentos*, 15.
- García Fernández, Manuel (2010). Gibraltar Andaluz (1309-1333). *Andalucía en la Historia*. 2, 66-75.
- García Fernández, Manuel (2014). Guzmán el bueno, el héroe de Tarifa. *National Geographic. Historia*, 112, 7-11.
- García Fernández, Manuel (2022). Alfonso X el Sabio. El Hombre y el rey (1221/1252-1284). En *Alfonso X el Sabio. 1221/1252-1284. Poderes. Imágenes. Saberes*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 25-46.
- González Jiménez, Manuel (1982). El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X (1264-1284). *Gades*, 9, 209-242.
- González Jiménez, Manuel (1988). *En torno a los orígenes de Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Jiménez, Manuel (2002). *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Jiménez, Manuel (2004). *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel.
- Iglesias Rodríguez, Juan José (1985). *El Puerto de Santa María*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- Iglesias Rodríguez, Juan José (2003). Micer Benedetto Zaccaria, primer señor de El Puerto, y su tiempo. En *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 35-50.

Ladero Quesada, Miguel Ángel (1982). Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera. *En la España medieval*, 2. (I), 543-572.

Ladero Quesada, Miguel Ángel (1993). Castilla y la batalla del Estrecho en torno a 1292. La toma de Tarifa. *Almoraima*, 9, 15-24.

Ladero Quesada, Miguel Ángel (2005). La Guerra del Estrecho. En *Guerra y diplomacia en Europa Occidental*. Estella-Navarra: Gobierno de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 255-294.

Ladero Quesada, Miguel Ángel (2015). *La casa de Medina Sidonia en Sevilla y su reino, 1282-1521*. Madrid: Dykinson.

Manzano Rodríguez, Miguel Ángel (1992). *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*. Madrid.

Martín Gutiérrez, Emilio (2004). Territorio. Paisaje. Poblamiento. La organización del alfoz jerezano durante los signos bajomedievales. *Revista de Historia de Jerez*, 10, 33-56.

Ruiz Pilares, Enrique José (2020-2021). La cuenca del Guadalete y los fallidos proyectos de expansión marítima de Alfonso X. *Alcanate*, XII, 101-124.

Sánchez-Arcilla Bernal, José (1995). *Alfonso XI, 1312-1350*. Palencia: La Olmeda. Diputación de Palencia. Colección Reyes de España.

Sánchez Herrero, José (1986). *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Suárez Japón, Juan Manuel (1991). *Frontera territorio y poblamiento en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

CONFLICTOS, TRANSGRESIONES Y JUSTICIA LOCAL. AUTOS CRIMINALES EN EL PUERTO REAL DE COMIENZOS DEL SIGLO XVII (1604-1630)¹

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ORCID: 0000-0002-3692-4761

RESUMEN

El objeto de este artículo es exponer el conjunto de expedientes judiciales seguidos por delitos de naturaleza criminal conservados en el Archivo Municipal de Puerto Real para el período 1604-1630, como un medio de aproximación al conocimiento de los fenómenos de la conflictividad, las transgresiones, sus formas de control y, en suma, las manifestaciones de la vida cotidiana de la sociedad local en un tiempo de tensiones y violencias como fue la época del Barroco.

PALABRAS CLAVE

Disciplina, Transgresiones, Conflictividad, Historia local, Siglo XVII.

¹ El presente trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de I+D+i “El universo humano de la Carrera de Indias” (PID2022-141165NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

CONFLICTS, TRANSGRESSIONS AND LOCAL JUSTICE. CRIMINAL CASES IN PUERTO REAL AT THE BEGINNING OF THE SEVENTEENTH CENTURY (1604-1630)

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ORCID: 0000-0002-3692-4761

ABSTRACT

The purpose of this paper is to expose the set of judicial files followed by cases of a criminal nature preserved in the Municipal Archive of Puerto Real for the period 1604-1630, as a means of approaching the knowledge of the phenomena of conflict, transgressions, their forms of control and, in short, the manifestations of the daily life of local society in a time of tensions and violence such as the Baroque era.

KEY WORDS

Discipline, Transgressions, Conflictivity, Local history, Seventeenth century.

INTRODUCCIÓN

La justicia real ordinaria estaba en Puerto Real durante la Edad Moderna, como en el resto de las ciudades y villas de la Corona, en manos de los corregidores o los alcaldes, que actuaban como jueces de primera instancia, ya tuviesen o no formación letrada. Ello significa que unos y otros desempeñaban a un mismo tiempo funciones gubernativas y judiciales, en el marco de la indivisión de poderes características del Antiguo Régimen.

La impartición de justicia por parte de los responsables locales ha provocado que, al menos en ocasiones, la documentación judicial se haya conservado como parte de los fondos de los archivos municipales. Cuando es así, contamos con una fuente de gran interés para el conocimiento de la conflictividad, la violencia y la vida cotidiana en el ámbito local. En el caso concreto de Puerto Real, este tipo de documentación se conserva parcialmente, en la sección Justicia del Archivo Municipal. En ella encontramos dos tipos de expedientes, los autos civiles y los autos criminales, comprendiendo básicamente los primeros aquellos procedimientos judiciales orientados a la restitución de un derecho o perjuicio entre particulares y los segundos los procedimientos dirigidos a aclarar y castigar un delito por vía penal (De las Heras, 1991).

En estos últimos, la justicia podía intervenir de oficio o por denuncia de parte. El procedimiento contemplaba la toma de declaración al reo o reos, así como a los testigos, la formulación de la acusación por parte del fiscal, una fase de pruebas, la defensa a cargo de procurador o abogado, la confesión del reo y el pronunciamiento de sentencia. Esta podía ser apelada ante un tribunal superior: audiencia, chancillería o consejo. El conjunto de estas actuaciones generaba un expediente judicial de gran valor histórico y documental, aunque en el pasado no siempre se le otorgó la importancia debida a este tipo de documentación, lo que ha provocado pérdidas y destrucciones de estos fondos, a veces porque constituían también incómodos testigos de conductas criminales y desviadas.

Desde hace algunos años me he venido interesando por los fondos judiciales del Archivo Municipal de Puerto Real, que han servido de base ya para algunas publicaciones anteriores (Iglesias, 2012a, 2012b, 2012c). El objeto de este artículo es estudiar, mediante la técnica del análisis denso propio de la microhistoria, el conjunto de los más antiguos expedientes criminales conservados en el Archivo, correspondientes a los años 1604-1630. No son más allá de una decena, pero guardan historias de la vida cotidiana dignas de ser analizadas. Cabe suponer, en buena lógica, que originalmente fueron más, a tenor del número de vecinos que por entonces reunía la villa y de la elevada prevalencia estadística de los delitos en una

época conflictiva como fue la del Barroco.² Hay que suponer, por tanto, que una parte, cuyo volumen ignoramos, de estos autos judiciales se ha perdido a lo largo del tiempo. Queda sobreentendido que se trata, en este caso, de un estudio de la justicia impartida en primera instancia, puesto que las apelaciones se sustanciaban en la Real Chancillería o en el Consejo de Castilla, en cuyos fondos podrían encontrarse expedientes relativos a Puerto Real que no se han conservado en el Archivo Municipal.

CAUSAS CRIMINALES POR INCENDIOS EN EL CAMPO

Una primera causa criminal fue la seguida contra Francisco Rendón, Antonio Salvago y otros por incendio intencionado. Actuó como juez el corregidor Julián Hurtado de Mendoza, y como escribano Juan López.³

La cabeza de proceso presenta muchas dificultades de lectura por humedad y roturas. De lo que se alcanza a leer se deduce que, a fines de agosto de 1603, se declaró un incendio, al parecer provocado, en el campo, en el cual resultó quemado un hombre. El juez envió al alguacil mayor a hacer diligencias para encontrar y prender a los culpables.

El alguacil, Manuel Gómez, fue al campo en compañía del escribano de la causa, el montaraz Juan Cisneros y Francisco Rodríguez. En las Caleras y la Laguna Seca, hicieron preguntas a las personas que encontraron, en un principio sin resultados. En la Laguna Seca, en la hacienda de viñas de Alonso Sánchez Lobo, hallaron a un hombre mayor que guardaba la heredad, limpiando unas colmenas. Le tomaron declaración y ofreció la pista para prender a varios cabreros que andaban por la zona. Dijo que, en la tarde del día anterior, 28 de agosto, vio salir a un hombre hacia el pozo de la Laguna Seca, donde estaba dando de beber a unas cabras. Este hombre se dirigió a continuación a un monte situado junto a las viñas de la viuda de Diego de Torres. Al rato, volvió hacia las cabras, y luego el testigo vio salir fuego del citado monte, el cual estuvo ardiendo hasta la noche. Más tarde el testigo oyó decir que el fuego había quemado a Alonso del Moral, que estaba en la choza de Calzada. El testigo sospechaba de algunos cabreros que estaban en la zona guardando sus cabras. Llovía sobre mojado, o, más bien, ardía sobre quemado, pues el día anterior había habido otro incendio en un paraje próximo.

La pista ofrecida por este testigo permitió prender a Francisco Rendón, cabrero, quien confesó ser el autor del incendio. Dijo que el día 28, como a la una del día, estaba en el pozo de Laguna Seca con Antonio Salvago, su cuñado Benito Mulero y Pedro Rodríguez,

² Un autor de referencia sobre el universo de las transgresiones y el disciplinamiento en el ámbito español es Tomás Antonio Mantecón Movellán (Mantecón, 1997; Fortea, Gelabert y Mantecón, 2002; Mantecón, Torres, Truchuelo, 2020).

³ Archivo Municipal de Puerto Real, en adelante AMPR, Justicia, 2064.

sentado a la sombra de los paredones de una casa caída y que los citados le dijeron que tomara una candela que había traído Benito Sánchez Mulero y fuera al monte de Laguna Seca y le prendiera fuego, que no tuviera miedo de que el fuego pasara de Laguna Seca. El confesante lo hizo así por mandato de los otros. Tomó la candela en una boñiga, fue a un cerro al canto de las viñas de la viuda de Diego de Torres y metió fuego en dos partes distintas. Las llamas se propagaron hasta llegar a una casa que tenía Nicolás Calzada en la calera de Gatica, donde le dijeron que estaba Alonso del Moral, quien se había quemado, y que habían seguido adelante una legua poco más o menos, hasta que se extinguieron en las albinas de las salinas.

Los cuatro implicados fueron procesados y finalmente condenados. Francisco Rendón fue castigado con cuatro años de destierro preciso, con orden de no quebrantarlo so pena de cumplirlos en galeras. Fue multado además con dos mil maravedís, aplicados por mitad a la Cámara de Castilla y gastos de justicia. Los otros tres reos fueron condenados a dos años de destierro de la villa y su término, que habrían de salir a cumplir cuando se les mandase, y también a dos mil maravedís para la Cámara y gastos de justicia. A los cuatro, conjuntamente, se les condenó en costas.

Se conserva otro expediente del año 1606, también por incendio. En esta ocasión, a diferencia de la anterior, se trata de un caso de incendio por imprudencia.⁴ Domingo Benítez, hortelano, se querelló criminalmente contra Martín Velázquez y denunció que, teniendo este una huerta lindante con otra del demandante, y en ella un pedazo de tierra de rastrojo, el día de San Matías, 20 de septiembre, mandó a Andrés, su criado, a que le pusiese fuego, sin licencia y sin el recato y cuidado que debía, a causa de lo cual el fuego se extendió a su propiedad y le quemó buena parte de su huerta, incluyendo varias higueras y granados con el fruto pendiente. Y, para que Benítez no se querellase, Velázquez se allanó a pagar el daño y a nombrar veedores que lo tasasen, como consta en el proceso, información y autos hechos por denuncia de Juan Cisneros, alguacil de la villa, en que aquel fue condenado a las penas previstas en las ordenanzas. Benítez pidió que se prendiese a Martín Velázquez hasta que le compensase el perjuicio causado, el cual se valoró en más de cuatrocientos reales.

Sin embargo, el acusado negó haber cometido el delito, ni personalmente ni por mediación de su criado, alegando que no existían indicios suficientes para que se le pudiera imputar la culpa. Afirmó que se había allanado a pagar el daño porque Diego Benítez le había asegurado que había sido el criado el que había iniciado el fuego. Entendiendo que sería así, aceptó condicionalmente que los veedores fueran a ver el daño. Más tarde averiguó la verdad y afirmó que su criado no pudo provocar el fuego porque aquella tarde no estaba allí, sino en otra huerta sita en el camino de El Puerto. Se hicieron probanzas de los testigos presentados por ambas partes, concluyendo en esta forma el expediente.

4 AMPR, Justicia, 2064.

CONFLICTO ENTRE FAMILIAS DE LA ÉLITE GADITANA: SOPRANIS CONTRA ESTOPIÑANES

En 1609 don Francisco Estopiñán, caballero de hábito de la orden de San Juan, solicitó a la justicia de Puerto Real que se hiciera información y probanza sobre ciertos hechos, interrogando a diversos testigos sobre diversas cuestiones.

En primer lugar, pidió que se preguntase a los testigos si lo conocían a él y a doña Juana Boquín, viuda de Rafael Boquín de Bocanegra, alférez mayor y regidor que fue de la ciudad de Cádiz. Y si conocían a Juan Bautista Boquín, su padre, y a doña Catalina Pardo, su madre, mujer que fue de Juan Bautista Boquín, y si conocieron al capitán Sebastián Estopiñán, regidor que fue de la ciudad de Cádiz, y a doña Niculosa Centurión, padres de don Francisco Estopiñán.

En segundo lugar, que declarasen si sabían que los mencionados don Francisco Estopiñán y doña Juana Boquín, viuda, y sus padres no eran parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ni afinidad, ya que, si lo fueran, los testigos lo sabrían por el conocimiento, trato y amistad que con ambas partes habían tenido y tenían, y porque así lo habían oído decir a sus mayores y a personas más ancianas.

En tercer lugar, si sabían que don Francisco Estopiñán mantenía a su madre, que vivía en la ciudad de Cádiz, y a tres hermanas doncellas, todas ellas mujeres principales, y a otras de vida pobre a las que sustentaba conforme a su calidad, y que si no fuese por él las susodichas padecerían muy grandes necesidades, e igualmente las padecerían si Estopiñán se ausentase de la ciudad, por ser muy poco su caudal y no tener más que una heredad de viñas en la Isla de León, con la que se mantenía, acudiendo personalmente a su labor y beneficio.

En cuarto lugar, si sabían que don Francisco Estopiñán era un caballero «muy compuesto, quieto y pacífico», que vivía como hombre principal y cristiano, sin causar escándalo ni dar mal ejemplo, y que, aunque se rumoreaba que tenía trato y amistad con doña Juana Boquín, lo cierto era que hacía tiempo que tal relación se había acabado, y que así lo habían sabido y entendido los testigos.

Por último, si conocían a Jácome de Sopranis, a Anfrión Boquín, su yerno, ambos regidores de la ciudad de Cádiz; a don Esteban de Sopranis, hijo del primero, a Diego Estopiñán y don Juan Estopiñán Doria, regidores de Cádiz y el segundo de ellos teniente de capitán general de artillería, así como a don Fernando y don Bartolomé, sus hijos, tío y primos de don Francisco Estopiñán; y si sabían que días antes tuvieron cierta cuestión en las casas del cabildo, estando presente Vasco de Peralta, corregidor y capitán a guerra, y pusieron mano a las espadas por palabras graves que entre ellos hubo y que por esta causa eran enemigos capitales de los Estupiñanes y les tenían gran odio y enemistad, y que, movidos por el odio, habían esparcido el rumor de que don Francisco Estopiñán mantenía amistad y trato con doña Juana Boquín.

A raíz de esta petición, se examinó a varios testigos presentados por don Francisco Estopiñán: un arcediano, dos canónigos y el tesorero de la catedral de Cádiz. El expediente se detiene aquí, pero, en cualquier caso, su existencia pone de manifiesto las rivalidades internas que había en el cabildo gaditano entre familias rivales de regidores, en este caso Estopiñanes, por un lado, y, por otro, Sopranis y Boquines, emparentados entre sí, rivalidades que estuvieron a punto de derivar en un enfrentamiento sangriento y que fueron origen de habladurías que afectaban al honor del demandante. Es reseñable que todas las familias implicadas en el lance, Estopiñanes, Sopranis y Boquines eran de origen genovés (Iglesias, 2016, 2020a). El por qué la solicitud de información y probanza fue presentada ante la justicia puertorrealeña, y no ante la gaditana, no queda claro, aunque es posible que don Francisco Estopiñán residiera por entonces en Puerto Real.⁵

QUERRELLA POR INJURIAS: REGIDOR CONTRA ESCRIBANO

Este nuevo expediente comienza con la denuncia formulada por Andrés Rodríguez Ochoa, regidor perpetuo, contra Gaspar de Aragón y Diego Álvarez, escribanos, a quienes el primero acusó de haberle dicho palabras injuriosas estando preso el propio regidor.⁶ Los acusa de que «an puesto mácula en mi linaje, siendo cristianos biejos limpios de toda rasa, ombres nobles y principales». Pidió al corregidor que los mandase prender en la cárcel pública, porque la ofensa era grande, afectaba a muchas personas «y podría aber muchas muertes si esto no se hiziese». Pidió también que le fueran secuestrados sus bienes al injuriador.

Diego Álvarez era escribano de cabildo y Gaspar Aragón escribano público. Fueron efectivamente encarcelados y, a causa de ello, solicitaron que se hicieran probanzas, pues sostenían que fue el regidor quien los injurió, poniendo «un nibelo⁷ ynfamatorio contra nuestro onor y parientes». Siendo como eran cristianos viejos, hijos y descendientes de tales, Andrés Rodríguez Ochoa y Diego Rodríguez Lorenzo, preso por una muerte, los tacharon de cristianos nuevos, judíos y otras palabras semejantes.

En la información ofrecida por los escribanos figuran algunos testimonios que aclaran los hechos. Por ejemplo, Bartolomé Ruiz, testigo presentado por aquellos, declaró que, estando el día de San Sebastián preso en la cárcel pública en el mismo aposento donde se encontraban Andrés Rodríguez Ochoa y otras personas, entró Diego Álvarez, escribano de cabildo y público, para que Rodríguez Ochoa hiciese declaración sobre ciertos dineros que debía a un tal Francisco Martínez. Álvarez le dijo a este que declarase y Ochoa respondió que no

⁵ AMPR, Justicia, 2064.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Libelo.

debía nada, y sobre esto se trabaron de palabras y Diego Álvarez se salió a la plaza. Rodríguez Ochoa le dijo que de dónde sacaba tanta fantasía, siendo un pobre zapatero, y que era un cristiano nuevo. A esto llegó Gaspar de Aragón, hijo de Diego Álvarez, a la ventana que sale a la plaza de la cárcel y le dijo a Ochoa que mentía, que su padre no era cristiano nuevo. La disputa, por tanto, se produjo a través de la reja de la ventana de la cárcel.

Continúan los autos con más declaraciones de testigos. Lo último que figura es la confesión de Gaspar de Aragón, escribano público de treinta años de edad. Manifestó que el día de San Sebastián entró su padre en la cárcel a tomar declaración, por orden del corregidor, a Andrés Rodríguez Ochoa, sobre ciertos dineros que al parecer debía, y que este no quiso declarar, por lo que tuvieron «palabras de pesadumbre», de manera que fue necesario que entrase el corregidor a apaciguarlos. Afirmó que, después de salir su padre a la plaza, Rodríguez Ochoa habló contra él, diciendo que era un «hinchado», y que era un cristiano nuevo, es decir, descendiente de judíos. A lo que el confesante le respondió que mentía, que su padre no era cristiano nuevo, sino hombre honrado y que mirase bien lo que decía. Preguntado si amenazó a Rodríguez Ochoa de que lo había hacer llevar a Berbería (es decir, condenar a presidio en el norte de África), afirmó que no tenía nada más que decir.

El expediente pone de manifiesto la extraordinaria importancia dada en la época a la limpieza de sangre y los prejuicios sociales sobre los descendientes de conversos, así como, de nuevo, los conflictos desencadenados en una sociedad barroca literalmente enferma de honor. Como en muchos otros casos, el asunto no pasó adelante, bien por desistimiento de las partes o por las dilaciones de la justicia.

PENDENCIA Y LANCE DE CUCHILLADAS ENTRE REGIDORES

En 1614, el corregidor y capitán a guerra de la villa actuó de oficio haciendo constar que «agora poco ha ubo pendencia de cuchilladas entre el capitan Gonzalo Rodríguez Cascos y Pedro López Maldonado, regidores desta villa», y para saber la verdad ordenó hacer e hizo diversas diligencias.⁸ En primer lugar, tomó declaración sobre los hechos a varios testigos. En primer lugar, interrogó a Jerónimo de Quirós, quien dijo:

que agora poco a estando el testigo en la casa desta villa vido a Pedro López Maldonado y Gonzalo Rodríguez Cascos que se trabaron de palabras, las quales el testigo no entendio por estar desviado, mas que vido se renpuxaron y desmentirse y vido que echaron mano a las espadas y se acuchillaron, de cuya pendencia salio herido el dicho Gonzalo Rodríguez Cascos.⁹

8 AMPR, Justicia, 2065.

9 *Ibidem*.

Por su parte, Francisco Salvago Espino declaró que hacía poco, mientras hablaba en la casa del cabildo con el capitán Gonzalo Rodríguez y con Pedro López Maldonado, ambos regidores, preguntó por una causa seguida contra un tal Reyes, y entonces dijo el alférez mayor Nuño González, que estaba presente: «quieren echar una mordaza a Reyes». A lo que preguntó Salvago por qué y Gonzalo Rodríguez Cascos le respondió: «porque quiere el señor Pedro López Maldonado». Y entonces este último respondió: «¿Yo quiero?». Y volvió Gonzalo Rodríguez, en tono de burla, a decir: «Sí, que le da a vuesa merced jibias y pescado». Y Pedro López Maldonado respondió: «No tiene vuesa merced para qué echarme cañitas, ni decirme esas chufletas, que bien sabe que vuesa merced le sigue». Y entonces respondió Gonzalo Rodríguez: «Quien quiera que dixere que yo le sigo no dice verdad». Y Pedro López le dio un repujón a Gonzalo Rodríguez en los pechos, y luego metieron mano a las espadas, resultando herido el segundo de ellos.

Preguntado si alguien trató de detenerlos y quién fue, dijo el testigo que él, el alférez mayor Nuño González y Jerónimo de Quirós se metieron por medio y los pusieron en paz, y que luego llegó el señor corregidor y los prendió.

Preguntado si tenía parentesco con alguna de las partes, dijo que era primo hermano de Pedro López Maldonado, y que no por eso había dejado de decir la verdad.

Otros testigos más dieron su versión de los hechos. El corregidor puso presos al capitán Gonzalo Rodríguez en las casas de su morada y a Pedro López Maldonado en las casas del cabildo, cada uno con dos guardas y bajo pena de cincuenta mil maravedís para la Cámara del rey si salían de ellas. Se les tomó confesión, ambas muy breves. El médico de la villa, el licenciado Francisco de Espinosa y el barbero Bernabé Gutiérrez visitaron al lesionado, quien presentaba una herida (al parecer, un simple rasguño, según dijo un testigo) encima del dedo pulgar de la mano derecha.

El capitán, preso en su casa «sobre cierto enojo que tuvimos yo y Pedro López Maldonado», pidió que se le mandase soltar de prisión, «atento a que el suso dicho e yo somos amygos». Lo mismo hizo Pedro López Maldonado. Así pues, se hicieron amistades entre las partes y se les liberó bajo la garantía ofrecida por un fiador.

Se trata de un nuevo caso de enfrentamiento entre miembros del cabildo tras una acalorada discusión que acabó echando mano a las espadas y cruzando los aceros. Una disputa que comenzó de palabra y que pudo tener un fatal desenlace, que afortunadamente se evitó, quedando todo en una leve herida, y que pone en evidencia la importancia extrema concedida a las cuestiones de honor y los peligros de la extendida costumbre de portar armas. El caso pone también de manifiesto la existencia de mecanismos extrajudiciales de mediación para avenir a las partes («hacer amistad») y evitar así los inconvenientes derivados de un proceso judicial (Mantecón, 2015; Lorenzo, 2016; Broggio, 2021; Garibeh, 2023; Iglesias, 2024).

AGRESIÓN DE UN REGIDOR A LA VIUDA DEL ALFÉREZ MAYOR DE LA VILLA

Estos autos fueron seguidos en 1627 por don Diego Salvago Espino, en nombre de doña Dorotea de Alfaro Peralta, contra Pedro Álvarez. Se trata de un caso interesante, al tratarse de nuevo de un pleito entre miembros del cabildo.¹⁰

El expediente se inicia con la recusación que lleva a cabo Diego Salvago Espino, alférez mayor de la villa, contra el alcalde, Gaspar Caballero, como juez de la causa. Expone el demandante que había tenido noticia de que el alcalde quería iniciar proceso contra Pedro Álvarez Estacio, regidor de la villa, por cierto agravio e injuria que al propio demandante y a su madre les había hecho. Pero estos tenían intención de querrellarse en un tribunal superior contra Álvarez Estacio, el propio alcalde, que era primo hermano de aquel, otro regidor hermano del alcalde y varios miembros del cabildo que le acompañaban y ayudaban. Entendía Salvago que el alcalde no debía instruir información contra su primo hermano, su hermano, deudos y otras personas del cabildo, por lo que lo requería para que se abstuviese en el caso.

El alcalde, respondiendo a la anterior petición, dijo que no le constaba hasta ahora nada de lo contenido en ella ni que hubiera habido causa sobre la que proceder contra los contenidos en la misma. De este modo, ahora que había llegado a su noticia el caso, proveyó un auto para que se le notificase al demandante y a su madre si querían reclamar alguna cosa contra Pedro Álvarez y los demás contenidos en la petición, ya que estaba «presto a administrar justicia contra y quien ubiere lugar de derecho».

En efecto, se notificó el anterior auto a don Diego Salvago Espino, alférez mayor, quien respondió que por ahora no pedía cosa alguna y que a su tiempo lo haría, atento a que el alcalde era primo «del dicho dilinvente». En un escrito posterior, Salvago, por sí y en nombre de su madre, expuso que tenía recusado al alcalde para el conocimiento de las causas y agravios hechos a su parte, y, sin embargo, el alcalde estaba examinando testigos, por lo que de nuevo lo volvió a recusar, jurando que esta recusación no era maliciosa, sino dirigida a alcanzar justicia. El alcalde, presentado el escrito, dijo que lo oía y respondería.

Figura a continuación la cabeza de proceso, fechada el 25 de mayo de 1627. El señor Gaspar Caballero, alcalde ordinario de esta villa por el rey, en presencia de escribano, manifestó que ahora poco había venido a su noticia que Pedro Álvarez Estacio, regidor de esta villa, había tenido una brega y pendencia con doña Dorotea de Alfaro, viuda de Nuño González Espino, alférez mayor que fue de la villa, de la cual salió herida. Y para saber la verdad del caso y castigar a los culpables, mandó hacer cabeza de proceso contra Álvarez Estacio y demás implicados.

¹⁰ AMPR, Justicia, 2065.

Para dilucidar el caso, el alcalde tomó declaración a varios testigos. El primero de ellos fue Bartolomé de Molina, quien dijo que estaba acostado en su cama cuando, como a las tres de la madrugada, oyó dar voces en la calle y que estaban llamando a la puerta de don Álvaro de la Cueva, juez y administrador de la aduana, donde vivía también don Diego Espino. Se asomó a la ventana de su casa para ver qué pasaba y entonces vio salir de su casa a don Álvaro con su espada y rodela, y con él iba Diego de Espino, su yerno, con una escopeta. El testigo, tan pronto los vio salir, abrió la puerta de la calle, tomó una alabarda en la mano y fue al cantillo donde estaban los susodichos, y allí reconoció a doña Dorotea Alfaro, que estaba dando voces y gritos, diciendo que la mataban a ella y a su esclava, la cual doña Dorotea tenía sangre en las narices, que no dijo quién se la había provocado. Luego, el testigo se volvió a su casa, don Álvaro y don Diego a la suya, y doña Dorotea también a la suya. Y por la mañana oyó decir que quien había tenido la pendencia con doña Dorotea era Pedro Álvarez, regidor de la villa, y que así se comentaba públicamente en ella.

Un segundo testigo, Gaspar Brenes, declaró que estaba acostado en su cama cuando, de madrugada, llamaron a su casa las esclavas de doña Dorotea Alfaro, viuda, diciendo que su señora lo requería para que la llevase a Jerez, y el testigo les dijo que preparasen la bestia, que luego iba, y así, llegando el testigo a casa de doña Dorotea, vio en el cantillo un bulto como de hombre y el testigo llegó a la puerta de doña Dorotea y dijo que sacasen la bestia, que iba a su casa y volvía enseguida. Y estando el testigo en su casa vio pasar a un hombre, al que reconoció. Era Pedro Álvarez, regidor y, tal como vio a Brenes en su casa, volvió Pedro Álvarez a la carrera por la calle y se metió en casa de doña Dorotea Alfaro por la puerta de la calle. Y, viniendo el testigo para ir con doña Dorotea a Jerez, vio salir a Pedro Álvarez por la calle de Simón de Toro, y luego vio salir de su casa a doña Dorotea dando voces, diciendo: «¡Justicia de Dios, que me matan!», y se vino a la puerta de don Álvaro de la Cueva y de don Diego Espino, su hijo, pidiendo a voces que la socorriesen, llena de sangre, los cabellos cortados y el rostro lleno de cardenales, y las esclavas se fueron huyendo por los corrales, porque las maltrataban.

Un tercer testigo, Francisco Calvo, manifestó que, estando acostado de madrugada en su casa, que estaba junto a las de doña Dorotea de Alfaro, oyó abrir la puerta de esta con gran tropel y golpes, y luego oyó salir gente huyendo medio llorando, y oyó el testigo a doña Dorotea dar voces diciendo: «¡Que me matan! Justicia venga del cielo, ¿no hay quien me favorezca?». Y la susodicha fue a la puerta de don Álvaro de la Cueva y don Diego Salvago, su hijo. Luego, el testigo abrió su puerta, salió a la calle y vio que doña Dorotea se iba a su casa con su hijo. El testigo le preguntó a Gaspar Brenes, que estaba en la calle, qué había sido eso, y Brenes le dijo que el regidor Pedro Álvarez había querido matar a doña Dorotea porque no le quería dar una cantidad de plata que le pedía. Luego, el testigo entró en casa de doña Dorotea, la cual le dijo que Pedro Álvarez la había maltratado y cortado los cabellos porque le pedía doscientos ducados para emplear en grana, y le pedía que vendiese unas

tierras que tenía en Medina para darle el dinero y que, a causa de ello, la había maltratado y cortado un dedo, de lo que se quejaba. Finalmente, el testigo volvió a su casa.

A continuación, un nuevo testigo, Alonso Velázquez declaró que, estando acostado en su casa, que estaba junto a las de doña Dorotea Alfaro, como media hora antes de que amaneciese, oyó voces diciendo: «¡Que me matan!». Y oyó abrir la puerta de doña Dorotea y conoció que quien daba las voces era ella. Entonces, el testigo abrió a su vez su puerta y le preguntó a Gaspar Brenes, que estaba allí, qué voces eran aquéllas y Brenes le dijo que estaba para ir a Jerez con doña Dorotea y que había entrado Pedro Álvarez, regidor, y la había aporreado. Después oyó decir que la había maltratado y cortado los cabellos. Y oyó decir que doña Dorotea fue a llamar a su hijo para que la socorriese.

Tras oír estos testimonios, el alcalde mandó prender a Pedro Álvarez y tomó declaración a doña Dorotea Alfaro, a cuya casa fue personalmente con el escribano, encontrándola en cama. Bajo juramento afirmó que, estando la madrugada pasada para ir a Jerez, mandó a sus esclavas que abriesen la puerta de la calle para ir a llamar a sus criados con el fin de que fuesen con ella a aquella ciudad. Y, estando la declarante sola, entró Pedro Álvarez Estacio, regidor de la villa, con una espada desnuda. La declarante le preguntó qué quería en su casa. Y, sin responder cosa alguna, Álvarez Estacio le dio de cintarazos¹¹ y le cortó los cabellos con una daga, y le quitó y llevó unas tocas y gorgueras, y de la ropa sucia que tenía le quería llevar una camisa, y, defendiendo doña Dorotea que no se la llevara, cortó un pedazo de las faldas de la camisa y se la llevó, diciendo que con aquello la habría de hacer venir a su mandado. Y que esta pendencia había sido porque la había intentado persuadir de que vendiese unas tierras que tenía en Medina Sidonia al nieto de Cristóbal López, y esta declarante le dijo que no quería hacerlo, y que por esto la maltrató, así a ella como a sus esclavas, que se fueron huyendo, lo que la obligó a salir de su casa dando voces, pidiendo favor a su hijo por los malos tratos que Álvarez Estacio le infirió. El alcalde constató que doña Dorotea estaba echada en la cama, sangrando y con cardenales en el rostro y en todo su cuerpo. Firmó doña Dorotea su declaración, haciendo constar que tenía 44 años de edad.

A continuación, el alcalde, con sus alguaciles y el escribano, fue a prender a Pedro Álvarez, buscándolo en su casa y otras partes, pero no le halló, y así lo mandó asentar por auto, ordenando el secuestro de sus bienes, que fueron los siguientes: cuatro sillas usadas de descanso, un bufete, un escritorio, dos colchones con su lana, una cama de campo «de por sí» donde estaban los colchones, una caja nueva, una esclava nombrada María, un esclavo nombrado Pablos, una heredad de viñas con su bodega y casa en Zurraque, un carretón, un caballo castaño, varias botas de vino que estaban en la bodega y seis cascós vacíos.

Todos estos bienes fueron puestos en depósito en poder de Juan Caballero, regidor de

¹¹ *Cintarazo*: golpe que se da de plano con la espada (DLE).

la villa, el cual se dio por entregado de ellos y se obligó como depositario a tenerlos y a no entregarlos a ninguna persona sin licencia y mandato del alcalde, y, en defecto de ello, se obligó a devolverlos a ley de depósito, además de pagar las penas establecidas para los depositarios que no respondían por los depósitos que les eran encomendados.

Finalmente, el 26 de mayo de 1627 el alcalde prendió y puso preso al regidor Pedro Álvarez en las casas del cabildo de la villa,¹² mandando que se le notificase que tuviera por cárcel y prisión las casas de cabildo y no saliera de ellas, so pena de 500 ducados para la Cámara de su majestad. Mandó también que se le notificase a Martín Jiménez Barroso, alcaide de la cárcel, que lo tuviese preso y a recaudo, poniéndole la guarda y custodia que conviniese, con apercibimiento de que si se marchaba sería por culpa y cargo del alcaide.

Por otra parte, el alcalde ordenó notificarle a doña Dorotea de Alfaro si quería reclamar algo contra Pedro Álvarez en razón de los malos tratos que le había inferido, mostrándose presto a administrar justicia en primera instancia. Sin embargo, doña Dorotea Alfaro respondió que acudiría a otro tribunal y donde más conviniese a su derecho, y pidió al alcalde que mantuviese a aquel preso a buen recaudo, con suficientes prisiones. Se entiende, por la recusación que figura al principio del expediente, que la injuriada no tenía confianza en la justicia del alcalde, por ser este pariente del reo.

Por su parte, este manifestó que estaba preso sin saber la causa y pidió que se le tomase confesión, formulándole cargos si resultase alguna acusación contra él. Atendiendo a esta petición, le fue tomada confesión el día 26 de mayo, negando Pedro Álvarez participación alguna en los hechos que se le imputaban. Así, preguntado si conocía a doña Dorotea Alfaro y si sabía que estuvo casada con Nuño González Espino, alférez mayor que fue de la villa, respondió que era cierto que la conocía, que la conoció casada con el alférez y que ahora la conocía viuda.

Preguntado si era cierto que la madrugada del martes 25 de mayo, estando doña Dorotea Alfaro en su casa quieta y pacíficamente para ir a Jerez a sus negocios, este confesante, como a las tres de la madrugada poco más o menos, entró en su casa por la puerta de la calle, que estaba abierta, con su espada desnuda en la mano y le dio con ella muchos cintarazos en el cuerpo y en el rostro, hiriéndola y provocándole sangre, y luego con una daga le cortó los cabellos, dijo que lo negaba, porque desde las nueve de la noche estuvo acostado hasta el siguiente día, dos horas después de salido el sol.

Preguntado si era verdad que había tratado de persuadir a doña Dorotea para que vendiese unas tierras en Medina y le diese dineros, y no queriéndolo hacer la aporreó y maltrató, así a

¹² La cárcel de la villa era una dependencia aneja a las casas del cabildo (Iglesias, 2020b). Al tratarse de un regidor, parece que el alcalde dispuso que Álvarez Estacio tuviese por cárcel las propias casas del cabildo, y no la prisión de la villa.

ella como a sus esclavas, respondió que se mantenía en lo que tenía dicho, y que no le pasaba tal por el pensamiento y lo negaba, porque él tenía hacienda para sustentarse honradamente, como era notorio en la villa.

A continuación, se le preguntó si le quitó una toca y una gorguera a doña Dorotea y fue a la ropa sucia y quiso llevarse una camisa suya, y por defenderla doña Dorotea este confesante cortó un pedazo de ella y dijo que con él la había de traer a sí. Respondió que no era cierto, y que eran «disparates de muxeres apasionadas», y que no sabía cosa alguna de lo que le preguntaba, porque no pasaba tal.

Con esto se dio por concluida la confesión, cuyo contenido fue notificado por el alcalde a doña Dorotea de Alfaro, por si consideraba que tenía que pedir algo contra Pedro Álvarez Estacio, en razón de lo contenido en la causa. Doña Dorotea se ratificó en lo que ya había respondido tras la primera notificación.

Sin embargo, don Diego Salvago Espino, alférez mayor de la villa e hijo de doña Dorotea, con protesta de la recusación que tenía hecha, elevó una petición diciendo que, por la información sumaria que el alcalde había hecho de oficio, resultaba culpable Pedro Álvarez Estacio, vecino y regidor perpetuo de la villa, en razón

de aber dado muchos moxicones y golpes a doña Dorotea de Alfaro y Peralta, viuda del alférez mayor Nuño González y mi madre lexítima y aberle hecho muchos cardenales en el rostro a peligro de que le sobre benga la yriçipela (*sic*, por erisipela) y ademas desto con su espada desnuda dio a la dicha mi madre muchos sintarassos y con la daga tambien desnuda le cortó los cabellos y cortó un pedazo de unas faldas de la camissa y se llebó unas tocas y gorgueras lo qual a resultado en mi injuria por ser hecha a la dicha mi madre y con que se a causado muy grande escandalo en toda esta villa.¹³

Salvago Espino solicitó que se tuviera al reo preso y a buen recaudo con grillos y prisiones en un calabozo de la cárcel pública, por requerirlo la gravedad del caso, y con guardas y la demás custodia necesaria. A destacar que, debido al concepto del honor imperante como patrimonio familiar, y por tanto como valor transversal y no meramente personal, el alférez mayor se consideraba también afrentado, al haber recibido la injuria su madre (Chauchadis, 1984; Maravall, 1989).

Tras serle notificado nuevamente a doña Dorotea si tenía algo que pedir en justicia ante el alcalde, esta respondió que lo tenía solicitado ante el rey. El asunto pasó pues a una instancia superior, posiblemente la Chancillería de Granada como alto tribunal real, por lo que el expediente de la justicia local quedó detenido en este punto.

13 AMPR, Justicia, 2065.

QUERELLA POR OCULTACIÓN DE BIENES

El siguiente expediente reviste interés, por tratarse de un asunto protagonizado, nuevamente en 1627, por dos de los actores principales del caso anterior, el alférez mayor Diego Salvago Espino y su madre, doña Dorotea Alfaro.¹⁴ La clase de relación que esta mantenía con el regidor Pedro Álvarez Estacio no queda clara, ni las verdaderas causas por las que este presuntamente la agredió. Lo cierto es que doña Dorotea había enviudado de Nuño González Espino, anterior alférez mayor de la villa, que al parecer era un hombre rico y que, el mismo año que se produjo el incidente entre Álvarez Estacio y doña Dorotea, su propio hijo la demandó por ocultación de los bienes que habían quedado por la muerte del padre. En nombre de aquel actuó un curador *ad litem*, ya que Diego Salvago Espino no había cumplido aún la mayoría de edad legal, fijada entonces en veinticinco años, lo que, por cierto, no le impidió personarse en la anterior causa.¹⁵ El expediente, muy voluminoso, está incompleto, ya que da comienzo al folio 183.

La parte conservada comienza con una probanza solicitada por el curador de don Diego Salvago Espino y realizada el 15 de octubre de 1627, a fin de demostrar que el padre de su representado había sido un hombre rico y que, después de fallecer, su viuda había disipado la fortuna que dejó en herencia, perjudicando así los intereses del hijo de ambos. El curador presentó como testigo a Andrés López, quien declaró que conoció a Nuño González Espino, alférez mayor que fue de la villa, el cual sabía que era «hombre rico y hasendado de eredades y que se desia en esta uilla que tenia muchos dineros» por haber vendido una partida de novillos en la feria de Villamartín y una cosecha de vinos. Aseguró que, en efecto, antes de morir, el alférez mayor vendió una partida de novillos en la mencionada feria, por la que obtuvo dos cargas de monedas de vellón, que según oyó comentar sumarían cerca de mil; y así mismo vendió luego a unos portugueses una partida de vinos que oyó decir montaba más de 400 ducados, así como también una esclava y un esclavo de su propiedad, aunque no sabía en qué cantidad. De allí a poco tiempo murió el alférez mayor, del que afirmó que era un hombre «compuesto y rico», no constándole si tenía alguna deuda, y, a la vista de lo poco que vivió después de que entró dicho dinero en su poder, debió dejar con seguridad capital al fallecer. También declaró Andrés López que, antes de que muriese el alférez mayor, oyó decir que este quería comprar un molino propiedad de Clemente de Añiga que estaba en término de Puerto Real, y que probablemente quiso comprar también un oficio municipal. Añadió que le constaba y que era cosa muy pública y notoria en la villa que, después que murió Nuño González Espino, su viuda

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Sobre la tutela de menores puede citarse, para la época medieval, el estudio de Merchán (1976). Para la época moderna existen diversos trabajos, entre los cuales los de García Fernández (2016), Tovar (2016, 2020) y Melero (2024).

a desipado y gastado munchos bienes y frutos de los que quedaron en su poder en cosas ynlicitas porque a bendido muchas bacas y frutos y asimesmo agora poco a bendio setenta u ochenta fanegas de trigo en Medina y el dinero dellas lo a gastado y disipado y anda pidiendo dineros prestados, y asi mesmo a bendido según a oydo desir el fruto de la biña que tiene.¹⁶

Afirmó también que había oído decir públicamente a personas de la villa que doña Dorotea, la viuda, había afirmado que «a de gastar y disipar toda su asienda de tal manera que quando se muera no le a de quedar nada al dicho su hixo», y que, además, quería vender unas tierras que tenía en el término de Medina y que la justicia de esa ciudad no se lo permitió.

Por todo ello, y como conclusión, al testigo le parecía que convendría que se nombrase un administrador para que administrase su hacienda, dándole lo preciso para su sustento, ya que, de no hacerse, podría derrochar todos los bienes y hacienda que estaban en su poder, como lo venía ya haciendo.¹⁷

Otro testigo presentado por el curador fue Diego Romero, alférez que había sido de una compañía de infantería de la villa y vecino de ella. Declaró que conoció a Nuño González Espino, que sabía que este era alférez mayor y que tenía heredades de viñas y vacas, y que era un hombre muy rico «y de los mas bien parados que tiene esta villa», así como que tenía plata labrada para el servicio de su casa, porque se la prestó muchas veces a él mismo.

Dijo también que sabía, porque era notorio en la villa, que poco antes de morir, Nuño González Espino había vendido en la feria de Villamartín una partida de novillos que envió con Pedro Ruiz, su conocedor, y que le trajeron dineros en dos bestias cargadas de moneda de vellón de lo procedido de los novillos. Y así mismo vendió a unos portugueses una partida de vinos, que el testigo vio cargar y llevar, que según oyó decir montaba mil ducados. Y también vendió dos esclavos en cuatrocientos ducados. Y luego vivió muy poco y cuando murió no podía dejar de quedarle cantidad de dinero, por ser hombre «rico y guardoso», y ser público que no debía nada a ninguna persona.

Dijo también que, estando hablando con Nuño González Espino sobre que quería comprar un molino de Clemente de Añiga, le dijo a este testigo que de buena gana daría dos mil ducados que tenía de contado para comprarlo y que no lo compró por no querer vendérselo Clemente de Añiga, su propietario.

El testigo sabía que quedó una bodega de vinos de su propiedad cuando Nuño González Espino murió, la cual vendió su viuda, doña Dorotea a unos portugueses, ignorando en qué cantidad, pero que doña Dorotea la cobró. También afirmó que era público y notorio que después de que muriera Nuño González, doña Dorotea había gastado y disipado muchos

16 AMPR, Justicia, 2065.

17 AMPR, Justicia, 2065, f. 183-184v.

bienes de los que le quedaron, así vacas como novillos y frutos de sus heredades, y que al presente había vendido el fruto de las viñas que tenía, y que así mismo había vendido en Medina setenta u ochenta fanegas de trigo, todo lo cual había vendido y gastado su producto, no sabiendo el testigo en qué cosas, ni la cantidad que habría gastado.

Finalmente, al testigo le parecía muy justo que a doña Dorotea se le quitase el control de los bienes que poseía y se le pusiese un administrador que los gobernase obligándose a dar cuenta y razón, entregándole a aquella lo necesario para los alimentos de su persona y gentes de su casa, ya que, de no hacerse así, doña Dorotea iría disipando y gastando la hacienda como lo había venido haciendo, pues era notorio que quería vender unas tierras que tenía en Medina a menos precio de su valor, y que, si no le fueran a la mano, lo hubiera hecho.¹⁸

Doña Dorotea se defendió e hizo probanza a su favor, alegando que de todos los bienes que quedaron por muerte de su marido se hizo inventario judicial, sin haber habido falta ni ocultación alguna. El pleito continuó, ocupando el expediente más de 250 folios.

Por la sentencia pronunciada,¹⁹ el juez dictaminó que no había lugar a lo demandado y absolvió a doña Dorotea Alfaro, aunque, por lo que respecta a la administración de sus bienes, la condenó a otorgar escritura pública en el plazo de seis días obligándose a no vender ni enajenar los bienes raíces que de presente tenía, ni parte de ellos, para que, en su caso, la enajenación no tuviese ningún valor ni efecto jurídico. Y, así mismo, a que no enajenase los bienes muebles y semovientes que de presente tenía, salvo necesidad y causa justa y con licencia de la justicia, no entendiéndose ello con los frutos, rentas y aprovechamientos de los bienes raíces, porque estos habían de quedar para sus alimentos y otros gastos suyos y de su familia.

AUTOS CRIMINALES CONTRA EL ALCALDE DE PATERNA DE RIBERA

El siguiente caso deriva de unos autos criminales seguidos en 1627 a instancias del alguacil mayor de Puerto Real contra Diego de Segura, alcalde ordinario de Paterna de Ribera.²⁰ El primer folio conservado en el expediente es el número 5, por lo que resulta dificultoso determinar con seguridad el motivo de la causa. Se deduce que el procedimiento criminal contra el alcalde de Paterna fue promovido por haber preso este al alguacil mayor de Puerto Real, entorpeciendo de este modo su actuación en otra causa. Como resultado, el alcalde de Paterna fue puesto preso en la cárcel de Alcalá de los Gazules, cuyo estado consta era muy precario. En efecto, el alcalde fue puesto en la cárcel ordinaria de esta última villa por no ha-

¹⁸ *Ibidem*, f. 184v-186.

¹⁹ *Ibidem*, f. 249.

²⁰ AMPR, Justicia, 2065.

ber otra, pero consta que este edificio no era un lugar adecuado, si no contaba con guarda y custodia, «por no tener puertas ni poder estar cerrado».²¹ Paterna estaba bajo la jurisdicción de Alcalá, cuyo alcaide y corregidor instruyó la causa. Más tarde el alcalde de Paterna fue soltado bajo fianza.

Por las preguntas formuladas en el interrogatorio realizado a los testigos presentados por el alguacil se pueden deducir los hechos. El alguacil Francisco de Ochoa, por mandato del corregidor don Juan de Zúñiga y Guzmán, fue a la villa de Paterna de Ribera con comisión, en compañía del escribano público Fernando Ximénez de Fuentes. Estando en el desempeño de tal comisión para hacer cierta información a pedimento de Francisco Martín Heredero, llegó Diego de Segura, alcalde de Paterna, a impedir que se siguiese la citada información, diciéndole al alguacil y al escribano que se fuesen con Dios, a lo que el alguacil contestó que venían con comisión del corregidor. El alcalde, sin atender a esta razón, le echó mano al cuello al alguacil y a empellones, maltratándolo, lo llevó a la cárcel pública de aquella villa, en lo que «andubo poco comedido y que en hacer lo que hizo se le siguió grande afrenta a el dicho Francisco de Ochoa». En el interrogatorio se preguntó a los testigos también si sabían que la villa de Paterna era jurisdicción de la villa de Alcalá desde su fundación.

No queda claro por qué está este documento en los fondos de justicia de Puerto Real. En la portada se dice que el alguacil lo era de esta villa, pero no parece lógico que el alguacil de Puerto Real fuese en comisión del corregidor a Paterna. Más bien parece que el corregidor de Alcalá mandó a Paterna al alguacil de aquella villa y que esto provocó el conflicto con el alcalde de Paterna. Por alguna razón se dio traslado de la causa a Puerto Real en algún momento.

AGRESIÓN A UNA MUJER

El 30 de marzo de 1629 el alcalde de Puerto Real tuvo noticia de que había sucedido una pendencia en la villa. De inmediato, ordenó poner preso al causante y hacer diligencias para aclarar los hechos. Como consecuencia de esta orden judicial, fue detenido Antonio Rodríguez Boqueta, trabajador de la playa. Se le acusó de agredir a la mujer de Juan Flores, golpeándola con un cántaro en el rostro, como consecuencia de lo cual la hirió y le provocó una gran hemorragia, quedando la mujer postrada en cama.²² La causa de la agresión fue, al parecer, que esta le exigió a Rodríguez el dinero que le debía por la comida que le había suministrado.

En su confesión, Antonio Rodríguez dijo que era huésped en la casa de Flores y dio una

²¹ *Ibidem*.

²² AMPR, Justicia, 2065.

versión distinta de los hechos. Los Flores, al parecer, le dijeron que se marchara de la casa y se llevara su ropa, y Rodríguez afirmó que se iría. Por la tarde, estando sentado a la puerta de Beatriz, mulata, pasó Juan de Flores y Rodríguez le dijo: «Señor Juan de Flores, una palabra», pero Flores no le quiso oír y se metió en su casa. Rodríguez entró tras él, según él a buscar su estera, y estando dentro, se oyeron voces diciendo que lo iban a echar de la casa. Según su versión, Rodríguez dijo que se quería marchar, y así tomó la estera y dijo: «Queden con Dios» y, yendo a salir, la mujer de Flores «lo deshonoró» diciendo que era un «pícaro borracho» y tomó una duela y le dio de palos con ella, y, saliendo el confesante por la puerta, la mujer, mientras lo seguía, se golpeó en la cara con la duela, por ser el bastidor de la puerta bajo. Rodríguez negó haberle dado con un cántaro, y también deberle dinero por la comida (diez reales, según afirmó la otra parte).

El alcalde decidió acumular esta causa a otra pendiente contra Rodríguez y dictó sentencia (que no aparece en el expediente), que fue apelada por este ante la justicia de Jerez de la Frontera. Aparecen, en este sentido, dos escritos del licenciado Juan Navarro González, alcalde mayor y de la justicia de Jerez.

La causa criminal tiene un final curioso. En la visita de presos que hizo el alcalde mayor de Jerez en compañía del corregidor y capitán a guerra de aquella ciudad, don Francisco Riaño y Gamboa, este último ordenó, en virtud de la real cédula y perdón real que el rey había decretado por el nacimiento del serenísimo príncipe (se trata del príncipe Baltasar Carlos, nacido el 17 de octubre de 1629 y fallecido el 9 de octubre de 1646), despachar mandamiento a la justicia de Puerto Real para que Antonio Rodríguez Boqueta fuese liberado de prisión y cumpliera seis meses de destierro de la villa, en lugar de los seis años de presidio en La Mámora a los que había sido condenado.

De este caso parece deducirse que, al menos en este momento, las sentencias dictadas por los alcaldes puertorrealeños eran recurribles en segunda instancia ante el corregidor de la ciudad de Jerez de la Frontera. Por otro lado, confluyen en el caso varias circunstancias que son significativas del funcionamiento de la justicia en esta etapa del Antiguo Régimen. De un lado, la falta de proporcionalidad de las penas en relación con la gravedad de los delitos, propia de un momento en el que la justicia estaba basada en la ejemplaridad pública, el objetivo del disciplinamiento social, la búsqueda de la reafirmación del poder real y la utilidad de las condenas de cara al servicio del rey. De ahí que un delito de heridas por agresión concluyera con una condena, de especial dureza, a seis años de servicio forzoso en un presidio norteafricano. En segundo lugar, el caso llama la atención por la aludida circunstancia de la apelación a la justicia de Jerez. Y, por último, por la aplicación de un perdón real general debido a la concurrencia de un hecho extraordinario para la corona, como fue el nacimiento de un príncipe heredero, que conllevó la conmutación de la pena inicial por otra mucho menor de destierro de la villa de Puerto Real y su término.

JUAN DE ESPARTINAS Y LA CABRA *OJITOS*: UNA ACUSACIÓN POR PRESUNTO DELITO DE BESTIALISMO Y ACTOS DESHONESTOS

El bestialismo o zoofilia estaba duramente penado por la ley. El trato carnal con animales comportaba la pena de muerte para su autor y para el animal con el que había cometido el delito, cuyos cuerpos eran quemados después de ser ejecutados en una especie de ritual catártico de purificación. Por sus características y gravedad, esta clase de delitos caían bajo la jurisdicción de la Inquisición, pero no en exclusiva, ya que también podía intervenir en su conocimiento la justicia real ordinaria y, como ocurrió en el caso que vamos a comentar, la Santa Hermandad, al tratarse de delitos cometidos en su mayor parte en el ámbito rural. Aunque infrecuente (no la práctica desviada en sí, sino la intervención de la justicia para reprimirla, ya que muchas veces aquella pasaba desapercibida), no es el único caso que hemos localizado en los fondos judiciales del Archivo Municipal de Puerto Real. También se conservan unos autos criminales posteriores a raíz de la denuncia formulada contra un esclavo musulmán de origen argelino, llamado Mahamet, por haber sido presuntamente sorprendido en el pinar de Masagal fornicando con una burra. Este caso acabó con la condena a muerte y la ejecución del reo en el sitio de la Laguna y lo he tratado en una publicación anterior (Iglesias, 2023).

En el caso del que ahora tratamos se siguió causa criminal contra Juan de Espartinas, un propietario puertorrealeno de viñas y ganado de unos cuarenta años de edad.²³ Entendió en ella como juez Pedro Bastido, alcalde de Hermandad, aunque el acusado pidió la remisión de la causa a la justicia ordinaria, ya que la Santa Hermandad solía aplicar una justicia expeditiva y de una extraordinaria dureza.

Juan de Espartinas fue encarcelado en los primeros meses del año 1629. En su confesión²⁴ figuran todos los elementos de la acusación. Los hechos se remontaban desde tres años atrás hasta fechas más recientes y comprendían una acusación por bestialismo y otras adicionales por actos deshonestos. Los acusadores eran varios zagales que Espartinas había tenido a su servicio cuidando su ganado. La primera de estas imputaciones, la más grave sin duda, era haber tenido trato carnal con una cabra de su propiedad llamada *Ojitos*. Por la crudeza del relato dejemos la palabra al propio documento:

En la uilla de Puerto Real, a primero día del mes de marso de mill y seisientos y veinte y nueve años, su merced el dicho Pedro Bastido, alcalde de la ermandad (...) por su magestad, estando en cuadra de carsel resibio xuramento en forma de derecho (a Juan de Espartinas) y prometio dezir verdad. Al qual le fueron notificadas las preguntas siguientes:

²³ AMPR, Justicia, 2065.

²⁴ *Ibidem*, f. 19-21.

Preguntado si es uerdad que este confesante tiene por suyas un jato de cabras las quales este confesante guarda con otros cabreros. Dixo queste confesante tiene cabras suyas y tiene sus cabreros y queste confesante acude a sus bifiñas todo el año y algunas veses ba a ver sus cabras.

Preguntado si es verdad que puede aver tres años poco mas o menos queste confesante tubo por su cabrero a Juan Garsía y este confesante andaba con el guardandolas y si es verdad que estando este confesante y el dicho Juan Garsia, cabrero, anbos a dos que era una noche que tronaua, este confesante le dixo al dicho Juan Garsia, su cabrero: Corre a las cabras y trae la cabra nombrada ohitos (Ojitos) y se lo haremos, y a esto respondió el dicho Juan Garsia, cabrero, y dixo: Vaya él y su ánima y tráigala. Y este confesante bisto (aq)uello se lebanto y fue y trujo la dicha cabra ohitos y le dixo al dicho Juan, cabrero: Tenmela aquí, y el dicho cabrero le dixo: Tengala el y su ánima, y luego este confesante se abraso con la dicha cabra y tubo con ella eseso carnal con su miembro. Que niega lo que se le pregunta y que no pasa tal ni el es hombre que avia de cometer tal dilito y lo niega, y esto responde.

A continuación, se formuló otro cargo contra Juan de Espartinas, en este caso por onanismo en presencia de otro zagal que tenía empleado como cabrero:

Preguntado si es verdad que el confesante, perseverando en su gran dilito puede aver tres años poco mas o menos que teniendo este confesante por sagal de cabrero a Diego Chamisso un dia este confesante le dixo al dicho sagal: ¿Quieres que me haga la puñeta y echaré leche?, y asi este confesante la hisso y echo leche por su miembro, que diga lo que pasa. Dixo que niega lo que se le pregunta y que no se acuerda si estuvo con él el dicho Domingo (*sic*) Chamisso.

Nuevos actos y palabras deshonestas se sumaron a las acusaciones contra Espartinas:

Preguntado si es verdad que teniendo este confesante en sus cabras en su servicio a Cristoual Martin un día que puede aver nueve meses poco mas o menos este confesante le mostro su miembro tomandolo con la mano, disiendo a Cristoual: ¡Quién tubiera aquí a Catalina, mi mujer!, y le dijo el dicho Cristoual: Espartinas, baya al lugar y huelguese con su mujer. Dixo que no pasa tal ni el es hombre que se abía de meter en esas cossas.

Preguntado si es verdad que este confesante puede aver nueve meses poco mas o menos, estando en sus cabras este confesante, le mostro su miembro a Francisco, hixo de Ana de Flores, y le dixo: Todo esto le meto a mi muxer. Dixo que niega todo lo que se le pregunta y no pasa tal.

Sin embargo, en el propio interrogatorio aparecen elementos que justificaron las dudas de la justicia sobre la verosimilitud de las acusaciones, puesto que, al parecer, Juan de Espartinas debía dinero a los zagales que estuvieron detrás de ellas y este pudo ser el motivo de que lo llevaran ante la justicia como venganza por no pagarles lo que les debía:

Preguntado si es verdad que este confesante tuvo por su cabrero [a] Antoño Martin, portugués, en sus cabras y si es verdad que este confesante y Antoño Martin, estando ambos en su chossa, llegó a ella el dicho Juan Garsia y como lo bido el dicho Antoño Martin le dixo: Pues, Juan, ¿cómo no hablays al amo viejo? Y entonses este confesante le dixo al dicho Juan Garsia: ¿Has cobrado dineros de los alcaldes? Y respondió que no, y este confesante le dixo: Ve a los alcaldes nuevos, te los pagarán. Y entonses el dicho Juan Garsia le dixo a este confesante: ¿No me quereis pagar?, pues yo dare cuenta al capitan Pedro Lopes Maldonado de lo que hessistis en la cassa de los teatinos con una cabra nombrada *ohitos*²⁵, y se lo hesistis, y como este confesante lo oyo le dixo: Mentís como bellaco, y salió con una espada tras del y no lo pudo alcanzar, que si no le faboresiera el conoedor de Santos lo maltratara y el dicho Juan de Espartinas se fue a sus viñas y el dicho Antoño Martin a sus cabras, y de bien poco bolbio el dicho Juan Garsia donde estaua el dicho Antoño Martin y este confesante le dio una chiva en veinte reales a cuenta de lo que le debia y el dicho Juan se fue y tambien se fue este confesante y Antoño Martin en su chosa luego el dicho Juan Garsia alli y le dixo a este confesante que le pagase lo que le debia y el le respondió que no se lo podia pagar, que fuese a la justicia se lo mandaria pagar, porque no lo tenia, y asi el dicho Juan Garsia se descompuso con este confesante con palabras de las que se le preguntan, y este confesante le dixo que mentia como bellaco y fue tras del con un espada con su bayna y no lo pudo coxer, desonrandolo de bellaco, picaro, levantandole tal testimonio todo porque no lo pagaba y lo a dicho a munchas personas que por no pagalle le abia levantadole tal testimonio y que este confesante, como bido las cabras yr solas, vino a ellas y hallo al cabrero y a dicho Juan Garsia sentados y como lo bido a este confesante se levanto el dicho Antón Martin, cabrero, y le dixo: Señor nuestro amo, no tenga mas pesadumbre con este moso, dele vuesa merced aquella chiva que esta en su hato en veinte reales. Y este confesante se la dio en los dichos veinte reales, y que este confesante es buen cristiano y temeroso de dios y que no abia de hazer tal cossa de lo que se le ynputa teniendo muxer mossa y ten(iendo) hixos y nunca del se a presumido tal cossa, y esto que tiene dicho es la verdad.

La edad de los testigos, todos ellos zagales cabreros, era poca. Esto provocó el recelo de la justicia, que parece que les dio poco crédito. Uno de ellos, Diego Chamizo, tenía dieciséis años; una nota al margen del documento así lo testimonia, añadiendo «no tiene veinte años que auía de tener en esta causa criminal este testigo conforme a la l. (ley) del reino». Otro, llamado Francisco, hijo de Ana de Flores, declaró tener catorce años de edad, pero una nota al margen dice: «no los tiene pues dize poco mas o menos». Junto a la declaración de Antonio Martín hay otra nota que aclara que Juan García amenazó primero a Juan de Espartinas, en presencia de Antonio Martín, «con estas palabras, que fue decille puto», y más adelante: «costa²⁶ que era su enemigo». Termina la nota con una cita: «Antonio Gómez, tomo 3, cap. 12, nº 14», una referencia jurídica que habla del rigor aplicado a la hora de fundamentar doctrinalmente el caso.²⁷

25 Ojitos

26 Consta

27 Con toda seguridad se refiere a la obra del jurista y catedrático del siglo XVI Antonio Gómez (Talavera de la Reina, principios del siglo XVI-Salamanca, 1561), *Commentariorum variorumque resolutionum. Tomus Tertius. De delictis*, Salamanca, Andrea a Portonaris, 1555.

Juan de Espartinas cambió de procurador (defensor). En primer lugar le dio poder a Juan Fernández Ariza, pero luego se lo revocó, porque así se lo pidieron varias personas, nombrando en su lugar a Bartolomé de Molina. Más tarde se arrepintió, declarando que ello había revertido en su daño y que muchas personas le pidieron que volviera a designar a Fernández Ariza, como así lo hizo.

Al folio 22 del expediente aparece un auto por el que Jerónimo López, alcalde ordinario, manda notificar al alcalde de Hermandad Pedro Bastido que se inhibiese en la causa que estaba siguiendo contra Juan de Espartinas por delito contra natura, ya que aquella le pertenecía por ser juez competente, y que se la remitiese. El celo jurisdiccional del juez ordinario reclamando la causa coincide con los deseos del reo, que no quería que interviniese la Santa Hermandad, sino la justicia ordinaria.

A continuación, figura la acusación del fiscal, Bartolomé de Molina, contra Juan de Espartinas, quien, según el fiscal,

con poco temor de dios nuestro señor y de su justicia se a mesclado carnalmente con una cabra como declara juan garsía su cabrero en cuya presensia passó. Y respeto de ser en el canpo y delito tan graue y atroz es suficiente su declarasion del dicho testigo para convensimiento del dicho reo sin embargo de que esté negativo por concurrir contra el la desonestidad y torpezas ques ta age(ilegible) con las deposiciones de otros testigos en cuya presensia hisso la puñeta y demostrasion de su mienbro con muy feas palabras.

Pide al juez que le condene en las penas en que haya incurrido y que la cabra llamada *Ojitos* se traiga del hato y se ponga en parte segura y, siendo necesario, para más demostración condene al reo a gravísimo tormento.²⁸

Hay que aclarar al respecto que, en el caso de determinados delitos considerados como atroces, como era el de bestialismo, el ordenamiento preveía la posibilidad de aplicar tormento al reo si este se mostraba negativo, para predisponerlo a confesar la verdad (Tomás y Valiente, 1994). Así sucedió en la causa citada contra Mahamet, quien fue sometido a tortura y terminó confesando su culpabilidad cuando no pudo soportar por más tiempo el dolor, desdiciéndose el día siguiente, lo que no le evitó la condena a muerte (Iglesias, 2023).

Juan de Espartinas pidió que se tomase declaración al cabrero Juan García, natural de Chiclana, conforme a varias preguntas, entre las cuales figuraba si era verdad que, luego que fue preso Espartinas, García dijo en público a muchas personas que lo había imputado porque no le pagaba veinte reales que le debía. En su declaración, García reconoció que había dicho que, si Juan de Espartinas le pagaba, callaría y no lo diría a ninguna persona, como en efecto lo calló durante tres años. Incurrió en algunas otras incoherencias, por lo

28 AMPR, Justicia, 2065. Causa criminal contra Juan de Espartinas, f. 23.

que en nota marginal se anotó que «no tiene entendimiento» y fue puesto preso. El fiscal intervino, reprochando al juez que «atropellando las leyes destes reinos (...) sin mi presencia ni asistencia ratificó a Juan garsía, testigo de la sumaria, en la carcel publica adonde estaua».

El fiscal presentó a continuación diversos testigos, que fueron examinados conforme a varias preguntas, entre ellas:

Si sabían que Juan de Espartinas, en presencia de Juan García, cabrero del reo susodicho, se mezcló carnalmente con una cabra.

Si sabían que Juan de Espartinas «es hombre torpe y bisioso y de palabras y hechos deshonestos y que a hecho munchas veces la puñeta²⁹ y descubriendo su miembro a muchos hombres y tienen por sierto los testigos que se mesclaría con la dicha cabra».

Si sabían que, después de empezado a fulminar la causa, se había ocultado de su manada a la cabra *Ojitos*.

La declaración de los testigos causó muchas dudas a la justicia, porque figuran en el expediente anotaciones marginales del tipo «no saue ninguna cosa», «este testigo no conosio cabra ogitos del tan nombre ni la ubo ni auido con las cabras», «no auía tal cabra ni la conoció».

Juan de Espartinas también hizo probanza a su favor, examinándose diversos testigos conforme a un cuestionario orientado a probar que era hombre honrado, buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia, quieto y pacífico, no acostumbrado a ningún género de delitos. La defensa se basó, además, en sostener que Juan García era

un loco mentiroso i sin guizio i que jamas a dicho uerdad con las personas que a estado, ansi en esta villa como en la de chiclana i ciudad de cadiz, sino siempre tratandoles mentira, i pobre de toda solenidad de derecho e hijo de padres semejantes que por lo menos an sido pressos y condenados por ladrones y testigos falsos.

Además, la defensa insistió en la línea de que se había tratado de un falso testimonio en venganza, porque Espartinas le debía dinero al denunciador. Finalmente, la defensa se apoyó en un peregrino argumento, sosteniendo que un macho padre de cabras tiene el miembro tan sutil y delgado como un hilo de carreto y una cabra tan chica la natura que por ella no cabe otra sino la del dicho padre, por lo qual creen y tienen por sierto los testigos que en auer dicho el dicho Juan García que el dicho Juan de Espartinas le metio su miembro a la dicha cabra fue y es fabula y testimonio que leuantó al suso dicho.

²⁹ *Hacer, o hacerse, la puñeta*: masturbar o masturbarse (DLE).

Para hacer esta probanza se examinaron testigos de Chiclana, a requisitoria del juez de Puerto Real. No obstante, Juan de Espartinas fue sometido a tormento en el potro³⁰. Acto seguido al acta de tormento figura la sentencia, absolutoria, aunque condenándolo en costas según tasación del juez.³¹

CONCLUSIONES

La documentación judicial constituye una fuente de gran riqueza para el conocimiento no sólo del universo de las transgresiones y el desempeño de la justicia, sino también para la reconstrucción de muchos de los elementos que integraban el cuadro de la vida cotidiana de las sociedades del pasado. El juego de las relaciones humanas implica necesariamente el surgimiento del conflicto y, tanto en el desarrollo de este como en la manera de sustanciarlo que tenía la justicia, emergen rasgos de comportamiento que nos ayudan a comprender la naturaleza y el funcionamiento del entramado social.

En el presente estudio, que se ha limitado a las primeras décadas del siglo XVII, hemos tropezado con el inconveniente del escaso número de expedientes judiciales conservados, lo que impide un tratamiento estadístico de la tipología de casos e implica una infrarrepresentación de los fenómenos conflictivos en el Puerto Real de este segmento temporal de la época barroca. Quizás por el interés que su conservación tuvo para los propios miembros de la oligarquía local, los expedientes que han llegado hasta nosotros se refieren, sobre todo, a conflictos protagonizados por regidores y miembros del cabildo. Emergen así enfrentamientos entre familias de la oligarquía gaditana, querellas por injurias y pependencias entre regidores o problemas derivados de roces de jurisdicción que dibujan la realidad de una oligarquía conflictiva y celosa de su honor y de sus privilegios.

Pero, al lado de estos, aparecen otros casos de conflictos en el ámbito urbano o el rural, pues Puerto Real era al mismo tiempo una villa marinera y agro-ganadera, a caballo entre la ribera del mar y el campo. Agresiones derivadas de deudas, incendios provocados o fortuitos en áreas rurales o acusaciones sobre actos inmorales e impúdicos cometidos en ambientes ganaderos dejan huellas esporádicas que dejan transparentar un mundo de conflictos, resistencias y transgresiones perseguidas, y a veces castigadas, por la justicia local.

Insuficiente cosecha quizás para un análisis con resultados seguros y fiables, pero que nos ofrece una panoplia no despreciable de casos singulares cada uno de los cuales, y todos ellos en su conjunto, constituye una ventana abierta a la contemplación de la realidad de la sociedad del momento en toda su crudeza y complejidad. Jirones del pasado que representan

30 AMPR, Justicia, 2065, f. 79v-81v.

31 *Ibidem*, f. 81v.

teselas a integrar en el mosaico más general de la conflictividad moderna, de la que son indicios y evidencias. Que queda más labor que desarrollar en este ámbito resulta obvio. El que este trabajo contiene es tan sólo un muestrario de las posibilidades abiertas a una investigación que esperamos que tenga la debida continuidad en próximas entregas a publicar en las páginas de esta misma revista, si las circunstancias, como así lo esperamos, son favorables para ello.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Municipal de Puerto Real, Justicia, leg. 2064, 2065.

BIBLIOGRAFÍA

Broggio, Paolo (2021). *Governare l'odio. Pace e giustizia criminale nell'Italia moderna (secoli XVI-XVII)*. Roma: Viella.

Chauchadis, Claude (1984). *Honneur, morale et société dans l'Espagne de Philippe II*. París: CNRS.

De las Heras Santos, José Luis (1991). *La justicia penal de los Austrias en la corona de Castilla*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Fortea, José Ignacio; Juan Eloy Gelabert, Tomás A. Mantecón (coord.) (2002). *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander: Universidad de Cantabria.

Garibeh Louze, Antuanett (2023). *El perdón: violencia, sistema judicial y mecanismos infrajudiciales en la Europa moderna*. Universidad de Sevilla, Tesis doctoral.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2012a). Tensiones y rupturas: conflictividad, violencia y criminalidad en la Edad Moderna. En J. J. Iglesias (ed.), *La violencia en la historia. Análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*. Huelva: Universidad de Huelva, 41-91.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2012b). Pulsiones y conflictos: rupturas y formas de lo cotidiano. En M. Peña (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Abada, 217-238.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2012c). Deserción y conflicto. Soldados fugitivos en el entorno de la Guerra de Sucesión. En A. Jiménez Estrella y J. Lozano Navarro (coord.). *Conflictividad y violencia en la Edad Moderna. Actas de las XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada: Universidad de Granada y Fundación Española de Historia Moderna, 1112-1123.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2016). Redes familiares y élites mercantiles internacionales en la Andalucía atlántica moderna (Cádiz, siglos XVI-XVII). En F. Sánchez-Montes, J. Lozano y A. Jiménez Estrella (coord.). *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Granada: Comares, 143-169.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2020a). Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 42, nº 2, 57-89.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2020b). Cárceles gaditanas del Antiguo Régimen. El Puerto de Santa María y su entorno provincial. *Revista de Historia de El Puerto*, 64, 9-53.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2023). La desgraciada historia de Mahamet, o el delito de bestialidad en la España moderna. En M. L. López-Guadalupe (ed.). *Vidas desveladas: cotidianidad y disciplinamiento social en la Monarquía Hispánica*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 659-668.

Iglesias Rodríguez, Juan José (2024). Mediaciones del clero en conflictos interpersonales y colectivos en la Andalucía moderna. *Vínculos de Historia*, 13, 216-232.

Lorenzo Pinar, Francisco J. (2016). *Conflicto social y soluciones extrajudiciales en Salamanca en el siglo XVII (1601-1699)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Mantecón Movellán, Tomás A. (1997). *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria.

Mantecón Movellán, Tomás A. (2015). Usos de la justicia y arbitraje de los conflictos en el Antiguo Régimen: experiencias en la Monarquía Hispánica. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 19, vol. 2, 209-235.

Mantecón Movellán, Tomás A.; Marina Torres Arce, Susana Truchuelo García (coord.) (2020). *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el universo urbano*. Santander: Universidad de Cantabria.

Maravall, José Antonio (1989^{3a}). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.

Melero Muñoz, Isabel M^a. (2024). 'Si fuese menor en edad'. Mayorazgos, herederos tutelados y conflictividad en Andalucía (siglos XVII-XVIII). En F. García González y

F. J. Alfaro Pérez (eds.). *Vidas tuteladas. Familia, orfandad y dependencia en la España Moderna*. Gijón: Trea, pp. 287-304.

Merchán Álvarez (1976), Antonio. *La tutela de los menores en Castilla hasta fines del siglo XV*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. Disponible en <https://dle.rae.es/> [27/04/2025].

Tomás y Valiente, Francisco (1994). *La tortura en España*. Barcelona: Ariel.

Tovar Pulido, Raquel (2016). Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: prácticas cotidianas de Antiguo Régimen. *Studia historica. Historia moderna*, vol. 38, nº 2, 27-54.

Tovar Pulido, Raquel (2020). Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía rural. *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 40, 121-146.

“SURTO Y ANCLADO EN EL CAÑO DEL TROCADERO”

COMPRAVENTAS DE NAVÍOS FONDEADOS EN EL TROCADERO Y OTROS CAÑOS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) A FINES DEL SIGLO XVII

MANUEL JESÚS IZCO REINA

RESUMEN

Desde al menos mediados del siglo XVII el caño del Trocadero comienza a tener relevancia en el sistema organizativo de la Carrera de Indias, tanto como fondeadero y lugar de reparación y carenado de embarcaciones, como incluso atracadero de salida de flotas y navíos sueltos con destino a Indias. En los protocolos notariales de Puerto Real redactados en las últimas décadas del Seiscientos aparecen las cartas de compraventa de algunos de estos navíos que estaban surtos en este canal, tanto españoles como extranjeros, ventas donde intervienen influyentes personajes de la Carrera de Indias: militares, hombres de negocio e incluso ingenieros y constructores navales, oriundos de diversas regiones españolas y europeas (entre ellos vascos, navarros, genoveses, ingleses, holandeses, hamburgueses o franceses). En este trabajo analizamos estas ventas, las características de estos navíos y quiénes los venden y compran, todo lo cual nos permite observar el dinamismo y relevancia que este enclave portuario de Puerto Real ya tenía en el último cuarto del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE

Navíos; Carrera de Indias; Siglo XVII; Cádiz; Puerto Real; Caño del Trocadero.

“DEPARTED AND ANCHORED IN THE TROCADERO CHANNEL”

SALES OF SHIPS ANCHORED IN THE TROCADERO AND OTHER CHANNELS OF PUERTO REAL (CÁDIZ) AT THE END OF THE 17TH CENTURY.

MANUEL JESÚS IZCO REINA

ABSTRACT

Since at least the middle of the 17th century, the Trocadero channel begins to have relevance in the organizational system of the Carrera de Indias, both as an anchorage and a place for repair and fairing of boats, and even as a departure berth for fleets and ships bound for America. In the notarial protocols of Puerto Real written in the last decades of the 17th century, the sales of some of these ships that were anchored in this channel appear, both Spanish and foreign, sales where influential figures from the Carrera de Indias intervened: captains, businessmen and even engineers and shipbuilders, natives of various Spanish and European regions. In this work we analyze these sales, the characteristics of these ships and who sells and buys them, all of which allows us to observe the dynamism and relevance that this port enclave of Puerto Real already had in the last quarter of the 17th century.

KEYWORDS

Ships; Carrera de Indias; 17th century; Cadiz; Puerto Real; Trocadero channel.

1. INTRODUCCIÓN

El caño del Trocadero se sitúa en la bahía de Cádiz, justo donde comienza el saco interior de la misma, separando de tierra firme la isla del Trocadero, en una zona de esteros y marismas. Es un canal bien protegido y navegable que une las aguas de la bahía con la ensenada de Puerto Real. Su entorno desde bien pronto mostró sus bondades como fondeadero de navíos, de hecho, no es extraño que aparezcan pecios o restos romanos en las ahora planicies intermareales del Trocadero, o cómo en el medievo, cuando este territorio pertenecía a Jerez de la Frontera, sus hombres de mar tenían aquí sus pesquerías y fondeaban sus embarcaciones. Incluso esta ciudad disponía entre el Salado (actual Río San Pedro) y el Trocadero “la acogida de sus armadas” (Villalpando Moreno, 2017: 27-28).

Si nos ceñimos a la Edad Moderna, Iglesias Rodríguez (2015: 49-50) ya ha dejado de manifiesto como este caño sirvió de ancladero y surgidero de navíos de la Carrera de Indias desde al menos mediados del siglo XVII, constatando a través de los registros oficiales realizados por la Casa de Contratación la salida entre los años 1647 y 1678 de más de una veintena de navíos mercantes desde sus aguas para formar parte de las flotas de la Carrera de Indias.

El propósito de este artículo es realizar una aproximación a uno de los aspectos que tuvieron lugar en este enclave en las últimas décadas del siglo XVII, años en los que se inicia el proceso histórico que terminaría por convertir al caño del Trocadero en uno de los espacios portuarios de mayor relevancia dentro del esquema del tráfico colonial español, sobre todo a partir de la traslación a Cádiz de la cabecera de las flotas de Indias en 1680, y en 1717 el de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, institución esta última que agrupaba a los comerciantes de la Carrera de Indias y que terminó por instalarse de manera operativa en el Trocadero.

En concreto a través de las siguientes páginas nos acercaremos al negocio que se genera en el último cuarto del siglo XVII en torno a la venta de navíos de considerable porte anclados en el Trocadero (o puntualmente en algún otro caño o surgidero de Puerto Real). Para ello nos servimos de once cartas de compraventa en las que se venden una docena de embarcaciones, documentos que en el desarrollo de investigaciones previas en los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, en los protocolos notariales de Puerto Real de las últimas décadas del siglo XVII, nos fueron apareciendo, escrituras que tenían como elemento de transacción a estos navíos y que nos permiten acercarnos a sus características (tonelaje, nombres, procedencia, precios...), así como a los agentes que intervienen en estas operaciones, materia que intuimos podía tener cierto interés para un mejor conocimiento de este lugar y su relación con la Carrera de Indias y que en su día fuimos referenciando a la espera del momento de proceder en profundidad a su estudio. Así, en este trabajo veremos el lugar dónde estaban surtos estos barcos, sus peculiaridades, tanto a nivel general como

detallada en cada caso y del mismo modo nos acercamos con detalle a las biografías de sus vendedores y compradores.

Hay que tener en cuenta que en este estudio solo aparecen aquellos navíos cuyas cartas de compraventa fueron otorgadas en Puerto Real y escrituradas en las notarías que hemos consultado, siendo un breve testimonio que evidencia una realidad mayor. De otros bajeles vendidos ni siquiera se habrán conservado sus escrituras de compraventa, y sin duda otras fueron protocolizadas en distintas escribanías de la bahía gaditana, fundamentalmente en la propia ciudad de Cádiz. No obstante, consideramos que éstas que aquí analizamos manifiestan de forma clara la importancia que tuvo el Trocadero y sus caños como atracadero en aquellas últimas décadas del Seiscientos.

2. LOS FONDEADEROS

La gran mayoría de los navíos que aparecen en estas compraventas están fondeados en aguas del Trocadero, anotándose en la documentación su ubicación de manera muy similar: “surto y anclado en los caños del Trocadero”, “en el caño del Trocadero”, “en uno de los caños del Trocadero” o “de Puntales a dentro, junto al caño del Trocadero”. Solo tres de estas embarcaciones están ancladas en el momento de su venta en otros lugares de la costa puertorrealéña: uno de ellos, la fragata *Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua* (la única propiedad de vecinos de Puerto Real), se ubica de manera imprecisa en uno de los numerosos caños que jalonan su ribera: “surta y anclada en uno de los caños del término de esta dicha villa”, pudiendo ser también, aunque no se mencione, alguno del entorno del Trocadero;¹ otro, el navío *Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús*, propiedad del capitán general don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, está anclado en los caños de la Carraca, igualmente en el término puertorrealéño, lugar que poco tiempo más tarde habría de acoger el primer arsenal ilustrado español, a partir del año 1717 (Quintero González, 2004); y por último, el navío nombrado *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio* del capitán guipuzcoano Mateo de Laya, que estaba anclado “en los caños de Darillo, término de esta dicha villa, dando carena”.² Esta última localización, por su nomenclatura, podría interpretarse como una zona ubicada en el entorno del actual río Arillo, el cual separaba (y separa) los territorios de Cádiz y de la Isla de León, lugar que nunca fue término de puertorrealéño, por lo que creemos que se trataría de unos caños de similar toponimia, pero ubicados en el territorio de Puerto Real, tal como queda de manifiesto en la documentación que fija su localización.

1 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC en adelante), Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 70, f. 99r. 18 de noviembre de 1698.

2 AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 70, ff. 100r. – 103v. 2 de junio de 1675.

Este claro predominio de estos navíos de considerable porte surtos en el Trocadero nos indicaría como en aquellas últimas décadas del siglo XVII era este lugar el que, dentro de las aguas interiores de la bahía gaditana, al menos en el conjunto de zonas portuarias de Puerto Real, servía como principal zona de atracadero para estas embarcaciones.

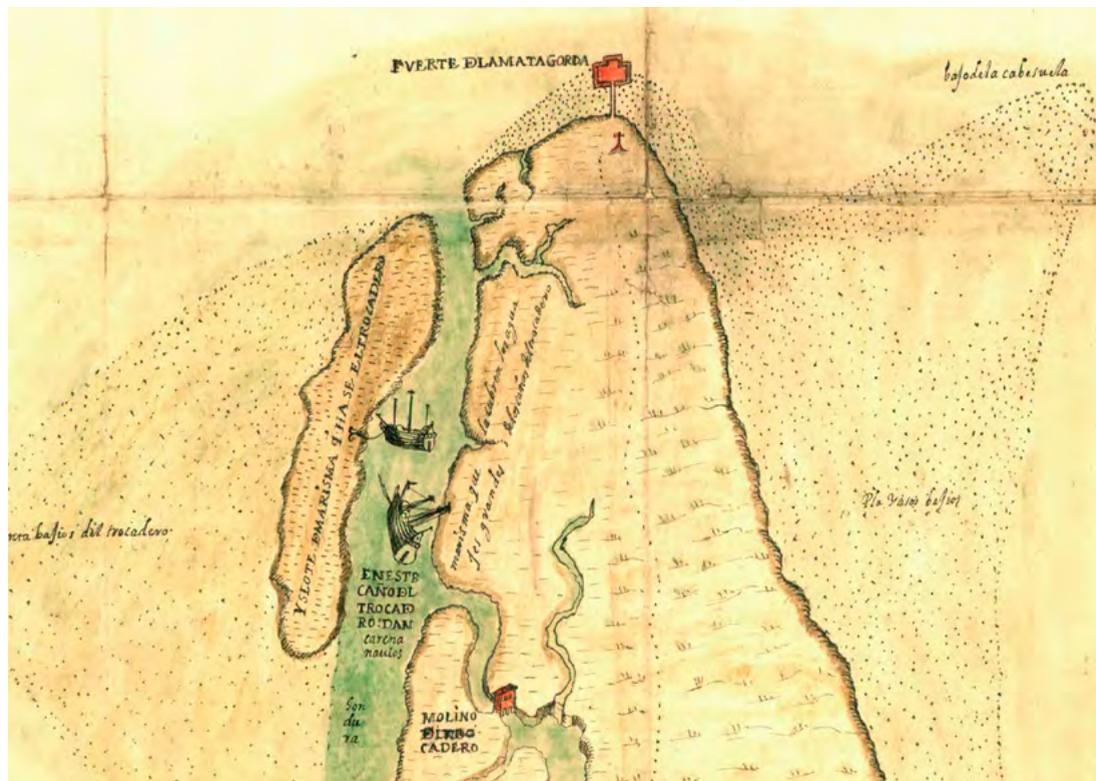


Imagen 1 – Detalle del caño del Trocadero y navíos fondeados en él (plano de Francisco Ximénez de Mendoza titulado *Ésta es la demostración del segundo seno o segunda Bahía de Cádiz a quien llaman la Bahía de Puerto Real*. Año 1668).

3. LOS NAVÍOS

En el bosquejo realizado, y como se puede observar en la tabla que cierra este trabajo, hemos localizado en los protocolos notariales puertorrealeños la venta de un total de doce navíos, de diferentes volúmenes, procedencias y tipología, descritos como mercantes, fragatas o pataches. El porte de éstos, salvo en un caso, el de *La Princesa de los Cielos*, siempre aparece en las escrituras, siendo su capacidad expresada habitualmente en toneladas, salvo en un par de casos que corresponden a barcos de fábrica norte europea, como el que venden los hamburgueses Juan Bubbosin (*sic*) y Juan Diqueman (*sic*) o el vendido por la compañía establecida en Cádiz de Joachin Leseman, en ambos casos se cuantifica su volumen

en “lastres”, término que corresponde a la medida *last*, usual en la zona báltica y que se castellaniza en estas escrituras como *laste* o *lastre*, equivaliendo cada *last* a dos toneladas (Morineau, 1966). Se aprecia así una considerable variedad en el arqueo de estos navíos, que iría desde las apenas 90 toneladas del patache *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio* del vasco Mateo de Laya, o las 100 toneladas de la fragata *Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua* de los puertorrealeños Borbón, hasta las 500 toneladas que tendría el *La Paz Coronado*, comprado por Miguel de Vergara en 1676, siendo el porte medio de todos ellos de unas 330 toneladas.

En cuanto a su fábrica, la documentación notarial apenas ofrece información sobre ello, aunque observando quienes son sus propietarios y sus lugares procedencia, así como complementado estos datos con referencias que hemos podido encontrar sobre estos barcos en otros estudios y fuentes documentales, podemos concretarla en algunos casos, comprobando como su construcción se realizaría tanto en astilleros españoles del Cantábrico, como en factorías norte europeas y genovesas, tal como precisamos cuando veamos la descripción de cada uno de estos bajeles.

En buena parte de estos navíos hemos podido concretar su vinculación a la Carrera de Indias, formando parte de diferentes flotas, bien antes de las ventas o tras éstas. En algunos casos esta relación se menciona en las propias cartas de compraventa, como en el caso de los navíos que vende Miguel de Vergara en 1679 al gobernador Juan Tomás Miluti que “son los mismos que yo navegué a la provincia y reino de Buenos Aires con licencia de su Majestad”,³ o dos años antes, en 1677, el navío nombrado *Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús* propiedad del capitán general don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, que estando fondeado en La Carraca tenía licencia “para ir el dicho navío por uno de los de la flota del cargo del general don Enrique Enríquez de Guzmán que de próximo se está aprestando para el reino de Tierra Firme en Indias”;⁴ o el vendido en 1675 por el capitán Mateo de Laya, el *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio* que estaba en el momento de su venta “dando carena para ir de registro a las Indias, provincia de Nueva España, por segundo patache de la flota que se despacha a cargo del general don Francisco Martínez de Granada”.⁵

En otros casos, como el de la fragata *Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua*, construida por la familia puertorrealeña Borbón, a través de otros documentos lo vemos como navío suelto a Nueva España y Cartagena de Indias en el año 1700, o el *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas* del capitán Antonio Enríquez de Barrios, que a través de una escritura de riesgo marítimo aparece realizando viaje a Veracruz en la flota de Gaspar de

3 AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, Legajo 70, f. 47r. 29 de junio de 1679.

4 AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, Legajo 70, f. 23r. 22 de noviembre de 1677.

5 AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, Legajo 70, f. 100r. 2 de junio de 1675.

Velasco en el año 1680, transportando, entre otras mercancías, más de ochocientos quintales de hierro de Vizcaya.

Incluso hemos podido acercarnos a través de fuentes literarias a algunas de las travesías que realizó uno de estos barcos, el genovés *La Princesa de los Cielos*, entre los puertos atlánticos de Lisboa y Cádiz y el mediterráneo de Marsella a lo largo del año 1685, viajes anotados en sus conocidas memorias por el comerciante saboyano Raimundo de Lantery (Bustos Rodríguez, 1983).

A continuación, ofrecemos información detallada de cada uno de estos navíos, ordenados por orden cronológico de sus ventas:

Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio⁶

Dentro del conjunto de embarcaciones que aparecen en estas compraventas se trataría de la que tiene un menor arqueo, con un porte de apenas 90 toneladas. Estaba provisto de nueve piezas de artillería.

Su propietario, el capitán guipuzcoano Mateo de Laya, lo había comprado poco antes por escritura otorgada en una notaría de San Sebastián, el 11 de mayo de 1674, al sargento mayor sevillano Juan Pérez Caro (venta realizada por poderes), vendiéndolo el 2 de junio de 1675 en Puerto Real al capitán Juan Meléndez, vecino de Cádiz, por 5.000 pesos de a ocho reales de plata.

En el momento de su venta este navío se encontraba surto en los caños de Darillo (*sic*) de Puerto Real, aprestándose y dando carena ante su pronto viaje a Indias, a la provincia de Nueva España, como segundo patache de la flota que se despachaba a cargo del general don Francisco Martínez de Granada y que zarparía de Cádiz el 7 de julio de ese mismo año, apenas un mes más tarde de realizarse esta venta, con 2.000 toneladas de mercancías y 5.034 quintales de azogue. Durante esta travesía estuvo a cargo del maestro don Julián de la Torre, llegando al puerto de Veracruz el 13 de septiembre.⁷

⁶ AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 70, ff. 100r. – 103v. 2 de junio de 1675.

⁷ Archivo General de Indias (AGI en adelante). Indiferente, 2613. Flota del general D. Francisco Martínez de Granada. Órdenes, cartas, expedientes.

Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas

Embarcación de 480 toneladas que estando fondeada en uno de los caños del Trocadero es vendida por el acreditado constructor naval vasco Ignacio de Soroa, vecino de San Sebastián, al capitán don Antonio Enríquez de Barrios, vecino de Madrid, estante por entonces en Puerto Real. La venta la realiza Soroa el 22 de abril del año 1676 a través de un poder otorgado al capitán irundarra Diego de Iparraguirre, vecino de Cádiz, por un total de 25.200 pesos de a ocho reales plata. También veremos a este navío, una vez comprado por Enríquez de Barrios, nombrado como *Nuestra Señora del Rosario, San Nicolás y las Ánimas*.

Por una escritura de riesgo otorgada en Cádiz el 21 de junio del año 1680 por Antonio Enríquez de Barrios junto al capitán Miguel de Aramburu, propietario y maestre respectivamente de esta nao, por la cual ambos reconocen adeudar a los gaditanos don Sebastián Enríquez de Barrios y Alonso de la Rosa un total de 28.284 reales de plata que les habían facilitado para el apresto y despacho de dicho barco, sabemos que en ese año hizo viaje a Veracruz con la flota de Gaspar de Velasco, llevando, entre otros portes, 820 quintales de hierro vizcaíno, regresando a fines del año siguiente al puerto de Cádiz.⁸

Santa María

Navío de 235 “lastres” de porte (unas 470 toneladas) surto en el caño del Trocadero que es vendido por el capitán Juan Bubbosin (*sic*) y Juan Diqueman (*sic*), vecinos de la ciudad de Hamburgo y estantes en Puerto Real, al capitán Miguel de Vergara, vecino de Sevilla, el 1 de julio del año 1676, por un importe total de 20.300 pesos de a ocho reales de plata cada uno que el comprador paga en oro al contado. En aquellos meses el capitán Vergara se hallaba organizando un convoy que habría de partir en 1677 hacia el Río de la Plata para conducir infantería,⁹ siendo esta necesidad la que impulsa la compra algunas embarcaciones mercantes estantes en la bahía gaditana para integrarlo, entre ellas este navío hamburgués, así como el siguiente que anotamos, *La Paz Coronado*, comprado el mismo día y en el mismo lugar por Vergara. Su nuevo dueño tras la compra le cambió el nombre por el de *San Ignacio y San Francisco Javier*, siendo el mismo que, como veremos más adelante, se integró como patache en la referida flota que partió a Buenos Aires.

8 Archivo particular de la familia De la Rosa.

9 AGI. Contratación, Legajo 3190. Papeles de armada, exp. 1.- El capitán Miguel de Vergara fue en 1677 a conducir infantería a Buenos Aires con seis navíos, que regresaron a su mando en 1679.

La Paz Coronado

Se trata del navío de mayor porte de todos los que componen este estudio, con un volumen de 250 “lastres”, es decir, unas 500 toneladas. Se encontraba anclado en uno de los caños del Trocadero y es vendido el 1 de julio del año 1676 por la compañía de Joachin Leseman, vecino de Cádiz (y evidente origen extranjero), al capitán sevillano Miguel de Vergara por 27.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno, pagados en oro, siendo dentro del conjunto de embarcaciones que aparecen en estas compraventas el que se vende por un mayor valor. Como ya hemos mencionado con el anterior navío, el comprador en aquel momento estaría organizando la flota con la cual habría de emprender viaje a Buenos Aires, de ahí la necesidad de navíos mercantes para formar parte de ella.¹⁰

El Caballo Marino

Navío inglés de 200 toneladas atracado en el caño del Trocadero. Es vendido el 16 de julio del año 1676 por su propietario, el capitán inglés Joan Henzey (*sic*), vecino de la ciudad de Londres y que residía en la villa Puerto Real, al capitán Domingo de Setién, vecino de Sevilla, aunque quien interviene en la compraventa en nombre del comprador y realiza el pago es el capitán gaditano Jácome Rodríguez. El importe total de su venta fue de 8.800 pesos de a ocho reales plata cada uno.

Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús

En el momento de su venta este navío estaba surto en los caños de La Carraca, término de Puerto Real y contaba con licencia para formar parte de la flota que se aprestaba para Tierra Firme a cargo del general don Enrique Enríquez de Guzmán.

Es vendido el 22 de noviembre de 1677 por su propietario, el capitán general don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, caballero de la orden de Alcántara, vecino de la ciudad de Málaga y residente en la de Sevilla (futuro marqués del Vado del Maestre), al capitán don Francisco de Pineda y Salinas, por la suma de 24.000 pesos de a ocho reales plata. Ni comprador ni vendedor están presentes en la operación efectuada en Puerto Real, actuando por el vendedor el gaditano Juan de Iturriaca y por el comprador el también vecino de Cádiz, Francisco de Medina y Saavedra.

En la compraventa no se indica el tonelaje del navío, pero por el alto precio que se paga por él debe de ser de un porte considerable, superior a las 400 toneladas, de hecho, por su

¹⁰ *Ídem*.

nombre y volumen coincide con el mercante nombrado *Nuestra Señora de la Victoria*, de 488 toneladas, que al mando del maestre don Juan Fernández de Ulloa forma parte de la citada flota de Tierra Firme que al mando de general don Enrique Enríquez de Guzmán zarpa el 14 de julio de 1678 de Sanlúcar de Barrameda y regresa a Cádiz en agosto de 1679.

San Ignacio y San Francisco Javier

Es uno de los dos navíos que el 29 de junio del año 1679 vende el capitán Miguel de Vergara, vecino de Sevilla, al capitán y gobernador Juan Tomás Miluti, también vecino de Sevilla, aunque de origen dalmata. El precio pagado por este barco de 372 toneladas que estaba anclado en uno de los caños del Trocadero es de 18.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno. El acto de venta se realiza a bordo de la otra embarcación objeto de esta transacción, el *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*. En palabras del capitán Vergara, estos dos navíos “son los mismos que yo navegué a la provincia y reino de Buenos Aires con licencia de su Majestad y vine en ellos del dicho reino este presente año de la fecha”. Como ya hemos referido, el capitán Vergara en 1677 partió con una flota de seis navíos a Buenos Aires con el objeto de llevar tropas de infantería y posiblemente con la contraprestación de poder transportar mercadería, como ya hizo en el año 1668.¹¹ En el testamento otorgado por el donostiarra Jerónimo Leyza Verastegui, vemos como a comienzos del mes de octubre del año 1678 estaban en el Río de la Plata, fondeados en el puerto de Buenos Aires, aprestándose para iniciar el tornaviaje a Cádiz, carta de última voluntad que Leyza otorgada a bordo de este navío: “embarcado con licencia de su Majestad en la nao nombrada San Francisco Javier, del cargo del capitán Miguel de Vergara, navegando por el Río de la Plata, en el puerto de Buenos Aires, para la vuelta a los reinos de España” (Garmendia Arruebarrena, 1996: 634), llegando de nuevo a Cádiz a comienzos del año 1679. Es por ello que Vergara, poco después de su vuelta y teniendo estos navíos de su propiedad fondeados en Puerto Real una vez acabado su servicio, procediera a venderlos.

Muy probablemente y por los datos que proporciona Torre Revello, este navío sea el mismo de fábrica hamburguesa que compró Vergara en el Trocadero en el 1 de julio de 1676 al capitán Juan Bubbosin (*sic*) y Juan Diqueman (*sic*), mudando su nombre tras la transacción de *Santa María* a éste de clara referencia jesuítica. Tal como apunta el referido autor, este *San Ignacio y San Francisco Javier* (denominado como pingüe) “...servía de patache al anterior (*Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*). Administrador Bernardo de Peña, hacia de capitán su propietario, Miguel de Vergara. Era de fabricación hamburguesa...” (Torre

11 Ya en el año 1668 Miguel de Vergara obtuvo autorización real para arribar a Buenos Aires con soldados y pasajeros a cambio de que se le permitiese introducir mercaderías hasta el Perú. Parte de las mercancías que llevó llegaron hasta Jujuy para luego ser remitidas a Potosí (Frías, Susana R.: “Presencia navarra en Buenos Aires: 1580-1713”, en *Príncipe de Viana. Anejo*. N.º 13, 1991, p. 73).

Revello, 1963: 539). Este navío llevó de retorno a la bahía gaditana 6.500 cueros y dinero, así como de pasajeros a varios de los tripulantes de los navíos perdidos de Miguel Gómez de Rivera y cuatro presos extranjeros.¹²

El *San Ignacio* y *San Francisco Javier* seguiría vinculado a la Carrera de Indias algunos años más, siendo uno de los mercantes que, con registro para Santo Domingo, formó parte de la flota de Nueva España que partió desde el río Guadalquivir el 4 de marzo del año 1683 al mando del general don Diego Fernández de Zaldívar.

Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas¹³

Navío surto en el Trocadero, de 464 toneladas. Lo vende el capitán Miguel de Vergara junto al anterior, el *San Ignacio* y *San Francisco Javier*, el 29 de junio de 1679, al gobernador Juan Tomás Miluti por 18.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno. La escritura de compraventa se realiza a bordo. Igualmente, como el precedente, este barco formó parte de la flota que al mando de Vergara partió el 20 de enero de 1677 a Buenos Aires para llevar tropas, pasajeros y mercancías, regresando en 1679.

Siguiendo de nuevo los apuntes de Torre Revello, el *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas* era igualmente de fabricación extranjera (como el anterior vendido por Vergara) y llevó en este viaje al Río de la Plata como maestre a Pedro de Egusquiza, siendo despachado de Cádiz (junto al referido *San Ignacio* y *San Francisco Javier* y otros cuatro navíos) el 20 de enero de 1677. Arribaron a Buenos Aires el 12 de mayo del mismo año:

“era navío de fabricación extranjera. Retornó 14.000 cueros y dinero. Llevó como pasajero al jurista Pedro Frasso, algunos soldados licenciados del fuerte, tripulantes de los navíos perdidos propiedad de Miguel Gómez de Rivero y cuatro flamencos bajo partida de registro para ser entregados a la Contratación por residir en Indias sin licencia. Arribó a Sevilla por mayo de 1679” (Torre Revello, 1963: 539).

Siendo ya propiedad de Juan Tomás Miluti volvió a realizar, apenas meses más tarde, la ruta al Río de la Plata, llevando ahora por maestre a Mateo Aiora y siendo señalado con un porte de 461 ½ toneladas. Salió de Cádiz el 6 de octubre de 1680 y regresó a Sevilla el 11 de octubre de 1683.

12 AGI, Contratación, Legajo 1698, Sevilla, sección III.

13 Pese a tener igual nombre que el vendido en abril del año 1676 y similar tonelaje, se trata de dos navíos diferentes. Éste de fábrica cantábrica, en alguno de los astilleros de Soroa, mientras que el vendido en 1679 aparece en las fuentes como de fábrica extranejera (Torre Revello, José: “Los navíos de registro en el Río de la Plata (1505-1700)”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N.º XXXIV, sección segunda, 1963, p. 539).

San Juan Evangelista

Navío holandés de 160 toneladas, anclado en uno de los caños del Trocadero, “con su artillería, aparejos y pertrechos”. Es vendido el 22 de agosto de 1684 por su dueño y maestre, el capitán neerlandés Adrian Jodenar (*sic*), vecino de la ciudad de Rotterdam y residente por entonces en Puerto Real, por 9.200 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro al sargento mayor don Rodrigo Suárez de Rivera, vecino de Cádiz.

El General Tronpo (*sic*)¹⁴

Navío holandés de 300 toneladas surto en uno de los caños del Trocadero “con su artillería, aparejos y pertrechos que consta del inventario que le tengo entregado”. Es vendido el 24 de agosto de 1684 por su dueño y maestre, el capitán holandés Adrian Dupon (*sic*), que residía en Puerto Real, por 9.500 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro al capitán don Ignacio Pérez Caro, vecino y natural de la ciudad de Sevilla.¹⁵

La Princesa de los Cielos¹⁶

Navío de fábrica genovesa “anclado de Puntales a dentro, junto al caño del Trocadero, término de esta dicha villa”. En la documentación no se menciona su tonelaje, sí que estaba artillado y que se vendía con todos sus aparejos y pertrechos “y con todo el bastimento que se hallare dentro del dicho navío”. El vendedor y dueño de la nao es el capitán genovés Nicolás Tiesie (*sic*) vecino de la villa de Arenzano en Génova, quien lo vende en el año 1685 al capitán francés Honorato Fogassa, vecino de la villa portuaria francesa de La Ciotat, en Provenza, por la suma de 2.400 doblones en oro de a cuatro pesos de ocho reales de moneda de plata cada peso, “y cien doblones más que se me han de dar a mí el otorgante, y con ellos tengo de quedar excluido y apartado del derecho que tengo a ser capitán del dicho navío, como se acostumbra”.¹⁷

14 El nombre de este navío aparece en la documentación castellanizado como Tronpo, cuando en realidad sería Tromp en honor de Maarten Harpertszoon Tromp, almirante de la marina holandesa que derrotó en el año 1639 a una gran flota española que se dirigía a Flandes en la conocida Batalla de las Dunas.

15 Don Ignacio Pérez Caro sería pariente del otro Pérez Caro que interviene en estas compraventas, en concreto del sargento mayor sevillano Juan Pérez Caro, quien vendió en 1674 el navío *Nuestra Señora la Asunción, San José y San Antonio* en San Sebastián (por poderes) al capitán guipuzcoano Mateo de la Haya, quien a su vez lo vende en el Trocadero en 1675 al capitán Juan Meléndez, vecino de Cádiz.

16 No habría que confundir este navío genovés nombrado *La Princesa de los Cielos* con el también genovés *Gran Princesa de los Cielos*, algo posterior en el tiempo, construido igualmente en astilleros genoveses en el año 1719 y que sería comprado igualmente en Cádiz en agosto de 1720, ante la necesidad de navíos de guerra, cuando se encontraba al mando del capitán don Gerónimo Onetto, poniéndose entonces bajo la advocación de *Nuestra Señora de Loreto*.

17 AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, Legajo 72, f. 584r. 23 de abril de 1695.

En esta transacción resulta interesante mencionar quienes intervienen como testigos, tanto Bartolomé Lantery, hermano del comerciante natural de Niza establecido en Cádiz Raimundo de Lantery, autor de unas conocidas memorias,¹⁸ como el célebre almirante de la Armada de Flandes, Honorato Bonifacio Papachino, vecino de Puerto Real e íntimo amigo y pariente de la familia Lantery (Izco Reina, 2016: 73-75), ambos paisanos del capitán Honorato Fogassa y miembros destacados de la colonia saboyana establecida en la Bahía de Cádiz en aquellos años.

Precisamente Raimundo de Lantery en sus memorias, cuando se refiere al año 1685 y a las desgracias y malos negocios que tuvo en ese año, ofrece datos sobre este navío y el capitán Fogassa (a quien nombra como Antonio en vez de Honorato), ya que en él embarcó a su familia rumbo a su patria ante la imposibilidad de sustentarlos en Cádiz, tal como narra y transcribimos textualmente por su interés:

“Con que empecé a hacer mi cuenta: que era mejor retirarme a mi patria, antes que se me acabara el poco que me quedaba. Con que empecé a discutirlo con mi esposa, que vino en ello. Y me ayudó en este dictamen mi hermano Bartolomé que a la sazón vino de Lisboa con la nao “La Princesa de los Cielos”, de que era capitán Antonio Fogassa, francés de la Ciotat que llaman, muy cerca de Marsella, de la banda de levante, quien pocos meses antes vino de Lisboa, con designio fijo de comprarla en esta bahía, adonde estaba dicha nao con bandera genovesa de la fábrica nueva de un gran maestro que había en Génova en aquel tiempo, que era el que fabricó “San Juan Bautista” y el tal navío del sobrino de Juan Agustín Germán, tan hermosos. Y era muy nuevo, de muy pocos años y gran velero. Me acuerdo trajo crédito para comprarlo sobre Bonfigli y Galanduchi, que entonces vivía en aquellas casas grandes frente a San Agustín que son de la sobrina de los padres Allones (...) Y volviendo a nuestro capitán Fogassa. Así que supo de mi hermano el designio que tenía de enviar mi familia de la Patria, vino a verme, ofreciéndome su nao y personas sin interés alguno, con mucha galantería, que, aunque en mi casa había discurrido esto con mi familia, no era intento de enviarla tan presto. Con que habiendo entendido mi hermano la galantería del dicho capitán Fogassa, atizó el fuego y me hizo resolver, tanto por ser un capitán tan honrado y conocido, buena nao de mi gusto y toda a mi disposición; luego, que mi hermano iba con ellos, que era lo mismo que yo, porque yo no me podía ir tan presto, porque tenía muchas

18 Bartolomé Lantery es hermano del reconocido comerciante saboyano establecido en Cádiz Raimundo de Lantery. Manuel Bustos Rodríguez, autor del estudio preliminar y la edición de las conocidas memorias escritas por Raimundo de Lantery indica que Bartolomé estaría en casa de su hermano Raimundo al menos en dos ocasiones, tal como menciona en sus memorias referidas a los años 1682 y 1685. Esta última fecha coincidiría además con su participación en esta transacción del navío *La Princesa de los Cielos*. Además, Busto afirma que Bartolomé Lantery fue un influyente personaje, textualmente dice: “Bartolomé, hermano de Lantery, tiene el título de conde, además de ser ministro del duque de Saboya y secretario del príncipe de Carignan, sin que todo ello le impida dedicarse a los negocios...” (Bustos Rodríguez, Manuel: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. (1673-1700)*. Ediciones Caja de Ahorros de Cádiz. Serie Fuentes Documentales N.º 3. Cádiz, 1983, pp. 17 y 27).

dependencias que ajustar y en particular las que estaban aún en Indias. Luego se me vino a ofrecer un paisano, gran marinero, que navegaba con mi pariente Papachín, cuyo hermano era su contraestre; quien se llamaba Carlos Escalier, natural de Villafranca de Niza, que deseaba ir a ver a los suyos a la Patria. Con que todas estas razones juntas, me obligaron a resolverme. Y el día de San Andrés, 30 de noviembre de ese mismo año de 85 los puse a bordo a todos, que consistían en siete personas, que eran: mi esposa doña Jerónima, mis dos hijos Antonio y Bernardo, mi hija Clara; mi hermano, un sobrino mío que tenía en casa llamado Bernardo Farando y dicho Carlos Escalier (...) yo estuve a bordo con mi dicha familia, hasta que la nao levó. Y fui con ellos hasta las Puercas, que andando ya velejaba (...) auguré que habían de tener muy breve viaje, en medio de entrar en el rigor del invierno. Con que no me engañé en nada, según las noticias que tuve después desde Marsella, a donde desembarcaron. Y de ahí se fueron por tierra a Niza, mi patria...” (Bustos Rodríguez, 1983: 217-218).

Por tanto, a partir de la narración de Lantery sabemos que *La Princesa de los Cielos* era un navío de excelente fábrica, de pocos años y gran velero y que el capitán Fogassa, su comprador, vino aquel verano expresamente desde Lisboa para comprarlo, atraído por las bondades de esta nao, la cual además, después de haber navegado a Lisboa y regresar de nuevo a la bahía gaditana, partió a fines del mes de noviembre de ese mismo año desde Cádiz hasta Marsella, llevando a bordo a la familia de Raimundo de Lantery, tras el gentil ofrecimiento que le hizo Fogassa al comerciante saboyano.

Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua

Es la única embarcación que pertenece a vecinos de Puerto Real. Se trata de una fragata de 100 toneladas que estaba anclada en uno de los caños de la costa puertorrealeña, sin especificar la documentación en cuál. Se vende “con sus palos, vergas, velas, cables, artillería, pedreros y escopetas y todo lo demás que le pertenece”. Sería el capitán puertorrealeño don Antonio Borbón, ingeniero mayor de su Majestad, quien encargó su fábrica, antes del año 1697, la cual quedó inconclusa a su muerte, heredando “el casco de la fragata por partición de bienes de su padre y marido”, uno de sus hijos, don José Borbón, y su viuda, doña Rosa Catalina del Valle, igualmente vecinos de esta villa, quienes tras concluir su construcción, el 18 de noviembre de 1698 lo venden al vecino de Cádiz y familiar del Santo Oficio don Nicolás de Mérida Guerrero, por 6.000 pesos escudos de a quince reales vellón.

Interviene en la transacción en nombre del comprador el reconocido capitán del mar y guerra don Bartolomé Antonio Garrote, por entonces vecino de Sevilla, hermano del también célebre don Francisco Antonio Garrote, uno de los principales tratadistas en construcción naval y almirante de flotas, igualmente vinculado a Puerto Real, localidad en la cual estaba

avercindado al menos desde comienzos del siglo XVIII y donde falleció, recibiendo sepultura en el templo del convento de Mínimos de San Francisco de Paula en el verano del año 1705 (Izco Reina, 2016: 75-76).

Esta fragata poco después debió de pasar a propiedad del referido Bartolomé Garrote, pues sabemos que siendo suya la comandada cuando pasó con ella al reino de Nueva España (González Vales, 1990: 46), estando también en la isla de Cuba y en Cartagena de Indias (García del Pino, 2001: 233). Concretamente en el año 1700 aparece como uno de los navíos sueltos que navegaron desde Cádiz a Cartagena de Indias, mandada por Garrote.¹⁹

4. LOS AGENTES DEL INTERCAMBIO. VENDEDORES Y COMPRADORES DE NAVÍOS.

4.1. VENDEDORES

Vecindad y naturaleza de los vendedores

En cuanto a los vendedores de estos doce navíos hay que destacar en primer lugar, como era de esperar, su variada procedencia. Ya en este último cuarto del siglo XVII la ciudad de Cádiz y las poblaciones portuarias de su bahía no solo se habían convertido en un importante enclave de atracción de inmigrantes venidos tanto del entorno andaluz como de otras regiones de la monarquía hispana y de otros territorios europeos, merced a su estratégica posición dentro de los circuitos comerciales atlánticos, en especial en la Carrera de Indias, sino que en sus fondeaderos recalaban navíos mercantes de la más variada procedencia cuyas tripulaciones habitualmente permanecían en estas localidades y sus puertos durante prolongados periodos de tiempo, mientras realizaban sus actividades comerciales y se preparaban para el tornaviaje a sus puertos de origen.

De este modo podemos ver cómo solo dos de estas embarcaciones vendidas en las escribanías puertorrealeñas pertenecían a personas avercindadas en la bahía gaditana, y aun así ambos de un claro origen foráneo: el de la vecina de Puerto Real doña Rosa Catalina del Valle y su hijo don José Borbón (familia como veremos más adelante de origen genovés, naturales de San Remo), y el del vecino de Cádiz Joachin Leseman, de evidente procedencia norte europea, quien lo vende en nombre de su compañía; otros tres navíos son de vecinos de algún puerto andaluz: el vendido por el sevillano y vecino de Málaga don Diego Fernández de Córdoba y Lasso de la Vega, y los dos del capitán navarro avercindado en Sevilla Miguel de Vergara; otros dos de capitanes vascos, los de Mateo de Laya y el del constructor naval Ignacio de Soroa, y el resto, casi la mitad, propios de individuos procedentes de diversas

19 AGI. Contratación, Legajo 1636. Registros de idas a Cartagena.

ciudades portuarias europeas: hamburgueses (Juan Bubbosin y Juan Diqueman), ingleses²⁰ (el capitán londinense Joan Henzey), holandeses (Adrian Jodenar, vecino de Rotterdam y Adrian Dupon) y genoveses (Nicolás Tiesie, de Arenzano), todos estantes o residentes en la localidad de Puerto Real en el momento de realizarse las compraventas, o bien, en un par de casos, serán sus apoderados los que estén en esta villa, lugar donde están anclados los navíos que compran, de ahí que se formalicen éstas ante escribanos públicos de ella, bien concurriendo las partes a la escribanía, o en ocasiones incluso trasladándose el escribano, junto al comprador, vendedor y testigos, a bordo del navío objeto de la venta, donde se formaliza la escritura.

Vendedores (por orden cronológico de las ventas):

Mateo de Laya

Capitán vasco, vecino de Pasajes, en Guipúzcoa, donde nacería en torno al año 1630. En el momento de la venta de su navío *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio*, el 2 de junio del año 1675, está presente en Puerto Real, preparando su partida para hacer viaje a las costas de Mesina en servicio de su Majestad como capitán de mar y guerra del galeón nombrado *Nuestra Señora del Rosario*, uno de los seis de la Armada Real del Mar Océano que habrían de incorporarse en la referida Real Armada para sofocar la Revuelta de Mesina. Su extraordinaria biografía es bien conocida, sobre todo a partir del discurso leído por Cesáreo Fernández Duro con motivo de su ingreso en la Real Academia de la Historia, en el año 1881, que tuvo como protagonista a este capitán (Fernández Duro, 1881: 649-668), con lo cual solo daremos en estas páginas unos breves apuntes.

Mateo de Laya quedó huérfano a la edad de nueve años, cuando su padre, Bartolomé de Laya, que servía al lado de Oquendo en la batalla naval de las Dunas (1639), fue destrozado por una bala de cañón. Sin recursos, a los doce años buscó amparo en los buques de la Armada, sentando en 1642 plaza de paje a bordo del galeón *Santísima Trinidad*, por entonces almiranta de la Armada Real del Océano y que se encontraba precisamente en Pasajes. Durante una década sirvió en diferentes navíos, ascendiendo hasta el grado de contramaestre, sirviendo bajo las órdenes, entre otros, del general Francisco Díaz Pimienta.

²⁰ La presencia británica en la bahía gaditana se vio afectada a lo largo del siglo XVII por las fluctuantes relaciones hispano-inglesas. Para el periodo que nos afecta en este estudio, en 1655, tras el ataque inglés a Jamaica se produjo una ruptura y la prohibición del comercio con las Islas Británicas por la pragmática de 8 de abril del año 1656, situación que perdurará algo más de una década, no siendo hasta el año 1667 cuando se firmara la paz con la Corona británica, rubricándose un tratado que aseguraba la posición ventajosa para el comercio inglés y consolidaba los privilegios adquiridos por la nación inglesa, favoreciendo así el incremento de su comercio hasta el comienzo de la Guerra de Sucesión, en 1702 (Carrasco González, María Guadalupe: "La colonia británica en Cádiz entre 1650 y 1720", en *Disidencia y exilios en la España moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Vol. 1, 1997, p. 332).

Llegó a estar prisionero en La Rochele durante seis meses (1652) tras ser apresado por los franceses. Una vez liberado mostró su destreza en el combate, siendo nombrado teniente en 1653, algo que parecía irrealizable en un momento en que para ser oficial era menester contar con una buena posición social e instrucción científica.

Desde entonces y hasta el año 1660 practicó el corso como capitán de diferentes fragatas, participando en numerosos combates y realizando varias presas, ganándose una extraordinaria reputación que le valió para que la Compañía de Provisión de esclavos negros a las Indias le ofreciera el mando de uno de sus buques en 1663 con el que durante tres años se dedicó al transporte de esclavos a los puertos de Veracruz y Cartagena de Indias. Luego, entre 1666 y 1668 se dedicó a convoyar galeones de la Carrera de Indias.

Sería en aquel momento, a su regreso a la península, cuando construyó una fragata de su propiedad, en 1669, con la que se dedicó a comerciar con América, al tiempo que conducía despachos oficiales, fragata que le sería embargada por la Armada ante la necesidad de navíos. Ascendió a capitán de mar y guerra y recibió el mando en 1675 (justo el año en el cual lo vemos vendiendo su navío *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio* en Puerto Real) del *Nuestra Señora del Rosario*, de cincuenta cañones y trescientos hombres de dotación, con el cual desempeñó notables acciones en diferentes escenarios bélicos. Tanto estos hechos como otros llevados a cabo en diferentes navíos de la Real Armada, le llevarían al final de sus días a ocupar relevantes cargos: en 1683 ascendió a almirante de la Mar Oceana, mismo año en el cual fue nombrado caballero de la Orden de Santiago. En 1688 fue designado almirante general efectivo y recibió el mando de la Armada del Océano y en 1692, poco tiempo antes de su muerte, cuando ya contaba con sesenta y dos años de edad y cincuenta de servicio, fue llamado a ocupar un puesto de consejero en el Supremo de la Guerra y Junta de la Armada.

No se sabe con exactitud la fecha de su muerte, que sería con anterioridad a la fecha del testamento realizado por su esposa, María Martín de Aramburu, el 5 de octubre de 1693, en el que declaraba ser viuda. Su hijo mayor, llamado igual que él, Mateo, llegó a ser almirante y caballero de Santiago, aunque el devenir de la familia fue ciertamente trágico en breves años, tal como nos indica Raimundo de Lantery en sus memorias, falleciendo en poco tiempo tanto Mateo de Laya padre como tres de sus hijos, entre ellos éste homónimo.²¹

21 Refiriéndose al año 1700 Raimundo de Lantery escribe: “Por este tiempo vinieron noticias cómo los escoceses habían vuelto con mayores fuerzas a poblar otra vez en el Andariel; con que mandó el Rey que se previniesen diez naos de guerra de la Armada para ir allá a echarlos (...) siendo cabo de ellos el Almirante General don Pedro Navarrete, y por su Almirante don Mateo de Laya, el mozo que llamábamos (...) se vinieron a Cartagena, adonde se murieron muchos. Y entre ellos el dicho almirante don Mateo de Laya, mozo de grandes prendas, con que feneció la casa de Laya en breves años. Y todos murieron en servicio del Rey en la Armada, padre y tres hijos, todos de gran valor...” (Bustos Rodríguez, Manuel: *Un comerciante Saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-100)*. Caja de Ahorros de Cádiz. Serie fuentes documentales, N.º 3. Cádiz, 1983, p. 351-352).



Imagen 2 – Retrato del capitán Mateo de Laya. Museo Naval (Madrid). Siglo XVII. Autor desconocido.

Ignacio de Soroa

El 22 de abril del año 1676 vende, a través del poder que otorga a su paisano el capitán Diego de Iparraguirre, el navío de 480 toneladas nombrado *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*, en el caño del Trocadero.

La biografía de Ignacio de Soroa es bien conocida ya que fue considerado en su tiempo como uno de los mejores constructores navales del Cantábrico. Esta valía profesional le llevó a ser comisionado por la Corona para ir a las Provincias Unidas con el objetivo de inspeccionar y valorar algunos navíos que se habían puesto en venta, aprovechando su estancia para inspeccionar sus astilleros, en aquellos momentos los más afamados entre las potencias marítimas. Por su buen hacer fue compensado con el título de capitán y maestro mayor de los partidos de Cantabria, fábricas, adobíos y aprestos, en agosto de 1672, y algunos años más tarde, en 1687, con el hábito de caballero de Santiago.

Su carrera profesional se desarrolló por completo en los puertos de Guipúzcoa, concretamente en los astilleros de Pasajes y la cuenca del Oria, lugar donde tenía en propiedad los de Mapil y Urdazaga (o Urdayaga), en la jurisdicción de Usúrbil, su localidad natal, donde nació en 1635, hijo del también constructor naval Joanes de Soroa.

Se especializó en galeones de gran tonelaje, siendo el constructor naval que mayor número de barcos de gran porte fabricó entre los años 1662 y 1686 y uno de los constructores vascos con una de las nóminas navales más amplia del Seiscientos. Los galeones fabricados por Soroa tuvieron como principal destino tanto las Armadas del Mar Océano como la Carrera de Indias, siendo sus principales compradores personas vinculadas al comercio con las Indias y la Corona, tanto de la esfera pública como privada. Falleció el 6 de agosto de 1689.²²

Juan Bubbosin (*sic*)

Capitán de navío vecino de la ciudad de Hamburgo y estante en Puerto Real. Copropietario junto a Juan Diqueman (*sic*) del navío mercante de 235 “lastres” (unas 470 toneladas) de fábrica hamburguesa *Santa María*, el cual venden al capitán Miguel de Vergara por 20.300 pesos de a ocho reales de plata cada uno (pagados en oro), el 1 de julio de 1676.

Juan Diqueman (*sic*)

Vecino de la ciudad de Hamburgo y copropietario del referido navío hamburgués *Santa María*, junto al citado Juan Bubbosin (*sic*).

Joachin Leseman (*sic*):

Hombre de negocios posiblemente neerlandés, vecindado en Cádiz donde representaba a la casa comercial Leseman y Compañía, establecida en esta ciudad, y propietarios del navío *La Paz Coronado*, de fábrica norte europea y con un porte de 250 “lastres” (unas 500 toneladas), vendido el 1 de julio de 1676 al capitán Miguel de Vergara por 27.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno, pagados en oro.

22 Elia Itzultzaile automatikoa. *Soroa, Ignacio de*. Enciclopedia Auñamendi (en línea), 2025. (Fecha de consulta: 03 de febrero de 2025). Disponible en: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/soroa-ignacio-de/ar-109616/>

Joan Henzey (*sic*)

Capitán inglés, vecino de Londres, estante en Puerto Real en el momento de la venta de su navío nombrado *El Caballo Marino*, de porte de 200 toneladas, el 16 de julio de 1676, al capitán Domingo de Setién, vecino de Sevilla, por 8.800 pesos de a ocho reales plata cada uno.

Diego Fernández de Córdoba Lasso de la Vega Martínez de Francia y Almonte

Es el propietario y vendedor, el 22 de noviembre del año 1677, del navío mercante nombrado *Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús*, de casi 500 toneladas, que estaba surto en uno de los caños de La Carraca aprestándose para iniciar viaje a Indias dentro de la flota a Tierra Firme al cargo del general don Enrique Enríquez de Guzmán. Lo vende por 24.000 pesos de a ocho reales plata, el 22 de noviembre de 1677, al capitán don Francisco de Pineda y Salinas.

Por su trascendencia militar y política en la España de fines del siglo XVII la biografía de don Diego Fernández de Córdoba es bien conocida: Nacido en Sevilla en el año 1629, comenzó a servir como soldado de la Armada de la Guarda en 1675, posteriormente como capitán de infantería de una de las compañías del Tercio de la misma, aunque solo sería por un año, ya que en 1677 recibió la patente de capitán de mar y guerra, y poco después la de gobernador del Tercio de dicha marina; en 1678 fue nombrado general de la flota de Nueva España y un año después de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias. Durante sus diecisiete años de servicio en las flotas y armadas de la Carrera de Indias (entre 1675 y 1691), realizó la navegación trasatlántica como general en cuatro ocasiones (Pajuelo Moreno, 2019: 157). Señalar igualmente que era caballero de la Orden de Alcántara.²³ Formó parte del Consejo de Guerra de Carlos II, quien en el año 1693 le concedería el título nobiliario de marqués del Vado del Maestre.²⁴ En ese mismo año fue nombrado gobernador de La Habana por cinco años, con un sueldo anual de 14.000 escudos de plata (Pajuelo Moreno, 2019: 156).

Contrajo matrimonio con Águeda de Ventimiglia y Arias del Castillo, señora del mayorazgo del Castillo, en Málaga, de la ilustre familia y Casa de Ventimiglia, virreyes de Sicilia, marqueses de Irache, condes de Geraci, Ischia Mayor, de Montesarchio, de Termini, de Cefalú, de Sciacca, de Serracapriola, de Magliano, de Roccella y cuyos orígenes entroncaban con Carlomagno, matrimonio que tendría hasta once hijos. Diego Fernández de Córdoba falleció en la ciudad de Málaga, donde estaba avecindado, en el año 1697.

²³ Archivo Histórico Nacional (AHN en adelante), Consejo de Órdenes. Caballeros de la Orden Militar de Alcántara, Exp. 373.

²⁴ AHN, Consejos, 1. 2752, c. 1683, n. 60.

Miguel de Vergara

Al capitán navarro y vecino de Sevilla Miguel de Vergara, lo veremos actuar en los años 1676 y 1679 tanto vendiendo como comprando hasta un total de cuatro navíos en el Trocadero. El 1 de julio de 1676 adquiere el *Santa María* y el *La Paz Coronado*, ambos de fábrica norte europea. El primero de ellos comprado a los hamburgueses Juan Bubbosin (*sic*) y Juan Diqueman (*sic*), mientras que el segundo lo obtiene de la compañía establecida en Cádiz de Joachin Leseman (*sic*), por un montante total ambos de 47.300 pesos de a ocho reales de plata cada uno, pagados en oro. Navíos que, como ya hemos visto, incluirá en la flota que conducirá a Buenos Aires en 1677. Tras el tornaviaje, y surtos algunos de estos barcos en el Trocadero, procederá a vender dos de ellos al gobernador don Juan Tomás Miluti, vecino de Sevilla, el 29 de junio de 1679, posiblemente los dos que compró antes de partir, ahora nombrados *Nuestra Señora del Rosario* y *las Ánimas*, y el *San Ignacio* y *San Francisco Javier*, ambos por 36.000 pesos de a ocho reales de plata, con lo cual recuperaría parte de la inversión realizada por ellos tres años antes.

Miguel de Vergara era natural de la localidad de Elizondo, donde nació en el año 1637. Tras servir como soldado arcabucero en la Real Armada de galeones llegó a ser nombrado capitán en la Carrera de Indias, prestando además servicios particulares y mantener tropas por su cuenta, suministrando soldados y pertrechos en Nueva España y Buenos Aires. En 1662 fue nombrado capitán de infantería de la mar y del navío *San Hermengildo*. Vivió entre Sevilla y Cádiz, y algún tiempo en Madrid, no perdiendo nunca el vínculo con su tierra natal, donde llegó a mandar construir, en torno al año 1670 el conocido hoy día como palacio Jaurola (o Jarola) en Elvetea. Fue caballero del hábito de la Orden Militar de Santiago, como descendiente del linaje de la casa torre de Bergara, en Arizkun. En 1691 se le concedió el asiento en Cortes por el brazo militar (Caro Baroja, 1969: 69-72).

Adrian Jodenar (sic)

Capitán holandés residente en Puerto Real y vecino de la ciudad de Rotterdam. Es el capitán, maestre y dueño del navío *San Juan Evangelista*, de 170 toneladas, el cual vende el 22 de agosto de 1684 al sargento mayor gaditano don Rodrigo Suárez de Rivera, por 9.200 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro.

Adrian Dupon (sic)

Holandés residente en Puerto Real, dueño, capitán y maestre el navío de 300 toneladas nombrado *El General Tronpo (sic)*. Se lo vende por 9.500 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro el 23 de agosto de 1684 al capitán sevillano don Ignacio Pérez Caro.

Nicolás Tiesie (*sic*)

Capitán genovés residente en Puerto Real y vecino de la localidad de Arenzano. Dueño del navío de fábrica genovesa nombrado *La Princesa de los Cielos*, el cual vende por 2.400 doblones en oro al capitán francés Honorato Fogassa, vecino de La Ciotat (Provenza), el 23 de abril de 1685.

Familia Borbón

Esta familia de origen genovés avecindada en Puerto Real eran los propietarios de la fragata *Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua*. Sería el capitán e ingeniero militar Antonio Borbón quien mandó iniciar la fábrica de esta nao, con anterioridad al año 1697, poco antes de fallecer, siendo heredada, aún inconclusa, por uno de sus hijos y su viuda, quienes la venden en 1698 al gaditano don Nicolás de Mérida Guerrero, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por 6.000 pesos escudos de a quince reales vellón.

Sobre el capitán Antonio Borbón podemos decir, a través de la información que nos proporcionan sus disposiciones testamentarias, que era natural de la villa de San Remo, en el señorío de Génova, hijo de Jorge Borbón y de Magdalena Beza (*sic*), naturales igualmente de la misma villa. Antonio Borbón desempeñaba labores de ingeniero en instalaciones portuarias por encargo de la Corona, definiéndose en sus documentos como “ingeniero mayor de su Majestad”. Debido a estos trabajos acabaría recalando en la bahía gaditana, tras pasar durante unos años por la costa levantina,²⁵ tomando definitiva vecindad en Puerto Real, donde vivía junto a su familia, su segunda esposa, doña Rosa Catalina del Valle y sus ocho hijos, localidad donde mantenía vínculos de amistad y posiblemente de negocio, con otros miembros de la colonia de oriundos de la costa ligur y saboyana vecinos igualmente de ella, caso de la familia Papachino.²⁶

Por sus bienes se aprecia que alcanzó cierta fortuna, poseyendo varios inmuebles en Puerto Real, además de sus casas principales donde llegó a tener unos almacenes donde guardaba grandes cantidades de aceite de diferentes propietarios, además de tres esclavas, joyas, un rico ajuar doméstico de plata y oro y varios miles de pesos en metálico, en monedas de oro

25 Estando en la costa levantina contrajo su primer matrimonio, con Bárbara Segarra, hija de Esteban Segarra y de Mariana Segarra, ambos vecinos y naturales de la ciudad de Denia, de cuyo matrimonio tuvo dos hijos: Pedro Borbón y Juan Antonio Borbón. Ambos vivían también en Puerto Real (AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, Legajo 76, ff. 534r. – 539v. 7 de febrero de 1695).

26 Testamento cerrado del capitán Antonio Borbón (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 76, ff. 534r. – 539v. 7 de febrero de 1695); codicilo del capitán Antonio Borbón (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 75, f. 119r. y v. 27 de septiembre de 1697).

y plata.²⁷ Solvencia económica que le permitió incluso comenzar la fábrica a su costa de la fragata que aparece entre los navíos vendidos en este trabajo.

El capitán Antonio Borbón debió de ser un acreditado ingeniero en obras portuarias, de hecho, sabemos que el 19 de septiembre de 1684 el Consejo de Indias solicitó al Consejo de Aragón que no se trasladara al capitán Antonio Borbón durante dos meses a Valencia para coordinar la fábrica de un muelle en aquella ciudad, ya que según informe de Pedro de Oreitia, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla, Borbón estaba llevando a cabo por entonces los trabajos de limpieza de los caños de La Carraca, los cuales no podían interrumpirse porque podrían cegarse, inutilizándose las obras y esfuerzos de financiación llevados a cabo hasta entonces, con gran perjuicio para los galeones, que no se podrían asegurarse en la zona, ni dar carena. Finalmente, el virrey de Valencia resolverá el 8 de octubre de 1686 suplicar la presencia de este ingeniero cuando concluyera las citadas obras en la bahía gaditana, ordenándole que se trasladara entonces a Valencia para acometer las obras del nuevo muelle de la ciudad.²⁸

Tras su fallecimiento, ocurrido a fines de septiembre del año 1697, la bonanza económica de su familia comenzó a quebrantarse, tal como podemos apreciar a través de las disposiciones testamentarias de su viuda e hijos, ya no solo por faltar el principal sustento familiar, sino quizá también por sufrir en su hacienda la devastación sufrida por Puerto Real en septiembre de 1702 cuando fue tomada por una escuadra angloholandesa dentro del contexto de la Guerra de Sucesión, ataque que supuso la ruina y abandono de la villa, la cual tardará años en comenzar a recuperarse.²⁹ Su viuda, doña Rosa Catalina del Valle llega a mencionar en su testamento, otorgado en 1709, como “todas las prendas de oro y plata que tenía y se adjudicaron así a mi como a la dicha doña María, don Alejandro y Carlos, las he vendido para re-

27 Referente a sus bienes, el testamento de Antonio Borbón recoge, como más significativo: “...tengo por mis bienes estas casas principales de mi morada, libres de tributo. Ítem otra casa asesoría a ella que compré de María Castela, con los tributos que parecieren. Ítem declaro que en las dichas casas principales tengo almacenes con veinticinco tinajas para aceite y el aceite que ellas está consta de dicho mi libro de cuenta y razón quien son sus dueños, y así lo declaro. Ítem tengo por más mis bienes (...) declaro tengo por más mis bienes a Cecilia, esclava mulata color membrillo cocho y a Juana, su hija, y así mismo una turca nombrada Jaba, todos tres mis esclavos sujetos a esclavitud y servidumbre (...) tengo hasta mil pesos de plata labrada de servicio de casa, joyas, anillos y zarcillos de oro (...) tengo en dinero físico hasta (roto) mil pesos en plata y oro...” (AHPC, Protocolos Ntrales de Puerto Real, Legajo 76, ff. 534r. – 539v. 7 de febrero de 1695)

28 Archivo de la Corona de Aragón. Consejo de Aragón, Legajo 0827, n.º 023.

29 Tal como mencionaba una década más tarde, en 1712, Lorenzo Hurtado de Ávila, alguacil mayor de Puerto Real, quien decía “...han sucedido en ella desde el año pasado de setecientos y dos, que se apoderaron de ella y que fue saqueada y quemada por los enemigos de esta Corona, ha venido a tal miseria y destrucción que no solo se ha aniquilado su población y vecindario, quedando de más de trescientos vecinos que tenía en poco más de ciento, y estos pobres y miserables, así con el dicho motivo, como con la calamidad de los tiempos, repetición de contribuciones, año de la epidemia y carestías...” (Izco Reina, Manuel Jesús: *Una élite local de poder. El ayuntamiento de Puerto Real en el siglo XVII. Redes familiares y oficios públicos en una villa del Atlántico andaluz (1596-1700)*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2024, p. 54).

mediarme por la calamidad y carestía del tiempo presente”,³⁰ mientras que uno de sus hijos, Alejandro Borbón, en 1738, al declarar en su testamento sus bienes señala solo “tener por mis bienes noventa y cinco reses cabrías y no otros algunos”, además de cuantiosas deudas.³¹

4.2. COMPRADORES

Vecindad y naturaleza de los compradores:

Entre los vendedores de estos navíos hemos visto cómo se observa una variada procedencia, predominando aquellos oriundos de diferentes regiones costeras europeas, quienes llegan con sus bajeles a la bahía de Cádiz, como capitanes y dueños de ellos, para gestionar su venta una vez en aguas gaditanas. Sin embargo, entre los compradores la realidad es muy diferente, restringiéndose a personajes estrechamente vinculados a la Carrera de Indias, avecindados en los puertos de Sevilla y Cádiz. Solo vemos un caso singular, el del capitán francés Honorato Fogassa, quien como ya hemos mencionado, se acercará desde Lisboa a Puerto Real para comprar un “gran velero” de fábrica genovesa, el *Princesa de los Cielos*.

El resto de los compradores serán capitanes de navíos y hombres de negocio relacionados con las flotas de Indias, quienes desarrollaban su vida y sus actividades económicas en los puertos bajoandaluces, avecindados algunos en Cádiz y la mayoría en Sevilla, necesitados de embarcaciones para introducirlas como navíos mercantes en estos circuitos comerciales, sobre todo ante la cercana partida de alguna flota en la que participan.

Predominan los vecinos de Sevilla, hombres de mar venidos en algunos casos de distintos lugares que terminan estableciéndose en el puerto hispalense desde donde desarrollan sus negocios. Así vemos al capitán navarro Miguel de Vergara; al capitán Domingo de Setién; al almirante Francisco de Pineda y Salinas; al gobernador de origen dalmata Juan Tomás Miluti o al capitán Ignacio Pérez Caro.

Además vemos a cuatro gaditanos: al capitán de navío Juan Meléndez; el sargento mayor Rodrigo Suárez de Ribera, y a Nicolás de Mérida Guerrero, familiar del Santo Oficio de Cádiz, a quienes habría que añadir al también capitán de navío Antonio Enríquez de Barrios, emparentado con los Barrios de Cádiz, destacada familia de mercaderes de origen portugués, quien de manera circunstancial aparece en la carta de compraventa de su navío como vecino de Madrid, pero que al poco ya lo vemos establecido y avecindado en Cádiz.

30 AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 80, f. 102v. 23 de junio de 1709.

31 AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo 83, f. 21v. 26 de marzo de 1738.

Compradores (por orden cronológico de las compras):

Juan Meléndez

Meléndez era capitán y vecino de la ciudad de Cádiz. Compra el 2 de junio del año 1675 por 5.000 pesos de a ocho reales de plata el navío nombrado *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio*, de porte de apenas noventa toneladas “con nueve piezas de artillería, sus árboles, velas, jarcias, aparejos y demás pertrechos que tiene y constan por el inventario que de ello le he entregado”, el cual era propiedad del capitán guipuzcoano Mateo de Laya, presente en el acto de venta. Esta embarcación, como ya hemos visto, estaba surta en los caños de Darillo (*sic*), en el término de Puerto Real, dando carena para ir de segundo patache en la flota de Nueva España que se pertrechaba a cargo del general don Francisco Martínez de Granada.

Antonio Enríquez de Barrios

El capitán de navío Enríquez de Barrios acude a Puerto Real el 22 de abril del año 1676 a comprar el navío *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*, propiedad del constructor naval vasco don Ignacio de Soroa, bajel de unas 480 toneladas de porte que estaba surto en uno de los caños del Trocadero. El precio pagado por él fue de 25.200 pesos de a ocho reales plata. En nombre de Soroa actúa en la venta su paisano el capitán Diego de Iparraguirre, vecino de Cádiz.

En la carta de compraventa de este navío se menciona que el capitán Antonio Enríquez es vecino de Madrid, aunque su actividad se desarrollaría en torno al tráfico mercantil de la Carrera de Indias, entre los puertos de Sevilla y Cádiz, ciudad esta última de la que posiblemente fuera natural, emparentado con la familia Barrios, reconocidos hombres de negocios gaditanos de origen portugués que se establecen y medran en ella precisamente en esos años.

El 21 de junio del año 1680, relacionado con el navío que compra en el Trocadero, Enríquez de Barrios (que ya aparece como establecido en la ciudad de Cádiz) otorga, junto al capitán Miguel de Aramburu (propietario y capitán respectivamente de la citada nao *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*) una escritura de riesgo marítimo en virtud de la cual ambos reconocían adeudar a su hermano don Sebastián Enríquez de Barrios y a Alonso de la Rosa 28.284 reales de plata que estos les habían prestado para el apresto y despacho de dicho barco, que iba a hacer viaje a Veracruz con la flota de Gaspar de Velasco, contrato por el cual hacían depender la devolución del préstamo a la buena arribada al puerto indiano, cubriendo el riesgo desde el momento de su partida hasta que, tras echar el ancla, transcurrieran veinticuatro horas, tal como así sucedió, hipotecando para ello

tanto el navío con “sus árboles, velas, jarcias, artillería, fletes y aprovechamientos” como “ochocientos veinte quintales de hierro de Vizcaya que van embarcados de cuenta de ambos dos otorgantes”.³²

El capitán Enríquez de Barrios fue procesado por el Santo Oficio de la Inquisición entre los años 1688 y 1689, siendo ya vecino de Cádiz (González de Caldas, 2000: 464), motivo por el cual desde entonces se había mirado a esta familia con esta mácula, tal como se menciona a mediados del siglo XVIII en el expediente que se conforma con motivo de la candidatura de don José Diego de Barrios y Jauregui a la vara de alguacil mayor del Santo Oficio de Jerez de la Frontera, documento donde se ponen de manifiesto opiniones poco favorables sobre los orígenes de esta familia, refiriéndose a que a los antepasados de Barrios se les tachaba de judíos, suponiendo que era por su procedencia portuguesa e igualmente, como decimos, porque en 1689 había sido reconciliado por la Ley de Moisés el capitán Antonio Enríquez de Barrios (Cerrillo Cruz, 1997: 184-185).

Domingo de Setién

El capitán Setién compró el 16 de julio de 1676 el navío inglés *El Caballo Marino*, de unas 200 toneladas de arqueo, que estaba anclado en el caño del Trocadero, propiedad del capitán Joan Henzey (*sic*), vecino de la ciudad de Londres, por un montante de 8.800 pesos de a ocho reales plata cada uno, actuando en su nombre en este acto el capitán Jácome Rodríguez, vecino de Cádiz.

De Domingo de Setién apenas tenemos información, más allá de los pocos datos proporcionados por la carta de compraventa. Por entonces se identifica como capitán y vecino de Sevilla. Posiblemente se trate del mismo Domingo Alonso de Setién que ya aparece participando en la Carrera de Indias a mediados del siglo XVII como maestro de la fragata *La Bendición de Dios y San Juan Bautista*, que salió de Cádiz con destino a Maracaibo formando parte de la flota de Nueva España del año 1656 al cargo del general Diego de Egues y Beaumont.³³ Este capitán Domingo Alonso de Setién, era además miembro del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, ostentando el cargo de secretario perpetuo de esta institución. A comienzos del año 1685 vivía en la plaza sevillana de la Universidad, fecha en la que mantuvo un pleito con la Universidad hispalense a causa del montaje de unos andamios para celebrar unas corridas de toros que tapaban una ventana baja de su casa (Toro Buiza, 2002: 89-90). Además, aparece como uno de los tres miembros del Santo Oficio sevillano que actúan como exportadores a Indias, enviando entre los tres un total de 36.703,25 arrobas de vino, el 2 por ciento del total cargado a Indias en

32 Archivo particular de la familia De la Rosa.

33 AGI, Contratación, Legajo 1201, N. 12.

la segunda mitad del siglo XVII, siendo la cantidad exportada por Setién entre los años 1675 y 1682 de 8.004 arrobas (García Fuentes, 1977: 1-39).

Francisco de Pineda y Salinas

Capitán, almirante y caballero de la Orden de Santiago. Compra el 22 de noviembre de 1677 al capitán general don Diego de Córdoba Lasso de la Vega el navío nombrado *Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús* que estaba fondeado en uno de los caños de La Carraca y disponía de licencia para ir en la flota que habría de partir a Tierra Firme al cargo del general don Enrique Enríquez de Guzmán. El precio que pagó por él fue de 24.000 pesos de a ocho reales plata. En el acto de venta no acuden personalmente ni don Diego de Córdoba ni Francisco de Pineda, actuando como apoderados, por el vendedor Juan de Iturriaca, y por el comprador Francisco de Medina y Saavedra, ambos vecinos de Cádiz.

Pese a que no se indica su vecindad en el documento de compraventa, sabemos que el almirante Francisco de Pineda y Salinas residía en Sevilla, donde tenía estrechos vínculos con algunas de sus instituciones, caso del Hospital de las Cinco Llagas, al cual incluso en el año 1688 llegó a donar una joven esclava de su propiedad, negra de diez y seis años, llamada María, para que sirviese en dicho hospital a lo que se le ordenase y atendiera a las enfermas pobres, estando al servicio de toda la casa, sus administradores o mayordomos, incluso pudiendo ser vendida por el hospital y quedar el dinero para la atención de los enfermos (Calderón Berrocal, 2015-2016: 9).

Francisco de Pineda ya en el año 1674 había pedido un puesto de capitán de un galeón de 650 toneladas que proponía hacer en Cantabria (por diferentes decretos de años anteriores se habían prometido cargos semejantes a aquellos asentistas dispuestos a financiar la construcción de bajeles para ser utilizados en las flotas). Se trataría del asiento que firmó en 1675 con la Corona para la fábrica del galeón finalmente nombrado *Nuestra Señora de la Mar, San José y San Francisco de Paula*, construido en Pasajes en 1681 con un arqueo final de unas 850 toneladas (Pajuelo Moreno, 2022: 66-70). En el año 1684 se le concedió el título de almirante para la cuarta flota que habría de navegar a Nueva España, que sería la que partió en el año 1692. Tuvo Pineda durante las dos últimas décadas del siglo XVII una importante participación en las flotas de la Carrera de Indias, un historial alborotado de nombramientos de los que había sido suspendido en ocasiones por un motivo u otro, incluso fue encarcelado en 1692 por desavenencias con la Casa de Contratación por la carena de la flota de aquel año, aunque al poco fue restituido al almirantazgo. También navegó como almirante en la de 1698.³⁴

34 Sobre el almirantazgo y participación en las flotas de Francisco de Pineda y Salinas ver: Lang, Mervyn Francis: *Las Flotas de Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*. Sevilla-Bogotá, 1998, pp. 61, 72, 80, 112, 259-268 y 276-278.



Imagen 3- Plano del galeón *Nuestra Señora de la Mar*, propiedad del almirante Francisco de Pineda (“uno de los de la Armada del general marqués del Vado, que naufragó en el golfo de la Bermuda”. AGI, MP-Ingenios, 318TER).

Juan Tomás Miluti

Avicindado en Sevilla aparece nombrado en la carta de compraventa como gobernador. Compra el 29 de junio de 1679, en una misma acción, dos navíos anclados en el Trocadero que eran propiedad del capitán sevillano Miguel de Vergara, con los cuales éste había navegado recientemente a Indias: “a la provincia y reino de Buenos Aires con licencia de su Majestad y vine en ellos del dicho reino este presente año de la fecha”. El precio total que pagó por ellos fue la considerable suma de 36.000 pesos de a ocho reales de plata (18.000 pesos por cada uno). La venta se realizó a bordo del nombrado *Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas*, de 464 toneladas. El otro era de menor porte, el *San Ignacio y San Francisco Javier*, de 372 toneladas.

Carrasco González cita a Juan Tomás Miluti como ejemplo de navegante que poco a poco se introduce en el grupo mercantil de la ciudad de Cádiz. Estos marinos tenían en las travesías la oportunidad de comerciar con algunas mercancías e incluso de actuar como comisionistas de terceras personas, lo cual les permitía atesorar un capital suficiente como para participar en la compra de navíos y formar parte de compañías de transporte, llegando incluso en un segundo

momento a asentarse en Cádiz y enviar mercancías en sus propios navíos o en los de la compañía de la que formaban parte (Carrasco González, 1997: 45-46).

El capitán Miluti era natural de la ciudad dálmata de Ragusa e instaló su residencia en Cádiz en 1638. Desde entonces y hasta al menos el año 1669, navegó en la Armada del Mar Océano, ascendiendo hasta conseguir el grado de capitán, cargo que ya desempeñaba en 1660. Según Carrasco, en octubre del año 1679 aparece en los documentos como propietario de dos navíos, el *Nuestra Señora del Pópulo* y el *Nuestra Señora del Rosario y San Miguel*, con los cuales viajaría de registro a Buenos Aires (Carrasco González, 1997: 45-46), siendo quizá estos dos barcos los mismos que compró en Puerto Real apenas unos meses antes a Vergara, aunque renombrados, los cuales ya habían realizado con su anterior dueño la travesía a Buenos Aires (al menos el segundo, el cual aparece en la documentación también nombrado como *Nuestra Señora del Rosario, San Miguel y las Ánimas*, nombre que apenas sufrió variación respecto al de la compra.

En calidad de capitán gobernador de varios navíos, Miluti hizo varios viajes a Buenos Aires, con levas de soldados para la guarnición del presidio. El primero lo hizo en 1672. En 1681 volvió a Buenos Aires al frente de una expedición de trescientos soldados, embarcados en tres navíos, con el título de cabo y gobernador de ellos.

Rodrigo Suárez de Rivera

Sargento mayor vecino de la ciudad de Cádiz. Era natural de la villa toledana de Ocaña, de donde fueron vecinos sus padres, Pedro Suárez de Rivera y doña Juana de Rocas.³⁵ Vinculado a las flotas de la Carrera de Indias sabemos que al menos formó parte de la que viajó a Tierra Firme en septiembre del año 1684 a cargo de general don Gonzalo Chacón, apenas un mes más tarde de haber realizado la compra en Puerto Real, por 9.200 pesos pagados de contado en oro, del navío holandés *San Juan Evangelista*, tal como el propio Suárez de Rivera menciona en un poder notarial que otorga en Cádiz a favor de su esposa el día antes de zarpar “de partida para hacer viaje a Indias, provincia de Tierra Firme, en los galeones que de próximo se despachan a ellas a cargo del señor general D. Gonzalo Chacón”.³⁶ Este vínculo con la Carrera de Indias se vería reforzado además al contraer matrimonio en torno al año 1666 con doña Mariana de los Reyes, hija del capitán y contraamaestre de las flotas de Indias don Gaspar de los Reyes Porriño,³⁷ quien falleció ese mismo año en una de sus idas a América en Veracruz.³⁸

35 AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, Leg. 3743, f. 768r. 24 de septiembre de 1684.

36 AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, Leg. 3743, f. 770r. 23 de septiembre de 1684.

37 De este matrimonio, en el momento de otorgar el citado poder para testar, le sobrevivían tres hijos “... Diego, doña Beatriz María y Manuel Antonio Suárez de Rivera, que el mayor será de nueve años y el menor de nueve meses...” (AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 3743, f. 769r. 24 de septiembre de 1684).

38 AGI, Contratación, Legajo 671. Autos de bienes de difuntos, Exp. n.º 11.

Los Pérez Caro: Juan e Ignacio Pérez Caro

La familia Pérez Caro comenzó a despuntar en la Sevilla de Carlos II. Se les documenta en numerosas idas y venidas de las flotas de la Carrera de Indias, a veces como mercaderes y otras como propietarios de navíos (Gutiérrez Núñez, 2021: 53-56).

El linaje empezó a descollar con Antonio Pérez Burgasse (o Burgace), abogado de la Real Audiencia y consultor del Santo Oficio, quien contrajo matrimonio con Ana Caro de Cuenca, de cuyo matrimonio nacieron varios hijos, dos de los cuales los veremos nombrados en estas ventas realizadas en Puerto Real: Juan e Ignacio Pérez Caro.

Juan Pérez Caro, nacido en Sevilla alrededor del año 1626 y a quien vemos vender en 1674 por poderes en San Sebastián al guipuzcoano Mateo de Laya el patache de 90 toneladas *Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio*, mantuvo una compañía mercantil con su cuñado Jerónimo Mier del Tojo, casado con su hermana Andrea, siendo ambos dueños de barcos como el *Nuestra Señora de los Dolores, San Andrés y San Jerónimo*, fabricado en el puerto de Campeche con 354 toneladas, con un coste de 10 mil pesos escudos de a diez reales de plata cada uno y que se integró en las flotas de Nueva España de los años 1689, 1692, 1695 y 1699.³⁹ Sería Juan quien financiara a su hermano Ignacio para que lograra ser capitán de la Carrera de Indias y propietario del navío *San Joseph* (1663). Paredes Vera (2022: 9) lo señala como cargador de frutos de la tierra y que hacia mediados de 1670 se encontraba viajando a Nueva España. Además, en la década de los ochenta era mayordomo de la Universidad de Mareantes de Sevilla. En 1681 se desplazó a la Corte como representante de la citada universidad ante el Rey, con la finalidad de gestionar la fundación del Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla, tarea que llevó a cabo con éxito (Paredes Vera, 2022: 9).

Por su parte, su hermano Ignacio Pérez Caro, comprador en agosto del año 1684 del navío holandés de 300 toneladas *General Tronpo (sic)* en el Trocadero, en ese mismo año transportó a 97 familias tinerfeñas de agricultores en su navío *San Joseph* hasta Santo Domingo, en las Antillas, con la finalidad de repoblar la zona occidental y norte de La Española, aunque finalmente se establecieron junto a las murallas de la capital, donde fundaron la villa de San Carlos de Tenerife en 1685, recibiendo por ello en recompensa el nombramiento de Almirante *Ad honorem*. En 1690, además, compró los cargos de gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Santo Domingo (Paredes Vera, 1994: 323-342), nombramientos no exentos de polémicas y protestas entre los miembros de la Cámara de Indias, y que lo convertían en la máxima autoridad de La Española durante los últimos años del siglo XVII y comienzos del XVIII. Antes de estos nombramientos Ignacio matrimonió con doña Luisa Guerrero Zambrana, echando raíces en La Española, donde

39 *Ídem*.

sus descendientes contrajeron matrimonio con miembros de la oligarquía de la sociedad colonial, algunos de los cuales tenían como antepasados a los fundadores de la colonia, caso de los Torquemada, los Fernández de Oviedo o los Bastidas. Ignacio Pérez Caro Murió en La Española el 5 de noviembre de 1706 (Paredes Vera, 2022: 8).

Honorato Fogassa

Capitán francés, vecino de La Ciotat, en la Provenza. Compró en el mes de abril de 1685 por 2.400 doblones en oro el navío de fábrica genovesa nombrado *La Princesa de los Cielos*, propiedad del capitán genovés Nicolás *Tiesie* (*sic*) que estaba surto junto al caño del Trocadero, interviniendo como testigos de la transacción sus paisanos Hororato Bonifacio Papachino, almirante de la Armada de Flandes y Bartolomé Lantery.

Por la información que nos proporcionan las memorias del comerciante Raimundo de Lantery sabemos que el capitán Fogassa (que mantenía una estrecha amistad con su hermano, Bartolomé Lantery) vino desde Lisboa a Cádiz a comienzos de la primavera del año 1685 con el único objetivo de comprar este navío, del que tenía noticias ser “*muy nuevo, de muy pocos años y gran velero*”, construido además por un afamado maestro en Génova. Según Lantery, para pagar este buque Fogassa traía crédito sobre Bonfigli y Galanduchi, casa de negocios italiana (de la ciudad de Luca) que por entonces era una de las principales que operaban en Cádiz (Bartalucci, 2020: 49-70). Tras su compra volvió a Lisboa con él, para de nuevo, a fines de ese mismo año, regresar a Cádiz y, como ya hemos mencionado al hablar de este navío, embarcar en él en noviembre a la familia del mercader saboyano para regresarlos a su patria, con destino al puerto de Marsella, desde donde fueron por tierra a Niza (Bustos Rodríguez, 1983: 217-218).

Nicolás de Mérida Guerrero

Era Nicolás de Mérida vecino de Cádiz y familiar del Santo Oficio en esta ciudad. Compra el 18 de noviembre de 1698 a los herederos del ingeniero don Antonio Borbón la fragata *Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua* “de porte de cien toneladas que está surta y anclada en uno de los caños del término de esta dicha villa, con sus palos, vergas, velas, áncoras, cables, artillería, pedreros y escopetas, y todo lo demás que le pertenece”, por la cuantía de por 6.000 pesos escudos de a quince reales vellón. Pese a residir en Cádiz no acude personalmente al acto de compra, estando presente en su nombre el capitán don Bartolomé Antonio Garrote, vecino de Sevilla y hermano del afamado Francisco Antonio Garrote, cordobés avecindado igualmente en Sevilla (luego en Puerto Real), considerado uno de los más importantes tratadistas en construcción naval de su tiempo.

De Nicolás de Mérida apenas conocemos su vinculación al Santo Oficio y su vecindad gaditana, además de ser el iniciador de una importante saga de influyentes oficiales en las instituciones indianas. Su hijo Juan de Mérida, nacido en Cádiz en 1709, tras ser oidor de la Casa de la Contratación, fue designado consejero del Consejo Real y Supremo de Indias, además de fiscal de la Casa de la Contratación, y un hijo de éste, llamado como su abuelo, Nicolás de Mérida y Segura, en el último cuarto del siglo XVIII desempeñó una importante labor como oidor en la Audiencia de Santiago de Chile.

5. CONCLUSIONES

Pese a que este estudio solo parte de un primer bosquejo entre los protocolos notariales escriturados en Puerto Real durante las últimas tres últimas décadas del siglo XVII, a través de las cartas de compraventa de estas naos podemos observar como el enclave portuario que supone el caño del Trocadero y su entorno, desde comienzos del último cuarto del siglo XVII, era ya lugar de habitual fondeo para navíos mercantes de considerable porte, llegados a la bahía gaditana desde distintos puntos de las costas europeas, tanto de la zona norte como del Mediterráneo, así como del tornaviaje de Indias. En estas aguas fondean, carenan, se pertrechan y parten para incorporarse de nuevo a las flotas o iniciar de manera suelta su viaje a otros puertos europeos o americanos, no siendo extraño que entre llegada y partida, debido a la importante demanda de embarcaciones idóneas para incorporarse a estos circuitos comerciales, cambien de propiedad, constatándose como es apreciable el número de navíos de fábrica extranjera (norte europea y genovesa) que terminan en manos de marinos y comerciantes de la Carrera de Indias afincados en los puertos de Sevilla y Cádiz, que acuden a Puerto Real para conseguir estos bajeles.

Al amparo de este negocio de compraventa de barcos vemos transitar por Puerto Real capitanes de navío de la más variada procedencia, no solo vascos, navarros o andaluces, también genoveses, franceses, hamburgueses, holandeses o ingleses, así como influyentes personalidades de la Armada y la Carrera de Indias, todo lo cual nos muestra al caño del Trocadero desde entonces como un enclave dinámico y de vital importancia dentro de la bahía gaditana y del esquema organizativo de la Carrera de Indias, trascendencia que irá en aumento a partir del siglo XVIII.



Imagen 4 – Vista del Trocadero desde Puntales. Óleo de Mariano José Sánchez. Año 1782.

BIBLIOGRAFÍA

Bartalucci, C. (2020). Dal Mediterraneo all’Atlantico spagnolo. La corrispondenza mercantile tra un uomo d’affari fiorentino e una compagnia di negozio lucchese a Cadice (1682-1689). *Trocadero*, n.º 32, 2020, 49-70.

Bustos Rodríguez, M. (1983). *Un comerciante Saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-100)*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz. Serie fuentes documentales, N.º 3.

Calderón Berrocal, M. C. (2016). *El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y documentos*. Tesis doctoral. Universidad de Huelva.

Caro Baroja, J. (1969). *La hora navarra en el siglo XVIII*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana.

Carrasco González, M. G. (1996). *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*. Madrid: Banco de España. Estudios de Historia Económica, n.º 35.

Carrasco González, M. G. (1997a). *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Carrasco González, M. G. (1997b). La colonia británica en Cádiz entre 1650 y 1720. En *Disidencia y exilios en la España moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Vol. 1, 331-342.

Cerrillo Cruz, G. (1997). Alguaciles mayores de la Inquisición. Alguaciles mayores del Tribunal de Sevilla en el siglo XVIII. *Revista de la Inquisición (intolerancia y derechos humanos)*. N.º 6, 163-190.

Fernández Duro, C. (1881). Mateo Laya. Discurso del académico electo Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. *Revista General de Marina*, t. VIII, 649-668.

Frías, S. R. (1991). Presencia navarra en Buenos Aires: 1580-1713. *Príncipe de Viana. Anexo*. N.º 13, 63-107.

García Fuentes, L. (1977). Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700. *Archivo Hispalense*, Tomo LX, N.º 184, 1-39.

García del Pino, C. (2001). *El corso en Cuba, siglo XVII*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Garmendia Arruebarrena, J. (1996). Donostiarra en Cádiz y en San Fernando. *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*. N.º 30, 627-644.

González de Caldas, V. (2000). *¿judíos o cristianos? El Proceso de Fe. Sancta Inquisitio*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

González Vales, L. E. (1990). *Gabriel Gutiérrez de Rivas "El Terrible": alboros del siglo XVI-II puertorriqueño y otros ensayos*. San Juan de Puerto Rico: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. San Juan de Puerto Rico, 1990.

Gutiérrez Núñez, F. J. (2021). El legado religioso de dos familias comerciantes sevillanas: el ostensorio de Isabel Pérez Caro para la Catedral de Sevilla (1729), *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*. N.º 23, 53-56.

Iglesias Rodríguez, J. J. (2009). El Trocadero en la política atlántica durante los siglos modernos. En *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, 141-158.

Iglesias Rodríguez, J. J. (2015). El "Canal Prodigioso": el caño del Trocadero en el siglo XVIII. *Matagorda. Revista de Estudios Puertorriqueños*. N.º 1, 47-77.

- Iglesias Rodríguez, J. J. (2020). El Trocadero: datas para carenas y almacenes (1739-1845), *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*. N.º extra 1, 81-98.
- Izco Reina, M. J. (2016). *Puerto Real y sus espacios funerarios. Desde su fundación al siglo XX*. Sevilla: Los libros de Umsaloua.
- Izco Reina, M. J. (2024). *Una élite local de poder. El ayuntamiento de Puerto Real en el siglo XVII. Redes familiares y oficios públicos en una villa del Atlántico andaluz (1596-1700)*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- Lang, M. F. (1998). *Las Flotas de Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*. Sevilla-Bogotá: Editor Muñoz Moya.
- Morineau, M. (1966). *Jauges et méthodes de jauge anciennes et modernes*. París: Armand Colind.
- Pajuelo Moreno, V. (2019). Naufragio y rescate de la flota y armada del marqués del Vado del Maestre, 1691, *Anuario de Estudios Americanos*, 76, 1, enero-junio, 155-175.
- Pajuelo Moreno, V. (2022). El galeón Nuestra Señora de la Mar, San José y San Francisco de Paula. *Desperta Ferro*. N.º 30, 66-70.
- Paredes Vera, M. I. (1994). El almirante Pérez Caro y la fundación de San Carlos de Tenerife de La Española. En *El reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América. Granada, mayo de 1992*. 3 vols. Asociación Española de Americanistas y Diputación Provincial de Granada, vol. 3, 323-342.
- Paredes Vera, M. I. (2022). Ignacio Pérez Caro, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de La Española; su nombramiento, testimonio de venalidad en la Hacienda de Carlos II. En *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria, XXV*, 1-15.
- Quintero González, J. (2004). *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*. Madrid: Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultural Naval.
- Toro Buiza, L. (2002). *Sevilla en la historia del toreo*. Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Universidad de Sevilla.
- Torre Revello, J. (1963). Los navíos de registro en el Río de la Plata (1505-1700). *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N.º XXXIV, T. 2, 529-559.
- Villalpando Moreno, A. (2017). *Isla del Trocadero*. Cádiz: Diputación de Cádiz.

FECHA Y REFERENCIA DOCUMENTAL	VENDEDOR	COMPRADOR	NAVÍO (NOMBRE, PORTE Y FONDEADERO)	PRECIO
2 de junio de 1675 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 100 r. – 103 v.).	Capitán Mateo de Laya, vecino del lugar del Pasaje (Guipúzcoa).	Capitán Juan Meléndez, vecino de Cádiz.	<i>Nuestra Señora de la Asunción, San José y San Antonio.</i> 90 toneladas. Surto en los caños de Darillo (<i>sic</i>) de Puerto Real.	5.000 pesos de a ocho reales de plata.
22 de abril de 1676 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 3 r. – 5 v.).	Capitán y constructor naval Ignacio de Soroa, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa).	Capitán don Antonio Enríquez de Barrios, vecino de Madrid.	<i>Nuestra Señora del Rosario y las Animas.</i> 480 toneladas. Anclado en los caños del Trocadero.	25.200 pesos de a ocho reales plata.
1 de julio de 1676 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 71 r. – 73 v.).	Capitán Juan Bubbosin y Juan Diqueman, vecinos de la ciudad de Hamburgo.	Capitán Miguel de Vergara, vecino de Sevilla.	<i>Santa María.</i> 235 “lastres”. Fondeado en el caño del Trocadero.	20.300 pesos de a ocho reales de plata cada uno. Pagados en oro.
1 de julio de 1676 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 75 r. – 76 v.).	Joachin Leseman y Compañía, vecino de Cádiz.	Capitán Miguel de Vergara, vecino de Sevilla.	<i>La Paz Coronado.</i> 250 “lastres”. Anclado en los caños del Trocadero.	27.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno. Pagados en oro.
16 de julio de 1676 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 78 r. – 79 v.).	Capitán Joan Henzey, inglés, vecino de Londres.	Capitán Domingo de Setién, vecino de Sevilla.	<i>El Caballo Marino.</i> 200 toneladas. Surto en el caño del Trocadero.	8.800 pesos de a ocho reales plata cada uno.
22 de noviembre de 1677 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 123 r. – 126 r.).	Capitán general don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, vecino de Málaga y residente en Sevilla. Marqués del Vado.	Capitán don Francisco de Pineda y Salinas.	<i>Nuestra Señora de la Victoria, San Francisco de Paula y Santa Teresa de Jesús.</i> 488 toneladas. Surto en los caños de La Carraca.	24.000 pesos de a ocho reales plata.
29 de junio de 1679 (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 47 r. – 49 v.).	Capitán Miguel de Vergara, vecino de Sevilla.	Gobernador don Juan Tomás Miluti, vecino de Sevilla.	Dos navíos surtos en el Trocadero: - <i>Nuestra Señora del Rosario y las Animas.</i> 474 toneladas. - <i>San Ignacio y San Francisco Javier.</i> 372 toneladas.	18.000 pesos de a ocho reales de plata cada uno.

“Surto y anclado en el caño del trocadero” Compraventas de navíos fondeados en el trocadero y otros caños de Puerto Real (Cádiz) a finales del siglo XVII
 MANUEL JESÚS IZCO REINA

<p>22 de agosto de 1684. (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 72, ff. 477 r. – 479 r.).</p>	<p>Capitán Adrian Jodenar, holandés, vecino de la ciudad de Rotterdam.</p>	<p>Sargento mayor don Rodrigo Suárez de Rivera, vecino de Cádiz.</p>	<p><i>San Juan Evangelista.</i> 170 toneladas. Anclado en los caños del Trocadero.</p>	<p>9.200 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro.</p>
<p>23 de agosto de 1684. (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 72, ff. 481 r. – 483 r.).</p>	<p>Capitán Adrian Dupon, holandés.</p>	<p>Capitán don Ignacio Pérez Caro, vecino de Sevilla.</p>	<p><i>El General Tronpo.</i> 300 toneladas. Surto en uno de los caños del Trocadero.</p>	<p>9.500 pesos de a ocho reales de moneda de plata en oro.</p>
<p>23 de abril de 1685. (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 72, ff. 584 r. – 586 r.).</p>	<p>Capitán Nicolás Tiesie, genovés, vecino de Arenzano.</p>	<p>Capitán Honorato Fogassa, francés, vecino de La Ciotat (Provenza).</p>	<p><i>La Princesa de los Cielos.</i> Anclado de Puntales a dentro, junto al caño del Trocadero, término de Puerto Real.</p>	<p>2.400 doblones en oro de a cuatro pesos de ocho reales de plata.</p>
<p>18 de noviembre de 1698. (AHPC, Prot. Not. Puerto Real, leg. 70, ff. 99 r. – 101 r.).</p>	<p>Doña Rosa Catalina del Valle y don José Borbón, vecinos de Puerto Real, viuda e hijo del capitán e ingeniero don Antonio Borbón.</p>	<p>Don Nicolás de Mérida Guerrero, familiar del Santo Oficio, vecino de Cádiz.</p>	<p><i>Nuestra Señora de la Encarnación y San Antonio de Padua.</i> 100 toneladas. Fragata anclada en uno de los caños del término de Puerto Real.</p>	<p>6.000 pesos escudos de a quince reales vellón.</p>

Tabla 1- *Relación de navíos vendidos en el Trocadero y otros caños de Puerto Real entre los años 1675 y 1698.* (Elaboración propia. Fuente: AHPC. Protocolos notariales de Puerto Real, Legajos 70 y 72).

PUERTO REAL EN LA HISTORIA DE LA ANESTESIA DECIMONÓNICA (1792-1872). UNA RELACIÓN POCO CONOCIDA

ANTONIO PÉREZ PÉREZ¹ antonio.perez@uca.es
JOSÉ R. VALLEJO VILLALOBOS² joseramon.vallejo@uca.es
Universidad de Cádiz

RESUMEN

Puerto Real se ha relacionado tradicionalmente con el sector terciario y la construcción naval (Iglesias, 2020), sin embargo, ha sido, también, lugar de asiento de personajes que han contribuido a engrandecer la historia de España (Parodi, 2023). Entre ellos, algunos médicos, como José María Botín³ (Cabrera, 2020), Imperial Iquino⁴ o José Sievert⁵ (Rodríguez, 2022). En este sentido, destacan dos galenos afines a la citada población gaditana que se distinguieron señaladamente en la lucha contra el dolor, la enfermedad y la muerte, escribiendo gloriosas páginas en la historiografía anestesiológica nacional e internacional: Juan Miquel y Salazar (Pérez y Márquez, 2009) y Antonio de Grazia y Álvarez (Pérez, 2019).

PALABRAS CLAVE

anestesia, anestesiología, Puerto Real, Cádiz, Real Colegio de Cirugía y Medicina de Cádiz, Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, historia de la medicina.

1 Profesor colaborador honorario del Área de Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

2 Profesor contratado doctor del Área de Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

3 Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro que comprenden los individuos que sufren examen en Cirujanos romancistas, Médicos, Sangradores y Matronas en el Real Colegio de Medicina y Cirugía; L-30-E RC; 1799-1822; Libro 14; f. 436; *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro tercero de matrícula de los colegiales internos del Real Colegio de Medicina y Cirugía; L-3 RC; 1800-1813; Libro 3; f. 215.

4 Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro que comprenden los individuos que sufren examen en Cirujanos romancistas, Médicos, Sangradores y Matronas en el Real Colegio de Medicina y Cirugía; L-30-E RC; 1799-1822; Libro 14; f. 436; *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro tercero de matrícula de los colegiales internos del Real Colegio de Medicina y Cirugía; L-3 RC; 1800-1813; Libro 3; f. 215.

5 *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - FM - Facultad de Medicina en Cádiz (Universidad Sevilla); Expediente personal de José Sievert Álvarez (o Álvarez-Campana); C-191 (1)-1 FM; 1898-1906; Leg. 191, Carpetilla 1.

PUERTO REAL IN THE HISTORY OF NINETEENTH-CENTURY ANAESTHESIA (1792-1872). A LITTLE KNOWN RELATIONSHIP

ANTONIO PÉREZ PÉREZ¹ antonio.perez@uca.es
JOSÉ R. VALLEJO VILLALOBOS² joseamon.vallejo@uca.es
Universidad de Cádiz

RESUMEN

Puerto Real has traditionally been related to the tertiary sector and shipbuilding (Iglesias, 2020), however, it has also been the seat of personalities who have contributed to the history of Spain (Parodi, 2023). Among them, some doctors, such as José María Botín (Cabrera, 2020), Imperial Iquino or José Sievert (Rodríguez, 2022). In this sense, two doctors related to the aforementioned town of Cadiz stand out, who distinguished themselves in the fight against pain, illness and death, writing glorious pages in the national and international anaesthesiological historiography: Juan Miquel y Salazar (Pérez and Márquez, 2009) and Antonio de Grazia y Álvarez (Pérez, 2019).

KEY WORDS

anaesthesia, anaesthesiology, Puerto Real, Cadiz, Royal College of Surgery and Medicine of Cadiz, National College of Medicine and Surgery of Cadiz, history of medicine.

1. INTRODUCCIÓN

La obtención de un método eficaz para suprimir el dolor en las intervenciones quirúrgicas ha sido considerado en la historia de la medicina si no el más grande logro médico de todos los tiempos si, al menos, el más beneficioso para la humanidad (Hervás, 1986: 9).

En este sentido, cabe señalar que el hallazgo de la anestesia no solo liberó al ser humano del tormento ligado al quehacer del cirujano sino que, además, posibilitó el tránsito de una cirugía limitada y restringida a un proceder quirúrgico científicamente reglado y sistematizado (Alberto, 2004).

De este modo, se ha señalado, convencionalmente, el viernes 16 de octubre de 1846 como la fecha histórica que señala el comienzo de la anestesia quirúrgica por inhalación. Concretamente, en ese día, el dentista norteamericano William Thomas Green Morton anestesió, usando éter sulfúrico, a Gilbert Abbot, a quien el cirujano John Collins Warren extirpó un tumor cervical en el Hospital General de Massachusetts, en la ciudad norteamericana de Boston (Gómez, 2021).

Descubrimiento de la anestesia quirúrgica en 1846 que, sin embargo, no debe ser considerado como un hallazgo aislado y casual ya que, como es conocido, fue por entonces cuando diferentes circunstancias sociales y técnicas se conjugaron en el tiempo haciendo casi inevitable que dicho suceso ocurriera justamente en ese momento de la historia de la humanidad (Greene, 1971).

En todo caso, tras esa primera aplicación de la anestesia quirúrgica en Estados Unidos, la noticia llegó rápidamente a Europa a través de una carta que Jacob Bigelow, profesor de cirugía del citado hospital de Boston, remitió a un médico, amigo suyo, llamado Francis Boott, afincado en Londres, que la recibió el 17 de diciembre de aquel mismo año. De este modo, tan solo dos días más tarde, en el despacho de Boott, el dentista James Robinson extrajo un molar con la ayuda del éter sulfúrico, siendo esta la primera aplicación de la anestesia etérea en el Viejo Continente (Sykes, 1982: 48-76).

Tras su introducción en Gran Bretaña, la anestesia etérea se extendió con rapidez al resto de Europa. Así, el 12 de enero de 1847, François Malgaigne informaba a la Academia de Ciencias de París de los resultados obtenidos con el empleo del éter sulfúrico en los procedimientos quirúrgicos y al día siguiente, el 13 de enero, Diego de Argumosa y Obregón, catedrático de Madrid, usaba por vez primera, en España, los vapores del éter para conseguir la anestesia quirúrgica (Franco, Maside y Ginesta, 1978).

En Andalucía, las primeras aplicaciones del éter como anestésico se realizaron sucesivamente en Motril, Málaga y Cádiz (Márquez *et al.*, 2002). Por tanto, corresponde a la granadina

ciudad motrileña el honor de haber sido la primera en Andalucía donde, el 27 de febrero de 1847, se llevó a cabo una anestesia etérea, la novena de las realizadas en España, concretamente por Francisco Saló (Márquez, 1998).

A ésta seguiría, cronológicamente, Málaga, el 27-28 de mayo de aquel mismo año, por Rafael Gorriá y Azaldegui (Márquez, 1998), y después Cádiz, el 12 de agosto de esa misma anualidad, por el catedrático de clínica quirúrgica José María Gómez de Bustamante, acompañado por Ignacio Ameller y Ponce y José Antonio Martínez, tal como aparece recogido en la *Gaceta de Madrid* del 18 de agosto de 1847 (Aplicación del éter en la extracción de muelas, 1847).

A finales de este mismo último año, llegarían a nuestro país las primeras noticias sobre la utilización del cloroformo como anestésico general inhalatorio, el cual acabaría destronando al éter sulfúrico en su papel protagonista en la clínica operatoria decimonónica. De este modo, podemos decir, que las primeras anestésias generales clorofórmicas fueron practicadas en España, a finales de diciembre de 1847, en Santiago de Compostela, Madrid y Barcelona (Franco, Álvarez y Cortés, 2005).

En cuanto a las primeras experiencias realizadas en Cádiz con este nuevo agente anestésico, podemos apuntar cómo en el mes de abril de 1848, en la *Gaceta de Madrid*, se da cuenta de las mismas, señalándose que fueron realizadas el día 9 de aquel mismo mes y año por Juan Ceballos y Gómez, catedrático de historia natural y medicina operatoria desde 1844 de la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Sevilla en Cádiz (Insensibilidad producida por el cloroformo, 1848).

En definitiva, nuestro país fue uno de los primeros en el mundo en usar la anestesia como método eficaz para suprimir el dolor que sufrían los pacientes en las intervenciones quirúrgicas y es, precisamente, en este contexto histórico donde pretendemos determinar la relación de la villa de Puerto Real con la historia de la anestesiología decimonónica. Vínculo poco conocido donde destacan dos insignes galenos afines a la citada población puertorrealeña que se distinguieron en la lucha contra el dolor, la enfermedad y la muerte, escribiendo gloriosas páginas en la historiografía anestesiológica, nos referimos a Juan Miquel y Salazar (Pérez y Márquez, 2009) y Antonio de Grazia y Álvarez (Pérez, 2019).

El método empleado para el diseño de este trabajo de investigación ha sido heurístico y hermenéutico, para lo cual se ha revisado la documentación histórica pertinente, manuscrita e impresa, existente en los archivos apropiados, a la que se ha sumado, como bibliografía crítica, las obras clásicas de referencia en este tema y las novedades indexadas al respecto en las principales bases de datos y repertorios nacionales e internacionales. Los resultados obtenidos muestran que la relación de la villa de Puerto Real con la historia de la anestesiología nacional e internacional es prácticamente desconocida pero no, por

ello, menos relevante. En este sentido, nuestro estudio contribuye a crear un novedoso modelo explicativo que interpreta el destacado papel desempeñado por diferentes médicos relacionados con la citada población gaditana en la constitución histórica de este campo del conocimiento médico a lo largo del siglo XIX en nuestro país y fuera de nuestras fronteras.

Sobre este tema se ha ocupado a lo largo del tiempo, con mayor o menor acierto, Pérez Pérez y Márquez Espinós (2009) y Pérez Pérez (2019).

2. MATERIAL Y MÉTODO

Este estudio corresponde, por su carácter, a un trabajo de investigación histórico-médica. Por tanto, por su propia naturaleza, se ha utilizado en su diseño una metodología intrínsecamente historiográfica. En este sentido, y a modo de recordatorio, cabe señalar que tanto el método como las técnicas de investigación histórica han evolucionado a lo largo del tiempo en función de nuevos modelos y objetos de estudio (Ballester, Perdiguero y Balaguer, 1990; Barreto, 2002). Así, en la actualidad, las fuentes documentales pueden incluir testimonios procedentes de fuentes orales, memorias iconográficas o audiovisuales (Ballester, Perdiguero y Balaguer, 1990; Comelles, 2000; Conner, 2009). Sin embargo, dado el marco cronológico en el que hemos desarrollado esta investigación, hemos optado para su sinopsis por el denominado como «método histórico», expuesto y defendido por Sánchez Granjel (1961), Salmon (1978), Laín Entralgo (1978) y Romano (1982), que consiste, según indicó Arquiola (1985), en seguir las tres fases de la investigación histórica propuestas por Droysen (1983) en la Alemania de la segunda mitad del siglo XIX. Es decir, la heurística o búsqueda de las fuentes históricas, su clasificación y evaluación mediante las ciencias auxiliares de la historia; su análisis y estudio crítico, tanto externo o de autenticidad como interno o de credibilidad; y, por último, la hermenéutica o interpretación de estas fuentes históricas (Rojas, 2011).

Para ello se ha realizado una exhaustiva búsqueda y clasificación de los fondos documentales existentes al respecto en el antiguo Archivo de la Facultad de Medicina de Cádiz (actualmente transferido al Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz), el Archivo Municipal de Puerto Real, el Archivo Provincial de Cádiz, el Archivo de la Parroquia de la Santa Cruz de Cádiz, el Archivo General de la Armada «Álvaro de Bazán» y la Biblioteca de la Universidad de Chile. Posteriormente, estas fuentes primarias fueron sometidas a un estricto análisis y estudio crítico, que determinó su inclusión o exclusión en este trabajo de investigación, cotejándolas para ello con diferentes fuentes secundarias y la bibliografía crítica (Bauer, 1970: 324). De esta forma, la localización de las fuentes secundarias y la bibliografía crítica se realizó mediante un patrón de búsqueda general que incluyó título, resumen y palabras

claves, en inglés y español, relacionadas con la historia de la anestesiología y que supuso una revisión sistemática cualitativa de diferentes textos impresos coetáneos a la cronología del estudio; de este modo se obtuvieron valiosos datos históricos que fueron sometidos al filtro de la bibliografía crítica obtenida, a su vez, de diferentes bases de datos, tanto nacionales como internacionales, entre las que cabe destacar, respectivamente, por un lado, el repositorio institucional de la Universidad de Cádiz, las bases de datos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la base de datos del Consejo de Universidades, la web bibliográfica Dialnet, Google Scholar y el catálogo de Bibliotecas Públicas del Estado y, por otro, el sistema de búsqueda desarrollado por la NCBI en la NLM (PubMed), Web of Science y Scopus.

Por último, se aplicaron las normas que deben regir el relato de los conocimientos obtenidos en la investigación histórica para alcanzar los objetivos historiográficos propuestos. Para ello, como afirmó Laín Entralgo (Nogales, 2015), el conocimiento objetivo de la historia no debe reducirse a la mera explotación historiográfica positivista y científicista defendida por Sudhoff (Sánchez, 2005; Iranzo, 2005). El historiador debe, además, aplicar un modelo analítico-crítico a su investigación. Es lo que Topolsky (1985) denominó el «conocimiento no basado en fuentes» o, si se prefiere, la hermenéutica o interpretación imparcial de las fuentes históricas.

En resumen, la investigación historiográfica debe hacer hincapié no sólo en una visión pobre y restrictiva de la historia como un relato de lo obsoleto sino, también, debe mostrar cómo la ciencia puede adquirir conocimientos válidos y útiles a lo largo del tiempo que sin embargo, al ser productos del pensamiento humano, están sujetos a posibles cambios a la luz de nuevos hallazgos y juicios posteriores, en definitiva, debe aplicar un modelo de aproximación al estudio de la historia de la ciencia basado en los principios antropológicos defendidos por Sigerist, que no son otros que el aspecto reflexivo y filosófico del conocimiento actual a partir de su propio pasado (Brush, 1991).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con nuestros objetivos y planteamientos, presentamos los resultados historiográficos obtenidos del estudio de las personas identificadas como decisivas en sus aportaciones al desarrollo de la anestesia decimonónica y vinculadas a la villa de Puerto Real, lo cual nos permite aportar una nueva perspectiva a hechos histórico-médicos de gran importancia pero, sin embargo, olvidados en nuestros anales históricos locales.

Juan Miquel y Salazar es figura principal en la historia médico-quirúrgica de Chile, donde es reconocido, no solo como médico personal del general José de San Martín y Matorras,

libertador de América, y de Bernardo O'Higgins Riquelme, uno de los padres de la patria chilena, sino, también, como uno de sus pioneros, junto al médico irlandés William Cunningham Blest Maiben y al galeno francés Lorenzo Sazié (Pérez y Márquez, 2009).

Nació en el municipio gaditano de Puerto Real el 9 de febrero de 1792, fruto primogénito del matrimonio contraído por el catalán Damián Miquel y Santanach, discípulo del Real Colegio de Cirugía de Cádiz y médico-cirujano de la Armada⁶ (Pérez y Márquez, 2009: 18-27), y la puertorrealeña María de los Dolores Salazar y García⁷ (Pérez y Márquez, 2009: 18-27).

A él siguieron otros siete hermanos, de los cuáles al menos tres, Manuel⁸, Antonio⁹ y Joaquín¹⁰, fueron también alumnos del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz o de su inmediato heredero, el Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de dicha capital, y todos, a su vez, igualmente cirujanos de la Armada española (Pérez y Márquez, 2009: 27-32).

Tras completar su formación básica, Juan Miquel, ingresó, el 30 de septiembre de 1809, como colegial interno en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, graduándose de bachiller en Artes el 6 de febrero de 1817 y, al día siguiente, como cirujano latino¹¹, siendo nombrado el 9 de julio de 1819, por Fernando VII, como segundo profesor médico-cirujano de la Armada¹².

En 1818, Hipólito Unanue y Pavón, médico y prócer de la emancipación del Perú, solicitó al rey de España, para impartir docencia en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en Lima, a alguno de los alumnos más destacados del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, siendo designado, por orden de S.M., Juan Miquel y Salazar, el mismo día de su cumpleaños, para ocupar dicho empleo en calidad de bibliotecario y sustituto de cáte-

6 Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro octavo de lista de colegiales del Real Colegio de Cirugía, entradas y salidas; L-7 RC; 1769-1791; Libro 8; f. 106; Archivo Municipal de Puerto Real, *Ayuntamiento de Puerto Real*; Órganos de Gobierno/Alcaldía/Alcalde como Justicia/Autos y Causas Civiles y Criminales; Signatura 2336-9; 1789; Solicitud de Damián Miquel, cirujano de la clase primera de la Real Armada, el cual tiene establecido esponsales con Josefa Salazar, a los cuáles se opone el padre de ella, Manuel Salazar, para que intervenga la justicia municipal; Archivo Histórico de la Armada "Álvaro de Bazán", *Ministerio de Defensa*; Sección Sanidad. Farmacia. Médicos; 1815; Expediente de Damián Miquel; Leg. 2898/101-12.

7 Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Libro octavo de lista de colegiales del Real Colegio de Cirugía, entradas y salidas; L-7 RC; 1769-1791; Libro 8; f. 106.

8 *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Formación; L-3 RC; 1800-1813; Libro tercero de matrícula de los colegiales internos del Real Colegio de Medicina y Cirugía; Libro 3; f. 188.

9 *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Formación; L-3 RC; 1800-1813; Libro tercero de matrícula de los colegiales internos del Real Colegio de Medicina y Cirugía; Libro 3; f. 234.

10 *Idem*, *Universidad de Cádiz*; F - RC - Real Colegio de Cirugía; Formación; L-33 RC; 1837-1844; Libro dieciocho para el grado de bachiller en Medicina y Cirugía del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía; Libro 18; f. 22.

dras (Ferrer, 1904: 427-438), embarcando para ello, el 21 de mayo de 1818, en el puerto de Cádiz a bordo de la fragata Reina María Isabel, integrada en la Expedición de la Mar del Sur, rumbo a El Callao (Pérez y Márquez, 2009: 36-50). Travesía marítima en la que, como es conocido, dicho navío español y su tripulación fueron apresados, el 28 de octubre de aquel mismo año, por la neófita Armada chilena en la bahía Concepción (Ferrer, 1904: 427-438).

Con ello, el destino personal y profesional de este médico-cirujano puertorriqueño quedó sellado, dado que toda su trayectoria vital se desarrolló a partir del 17 de noviembre de 1818, cuando fue desembarcado en Valparaíso, en tierras chilenas. País donde llevó a cabo una destacadísima labor profesional y docente hasta el punto de ser reconocido, en los anales histórico-médicos del mismo, como uno de los pioneros de su historia médica (Pérez y Márquez, 2009).

De esta manera, desde que llegó a dichas tierras sudamericanas, estuvo implicado en la reforma de la sanidad de aquella novel nación. Igualmente, coeditó, en 1830, *El Crítico Médico*, que fue la primera publicación médica profesional impresa en Chile. A la par, el 13 de agosto de 1834 se le otorgó la ciudadanía chilena, por gracia, que previamente había solicitado. Finalmente, a partir de 1853 y hasta su fallecimiento, acaecido el 27 de septiembre de 1866 en Santiago de Chile, fue catedrático de patología y clínica interna y terapéutica de la Facultad de Medicina de la capital chilena, donde venía realizando labores docentes desde 1848 (Pérez y Márquez, 2009).



Entre las múltiples actividades que desarrolló en Chile, queremos destacar la labor de Juan Miquel como introductor del uso del cloroformo como anestésico general en dicho país (Pérez y Márquez, 2009: 87-91), de este modo, la primera anestesia clínica documentada con cloroformo como agente anestésico, y a la que se refieren la mayoría de los historiadores de la medicina chilena, fue reseñada el 23 de octubre de 1848 por *El Mercurio de Valparaíso*, en un suelto de crónica, con el título de «Brillante éxito del Cloroformo» (1848), siendo realizado dicho acto anestésico por el cirujano de Marina Francisco Javier Villanueva Godoy que, originario de Mendoza, habría obtenido su título en 1836 y era jefe del servicio sanitario de la Armada de Chile.

Figura 1.- Juan Miquel y Salazar (1792-1866). Foto donada a los autores por la familia Miquel (Santiago de Chile).

Lógicamente, según esa noticia periodística, la primera anestesia documentada en Chile acaeció, como mínimo, unos 15 días antes, es decir, aproximadamente sobre el día 8 de octubre de 1848.

Reccius (1948: 115) indicó a este respecto que:

El empleo del cloroformo por un cirujano de Valparaíso, preceda en dos años a la primera publicación científica nacional, sobre su uso, encuentra, probablemente, su explicación, en la marcada influencia inglesa en nuestra Armada.

Es decir, consideró que la primera publicación relevante sobre el uso del cloroformo en Chile como anestésico fue impresa en 1850.

Según Sierra Mendoza (1934: 64-129):

Parece que en la misma época, fue a don Carlos Leiva, en La Serena, a quien le correspondió en Chile, el mérito de haber aplicado aquel poderoso anestésico. El señor Leiva había estudiado cinco años en Europa; debió volver impregnado de cuanto se dijo y publicaba en aquel entonces, a propósito de este anestésico.

Por otra parte, el doctor Pérez Olea (1991) afirmaba que habría sido el doctor Sazié, en 1836, «el primero en introducir la anestesia general en operaciones no sólo en Chile, sino en el mundo». Aseveración con la que lógicamente no podemos estar de acuerdo, por un lado, porque el cloroformo no fue sintetizado hasta 1831 por tres famosos químicos en forma independiente: el norteamericano Samuel Guthrie, el francés Eugéne Soubeiran y el alemán Justus von Liebig; por otra parte, su fórmula química no fue estudiada hasta 1834 por el químico francés Jean Baptiste Dumas, que le dio su nombre, y finalmente, si bien es cierto que, en 1847, fue estudiado experimentalmente por el fisiólogo francés Marie Jean Pierre Flourens, que reconoció sus efectos anestésicos, lo consideró demasiado peligroso para su uso clínico.

Por tanto, en base a estos hechos históricos y si tenemos en cuenta que Lorenzo Sazié llegó a Chile en mayo de 1834 difícilmente pudo conocer las propiedades anestésicas del cloroformo así como su utilización en clínica. Por otro lado, las propiedades analgésicas del óxido nitroso, sintetizado por Joseph Priestley en 1776, fueron conocidas por éste y por Humphry Davy que investigó sus efectos fisiológicos, sin embargo, no fue hasta 1867 cuando el óxido nitroso no estuvo disponible para su uso, comprimido, en cilindros, lo que facilitó su empleo generalizado.

Laval (1949: 116-224) señaló que el cloroformo ya se usaba en Chile en 1850 «y fue el doctor don Juan Miquel quien se preocupó entre nosotros de difundir su aplicación».

También Reccius (1948: 115), hizo referencia a Miquel indicando: «De la publicación de Miquel, se desprende que el cloroformo se usaba ya, aunque en pequeña escala, en la capital, tanto por los cirujanos como por los dentistas».

Nosotros podemos aportar que Juan Miquel ya pronunció un discurso en 1848, ante el claustro de la Facultad de Medicina de Santiago de Chile, titulado «Aplicaciones médicas del cloroformo» del que desconocemos su contenido, aunque, probablemente, corresponda con él que fue impreso el 31 de enero de 1850 en los *Anales de la Universidad de Chile*, titulado «Algunas ideas sobre el cloroformo y sus aplicaciones médicas, tomadas de los más recientes autores de Europa y América, y de las experiencias hechas en Santiago» (Miquel, 1850).

En este trabajo, que puede considerarse la primera publicación científica de relieve sobre el cloroformo realizada en Chile, Juan Miquel realizó una revisión de conjunto sobre el mismo, no sólo como anestésico general inhalatorio sino también en otras aplicaciones que no guardan relación con la cirugía; la información que nos proporciona la lectura de este texto tiene una doble vertiente, la primera es de orden puramente teórico, fruto del estudio y la revisión de otros autores sobre esta materia, aunque estos últimos no aparecen citados por el médico-cirujano puertorriqueño, mientras que en la segunda, Juan Miquel, esgrimió los conocimientos obtenidos de su práctica y de su experiencia personal.

Distinguimos cuatro apartados en esta publicación: introducción, descripción y acciones, indicaciones y conclusiones; así, tras una breve introducción en la que resaltó la importancia en la práctica médico-quirúrgica de la aparición de la anestesia inhalatoria, justificó el título explicando que «como el cloroformo parece destinado a reemplazar el uso del éter sulfúrico me contraeré exclusivamente a dicho agente».

Posteriormente, omitió hablar de su composición pero no, por ello, dejó de referirse como punto importante a su grado de pureza, condición indispensable para la obtención de los adecuados resultados clínicos, indicando, con respecto a la procedencia del cloroformo usado en Chile, que provenía de Europa «por carecerse en esta [Chile] de aparatos competentes para una preparación en grande».

Más adelante se refirió a las «acciones fisiológicas» del cloroformo y a sus indicaciones tanto quirúrgicas como médicas, primero en animales y, luego, en humanos.

Por último, nos habló de su experiencia personal con el uso de este agente anestésico, que podemos deducir cuando refirió su forma de administración:

Por mi práctica veo es preferible empezar desde media dracma para arriba para así obtener un sueño quieto y dulce. Algunas personas gesticulan, otras refriegan sus pies uno contra el otro o contra el suelo, mientras que algunos individuos quedan

como apoplécticos pronunciando sílabas incoherentes. Sujetos hay también que vacilan sobre sus pies, hablan mucho de un modo ininteligible, mientras otros ríen, lloran, y se enojan casi al mismo tiempo...

Finalmente, así como convenimos en que el cloroformo es el más precioso de los agentes para prevenir el dolor en las grandes operaciones, y aliviar y curar ciertas dolencias, también nos hallamos persuadidos que es muy fácil causar con él la muerte, cuando es mal empleado, se halla impuro, o es administrado por una mano inexperta.

En definitiva, podemos concluir, por las fechas citadas, que Juan Miquel debió hacer uso del cloroformo en Chile, en su práctica médica, a la par o un poco antes que el cirujano de Marina Francisco Javier Villanueva Godoy; en todo caso, lo que sí podemos aseverar rotundamente es que el puertorrealéño Juan Miquel fue uno de los pioneros de la anestesia clorofórmica en ese país de la América española.

En cuanto al segundo de nuestros biografiados, Antonio de Grazia y Álvarez, nació, el 10 de enero de 1815, en Cádiz¹³, fruto del matrimonio del palermitano Cayetano de Grazia y de la gaditana María del Carmen Álvarez y Miranda.

Tras cursar sus estudios básicos en el Colegio Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz, en el Colegio de Humanidades de La Aurora de El Puerto de Santa María y en la Escuela de Nobles Artes de Cádiz (Pérez, 2019: 27-32), ingresó, en 1838, en el Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, donde obtuvo el grado de bachiller en filosofía en 1839 y, sucesivamente, el de bachiller en medicina y cirugía en 1845, en la Facultad de Ciencias Médicas de Cádiz, y el de licenciado en medicina y cirugía en 1846, en la Facultad de Medicina de la Universidad literaria de Sevilla en Cádiz¹⁴.

Una vez concluida su formación universitaria, dio comienzo a su ejercicio profesional, aquella misma anualidad, en el Hospital de la Misericordia y San Juan de Dios de la capital gaditana, que extendió hasta 1854, tiempo durante el cual se ocupó también interinamente, en 1850, de la dirección de los balnearios de Gigonza y Paterna de Rivera y, en 1854, como médico de guardias en el Hospital del Arsenal de La Carraca (Pérez, 2019: 47-52).

13 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Junta de Andalucía*; Fondo de protocolos de Actas Notariales. Liquidación y partición de bienes quedados al fallecimiento de D. Antonio de Grazia y Álvarez; 1880; Caja 2657.

14 Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, *Universidad de Cádiz*; F - FM - Facultad de Medicina en Cádiz (Universidad Sevilla); Expediente personal de Antonio de Grazia y Álvarez; C-80 (1)-22 FM; 1830-1867; 80-Legajo LXXX (1-23); Carpetilla. 22.

Posteriormente, tras contraer matrimonio el 27 de julio de 1855 con la puertorrealense María de los Dolores Vera y Ramos,¹⁵ se trasladó, primeramente, a Huelva, donde se desempeñó hasta 1856 como médico de las minas de Tharsis, y más tarde a Puerto Real, entre 1857 y 1865, donde, aparte del ejercicio libre de la profesión, actuó también como médico del destacamento de Carabineros, médico titular de la junta local de Sanidad marítima y facultativo del servicio de Sanidad de la compañía de Ferrocarriles de Sevilla a Jerez y Cádiz para, por último, regresar definitivamente a la capital gaditana, a mediados de 1865, ocupándose de la dirección de la *Revista de Ciencias Médicas*, en sustitución de Cayetano del Toro y Quartiellers, y desde 1867 de la docencia en la Facultad de Medicina, como profesor ayudante interino de clases prácticas y experimentales, y al año siguiente en el instituto de segunda enseñanza de San Agustín (Pérez, 2019: 52-75).



La Habana, 1852 *J. Serrallés*
D. ANTONIO DE GRAZIA I ALVAREZ

Promovido por el Gobierno Francés en 1857.

Falleció finalmente, tras un largo padecimiento, en la capital gaditana, el 8 de noviembre de 1872, a los 57 años (Pérez, 2019: 75-77).

Sin duda, Grazia fue un médico polifacético, editor de cinco periódicos médicos de tirada nacional y director de uno más, fue asimismo un prestigioso articulista médico publicando, entre 1845 y 1865, al menos 141 artículos en las revistas médicas españolas de mayor prestigio de su época, muchos con resonancia internacional, además de ser autor de trece libros originales y traductor de otros seis, sin embargo destacó, principalmente, en la historiografía médica nacional por sus importantes aportaciones a la modernización de la medicina decimonónica en nuestro país y por ser el pionero de la nefrología española (Pérez, 2019).

Figura 2.- Antonio de Grazia y Álvarez (1815-1872). Litografía extraída de la edición de 1852 de su «Ensayo sobre la enfermedad de Bright» (Cádiz).

15 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Junta de Andalucía; Fondo de protocolos de Actas Notariales. Liquidación y partición de bienes quedados al fallecimiento de D. Antonio de Grazia y Álvarez; 1880; Caja 2657.

Centrándonos en el objeto de este estudio y como indicamos anteriormente, las primeras experiencias anestésicas con el éter sulfúrico se efectuaron en Cádiz a partir del 18 de agosto de 1847 y con el cloroformo desde el 9 de abril de 1848.

Fue en este contexto histórico donde Antonio de Grazia llevó a cabo sus aportaciones a este campo del conocimiento médico, concretamente entre 1847 y 1865, inicialmente a través de una monografía referente a la anestesia etérea (Grazia, 1847a) que corresponde, por un lado, a la traducción del conocido trabajo de Édouard Edmond Burguières (1847), y por otra parte, a la primera de esta disciplina médica publicada en español, a la cual debemos añadir, también, varios artículos referentes a esta materia galénica que vieron la luz, sucesivamente, en *La Crónica de los Hospitales* y en *El Siglo Médico* (Pérez, 2019: 96-113).

La monografía en cuestión corresponde, además, a la primera traducción médica de las realizadas por Antonio de Grazia, concretamente, como hemos señalado anteriormente, a partir de la obra del francés Édouard Edmond Burguières titulada «Revue statistique et critique des cas d'inhalation étherée observés dans des hôpitaux de Paris» (Burguières, 1847) publicada, a mediados de marzo de 1847, en el periódico *Le Constitutionnel*, siendo el primer estudio sobre el éter sulfúrico editado en nuestra lengua y uno de los primeros a nivel internacional (Franco *et al.*, 1992; Márquez *et al.*, 1996).

Tuvo tres ediciones, todas publicadas en Cádiz en 1847: la primera (Grazia, 1847a) en la imprenta de José María Ruiz, en 8º mayor, con un total de 28 páginas y que corresponde en su contenido prácticamente en forma literal al trabajo original del médico galo, al que se adicionó una introducción histórica de cuatro páginas, sobre el descubrimiento de la anestesia firmada por un tal «H.R.», iniciales que hasta ahora no se han podido identificar; la segunda (Grazia, 1847b) en la imprenta de la Revista Médica, en 8º menor, con un total de 65 páginas y una introducción de 11 páginas foliadas aparte en numeración romana; y la tercera (Grazia, 1847c) en esa misma imprenta y en ese mismo año, en 8º mayor, que adicionó a la anterior una «bella lámina», donde se reproduce el aparato vaporizador ideado por Jackson y Morton.

Márquez *et al.* (1996) señalaron que son comunes a todas esas traducciones al castellano de la obra de Burguières realizadas por Grazia y Álvarez los siguientes epígrafes: 1.º enumeración de las operaciones practicadas bajo anestesia general inhalatoria con éter sulfúrico en los hospitales de París, en total 211, haciendo, además, mención del cirujano que practicó cada una de ellas, tipo de cirugía efectuada y unas estadísticas iniciales de mortalidad; 2.º recomendación de los aparatos de Lüer y Charrière para efectuar las referidas eterizaciones; 3.º indicación de la eterización «preparatoria» previa a la cirugía, técnica preconizada por Roux y Velpeau; 4.º clasificación en tres periodos diferentes de los fenómenos producidos

por la anestesia etérea, siguiendo, con ello, a Jobert de Lamballe y Blandin; 5.º influencia de la edad, sexo y hábitos tóxicos del paciente en el curso de la eterización; técnicas de aplicación del éter en diferentes cirugías; fenómenos fisiológicos que se producen en el curso de la anestesia; estado de sensibilidad y motilidad; momento más adecuado para interrumpir la administración de los vapores anestésicos; duración del «narcotismo» y signos de despertar; y por último, 6.º efectos del éter en el postoperatorio inmediato.

En cuanto a los artículos referentes a este tema, que vieron la luz sucesivamente en *La Crónica de los Hospitales* y *El Siglo Médico*, en ellos, grosso modo, nuestro biografiado, por un lado, reivindicó como propio un nuevo método de administración del éter y el cloroformo (Grazia, 1864) y, por otra parte, la utilidad del cloroformo pero, también, del éter sulfúrico, prácticamente desbancado por el primero, en la práctica médico-quirúrgica de su tiempo (Grazia, 1865).

Con respecto a la primera de esas aportaciones, nos gustaría señalar que en España, aunque se emplearon aparatos y mascarillas, la técnica más usada para la administración de los anestésicos durante el siglo XIX fueron diferentes variantes del método de Simpson o de la compresa simple (Franco, Álvarez y Cortés, 2005: 92), igualmente, la forma de administración fue variable (Márquez, 1988: 118-119), en este sentido nuestro biografiado no reportó nada novedoso, a excepción, quizás, de disputar a Juan Ceballos y Gómez la autoría de la llamada «cloroformización incompleta» (Ceballos, 1871; *Idem*, 1874).

En referencia a la segunda de sus contribuciones, sin duda, con ella, Grazia y Álvarez se adelantó a las inquietudes que afectaron a la mayoría de los médicos y cirujanos europeos coetáneos, debido a la creciente mortalidad observada durante la anestesia general inducida por el cloroformo frente a la acaecida durante la eterización, reivindicando el papel protagonista de cada uno de esos dos anestésicos en la práctica clínica de su tiempo en función al tipo de cirugía y a las características peculiares de cada paciente.

4. CONCLUSIONES

A pesar de las controversias surgidas a partir de 1847 entre la clase médica española sobre el uso de los anestésicos en las intervenciones quirúrgicas (Fernández *et al.*, 2001), la escuela médica gaditana fue una de las pioneras en el uso de los mismos, contribuyendo, de este modo, a la introducción y desarrollo de la anestesiología como especialidad médica en nuestro país (Márquez, 1998).

En este contexto histórico, son de destacar las contribuciones efectuadas por dos de sus discípulos, íntimamente vinculados a la villa de Puerto Real, por un lado, Juan Miquel y

Salazar, nacido en el citado municipio gaditano, pionero de la medicina en Chile y del uso del cloroformo en ese país de la América española y, por otra parte, Antonio de Grazia y Álvarez, gaditano y médico de Puerto Real entre 1857 y 1865, pionero de la nefrología española y europea y autor de la primera monografía en castellano publicada en nuestro país sobre anestesia inhalatoria.

A pesar de sus insignes contribuciones a la medicina nacional e internacional, el primero, Juan Miquel, aún recordado y celebrado en las páginas de la historia de la medicina chilena, ha caído en el más gravoso olvido en nuestros anales históricos locales; por otra parte, en cuanto al segundo, Grazia y Álvarez, insigne médico gaditano, profunda y entrañablemente ligado a nuestra villa, es desconocido actualmente para la mayoría de los puertorrealeños, a pesar de que residió en la calle Cruz Verde por ocho años distinguiéndose por su empatía y dedicación a los menos favorecidos de nuestro pueblo.

En este artículo pretendemos rescatar sus nombres del olvido, reivindicando, ante quien corresponda, el reconocimiento del que son merecedores en las páginas de nuestra insigne historia local y tal vez, como es patente en otras muchas localidades, en nuestro callejero, para perpetuar nuestra gratitud y sus recuerdos imperecederos.

BIBLIOGRAFÍA

Alberto Ameri, C. (2004). Historia de la Medicina del siglo XIX. El descubrimiento de los microorganismos y la aplicación de la anestesia. *Revista Argentina de Urología*, (69), 11-12.

Aplicación del éter en la extracción de muelas (1847, agosto 13). *Gaceta de Madrid*, (4721), p. 3.

Arquiola, E. (1985). La Historia de la Medicina para el médico de hoy. *Jano*, (649-H), 37-44.

Ballester Añón, R., Perdiguero Gil, E. y Balaguer Perigüell, E. (1990). La utilización de fuentes antropológicas en la historiografía médica española contemporánea. *Dynamis*, (10), 193-208.

Barreto González, R. (2002). *Historia Científica y Posmoderna: ¿Un Diálogo Imposible? El Caso de Jerzy Topolsky (1973-1998)* (Tesis de maestría no publicada). Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Bauer, W. (1970). *Introducción al Estudio de la Historia*. Barcelona: Bosch.

Brillante éxito del cloroformo (1848, octubre 23). *El Mercurio de Valparaíso*, (23), p. 3.

Brush, S.G. (1991). Historia de la Ciencia y enseñanza de las Ciencias. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, (3), 169-180.

Burguières, E.E. (1847). Revue statistique et critique des cas d'inhalation éthérée observés dans les hôpitaux de Paris. *Le Constitutionnel*, (72), 5-6 y (74), 2-3.

Cabrera Afonso, J.R. (2020). El Real Colegio de Cirugía de Cádiz en el origen del Banco Santander. José María Botín y Cano (c. 1794-1865). *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, (2), 32-46.

Ceballos y Gómez, J. (1871). *Curso elemental de Medicina operatoria*. Cádiz: Tipografía La Paz.

Ceballos y Gómez, J. (1874). *La cirugía en 1874*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica.

Comelles, J.M. (2000). The role of local knowledge in medical practice: A trans-historical perspective. *Culture, Medicine, and Psychiatry*, 24(1), 41-75.

Conner, C.D. (2009). *A People's History of Science: Miners, Midwives, and Low Mechanics*. London: Hachette.

Droysen, J.G. (1983): *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y Metodología de la Historia*. Barcelona: Alfa.

Fernández Torres, B., Márquez Espinós, C. y Mulas Béjar, M. de las (2001). Controversias en torno al dolor y la anestesia inhalatoria en la España del siglo XIX. *Revista Española de Anestesiología y Reanimación*, 48(5), 235-243.

Ferrer, P.L. (1904). *Historia general de la Medicina en Chile (documentos inéditos, biografías y bibliografía)*. Desde el descubrimiento y conquista de Chile en 1535, hasta nuestros días. Talca: Imprenta Talca.

Franco Grande, A., Álvarez Escudero, J. y Cortés Liaño, J. (2005). *Historia de la Anestesia en España (1847-1940)*. Madrid: Arán.

Franco Grande, A., Cortes, J., Vidal, M.L. y Álvarez, J. (1992). Early textbooks on anaesthesia. *Anaesthesia*, 47(3), 280-281.

Franco Grande, A., Maside Medina, J. y Ginesta Galán, V. (1978). Primeros aparatos para la anestesia etérea. *Revista Española de Anestesiología y Reanimación*, 25(5), 445-462.

Gómez Rojas, J.P. (2021). Historia de la Anestesiología. *Revista Mexicana de Anestesiología*, (44), 288-299.

Grazia y Álvarez, A. (1847a). *Estudios estadísticos y críticos sobre las aspiraciones etéreas. Obra escrita por M. Burguières, Doctor en ciencias médicas. Precedida de una reseña histórica por el Dr. H.R. Traducida y aumentada por A. de Grazia y Álvarez*. Cádiz: Imprenta de José María Ruiz: Cádiz.

Grazia y Álvarez, A. (1847b). *Estudios estadísticos y críticos sobre la eterización. Obra escrita por M. Burguières, Doctor en ciencias médicas. Precedida de una reseña histórica. Traducida y aumentada por A. de G. y A.* Cádiz: Imprenta y litografía de la Revista Médica: Cádiz.

Grazia y Álvarez, A. (1847c). *Estudios estadísticos y críticos sobre la eterización. Obra escrita por M. Burguières, Doctor en ciencias médicas. Precedida de una reseña histórica. Traducida y aumentada por A. de G. y A.* (2.ª ed.). Cádiz: Imprenta y litografía de la Revista Médica.

Grazia y Álvarez, A. (1864). Gangrena por compresión. Amputación por el tercio superior del brazo derecho. Cloroformización incompleta. Fallecimiento del paciente a resultas de nueva presentación de gangrena en el muñón. *El Siglo Médico*, 11(527), 90.

Grazia y Álvarez, A. (1865). Una página sobre los dos principales anestésicos. *El Siglo Médico*, 12(610), 582-583.

Greene, N.M. (1971). A consideration of factors in the discovery of anesthesia and their effects on its development. *Anesthesiology*, 35(5), 515-522.

Hervás Puyal, C. (1986). *La anestesia en Cataluña. Historia y evolución (1847-1901)* (Tesis doctoral publicada). Universidad de Barcelona, Cataluña.

Iglesias Rodríguez, J.J. (2020). Puerto Real, centro neurálgico de la industria andaluza en el siglo XVIII. *Matagorda*, (2), 10-39.

Insensibilidad producida por el cloroformo (1848, abril 11). *Gaceta de Madrid*, (4966), p. 3.

Iranzo, V. (2005). Filosofía de la Ciencia e Historia de la Ciencia. *Quaderns de filosofia i ciència*, (35), 19-43.

Laín Entralgo, P. (1978). *Historia de la Medicina*. Barcelona: Salvat Editores.

Laval Manrique, E. (1949): *Historia del Hospital San Juan de Dios de Santiago (Apuntes)*. Santiago de Chile: Asociación Chilena de Asistencia Social.

Márquez Espinós, C. (1988). *La introducción de la Anestesiología en España a través de la prensa médica gaditana del siglo XIX* (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Cádiz, Andalucía.

Márquez Espinós, C. (1998). La escuela médica gaditana y la introducción y desarrollo de la anestesiología como especialidad médica (1847-1935). *Actualizaciones en Anestesiología y Reanimación*, 8(2), 74-86.

Márquez Espinós, C., Gutiérrez García, J., Gómez-Sánchez, S. y Coveñas-Peña, R. (1996). Primera monografía sobre anestesia en castellano (Cádiz, 1847). *Actualizaciones en Anestesiología y Reanimación*, 6(1), 23-29.

Márquez Espinós, C., Mato, M., Otero, J. y Torres, L.M. (2002). Chronology of the Introduction of the inhalatory anesthesia in Andalucía. En *The History of Anesthesia. Proceedings of the Fifth International Symposium on the History of Anesthesia* (Vol. 1242, p. 459-463). Ámsterdam: Elsevier.

Miquel, J. (1850). Algunas ideas sobre el cloroformo y sus aplicaciones médicas, tomadas de los más recientes autores de Europa y América, y de las experiencias hechas en Santiago. *Anales de la Universidad de Chile*, 7, 329-332.

Nogales Espert, A. (2015). *La Antropología de Pedro Lain Entralgo, y su Aplicación a la Enfermería* (Tesis doctoral no publicada). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Parodi, M. (2023). *Historia de Puerto Real: Sobre patrimonio e identidad*. Recuperado de <https://www.puertorealhoy.es/historia-de-puerto-real-sobre-patrimonio-e-identidad/>

Pérez Olea, J. (1991). Una noticia inesperada, los orígenes de la anestesia general en Chile. *Revista Médica de Chile*, 119(12), 1440-1442.

Pérez Pérez, A. y Márquez Espinós, C. (2009). *Juan Miquel y Salazar (1792-1866). Portorrealense y pionero de la medicina chilena*. Cádiz: Quorum Editores.

Pérez Pérez, A. (2019). *Antonio de Grazia y Álvarez (1815-1872). Gaditano y pionero de la Nefrología española*. El Ejido: Letrame Grupo Editorial.

Reccius, A. (1948). *Historia y desarrollo de la cirugía abdominal en Chile*. Santiago de Chile: Zig-Zag.

Rodríguez Moragues, C. (2022). *José Sievert Álvarez-Campana*. Recuperado de <https://dbe.rah.es/biografias/79770/jose-sievert-almaz-campana>.

- Rojas Osorio, C. (2011). Las Ciencias y la Hermenéutica. *Revista Umbral*, (5), 4-30.
- Romano, D. (1982). *Elementos y Técnicas del Trabajo Científico*. Barcelona: Teide.
- Salmon, P. (1978). *Historia y Crítica. Introducción a la Metodología Histórica*. Barcelona: Teide.
- Sánchez Granjel, L. (1961). *Estudio Histórico de la Medicina. Lecciones Aplicadas a la Historia de la Medicina Española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Sánchez Jaramillo, L.F. (2005). La Historia como Ciencia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 1(1), 54-82.
- Sierra, L. (1934). *Cien años de enseñanza de la medicina en Chile*. Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile.
- Sykes, W.S. (1982). *Essays on the First Hundred Years of Anaesthesia* (Vol. 3). Edinburgh: Churchill Livingstone.
- Topolsky, J. (1985). *Metodología de la Historia*. Madrid: Cátedra.

LA PRESENCIA DE ISABEL II EN PUERTO REAL DURANTE LA VISITA A CÁDIZ EN 1862

MANUEL RUIZ GALLARDO

RESUMEN

Entre los meses de septiembre y octubre de 1862 Isabel II, reina de España, realiza un viaje por Andalucía y Murcia. Este corresponde a un programa de acercamiento entre la Monarquía y el Pueblo que se llevará a cabo entre 1858 y 1866, en un periodo de baja popularidad de la monarca.

A Cádiz llegó el 26 de septiembre y se marchó el 3 de octubre. Durante su estancia, y entre otras muchas actividades, asistió a un despesque en una salina en Puerto Real y visitó la Villa el día de su marcha.

En este artículo analizamos los preparativos que se realizaron para atender a la reina, la repercusión que tuvo su presencia y, especialmente, el costo que supuso atender a la familia real.

PALABRAS CLAVE

Isabel II, Partido Moderado, Salinas, Despesque, Puerto Real, Tributos.

THE PRESENCE OF ISABEL II IN PUERTO REAL DURING THE VISIT TO CÁDIZ IN 1862

MANUEL RUIZ GALLARDO

ABSTRACT

Between the months of September and October 1862 Isabel II, Queen of Spain, made a trip to Andalusia and Murcia. This corresponds to a program of approach between the Monarchy and the People which will take place between 1858 and 1866, in a period of low popularity of the monarch.

She arrived in Cadiz on September 26th and left on October 3rd. During her stay, and among many other activities, she attended a fish harvesting in a salt flat in Puerto Real and visited the town on the day of her departure.

In this article we analyze the preparations that were carried out to attend to the queen, the impact that her presence had and, especially, the cost of attending to the royal family.

KEYWORDS

Isabel II, Moderate Party, Salt Flats, Fish Harvesting, Puerto Real, Tributes.

EL REINADO DE ISABEL II

El reinado de Isabel II, efectivo durante 25 años (1843-1868) tras dos regencias,¹ estuvo marcado por el control político de los partidos y corrientes liberales moderadas o conservadoras en dos periodos interrumpidos por un paréntesis liberal progresista de dos años. La primera etapa conservadora, denominada Década Moderada, se extendió entre los años 1844 y 1854, la figura política que estuvo al frente del gabinete durante este tiempo fue el general Ramón M^a Narváez.² El segundo espacio, o Segunda Década Liberal Conservadora, comprendido entre 1856 y 1868 transcurrió con la alternancia de gobiernos entre los generales Narváez y Leopoldo O'Donnell (Rueda, 1996: 110-126).³ Entre ambos el paréntesis liberal progresista, Bienio Progresista, de 1854 a 1856 con el general Baldomero Espartero al frente del gobierno.⁴

Este marcado carácter moderado de sus gobiernos la llevan a ser considerada «la reina de los moderados», aunque para ello lo primero que debería haber tenido era un sentimiento liberal (Burdíel, 2011: 21, 297-298). Sentimiento del que carece porque el carlismo presente en sectores del Partido Moderado, incluso en la misma Corte, propicia una fuerte resistencia al liberalismo que afectaba a la propia monarca (Burdíel, 2011: 297-298). A esto hay que unir la nula formación política de la reina que no comprendía cómo debía ser una monarquía en un sistema liberal.⁵

La imagen de la soberana y de la monarquía, desde mediados de los años 50, se hallaba muy criticada y deteriorada, tanto en el interior⁶ como en el exterior,⁷ pues, a lo ya expuesto, hay

1 La primera la de su madre M.^a Cristina, viuda de Fernando VII, entre 1833 y 1840. La segunda la del general Baldomero Espartero desde 1840 a 1843.

2 Dio comienzo el 3 de mayo de 1844 tras la marcha del general Espartero (que el 30 de mayo de 1843 se dirige al exilio en Londres) y la proclamación como reina de Isabel II. En el intervalo entre la marcha de Espartero y el gobierno de Narváez se formaron tres gobiernos de transición presididos por Joaquín M.^a López, Salustiano Olózaga y Luis González Bravo.

3 Esta etapa, a la que Rueda denomina «periodo ecléctico», contó con tres gobiernos de cada uno de los generales.

4 La dimisión de Espartero fue el resultado de la oposición, por vez primera, de la reina a los planes del general quien lo interpretó como la ruptura del acuerdo que mantenía con la monarca que ya no le consideraba el representante de la «voluntad nacional» (Rueda, 2001: 108).

5 Hasta el punto que en 1857, para tratar de evitar los problemas, rivalidades y enfrentamientos entre los distintos grupos políticos, propuso -como solución- a Juan Bravo Murillo ser ella la presidenta del Gobierno y cambiar de vez en cuando a los ministros (Rueda, 2001: 97).

6 Especialmente por las acusaciones de fraude electoral, con la posible implicación de Palacio. La turbulenta vida amorosa de la reina. Los enfrentamientos con la camarilla ultraconservadora, clerical y reaccionaria del rey. Las relaciones -íntimas y escandalosas- entre el propio rey, Francisco de Asís, con Antonio Ramos Meneses. O, las también amatorias, entre la hermana del rey, la infanta Josefa, con «una gran señora» (Burdíel, 2011: 616-617).

7 Si bien hubo un momento en el que la proyección internacional de España alcanzó unos niveles apreciables, especialmente durante La Guerra de África (1859-1860), e hizo creer a muchos españoles que formaban parte de una nación capaz de afrontar grandes empresas, lo que fue aprovechado por O'Donnell y la Corona para mantenerse en el poder, la realidad es que el fracaso de la intervención en México (1861-1862), o la difícil situación en la que quedó España en Cochinchina devolvieron al país a la realidad y fueron condicionantes suficientes para provocar la dimisión de O'Donnell en 1863 (Rueda, 2001: 213).

que añadir la existencia de las distintas camarillas (Burdíel, 2004: 345-357),⁸ y la aparición del caciquismo como manifestación política (Caro, 2012: 51-54), lo que se muestra en la falta de respeto que sufría la propia monarca con continuos desaires y desplantes, tanto a su persona como a su entorno más inmediato (Burdíel, 2011: 558).⁹

A lo largo del reinado, Isabel II, demostró toda su incapacidad para llevar adelante una política propia -como árbitro o centro en torno al que girasen los partidos-. Para ello debería haber tenido un margen de autoridad y poder que en ningún momento alcanzó, mostrando su ineficacia para elevarse como institución indiscutida e indiscutible por encima de los partidos políticos y de los propios enfrentamientos de la familia real. Los mismos que, unos y otros, no dudaron nunca en utilizar políticamente los «vicios privados» de la reina debilitándola individualmente y desprestigiando a la monarquía a la que decían defender (Burdíel, 2011: 582-583).

LOS VIAJES REALES

Los viajes por España obedecen a los nuevos usos políticos de la sociedad liberal, inspirados en modelos franceses. Su objetivo era el de reforzar la fidelidad entre el trono y la ciudadanía propiciando un acercamiento entre la monarquía y el pueblo. Muy especialmente cuando, a raíz de la revolución de 1854, se alzan las primeras voces críticas contra la figura de la soberana que hasta ese momento había gozado de una enorme simpatía y popularidad (Riego, 1999: 4-5).

Las visitas de Isabel II se pueden considerar un medio para conocer el reino, como posteriormente realizaron sus sucesores, pero especialmente el objetivo era dar a conocer a la monarca buscando el aplauso y reconocimiento de la población. Demostrando lo conveniente que eran que la reina conociese al país y los españoles conociesen a la soberana,

8 La de la reina madre, M.^ª Cristina, compuesta por viejos liberales ya muy moderados y de políticos procedentes del absolutismo ilustrado, junto con la propia figura de su segundo esposo, Fernando Muñoz, ideólogo del círculo. Esta alcanza el descrédito absoluto por su codicia. Su vida se correspondía, en los negocios y en la política, con la de una familia burguesa que acaparaba, por igual, todos los vicios y toda la corrupción, administrativa, económica y política, que le era posible (Burdíel, 2011: 52-53).

De otra parte, la que se crea en torno al rey, Francisco de Asís, la más oscura y clerical, centro de toda clase de intrigas de carácter reaccionario cuyo objetivo será, no solo desestabilizar cualquier tipo de gobierno y desacreditar el sistema constitucional sino, al mismo tiempo, debilitar la posición de su persona.

Por último, aunque no llegara a existir una auténtica camarilla de personajes de cierta altura y capacidad de influencia sí que había un grupo, en su entorno, que dada su reputación -derivada de su carrusel de amantes- y, la ya comentada, escasa actitud política, no llegó a tener capacidad suficiente para mantener un equipo personal e intransferible en sus lealtades. No obstante, los embajadores británico y francés se quejaban de que la reina estaba dirigida por una camarilla (Burdíel, 2004: 564).

9 En uno de los regresos a la capital, tras una de sus estancias en Aranjuez, según relataba el embajador británico, a pesar de que había una cantidad apreciable de personas para verla pasar, el recibimiento no fue ni cálido ni respetuoso, prácticamente nadie se quitó el sombrero y no hubo un solo grito de saludo o bienvenida (Burdíel, 2011: 527).

a la vez que desde la corona se amplificaba el concepto de que españoles no eran solo los habitantes de Madrid (Comellas, 2004: 280-281).

Estos viajes tendrán lugar a partir de 1858, con el realizado por Alicante y Valencia, extendiéndose hasta 1866, año en el que realizará el último a Extremadura y Portugal. Si bien es cierto que hubo un primer proyecto, en febrero de 1857, para un viaje a Andalucía que, sin embargo, se frustró en el último momento.¹⁰

En 1858, liberada de Narváez, va a retomar el proyecto de viajar por España, respondiendo a la invitación de las autoridades valencianas, entre los últimos días del mes de mayo y los primeros de junio.

Más allá de lo anecdótico y lúdico que estas visitas pudieran representar, estos desplazamientos son una apuesta política de la reina hacia la figura del general O'Donnell y su partido, la Unión Liberal. Máxime cuando el general, a diferencia de sus antecesores, la animó siempre a la realización de los mismos porque veía en ellos un mecanismo esencial de representación pública de la monarquía.¹¹ Siendo conocedor -al mismo tiempo- de la personalidad de la soberana capaz de conquistar las simpatías de los españoles. Se trataba, en definitiva, de calibrar y recabar el apoyo popular hacia la institución y hacia su persona (Burdíel, 2011: 590; Núñez, 2019: 334).

El viaje por Andalucía y Murcia de 1862 pretende, como uno de sus principales objetivos, medir la popularidad y apoyo con que cuenta la reina en una región con un amplio segmento de opinión política contraria a la realeza y con un movimiento demo-republicano en proceso expansivo, aun cuando la prensa aún se esfuerce en dar una imagen contraria.¹²

La visita de Isabel II, acompañada de su esposo Francisco de Asís y sus dos hijos mayores Alfonso e Isabel, como tal lavado de imagen, va a ser recogida y amplificada por las revistas y periódicos de ámbito nacional¹³ más próximos a la monarca o al presidente del consejo de

10 El motivo fue el enfrentamiento con Narváez quien insistió, desde el autoritarismo que pretendía imponerle, en acompañarla cuando ella quería viajar sola.

11 Algo que solo era posible en el estrecho ámbito de la Corte y de los habituales reales sitios de La Granja o Aranjuez (Burdíel, 2011: 590).

12 El diario *El Reino* haciendo referencia al multitudinario recibimiento que El Puerto de Santa María dispensa a la reina, que entiende como inequívoca muestra de fidelidad, escribe que «Los que tenían formada una falsa idea de la lealtad de los andaluces, ahora habrán podido desengañarse.» *El Reino*, 6 de octubre de 1862, p. 2.

13 Entre ellos destacan *La Gaceta de Madrid*, *El Constitucional*, *La Correspondencia de España* o *El Reino*, por citar algunos casos. Como contrapunto la revista *El Museo Universal*, muy crítica con el Gobierno y la Corte y el estado de diversión permanente, ajenos a los problemas nacionales e internacionales «El 28 era también, según parece, el día señalado para la vuelta de la corte a Madrid después de su excursión por las provincias (...) Una vez de regreso, se abrirán los salones de los palacios y se inaugurarán las fiestas de invierno. El año 62 se cerrará así dignamente y habrá sido un año completamente expansivo y divertido. (...) ¡Qué veloces deben de haber pasado estos seis mesecitos para los cortesanos! De fiesta en fiesta, de iluminación en regata, de banquete en baile, de teatro en paseo, de sorpresa en sorpresa, (...) Esta vida agitada, bulliciosa y saludable que traemos por acá nos ha hecho perder de vista los sucesos que pasan fuera de nuestro suelo.» *El Museo Universal*, 26 de octubre de 1862, pp. 1-2.

ministros, Leopoldo O'Donnell, en especial el diario *El Reino*.¹⁴ Por su parte la prensa local se vuelca también con acontecimiento de tan extraordinaria singularidad, aportando a sus lectores una información minuciosa y detallada de cada acto que tuviese lugar durante la visita, sirviendo de fuente a muchos de los diarios nacionales.¹⁵

Dada la intención del recorrido, la prensa será partícipe de estos baños de popularidad de los que tan necesitada se encontraba la monarquía (Burdíel, 2011: 590). El detalle con el que se describen los actos, la profusión de datos y el énfasis en la redacción son prueba del objetivo que se pretende.

Para que estos baños de masas, esta imagen de reina cercana al pueblo y preocupada por sus ciudadanos, procuren el efecto que se desea los viajes, y todo cuanto les rodean, han de estar perfectamente organizados, marcándose con detalle las agendas de los monarcas y sus apariciones. Se han de controlar los actos y visitas en los que participan -aun cuando aparentemente se deje a la voluntad personal de la soberana- alternando, eso sí, todas cuantas resulten llamativas a los ciudadanos y formen parte de su idiosincrasia. Así serán de carácter religioso -visitas a catedrales, iglesias, conventos, hospicios-, de carácter civil -revista de hospitales, centros de beneficencia, universidades, museos o academias- y, en ocasiones, de promoción y apoyo al desarrollo técnico e industrial -inauguración de infraestructuras, reconocimiento de fábricas, arsenales-.

A su vez, participará en cuantas actividades de carácter social permitan mostrarse ante los vecinos de las localidades en cuestión o consentir el acercamiento de los ciudadanos a los reyes como ocurre con las habituales recepciones, besamanos, bailes, paseos, paradas militares o actividades más o menos típicas y pintorescas. En definitiva, lo que para los cronistas del acontecimiento era, ya antes de su inicio, un «triumfal viaje» (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 4).

Que se utilizase el ferrocarril como medio de transporte en estos viajes, siempre que fue posible, no se debió solo a que era un medio algo más rápido que el coche (aunque evidentemente sí más cómodo) sino porque se trataba de realizar una proyección de las obras públicas (incluidas algunas inauguraciones), en las que era muy interesante la participación de la casa real y el gobierno, que presentaban una imagen de Estado eficiente preocupado por mejorar la vida de las personas (Núñez, 2019: 342). Y, en ese escenario, el ferrocarril

14 Este diario de la tarde comenzó a publicarse el 15 de octubre de 1859, una semana antes de la declaración de guerra al sultán de Marruecos. Es evidente que el periódico nació para apoyar en la Guerra de África al general Leopoldo O'Donnell, entonces presidente del Gobierno. Aunque en su primer número *El Reino* afirmaba que no era el órgano de ningún partido político, lo cierto es que fue fundado para apoyar a O'Donnell y su partido, la Unión Liberal. De hecho, cesó en noviembre de 1866 una vez que O'Donnell dejó de protagonizar la vida política española. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=97056118>

15 Especialmente los diarios *El Comercio*, *El Guadalete* o *El Peninsular*.

ejerce una gran atracción sobre la población para quien supone un espectáculo audiovisual de primer nivel además de un medio con gran proyección.¹⁶

En el viaje a Andalucía y Murcia se aprovechó esta circunstancia en cuantos tramos se encontraba este medio operativo. La primera etapa -que se inicia el día 12 de septiembre- se realizó en ferrocarril, desde la corte hasta Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).¹⁷ Las dos posteriores, por estar en construcción el tramo de Despeñaperros, se hicieron en carruaje hasta Córdoba (Comellas, 2004: 282).

El uso del ferrocarril, en los tramos construidos, se redujo a los trayectos entre Córdoba, Sevilla y Cádiz. El primero el día 18 para cubrir el recorrido Córdoba-Sevilla. Aunque el traslado de Sevilla a Cádiz se realizó el día 26 de septiembre por vía fluvial (de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda) y marítima (desde Sanlúcar a la capital gaditana) a bordo del vapor *Remolcador nº 1*, sí fue en ferrocarril el regreso -que tuvo lugar el 3 de octubre-, el mismo medio que también utilizó para la rápida visita del día 5 desde la capital andaluza al Arsenal de La Carraca.¹⁸ El último trayecto fue el del día 6 de Sevilla a Córdoba. En Andalucía ya no había más ciudades conectadas por vía férrea.

Sin embargo, sí procedieron a la inauguración o primera utilización de elementos relacionados con este transporte, siendo las más significativas la que tuvo lugar en Málaga¹⁹ y las dos que se llevaron a cabo en la provincia de Cádiz.

De estas últimas, la primera fue en el desplazamiento a Puerto Real para visitar unas salinas el día 28, si no inaugurarlos oficialmente, sí se transitó por vez primera el puente construido en San Fernando. El que sí será inaugurado de manera oficial es el puente recientemente instalado sobre el río Guadalete en las proximidades de El Puerto de Santa María lo que tendrá lugar el día de su marcha de la provincia de Cádiz, el 3 de octubre.²⁰

16 Es evidente que, pese a los errores técnicos que se cometen en la ordenación ferroviaria, vincula a las regiones españolas con más fuertes lazos que el centralismo de tipo francés. «El nuevo sistema de comunicación permitiría el trasiego de población y, sobre todo, afirmaría la mutua relación entre el proteccionismo cerealista castellano y el proteccionismo industrial catalán» (Vicens, 1979, vol. V: 309).

17 En realidad, la línea férrea terminaba un kilómetro antes de llegar a la población y el tiempo necesario para cubrir el trazado fue de 9 horas y 15 minutos (Cos-Gayón, 1863: 19).

18 Ese día 5 de octubre la reina y su esposo realizaron un rápido traslado de ida y vuelta a San Fernando para asistir a la botadura de la fragata *Villa de Madrid* (que finalmente fue suspendida) y la goleta *África*, que sí pudo llevarse a cabo (Cos-Gayón, 1863: 19).

19 El 18 de octubre la reina inauguró el primer tramo, de 30 kilómetros, del trayecto entre Málaga y Córdoba que unía la capital malagueña con la localidad de Casa Blanca (Cos-Gayón, 1863: 19).

20 Sin embargo, los autores que cubren el recorrido van a diferir en la situación del puente o, en mayor medida, en el nombre del río sobre el que se encuentra que para unos será el río San Pedro y para otro el río Guadalete. «Poco antes de llegar a Puerto de Santa María se detuvo el tren en un magnífico puente de hierro sobre el río San Pedro, que aquel día se inauguraba, y del que en la víspera había hecho la prueba oficial el ministro de Fomento con los Ingenieros del Gobierno.» (Cos-Gayón, 1863: 186).

Otra de las características de estos viajes reales fueron el deseo manifiesto de escenificar todos los cambios que el siglo está produciendo, coincidentes con este reinado, más allá de los estrictos acontecimientos históricos. Cambios que tienen que ver con los elementos técnicos, artísticos, literarios que deben ser publicitados y dados a conocer. No solo se trata del ferrocarril, del que ya hemos hablado, sino también del telégrafo, que facilita la comunicación, las revistas ilustradas, la fotografía que ilustra los acontecimientos y se utiliza como herramienta por parte de numerosos dibujantes y, para que todo ello sea conocido, es imprescindible la elaboración de crónicas de viaje con un cronista oficial, en este caso Fernando Cos-Gayón, y otras dos publicaciones, digamos, particulares como son, por una parte, la de Francisco M. Tubino y, por otra, la de Arístides Pongilioni y Francisco de P. Hidalgo.²¹

Por otra parte, la expectación que la visita real genera provoca que las localidades por donde transita la comitiva real se afanen, en clave nacionalista, por embellecer la ciudad y escenificar su adhesión a la corona a través de los colores nacionales, la bandera, el himno y el escudo real. En la puesta en escena los adornos y la arquitectura efímera -arcos, templetos, obeliscos...- se despliegan a su paso tratando de dar un aspecto a las ciudades que suele estar bastante alejado de la realidad. Esto es lo que Fernández Albéndiz denomina la teatralización del espacio (2005: 291). De este proceso de transformación estética de las ciudades, con la gran cantidad de elementos decorativos que se instalan, da cuenta el fotógrafo oficial Charles Clifford (Cruz, 2020: 242).

Otra cuestión muy a tener en cuenta, y en el caso que nos ocupa de especial relevancia, es la enorme conmoción que produce en las localidades visitadas movilizándolo una enorme cantidad de recursos materiales y simbólicos que, tras las luces del espectáculo, dejan una gran

Con la misma ubicación se expresa Tubino cuando dice que «A las diez en punto hacíamos alto en la estación del Puerto de Santa María, habiendo cruzado antes el río de San Pedro sobre el magnífico puente tubular de hierro que acababa de construirse.» (Tubino, 1863: 293).

Finalmente, quienes en realidad lo sitúan son Pongilioni e Hidalgo quienes aclaran «Al llegar el tren regio al puente tubular metálico de doble vía construido sobre el Guadalete, se detuvo algunos momentos, quedando inaugurada desde este día por los regios viajeros esa magnífica obra, que ha reemplazado al puente de madera que antes existía y cuyo estado comenzaba a inspirar serios temores.» (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 329-330).

21 A ambas obras se suscribió el ayuntamiento de Puerto Real. A la de Pongilioni e Hidalgo el acuerdo se tomó en el cabildo 25 de agosto, a la de Tubino en el de 20 de octubre. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, Legajo 46-3.01.

Las distintas crónicas que se realizaron contaron «con el trabajo de dibujantes, grabadores, litógrafos y fotógrafos que fueron coordinados por los diversos cronistas nombrados para este propósito.» (Riego, 1999: 6). Estos trabajos fueron especialmente costosos, sobre todo los fotográficos, y de manera particular en el recorrido por Andalucía y Murcia. Prueba de ello es la reclamación que realiza la viuda de Charles Clifford (fotógrafo oficial) el 16 de marzo de 1863, por un total de 101.173 reales que se adeudaban a su marido, aun no incluyendo «en esta cuenta las diferentes pruebas en papel que se han pedido para los dibujantes» pues gran parte de las imágenes de Clifford serán transcritas en litografías y grabados en el libro de Cos-Gayón (Riego, 1999: 13-14) lo que, por otra parte, pone de manifiesto que una vez las facturas llegaban a Palacio la «magnificencia regia» se trocaba en tacañería e ingratitud (Burdial, 2011: 592).

cantidad de sombras pues los gastos fueron astronómicos tanto para los ayuntamientos y diputaciones como para la propia casa real (Núñez, 2019: 350-351).²²

PREPARANDO LA VISITA A PUERTO REAL. PRESUPUESTO INICIAL

Que Isabel II visitaría Andalucía en otoño, y en concreto la provincia de Cádiz, es algo que se tenía previsto con bastante antelación. Sin embargo, la primera referencia que encontramos en Puerto Real será en el cabildo de 18 de agosto cuando el alcalde, Sebastián Barca, proponga tener algún gesto al paso de la reina como el que otras localidades están preparando. De igual modo, se acordó que por parte de D. Francisco Barca, diputado a Cortes por el distrito de El Puerto de Santa María (hermano del alcalde), se ofrezca a la soberana la posibilidad de que la villa muestre «el testimonio de la lealtad y sentimiento que tiene hacia la excelsa Princesa» bien al paso de la misma por la localidad o si considera entrar en ella.²³

Tanto en un caso como en otro es preciso proceder al adorno y arreglo del pueblo para lo que es imprescindible aprobar un crédito extraordinario que permita afrontar los gastos que se prevén, así como para participar en las demostraciones públicas que se lleven a cabo en la ciudad de Cádiz, contribuyendo al mayor esplendor de la visita. La cantidad que se considera adecuada es de sesenta mil reales de vellón, para lo que se solicitará al gobernador civil -Celestino Mas y Abad- la correspondiente autorización. De concederse se convocaría a los mayores contribuyentes junto con los miembros del ayuntamiento a fin de acordar las medidas para cubrir la cantidad aprobada.²⁴ La petición se realizó el día 21 y la respuesta aprobatoria se fechó el día 27. Naturalmente, tratándose de tan «laudable

22 Solo en Cádiz, entre limosnas y donativos, la reina dejó al gobernador 302.000 reales (seiscientos mil dejó en Sevilla unos días antes), el plus concedido a la guarnición de Cádiz, 12.452 reales y otros 31.352 para la marinería, junto con otros regalos para obras religiosas y artísticas. La Diputación Provincial de Cádiz hizo una imposición para redimir de la suerte de soldados a todos los que nacieron en la provincia el día de la llegada de la reina y 500 reales para cada niña, nacida ese día, que le serían entregados al cumplir 25 años, con los intereses correspondientes; redimió empeños en el Monte de Piedad, dio comidas a los albergados de los Hospicios de Cádiz y Jerez; proporcionó rancho extraordinario a los internos en el penal militar de la plaza, a los presos pobres de las cárceles de la provincia y 4 reales diarios, mientras estuvo la monarca en la provincia, para sus familias. A todo ello habría que añadir las aportaciones del Ayuntamiento para jóvenes solteras que desearan casarse, huérfanas, viudas y padres de familia, todos pobres. Reparto de comidas extraordinarias a presos y pobres, etc. También participaron con limosnas y socorros los comerciantes gaditanos, los artesanos, los tablajeros, el Monte de Piedad, el Casino Gaditano y los montañeses afincados en Cádiz, entre otras asociaciones privadas. También realizó la reina otros regalos que no son recogidos «según nuestra costumbre» (Cos-Gayón, 1863: 180-182).

Entre estos últimos podría encontrarse una toca sobremanto a la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad de Puerto Real (Espinosa de los Monteros, 2015: 180)

23 Petición que se traslada en oficio del día 20 a fin de que realice las gestiones que considere oportunas, así como se le informa del presupuesto aprobado por el ayuntamiento. *Archivo Municipal de Puerto Real* (en adelante *AMPR*), Legajo 1786-3.

24 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, Legajo 46-3.01.

objeto» no podía dejar de concederse, aunque insistiendo en la necesidad de reunir a los mayores contribuyentes con los concejales para acordar la manera de cubrir el apéndice del presupuesto municipal.

El día 1 de septiembre, reunidos unos y otros, aprueban que los 60.000 reales se obtengan del dinero de que disponen los gremios y del correspondiente al año próximo y más adelante se incluiría en el presupuesto municipal proponiendo recursos para cubrirlos.²⁵ Dos días más tarde se traslada copia del acta al gobernador civil.²⁶

Esa decisión no fue aceptada por el administrador de los ramos de consumo, previa consulta con los síndicos de esa renta, por no estar autorizados a disponer de tan elevada suma y haber abonado ya el importe trimestral que le correspondía.

Esta respuesta no era la esperada por el ayuntamiento por lo que el alcalde decide -en una evidente medida de coacción- citar a su presencia a los representantes de cada uno de los gremios, por separado, para «discutir detenidamente» aquello que los síndicos no estaban dispuestos a aceptar.

Así, el día 7 de septiembre compareció primeramente el gremio de «almacenes de comestibles», a continuación, el de la «carne de hebra» y por último el de «aguardientes, licores y vino». Como era de esperar, por la manera en que se llevó a cabo, los gremios estuvieron de acuerdo en la cesión del dinero en su práctica totalidad pues en el último de ellos también se produjo la protesta de tres de sus miembros, aunque a la postre irrelevante,²⁷ y aprobaron su utilización para sufragar los gastos que se produzcan por la venida de la soberana. Por lo que el día 10 se acuerda pedir al administrador de los ramos de consumo que ponga a disposición de la depositaria de propios los sesenta mil reales, entregándolos a medida que se le reclamen. Petición que viene a coincidir con la autorización del ministro de la Gobernación.²⁸

Esta cantidad, que se consideraba suficiente para el espectáculo de «una pesca en estero» y adornos para el paso de la comitiva, resultó escasa cuando la reina decide visitar la villa.

25 A este acuerdo se opone D. Pedro Terán, uno de los mayores contribuyentes, quien consideraba que no se debía hacer ningún gasto por carecerse de recursos y que había demasiados recargos sobre las contribuciones, así como todo lo referente a consumo. Consecuentemente manifestó que, si tanto interés había por agasajar a la reina, fuesen los mayores contribuyentes quienes costearan todos los gastos que se produjesen a lo que estaba dispuesto a poner la parte que le correspondiera.

26 AMPR, Legajo 1786-3.

27 Los que se opusieron a que se llevara a cabo el anticipo fueron Domingo Díaz de la Bárcena, Fernando Pérez del Valle y su hijo Genaro Pérez. *Ibidem*. Acta de la reunión con el gremio de aguardientes, licores y vino.

28 La autorización del Ministerio se envía por telegrama, el día 14, al gobernador civil, anunciando su posterior remisión por correo de la misma. A la alcaldía se comunica el día 15 y, aprovechando la convocatoria de cabildo para ese día, se informa a los municipales. La real orden que aprueba la obtención del dinero la trasladará el gobernador el día 19.

El ayuntamiento de Puerto Real y la comisión de festejos consideran que, para poder agasajar debidamente a la familia real y preparar «alojamiento y buffet» además de arreglar y engalanar un mayor número de calles de las previstas, sería necesario ampliar el presupuesto inicial en treinta mil reales. Como el plazo de tiempo de que se dispone es muy corto y no hay margen a solicitar el permiso oportuno, se acuerda disponer de todos los fondos sobrantes del capítulo de imprevistos y solicitar posteriormente la aprobación del gobernador.²⁹ En cualquier caso, los gastos producidos por esta visita superarán ampliamente los 90.000 reales que se han calculado.

BENEFICIOS A LOS NACIDOS EL 26 DE SEPTIEMBRE

La llegada a la ciudad de Cádiz tuvo lugar el día 26 de septiembre. Unos días antes, el Boletín Oficial de la Provincia (en adelante BOP) había publicado el programa de actos con el que se pretende agasajar a la familia real tanto en la capital gaditana como en las cuatro localidades que tenían intención de invitar a la monarca a que las visite y que son Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.

En 73 apartados se relacionan todos los actos, donaciones, limosnas, gestos de beneficencia o regalos que llevarán a cabo tanto instituciones, organismos o particulares para celebrar esta visita. Otros seis apartados recogen las intenciones de los cuatro municipios citados. En concreto el que se refiere a Puerto Real dice:

«78. Esta villa, además de un digno recibimiento, prepara el espectáculo de una pesca en estero de salina del Estado, por si S. M. se digna presenciarla, honrando así a la población que fundó la Primera de las Isabeles, y que entusiasta aclama por sus bondades a la Segunda.»³⁰

Con respecto a este ofrecimiento y su desarrollo trataremos más adelante. Ahora nos centraremos en los apartados 7º y 8º, que corresponden al grupo de las medidas que se propone llevar a cabo la Diputación Provincial de Cádiz.

En concreto, el punto séptimo hace referencia al compromiso por parte de la institución de depositar en una caja de seguros la cantidad suficiente para «redimir en su día de la suerte de soldados» a los nacidos en la provincia el día de la llegada de los reyes.

El punto octavo recoge el acuerdo de ingresar 500 reales por cada niña, nacida en igual fecha, para que le sea entregada -con sus intereses- cuando cumplan los 25 años.

29 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo de 29 de septiembre, Legajo 46-3.01.

30 *AMPR*, Legajo 1786-3. BOP Extraordinario, lunes 22 de septiembre de 1862.

Aun cuando en el BOP no se especifica, el gobernador civil, en la circular de 22 de septiembre deja claro el carácter benéfico de ambas medidas por lo que solicita junto con la copia de las partidas de bautismo relación certificada en la que se especifique que corresponden a «los que sean hijos de meros jornaleros».³¹

Informado el cura ecónomo de las iglesias de la villa, remite el día 30 copia de la partida de bautismo correspondiente al niño José Ramón Gómez Torrejón que había nacido el día 26 a las 10 de la noche. Éste era hijo de Ramón Gómez, natural de Cádiz y de oficio salinero, y de Joaquina Castañeda, natural de San Fernando.³² En el mismo día el ayuntamiento, consultado el cuaderno de contribuciones, certifica que Ramón Gómez, casado con Joaquina Castañeda, trabaja como jornalero en las salinas.

Inmediatamente se trasladan al gobernador civil todos los documentos anteriores, tanto copia de la partida de bautismo como certificación del cuaderno de contribuciones procurando no dejar pasar este beneficio para el recién nacido. Sin embargo, con fecha de 26 de noviembre, el gobernador reclama esta documentación pues, próximo a expirar el plazo, aún no obra en su poder. A ello responde el ayuntamiento de Puerto Real que, si estos documentos han sufrido extravío, se volverá a sacar copia de todo y será remitida sin demora.³³ Para una vez que un niño puertorrealeño podía verse tan favorecido el proceso burocrático se le pone en contra.

REPRESENTACIÓN DE PUERTO REAL

El ayuntamiento de Puerto Real participará, también, en los actos a los que se le invita de cuantos se organizan en Cádiz en honor de la reina, en unas ocasiones actos oficiales y protocolarios, en otras de carácter festivo. En concreto formará parte de los asistentes a la recepción a los alcaldes de la provincia y al baile que ofrece el ayuntamiento de Cádiz.

En el primer caso se trata de la recepción a los alcaldes y comisionados de los ayuntamientos de los pueblos de la provincia que tuvo lugar el día 28 de septiembre, a las siete y media de la tarde, a la vuelta de la jornada de pesca en Puerto Real (Cos-Gayón, 1863: 151; Pongilioni E Hidalgo, 1863: 214; Tubino, 1863: 264). El gobernador en su invitación parece insinuar la posibilidad de conseguir de la reina una audiencia privada: «impetraré la venia de S. M.

31 En este oficio el gobernador civil pide que el cura, o curas, párroco de la población remita las copias certificadas de las partidas de bautismo de los nacidos «desde las doce de la noche del día 25 a igual hora del día 26». Esto deberá hacerlo antes del día 29, corriendo con los gastos de papel el propio ayuntamiento como capítulo de imprevistos. *AMPR*, Legajo 1786-3, Circular de 22 de septiembre de 1862.

32 *Ibidem*, oficio de Manuel de Hontañón y copia de partida de bautismo de 30 de septiembre.

33 *Ibidem*.

para que admita a su Real presencia a una Comisión de su municipio». ³⁴ Sugiere, además, que la comisión la integren el alcalde, el síndico y un concejal, que estarían a la espera de que la soberana la concediese.

El ayuntamiento se muestra encantado con esta invitación nombrando como comisionados al alcalde, Sebastián Barca y los tenientes primero y segundo Manuel Darnell y Manuel Márquez. ³⁵ Lo que no hay es la posibilidad de la audiencia para solicitar la visita a la villa.

El segundo caso, el del baile al que hacemos referencia tuvo lugar el día 30 de septiembre, organizado por el ayuntamiento de Cádiz y se celebró en la casa de D. José Moreno de Mora (Cos-Gayón, 1863: 163-164; Pongilioni e Hidalgo, 1863: 250-254; Tubino, 1863: 277-278).

Para dicho acto, el alcalde de Cádiz invita al ayuntamiento de Puerto Real y pide se designe una comisión que represente a esta municipalidad en el baile. El oficio de 10 de septiembre fue leído en el cabildo del día 15. En este cabildo se nombra la comisión que estará integrada por el alcalde, Sebastián Barca y los tenientes primero y segundo Manuel Darnell y Manuel Márquez. Los mismos que habían sido designados para asistir a la recepción a los alcaldes del día 28. ³⁶

Los integrantes de la comisión son comunicados al alcalde de Cádiz el día 21 junto con el agradecimiento del municipio por la atención que le tiene con su invitación.

DESPEQUE EN LA SALINA EL MONTE

Como hemos visto, en el programa de actos de la visita se incluía el «espectáculo de una pesca en estero de salina como agasajo de la villa a la reina». ³⁷ Desde un primer momento se tiene la absoluta certeza de que se llevaría a cabo. Otra cosa es su puesta en marcha, a pesar de la previsión con que se debería haber contado.

El día 4 de septiembre el ayuntamiento de Puerto Real se reúne, en sesión extraordinaria, porque el gobernador civil ha preguntado al alcalde puertorraleño por la marcha de los preparativos en la salina El Monte insistiéndole en que no se pierda tiempo para que todo esté listo a la llegada de los ilustres visitantes. ³⁸

³⁴ *Ibidem*. Oficio del gobernador de 2 de septiembre.

³⁵ *Ibidem*. La comisión se nombró en cabildo de 15 de septiembre. *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo de 15 de septiembre, Legajo 46-3.01.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ BOP Extraordinario, lunes 22 de septiembre de 1862.

La salina en cuestión es la denominada El Monte, propiedad del estado y sita en el término de Puerto Real.

³⁸ *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo extraordinario de 4 de septiembre, Legajo 46-3.01. *AMPR*, Legajo 1786-3.

La realidad es que, hasta ese momento, ni se había tomado medida alguna ni se había pensado en quién debería encargarse de la organización del evento. A partir de la pregunta se acelera la toma de decisiones y el reparto de responsabilidades.

El primer paso será nombrar una comisión que se encargue de organizar el acto, a cuyos miembros se convoca dos días más tarde para la primera reunión de trabajo.³⁹

El segundo adecuar el espacio de la salina para que pueda acoger a los visitantes, por lo que se acuerda sacar a subasta las obras necesarias bajo una serie de condiciones detalladas en siete apartados. La subasta se llevará a cabo el día nueve y las obras deberán estar finalizadas el día 25.⁴⁰

Aunque, para llevar esto a cabo lo más urgente es reclamar, al administrador de los ramos de consumo, los 60.000 reales que se habían acordado por los municipios cuando aún no había sido aprobado por los gremios ni solicitado el permiso del gobernador civil.

A la subasta de las obras no acudió nadie por lo que el cabildo decide que sea la propia administración quien ejecute la obra.⁴¹

En estos días se aceleran la toma de decisiones y los contactos. Se convoca al administrador de las Fábricas de Sales de San Fernando, de quien depende la salina El Monte, a una reunión -el domingo 7- a fin de coordinar el tratamiento de la visita. El ayuntamiento de Puerto Real quiere ofrecer a los monarcas y su comitiva un desayuno y para ello es preciso adecuar y decorar el paraje.

También se van a solicitar, al comandante de salinas, veinticuatro uniformes de los guardas de mar para los criados que trabajen en las tareas de despesque, a lo que responde que no dispone de sobrantes.⁴² Así como la petición al jefe del distrito de la Vía Férrea de Sevilla a Cádiz para que haga desaparecer o, al menos, cubrir una pequeña choza que se haya muy próxima al punto que se utilizará como apeadero para la familia real que se encuentra en la zona que pertenece a la compañía.⁴³

39 La comisión estará compuesta, como integrantes del ayuntamiento, por el alcalde D. Sebastián Barca, teniente primero D. Manuel Darnell, teniente segundo D. Manuel Márquez y los regidores D. Juan Ordoñez, D. José Villar y D. Vicente de Goyena y por el grupo de contribuyentes y vecinos los Sres. D. Joaquín Flores, D. Manuel y D. Ricardo Reboul, D. Luis de Goyena, D. Inocencio de Goyena, D. Esteban Rosique y D. Ramón Romero Recio.

40 *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo extraordinario de 4 de septiembre, Legajo 46-3.01. *AMPR*, Legajo 1786-3.

41 *Ibidem*.

42 Ante esta respuesta a la alcaldía no le queda más alternativa que pedir, al menos, que el personal que mande y participe vayan uniformados, sea cual sea la vestimenta que el administrador de la Fábrica de Sales decida. *Ibidem*.

43 *Ibidem*.

Para la adecuación de la salina se rellenarán y cubrirán con grava 6.681 varas cuadradas de los muros de la salina donde se prevé situar una serie de tiendas de campaña que acojan a los asistentes, destacando la destinada a los reyes, otra prevista para el bufé y una tercera como tocador de la reina. Todas ellas decoradas con banderas, escudos, tapices y muebles. El recorrido desde el tren que llevaría a los monarcas hasta el estero se cubriría con hierbas aromáticas y estaría decorado con arcos vegetales.

Para facilitar la asistencia de público a este acto, y no siendo posible el acceso masivo a la salina en carruaje, el alcalde solicita al jefe de estación de Puerto Real que ponga a su disposición un tren extraordinario que pueda trasladar los efectos necesarios para el festejo, dos bandas de música y los criados que deben atender a los invitados. También desea utilizar el tren para trasladar a un determinado grupo de vecinos -invitados especiales- de manera gratuita para que los reyes observen «el entusiasmo y lealtad de este vecindario». ⁴⁴ En el escrito de solicitud, incluso, detalla que podría estacionarse dicho tren en alguno de los dos apartaderos que existen en las proximidades: el del kilómetro 141 y el de la cantera del Monte. ⁴⁵ El alcalde consideraba que el convoy debería estar compuesto por dos coches de primera, dos de segunda, tres de tercera y dos vagones para efectos. ⁴⁶

Aparentemente todo estaba preparado, a pesar de la brevedad con que se habían acometido los preparativos, y el municipio estaba en condiciones de proporcionar a la reina y su familia una agradable y distendida mañana de pesca. Sin embargo, los proyectos no siempre llegan a realizarse en la forma que se desea.

Desde unos días antes comienzan los contratiempos. El alcalde de San Fernando, Rafael Hornos amigo personal de Sebastián Barca, había realizado gestiones para conseguir que se les prestase -a ambos- unos sillones que pudieran servir a los reyes en las visitas previstas en ambas localidades. Pues bien, el día 14 el Sr. Hornos comunica a su amigo que estos sillones que tenían tratados, ahora, no se los prestan. Ante este contratiempo el alcalde isleño contacta con Madrid en donde encuentra doce sillones «a propósito» que valen 700 reales cada uno y que se venden juntos. Pregunta a Sebastián Barca si a él le interesarían cuatro de

44 A un grupo seleccionado de vecinos el alcalde cursa una invitación personal

«Para el día en que SS. MM. y AA. concurran a la pesca que se le prepara en la Salina “del Monte” de la Ribera de esta Villa, el Ayuntamiento ofrece a V. y su familia transportarlos en un tren extraordinario, que saldrá de 9 a 10 de la mañana, regresando después y con sitio cómodo y cerca, en lo posible, al dispuesto para las RR. Personas y comitiva.» *AMPR*, Legajo 1786-3.

45 Infraestructura ferroviaria de titularidad pública o privada, consistente en una instalación de vías para la carga, descarga y estacionamiento de vagones con enlace a una línea mediante una o más agujas de plena vía, que sirve para complementar la Red Ferroviaria de Interés General. <https://dpej.rae.es/lema/apartadero> Vías derivadas de la principal que sirven para estacionar todo tipo de material ferroviario. <http://euroferroviarios.net/index.php?name=Reviews&req=showcontent&id=68>

46 *AMPR*, Legajo 1786-3.

ellos (entendemos que el resto se los quedaría San Fernando) y si es así se lo comunique de manera inmediata «pues de otro modo creo no tienes sillones».⁴⁷

Es evidente que la respuesta fue afirmativa, aunque unos días más tarde el alcalde isleño le vuelve a escribir diciéndole que en Madrid no han sido aceptadas las letras que se le habían dado y que los sillones no habían salido. No obstante, está dispuesto a mandar a un delegado a Sevilla para que los compre -por si le interesa- pues, como dice a su amigo, «si tú estás desaviado ya comprenderás como estoy yo».⁴⁸

Sin embargo, a esta última opción no debió sumarse Sebastián Barca y optó por tapizar unos sillones como figura en las cuentas de la comisión de festejos.⁴⁹ En cualquier caso debieron quedar bastante dignos pues Pongilioni los describió como unos sillones magníficos para que los reyes pudieran presenciar la pesca (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 211).

Pero la cuestión de los sillones será un problema menor con el que se plantea al alcalde el sábado 27. Ese día, próximo a la medianoche, recibe un escrito del alcalde de San Fernando que le traslada un telegrama que el gobernador civil le ha enviado, para que se lo haga llegar (ni tan siquiera lo ha hecho al propio alcalde de Puerto Real), que dice:

«Sírvasse V. avisar por veredero montado al Alcalde de Puerto Real que mañana a la una tiene determinado SS.MM. trasladarse a aquella población para la pesca en el estero proyectado»

Este telegrama altera todos los planes, especialmente porque deja sin tiempo de reacción al ayuntamiento. Lo que se preveía como un desayuno, deja de serlo; el montaje de la escenografía que, aunque prácticamente está terminado, se pretende resguardar de las lluvias, que se producen por esos días, debe terminarse de urgencia, etc. Por ello, el Sr. Barca pone un telegrama al gobernador civil, a las 0:46 horas del día 28, en los términos siguientes:

«La pesca no puede tener efecto por no estar desaguado el Estero. Las tiendas no están concluidas. El almuerzo o refresco no está listo. Los muebles tampoco. El bote no lo ha mandado el capitán general. Es absolutamente imposible mañana. Espero la contestación con mucha urgencia»

Viendo que no obtiene respuesta, el alcalde Barca, escribe al gobernador lamentándose de que no se le haya avisado con una cierta antelación (pedía al menos 48 horas) y que con esta premura era imposible realizar una fiesta que tuviese un mínimo de lucimiento. Ante los

47 *Ibidem.*

48 *Ibidem.*

49 1.160 reales que se pagó a Francisco Aguirre por los forros de terciopelo de dos sillones butacas. *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

riesgos de lluvia no se había terminado la tienda de la reina, ni estaba colocado el mobiliario, así como el bufé. La barquilla preparada para un paseo por el estero aún estaba en el Arsenal y el propio estero sin desgajar, que es fundamental.

Si hasta el momento se quejaba de no haber recibido noticias, siendo las tres de la madrugada, la noche se le va a hacer larga con los telegramas que comienza a recibir.

Del alcalde de El Puerto de Santa María, que actúa de enlace, recibe uno en el que dice: «Aténgase a lo que se comunicó por el Gobierno; la Reyna va». Y del propio gobernador, mediante enlace en San Fernando, otro mucho más contundente si cabe:

«Las órdenes de S.M. se cumplen sin réplica, los esteros se desgajan, las tiendas no hacen falta, el Almuerzo tampoco ni los muebles. Orille V. lo demás en la inteligencia que es hoy sin falta la pesca.»

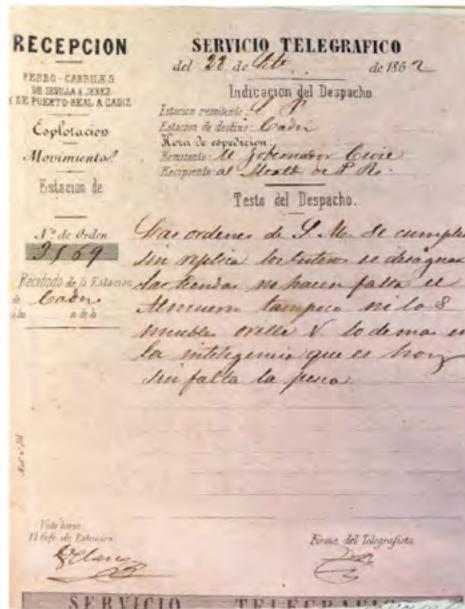


Imagen 1.- Telegrama del gobernador civil al alcalde de Puerto Real en el que anuncia, sin miramientos, la llegada de Isabel II al despesque.

Para ratificar el mensaje, unas horas más tarde, el alcalde de San Fernando transmite otro telegrama que ha recibido del gobernador con instrucciones para hacerlo llegar a Puerto Real en los términos:

«Sírvese V. decir al Alcalde de Puerto Real por veredero montado que la resolución de S.M. de ir a la pesca en estero solamente podrá variarse por razón del tiempo y en

su consecuencia, si este lo permite debe efectuarse hoy, importando poco que no haya peces, muebles, ni almuerzo ni carruajes, porque S.M. saldrán a las dos de esta tarde para regresar a las seis». ⁵⁰

Ya no hay más margen a quejas ni protestas, solo queda el tiempo justo para intentar salvar la situación con la mayor dignidad posible. Aunque, el cúmulo de adversidades aún no ha terminado.

Aquella fue una noche de fuerte viento, huracán lo califica Cos (1863: 151), e intensa lluvia lo que terminó de dar al traste con todos los preparativos. Quedaron destrozadas y en tierra todas las tiendas salvo las principales que, aunque dañadas, aguantaron en pie; los arcos y adornos habían desaparecido y el piso quedó convertido en un lodazal (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 211; Tubino, 1863: 264).

A pesar de las circunstancias y el mal tiempo, la reina decidió realizar la excursión. La salida, en ferrocarril, de Cádiz fue a las tres de la tarde. Al llegar al estero el séquito real fue recibido por miembros de la Diputación Provincial de Cádiz. En el corto recorrido desde el tren hasta el lugar preparado le hicieron calle los guardias de las salinas -aquellos que tan preocupado tuvieron al alcalde Barca por la uniformidad- mientras dos bandas de música interpretaban la marcha real.

Por el camino se les informó del proceso de extracción de la sal y antes de proceder al despesque, la familia real y miembros de su comitiva se embarcaron en una canoa en la que dieron un paseo por las aguas del estero.

Una vez desembarcados y acomodados en la tienda preparada para la familia real que, aunque bastante dañada por el temporal, aún se mantenía con aceptable estabilidad se procedió a la pesca que fue realizada por José Ruendo, Manuel Montero y Rafael Rosano quienes llegaron con las redes hasta las proximidades de la soberana para que pudiera observar, de cerca, la gran cantidad de pescado. ⁵¹

¿Dónde estaba mientras tanto el ayuntamiento de Puerto Real? Pues debido a una serie de errores en el cruce de mensajes telegráficos el tren, que con tanto interés había preparado el alcalde, salió con mucho retraso no pudiendo llegar a destino hasta el momento en que la familia real terminaba el paseo en canoa.

50 *AMPR*, Legajo 1786-3.

51 Para ellos solicita, el administrador de las Fábricas de Sal de San Fernando, que se les justifique su asistencia en ese acto. *Ibidem*.

El pescado -que no era de este estero- había sido comprado y traído en los días anteriores de la salina San Patricio, importando el pescado y los jornales invertidos 1.200 reales. *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

Una vez en su lugar, el ayuntamiento, procedió a entregar una serie de regalos que tenía preparados, una caña de pescar de joyería para el príncipe de Asturias y una espingarda para el rey consorte.⁵²

A pesar de los contratiempos, la reina debió sentirse complacida con el espectáculo e impresionada por el trabajo realizado de manera que entre las distintas cantidades que en concepto de limosnas, donativos y gratificaciones dejó al gobernador, previa a su marcha de Cádiz, entregó 4.000 reales para los pescadores del estero de la salina (Cos, 1863: 181).

Este divertimento fue distintamente tratado en las publicaciones que se realizaron del viaje, desde la breve reseña de Cos (1863: 151), la confusa redacción de Tubino (1863: 265) que altera el desarrollo de las actividades, a la extensa, detallada y pomposa descripción de Pongilioni e Hidalgo (1863: 213-214).

Por su parte la prensa se hizo eco, aunque de manera muy breve, de esta actividad. En la prensa nacional solo aparece en el diario *El Constitucional* que telegráficamente informa que los reyes salieron, a las tres, de Cádiz a visitar las salinas próximas a Puerto Real.⁵³

La prensa local tampoco se interesó demasiado en cubrir la noticia. Es probable que el diario que mayor cobertura diese a esta salida de los reyes fuese *El Comercio* (de Cádiz) del que no conservamos los ejemplares correspondientes a este año, pero sí el artículo que le dedica a través de la cita que realiza el diario *El Guadalete*, de Jerez.⁵⁴

El diario jerezano publica el miércoles 1 de octubre lo siguiente:

«Del Comercio del día 30 copiamos lo siguiente:

(...) A las tres [los reyes y sus hijos] volvieron a salir con objeto de dirigirse por el ferrocarril al término de Puerto Real, donde, en una salina de la propiedad del Estado, se proponía disfrutar la Reina la diversión de la pesca. Nada queremos decir de lo que allí pasó, o más bien, de lo que dejó de pasar. Sea de quien fuere la culpa, es lo cierto que

52 La caña de pescar era «de ébano y carey, con esmeraldas y perlas, y cuyo remate lo componía un trofeo de armas sobre coral».

Los anzuelos eran de oro y la caja en que se encerraba la caña, de palo santo, con una gran chapa de otón en la que, debajo de una corona Real cincelada, se leía: “El Ayuntamiento de Puerto Real a su Reina”.

En las cuentas de la comisión de festejos figura un apunte que dice que se pagó a Andrés Álvarez la cantidad de 2.921 reales «por una caña de carey y oro remitida a él mismo de París, para pescar su Majestad». *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

La espingarda era un regalo que el 6º Batallón de Marina había realizado al ayuntamiento de Puerto Real, obtenida en la guerra de África. El arma estaba realizada en madera de palo santo y con abrazaderas de plata (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 214).

53 *El Constitucional*, nº 666 del jueves 2 de octubre de 1862, p. 2.

54 El diario *El Comercio* se editó entre 1842 y 1885, aunque solo se conservan números correspondientes a los periodos: 1849-1850; 1852; 1875-1877 y 1880-1882.

<https://www.bibliotecasdeandalucia.es/documents/1791624/1836205/Prensa+hist%C3%B3rica+digitalizada.pdf/1c3d899a-67ec-40d6-85c9-1b10fa7f8736>

nada había preparado y que SS. MM. tuvieron que disimular bondadosamente faltas y omisiones para las que, sin embargo, no es fácil hallar ninguna disculpa plausible». ⁵⁵

MEADERO DE LA REINA

Tradicionalmente se ha tenido por cierta la anécdota, que ha dado nombre a una barriada, de que esa tarde la reina, estando en la salina, sintió la necesidad de orinar siendo necesario encontrar un lugar apropiado entre los matorrales de un lugar próximo. De aquí que se conozca ese entorno con el nombre de Meadero de la Reina.

Sin cuestionar el origen del topónimo, sí queremos comentar el posible desarrollo del incidente que, por otra parte, aparece con frecuencia en el anecdotario de la prensa digital por lo curioso del nombre. ⁵⁶ Parten, estos medios, del artículo que se publica en www.patrimoniolaisla.com y consideran como cierto que, de producirse, fue a la vuelta de la salina, haciendo parar el tren, y que se alivió «entre los matorrales». ⁵⁷

En esta consideración hay un error importante y es la localización de la salina El Monte que no se encuentra próxima a Puerto Real, es decir en las inmediaciones de la villa, sino en ese mismo punto en el que la vía férrea gira hacia La Isla, apenas a 600 metros de la barriada del Meadero de la Reina y del descansadero de ganado que allí había, al fondo del caño de San Fernando. ⁵⁸

La otra cuestión es el tema de los matorrales. Al escuchar el nombre podemos pensar que así fuera, aunque no tiene por qué ser cierto. En ese momento la soberana contaba con otras alternativas más discretas que el tener que recurrir a la naturaleza circundante.

En primer lugar, tenemos que considerar que el tren real se encontraba esperando a sus ocupantes a pie de salina y disponía

«Entre estos sillones, una puerta adornada con espejos y perfectamente disimulada, [que] daba entrada a dos pequeños gabinetes destinados a tocador etc. para las augustas personas». ⁵⁹

⁵⁵ *El Guadalete*, nº 3071 del miércoles 1 de octubre, p. 1.

⁵⁶ https://www.abc.es/viajar/andalucia/meadero-reina-barriada-debe-nombre-supuesta-para-da-20230920072202-nts.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2Fhttps://www.diariodecadiz.es/cadizforia/curioso-nombre-Cadiz-atencion-Espana_0_1894312173.html

⁵⁷ Su autor, Enrique Pérez Fernández considera que la necesidad de la reina no ocurriera durante la visita a la salina *El Monte* y que sería más bien durante la vuelta a Cádiz, cuando acuciada por las ganas, hiciese detener el tren donde la vía férrea entonces y hoy gira para tomar el recto camino que lleva a La Isla. Se basa, para hacer tal suposición en que entre dicha salina y el lugar de la micción hay cerca de tres kilómetros. <http://www.patrimoniolaisla.com/parada-posta-meadero-la-reina-la-historia-apreton-real/>

⁵⁸ <http://salinas.puertoreal.es/2022/05/17/san-rafael-del-monte/>

⁵⁹ Pongilioni e Hidalgo (1863: 213)

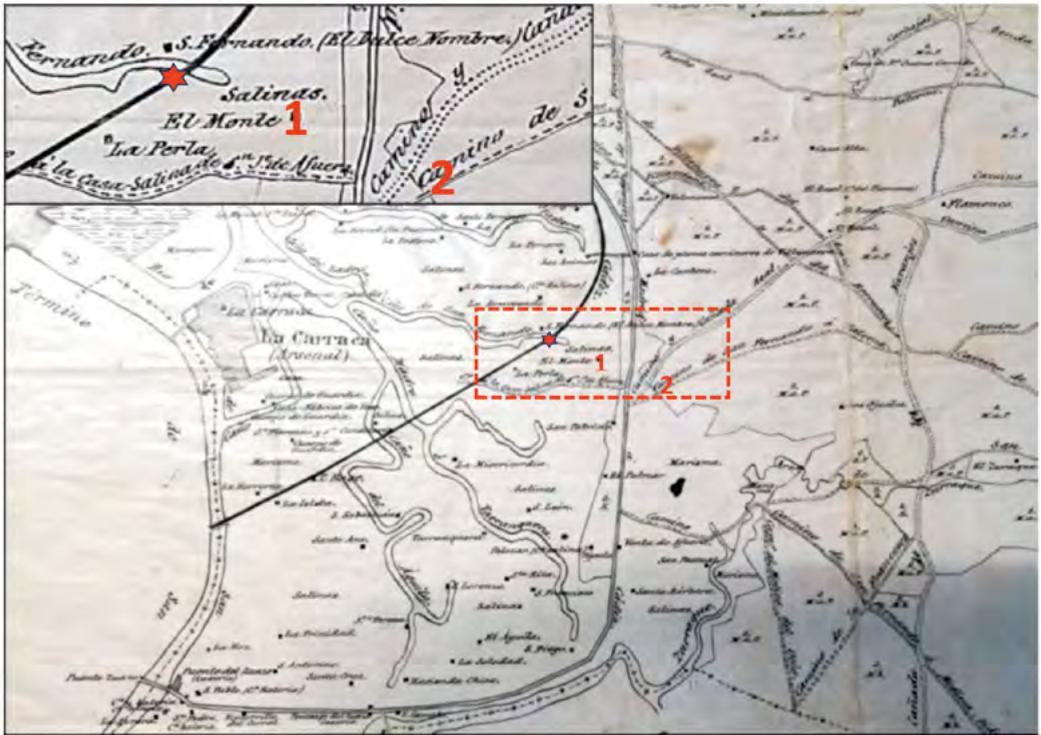


Imagen 2.- Situación de la salina El Monte.

1 Salina El Monte 2 Meadero de la Reina * Probable ubicación del tren
Zona ampliada

AMPR. Planero 2-7-2. Plano de 1897.

En ese etc. se encuentra el retrete que, por tanto, evitaba tener que recurrir a los matorrales. Es más, para llegar a la ubicación del topónimo debía atravesar toda la salina, cruzar el camino a Cádiz y la Cañada Real, lo que se nos antoja excesivamente complicado. Mucho más accesible es el tren al que, para subir y bajar de él, se había construido «una elegante escalinata pintada de azul y blanco y cubiertos sus peldaños con una alfombra encarnada» (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 211)

Además, podría manejarse otra posibilidad y es que Isabel II hubiese podido cumplir con esa necesidad en la propia salina. De las tres tiendas que aguantaron, aunque con daños, el temporal de la noche anterior una de ellas era la destinada a tocador de la reina, en esa tienda bien podría haber estado un «cajón escusado», inodoro seco, que se mandó arreglar a José Ruiz, por valor de 232 reales.⁶⁰ En este caso la solución no podía estar más cerca.

De cualquier manera, tanto en el tren como en la tienda tocador, podía haber orinado con

60 AMPR, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

absoluta intimidad sin necesidad de recurrir a un lugar expuesto a las miradas de cuantos allí se encontraban. Sea cual sea la realidad, la tradición oral sigue teniendo sentido, si no en el mismo sitio de la barriada, el hecho aconteció en su entorno y si la reina debió ausentarte, daba igual el punto en el que se aliviase, ya había argumento suficiente como para dar nombre al lugar.

VISITA A LA VILLA PUERTORREALLEÑA

El día 3 de octubre la reina finaliza su estancia en Cádiz y se dirige por ferrocarril a Sevilla. Como ya hemos comentado, la monarca manifestó a la comisión de festejos su intención de visitar la villa ese día, por lo que el ayuntamiento dispone los preparativos básicos para recibirla, lo que supuso una ampliación en el presupuesto de gastos.⁶¹

No obstante, hasta última hora no se tiene claro el tiempo que durará la visita, si será una parada a su paso o si realizará un recorrido por el municipio.

Según el gobernador civil, en telegrama al alcalde de 1 de octubre, la comitiva real saldrá de Cádiz el día 3 a las 8 de la mañana y sus paradas serán de 15 minutos en San Fernando y otros 15 en Puerto Real.

Sin embargo, desde el día siguiente al despesque las autoridades municipales se afanan por preparar el recibimiento a la soberana contando con que realizará un recorrido por la villa hasta el edificio del Casino en el que se le agasajaría con un desayuno.⁶²

En los preparativos se tiene en cuenta desde la decoración de la estación de ferrocarril, la seguridad en el recinto y durante el recorrido, el adorno y encalado de las calles, así como la preparación de los lugares que, habitualmente, suele visitar.

De la estación se decoró tanto el andén como la sala interior. El andén según Pongilioni e Hidalgo (1863: 327) manifestaba, y no les faltaba razón, la premura en los preparativos y no fue de su agrado pues en ese espacio «se había improvisado, con poco gusto, sobre la puerta de entrada al salón de descanso, una especie de tinglado sostenido por dos palos vestidos de ramaje». En cambio, el interior sí les resultó más adecuado, incluidas unas mesas con alimentos ante las que pasaron los viajeros sin prestarles ninguna atención.

Algún relator del viaje, como es el caso de Tubino (1863: 292), escribe que los reyes bajaron del tren a instancias del pueblo cuando ya sabemos que todo estaba previsto. Y al contrario de lo que algún periódico informa, recogiendo las previsiones oficiales, los reyes

61 AMPR, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo de 29 de septiembre, Legajo 46-3.01.

62 Que se encontraba en la plaza o alameda de Jesús, ya plaza de Isabel II (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 328).

permanecieron algo más del cuarto de hora anunciado puesto que no es posible realizar el recorrido que siguieron y vuelta, incluida la visita al Casino, en ese tiempo.⁶³

Para preservar el orden y la tranquilidad de la familia real, el gobernador había dado una serie de indicaciones como que «no se permitirá la entrada en esa estación a otras personas que las que vayan de oficio o con billetes de entrada expedidos por esa Alcaldía» o que no se disparen cohetes, ni armas y, naturalmente, que los que tengan acceso no se agolpen en la vía.⁶⁴ Teniendo en cuenta estas indicaciones el alcalde cursa una serie de invitaciones para asistir a dicho momento acompañando a la Corporación Municipal.⁶⁵

Igualmente, se da aviso de la visita y las medidas a tomar a dos edificios que la reina suele visitar como son la iglesia y el hospital.

Para la primera, el alcalde escribe al cura de las iglesias de la villa informándole (el mismo día 29) de la visita de la monarca y, por si decidiese llegar a la parroquia, le previene para que estén hechos todos los arreglos necesarios. Además, pide que repiquen todas las campanas de las iglesias desde que se distinga el tren, durante su permanencia en la población y hasta que se pierda de vista cuando se marche.⁶⁶

En el mismo sentido se dirige a las encargadas del Hospital de la Misericordia para que tengan el establecimiento limpio y en orden, como también los útiles de los enfermos, por si la reina se dignase visitarlo.⁶⁷ Lo que no llegó a producirse en ninguno de los dos casos.

De la seguridad en la estación se encargará el cuerpo de carabineros quienes deben encontrarse, desde primera hora, de gala y armados para recibir las órdenes oportunas. Sin embargo, no se dispone en la villa de fuerza militar por lo que, para cubrir la carrera, el alcalde solicita al capitán general de Marina del Departamento de Cádiz, en San Fernando, que envíe a la tropa que considere conveniente para llevar a cabo dicho servicio.⁶⁸

El recorrido que la monarca y su séquito realiza por Puerto Real transcurre, desde la

63 Que fue lo relatado por el diario *El Comercio* del día 4 de octubre y recogido por el diario *El Guadalete* el día 8.

64 Con lo cual no se puede aceptar, aunque mucho dudamos que se hubiese hecho, el ofrecimiento de una demostración pirotécnica, de cohetes, ruedas, bombas y otros fuegos que realiza Manuel Muñoz propietario de una empresa pirotécnica de Sevilla. *AMPR*, Legajo 1786-3.

65 De esta forma se cursa invitación al Juez de 1ª instancia del Partido de San Fernando, al Juez de Paz de la villa, o a personalidades destacadas, como es el caso de D. Manuel Cano Manrique, quien fuera presidente de la Diputación Provincial de Alicante entre 1852 y 1853 y presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla entre 1858 y 1860. *Ibidem*.

66 *Ibidem*.

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*.

estación de ferrocarril, por las calles Misericordia, Real, Ancha, San Roque, plaza de Isabel II y Soledad.⁶⁹ Efectuándose la vuelta por el mismo camino.

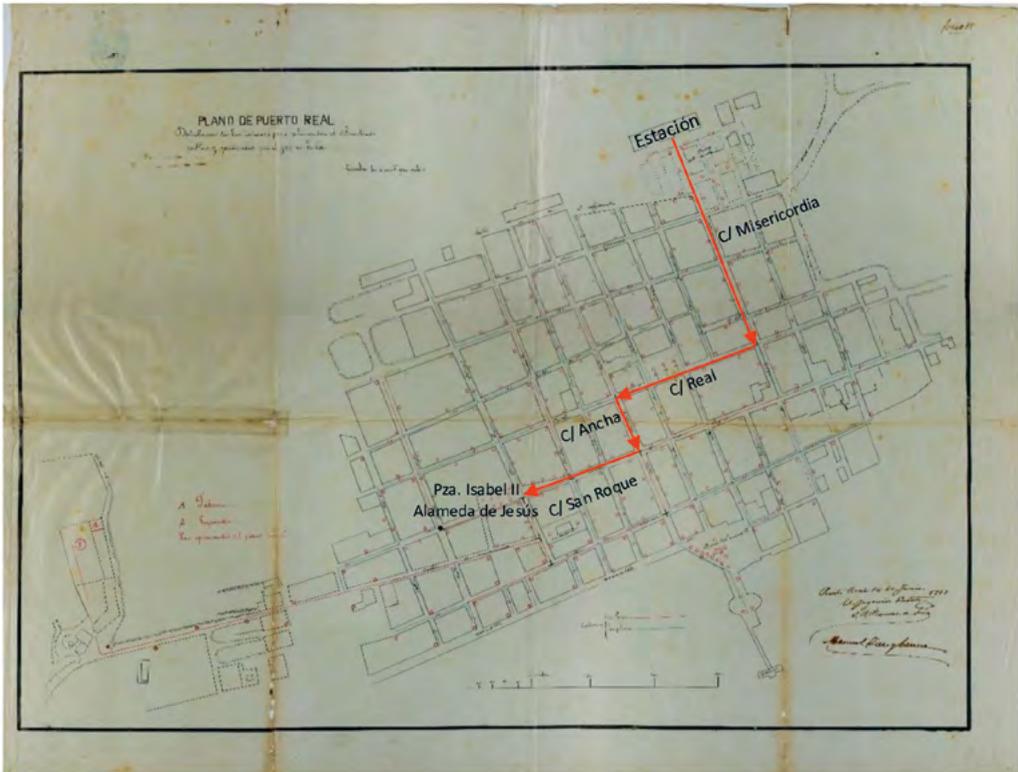


Imagen 3.- Recorrido de Isabel II por Puerto Real. 3 de octubre de 1862.

A los vecinos de estas calles se les invita a blanquear y decorar las fachadas de las casas con banderas, banderines y colgaduras, desde las ocho de la mañana del día 3.⁷⁰ A lo cual debió responder el pueblo con interés, pues así lo relatan los cronistas, sumándose a la decoración que el ayuntamiento y la comisión de festejos había realizado destacando el gran arco al inicio de la calle Misericordia o los arcos y adornos de la alameda de Jesús,⁷¹ un adentamiento y engalanamiento de la localidad que se corresponde con la idea de escenario fabricado y espacio teatral de la que habla Fernández Albéndiz (2005: 291) dado que se ofrece a la reina, como ocurre en todos los lugares que visita, una villa limpia, recién pintada -al menos la

⁶⁹ *Ibidem*.

La plaza de Isabel II, anterior plaza de Jesús, recibió este nombre en 1856 (Muro, 1992: 201-203)

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ En el centro del arco de la calle Misericordia pendía una granada que al paso de la reina «transformose en un ramo de flores, dejando escapar al propio tiempo multitud de blancas palomas adornadas con lazos de colores» (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 327).

carrera oficial- y con las calles cubiertas de arena, lo que no se corresponde con la realidad cotidiana.

Aunque lo más llamativo fue el desayuno que se había preparado y en el que no se reparó en gastos.⁷² Desayuno que, por la premura de tiempo, no pudo disfrutar y tan solo, porque no pudiera entenderse como un desaire, «la Reina con su extremada bondad se dignó tomar solamente un dulce, del cual ofreció al Rey y a sus augustos hijos» (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 328). Mínimo consumo para tan alto precio.⁷³

Acto seguido la comitiva regresó al tren iniciando la marcha hacia El Puerto de Santa María. A dos kilómetros de la estación de Puerto Real la nueva línea que estaba utilizando el tren real, de Cádiz a Puerto Real, llegaba al empalme con la antigua línea de Jerez al Trocadero que continuaba hasta Sevilla.⁷⁴

GASTO TOTAL E INTENTOS DE RECUPERACIÓN

Finalizada la visita de la reina el ayuntamiento planteó la necesidad de dar salida a algunos de los enseres que se habían preparado para el acontecimiento, a fin de recuperar parte del dinero invertido y reducir, de esa manera, el gasto final que se había hecho.

Se considera, por parte de los municipales, que la fórmula más adecuada para conseguir unos mayores ingresos sería la de una subasta. Y para dar publicidad a la medida se redacta y fija un edicto -seis ejemplares-, en los lugares habituales, en el que se anuncia que los objetos a los que se quiere dar salida estarán expuestos, en las Casas Capitulares, desde el martes 14 de octubre hasta el domingo día diecinueve, en horario de 10 a 11 de la mañana. El remate parcial de cada objeto tendría lugar a las 12 de cada día. La subasta no tiene gastos ni tasas de

72 «¡Cuánto lujo, cuánto gusto, qué abundancia en los manjares y en los vinos!» (Tubino, 1863: 292).

«... el suntuoso buffet que estaba preparado, y el cual les fue ofrecido por el diputado señor Barca, hijo de la villa, y el alcalde de la misma hermano del mismo». (Pongilioni e Hidalgo, 1863: 328).

73 Por poner unos ejemplos, entre el ágape preparado para el despesque y el desayuno del día 3 de octubre se gastaron 7.152 reales en dulces y helados, 5.024 reales en vinos y 128 en champagne. *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

74 El 4 de marzo de 1857 se autorizó la formación de la sociedad anónima *Compañía de los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz*. Unos meses más tarde, el 15 de julio, se aprobó el proyecto de empalmar, desde un punto a 6 kilómetros del Puerto de Santa María, el ferrocarril a Cádiz con el de Jerez al Trocadero. Esta línea de Jerez al Trocadero se había construido en dos tramos. El primero, desde Jerez al Puerto de Santa María, se inauguró el 22 de junio de 1854. El segundo, desde El Puerto al Trocadero inaugurado el 10 de octubre de 1856.

La línea de Sevilla a Jerez, de 102,5 kilómetros, fue inaugurada el 1 de marzo de 1860. La de Puerto Real a Cádiz el 13 de marzo de 1861. En ese año se crea la compañía de Sevilla a Jerez y Cádiz, con una longitud total de 159 kilómetros, pasando a denominarse por Real Decreto (21 de agosto de 1861) *Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla a Jerez y Cádiz* (Sánchez, 2013: 2-6).

ningún tipo, la única condición es la de que las pujas deberán, al menos, igualar el precio inicial marcado.⁷⁵

Sin embargo, esta solución no produjo los frutos esperados y apenas se dio salida a un escaso número de objetos por lo que se acordó se realice un nuevo aprecio y se vuelvan a publicar edictos animando a una nueva tentativa.

En este caso las piezas con la nueva valoración estarán expuestas desde el día 20 al 26 de octubre pudiendo presentar las ofertas hasta las 11 horas del último día, realizándose el remate una hora más tarde, con la única salvedad de que las ofertas -como en la ocasión anterior- no estén por debajo del precio de salida.⁷⁶

Pero ni aun así consiguieron colocar la cantidad productos que seguían en poder del cabildo, especialmente vajillas, cuberterías, cristalerías, piezas de tocador, telas, y otros objetos de indudable valor.

Convencidos los munícipes de que no se van a producir más pujas, y no tiene sentido seguir convocando subastas, van a tomar la decisión de realizar dos lotes, con todo lo que aún obra en su poder, y proceder a rifarlos en combinación con el número del último sorteo del año de la lotería, el primer lote, y el otro con el primer sorteo del año siguiente, vendiendo participaciones para cada uno de ellos.⁷⁷

Para el primero sí hubo quienes compraron boletos -por un total de 3.800 reales- sin embargo, para el segundo no hubo tanta suerte y, en vista de que no se está produciendo ninguna venta, se van a cerrar las cuentas el 29 de diciembre. Estas, que dicho sea de paso no cuadran en sus totales, se remiten al gobernador civil a comienzos del año 1863 presentando toda la relación de apuntes, 125 en data (gastos) y 45 en cargo (ingresos), junto con 125 recibos de los pagos realizados. El resumen es el que sigue:⁷⁸

⁷⁵ *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, Cabildo de 6 de octubre, Legajo 46-3.01.
AMPR, Legajo 1786-3.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *AMPR*, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo de 27 de octubre, Legajo 46-3.01.
AMPR, Legajo 1786-3.

⁷⁸ Aunque el total de gasto que figura es de 115.018'71 la suma de los 125 apuntes es 114.381'68 reales (debemos recordar que, desde 1850, se había adoptado el sistema decimal dividiendo el real en 100 céntimos de real). Sí coincide la cuenta de lo vendido. Sin embargo, si la suma de todos los gastos no coincide con lo que el ayuntamiento proporciona, el punto más llamativo de las cuentas es la aparición de 400 reales en el resumen, sin explicación ninguna, en la que se amplían los gastos. *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

	reales	cts.
Importa lo gastado	115.018	71
Id. de los efectos vendidos	18.229	
Gastos definitivos	96.789	71
	400	
Total	97.189	71

Las cuentas, como hemos comentado, se van a enviar al gobernador civil a comienzos de año para que este las apruebe y puedan ser incluidos estos gastos en el presupuesto ordinario del año económico de 1863, aunque ya se había decretado -y publicado en el BOP-⁷⁹ que los presupuestos de 1862 se ampliarían a los seis primeros meses del año 63 y se recomendaba que se tomasen todas las medidas para recaudar los arbitrios propuestos, tanto aprobados como pendientes.⁸⁰

Ahora bien, el tiempo pasa y no hay manera de reducir la deuda. El ayuntamiento sigue dispuesto a vender las piezas restantes prácticamente a cualquier precio. Y, sin embargo, no hay quien se presente a comprarlas. Por ello, vuelven a plantear el sistema de subasta de un lote en el que se agrupe todo el material restante y a la mejor oferta que se realice, sin establecer un precio mínimo.⁸¹

El edicto que publicita esta subasta se fija el 27 de mayo. La misma se realizará el día 31 a las 12 de la mañana, en las salas capitulares, y el lote que se oferta lo forman:

«353 piezas de línea opaca, que formaron una vajilla nueva y juego de postres, dibujo mil rayas y filete dorado.

Una docena de cubiertos, con igual número y clase de cucharas pequeñas y cuchillos.

Y otra porción de útiles de menor valía que se expondrán a la vista en directo».⁸²

De esta subasta ya no se tienen noticias, ni en el expediente correspondiente ni en las actas capitulares. Tanto si se pudo recuperar algo de la inversión como si no, el hecho es que el gasto por la llegada de la reina ha sido muy elevado dejando al ayuntamiento en descubierto en los presupuestos municipales de los años posteriores.

⁷⁹ BOP, nº 287.

⁸⁰ AMPR, Libro de Actas Capitulares 1862, cabildo de 1 de diciembre, Legajo 46-3.01.

⁸¹ AMPR, Libro de Actas Capitulares 1863, Cabildo de 21 de mayo, Legajo 46-3.02.

⁸² AMPR, Legajo 1786-3.

Recordemos que la recuperación del dinero debía hacerse mediante el cobro de arbitrios, a los que se refería el alcalde cuando tras la reunión del 30 de agosto de los concejales y los mayores contribuyentes acordaron contar con el dinero de los gremios «proponiéndose recursos para cubrirlos».⁸³ Los arbitrios se propusieron, pero el cobro no se produce al ritmo deseado. De hecho, es preciso indicar que conocemos las cuentas por encontrarse insertas en un expediente de 1865 por los reparos hechos por el alcalde D. Manuel Barragán a las cuentas de los gastos de la recepción real en 1862. Reparos que no lo son al error contable al que hemos hecho mención sino a la recaudación de los «productos de la Plaza Mercado» -es decir, de los arbitrios que debían permitir el reintegro del dinero- desde 1º de julio de 1859 a finales de 1865, lo que pone de manifiesto las dificultades que se están planteando.⁸⁴

CONCLUSIONES

La visita de Isabel II a Cádiz, inserta en el viaje por Andalucía y Murcia de 1862, supone la posibilidad, única en la época, de poder ver a una monarca en persona y no solo a través de una pintura o, ya en este tiempo, de una fotografía, lo que tampoco estaba al alcance de todos los ciudadanos.

Aunque el motivo del viaje es un intento de ganarse las simpatías del pueblo, en un momento de escasa popularidad, el acercamiento entre la Monarquía y el Pueblo es evidente.

Para Puerto Real la visita es todo un acontecimiento. La oportunidad única de mostrar en directo su lealtad y simpatía por la soberana.

El regalo, a la familia real, de un despesque en la salina, como actividad principal que brinda la villa, supone el reconocimiento de un sector laboral propio del entorno del municipio y permite a la reina que manifieste esa idea de proximidad al pueblo de la que se quería hacer gala, poniéndola en contacto con los usos y costumbres populares que tanto le atraían.

Esta visita, más en concreto el divertimiento del despesque, es una apuesta personal de los hermanos Barca, aunque -gracias a la “insistencia” de Sebastián Barca- la factura la pagará toda la ciudadanía grabando los consumos.

Sistema que pone de manifiesto la tacañería de los mayores contribuyentes, recriminada por D. Pedro Terán al plantearles que, si tantas ganas tienen de agasajar a la reina, lo financien ellos. Lógicamente la propuesta no tendría apoyo. Los mayores contribuyentes no están dispuestos a correr -ni de manera individual, ni como colectivo- con un gasto que puede asumirse en los presupuestos municipales.

83 *Ibidem*.

84 *AMPR*, Legajo 1753-0, Cuentas de Propios y Arbitrios 1864-1865.

Es de considerar, también, cómo el pueblo está dispuesto a apoyar en todo cuanto se le demande y así participa en el engalanamiento de la villa. Adornos que, por otra parte, no dejan de ser sencillos -como corresponde a la economía de Puerto Real- pero también improvisados, en algunos casos.

Por otra parte, queda claro que contra las inclemencias del tiempo no es fácil actuar y gran parte del deslucimiento del despesque corresponde a factores meteorológicos, aunque también contribuyera la desidia y la falta de previsión.

Por último, y posiblemente lo más preocupante, el enorme gasto que supuso para la visita, los preparativos, comidas, vajillas, etc. que, ante la escasa recuperación de dinero, suponen una deuda de más de noventa y siete mil reales, en una contabilidad que no cuadra, que va a perdurar durante años, toda vez que la recaudación de tributos, por los productos del mercado, no es suficiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Burdiel Bueno, I. (2004). *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid: Espasa.
- Burdiel Bueno, I. (2011). *Isabel II o el laberinto del poder. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus, 3ª ed.
- Caro Cancela, D. (2012). Hacer política en la Andalucía de Isabel II: Élités y pueblo (1844-1868). *Ayer*, 85, 49-72.
- Comellas García-Llera, J. L. (2004). *Isabel II. Una reina y un reinado*. Barcelona: Ariel, 4ª ed.
- Cos-Gayón, F. (1863). *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia*. Madrid.
- Cruz Freire, P. (2020). Los ingenieros militares y la adecuación de Cádiz para la visita de Isabel II. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 1, (32), 241-250.
- Espinosa de los Monteros Sánchez, F. (2015). La escultura religiosa en Puerto Real. Catálogo y nuevas aportaciones. *Revista Matagorda*, 1, 159-200.
- Fernández Albéndiz, M.ª del C. (2005). *Imágenes y representaciones del poder. Las visitas reales en la Sevilla del siglo XIX*. (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Sevilla, Andalucía. Está disponible en: <https://idus.us.es/items/12b10ead-79d8-43eb-9a26-2cc1a5cf5369>.

- Muro Orejón, A. (1992). *Puerto Real en el siglo XIX*. Puerto Real: Ayuntamiento.
- Núñez-García, V. M. (2019). Monarquía y nación a través de la visita de Isabel II a Andalucía en 1862. La dimensión cultural de las ceremonias reales. *Hispania*, 79 (262), 331–357.
- Pérez Fernández, E (2017). Parada y posta en el Meadero de la Reina. La historia de un apretón real. <http://www.patrimoniola isla.com/parada-posta-meadero-la-reina-la-historia-apreton-real/>
- Pongilioni, A. e Hidalgo, F. de P. (1863). *Crónica del viage de SS. MM. y AA. RR. a las provincias de Andalucía en 1862*. Cádiz.
- Riego Amézaga, B. (1999). Imágenes fotográficas y estratégicas de opinión pública: los viajes de la reina Isabel II por España (1858-1866). *Reales Sitios*, 139, 2-13.
- Rueda Hernanz, G. (1996). *El reinado de Isabel II. La España liberal*. Madrid: Historia 16.
- Rueda Hernanz, G. (2001). *Isabel II*. Madrid: Arlanza Ediciones.
- Sánchez Martínez, F. (2013). Historia del ferrocarril de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz (1856-1861). *Vía Libre*, 26-9-2013. <https://vialibre-ffe.com/noticias.asp?not=11319>
- Tubino, F. M. (1863). *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias andaluzas*. Sevilla.
- Vicens Vives, J. (1979). *Historia de España y América social y económica*. Barcelona: Vicens-Vives (5), 3ª ed.

LA SAGA DEL ALMIRANTAZGO CERVERA EN PUERTO REAL

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR
Sociedad Puertorrealeña de Amigos del País

RESUMEN

Desde el siglo XVII la Real Villa de Puerto Real ha estado íntimamente ligada a los diferentes estamentos de la Marina Española y muy especialmente al Almirantazgo, destacando de manera singular los miembros varones de la familia Cervera quienes a partir del siglo XVIII, concretamente 1777, fecha en la que el primer ascendiente de dicho apellido, Juan Bautista de Cervera y Signe, natural de Gata de Gorgo, lugar situado en la Marina Alta de Alicante (España), religioso de la Orden de San Francisco Descalzo, tras su paso por Canarias es nombrado obispo de Cádiz, sin embargo, Juan Bautista pasa en un principio a vivir en Medina Sidonia (provincia de Cádiz), previamente a tomar posesión de la mitra gaditana el 6 de septiembre del mismo año.

PALABRAS CLAVE

Marina, Almirantazgo, Gata de Gorgo, obispo, Medina Sidonia.

THE SAGA OF THE CERVERA ALMIRALTY IN PUERTO REAL

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR
Sociedad Puertorrealista de Amigos del País

ABSTRACT

Since the 17th century the Royal Villa of Puerto Real has been closely linked to the different levels of the Spanish Navy and especially to the Admiralty, highlighting a singular way the male members of the Cervera family who from the 18th century, specifically 1777, date in which the first ancestor of said surname, Juan Bautista de Cervera y Signe, a native of Gata de Gorgo, a place located in the Marina Alta from Alicante (Spain), religious of the Order of San Francisco, after passing through the Canary Islands he was appointed bishop of Cádiz. However, Juan Bautista went on to live in Medina Sidonia (province of Cádiz), prior to taking possession of the Cádiz miter on September 6 of the same year.

KEY WORDS

Navy, Admiralty, Gata de Gorgo, bishop, Medina Sidonia.

INTRODUCCIÓN

Hacer referencia al apellido Cervera, y más aún en la provincia de Cádiz a la cual está estrechamente ligado, supone adentrarse en los tres últimos siglos de la Marina Española.

Pedro Juan de Cervera y Aguilar sobrino del ya citado Juan Bautista de Cervera y Signe, en 1779 obtuvo la dignidad de arcediano (diácono principal de una catedral) de la Iglesia Parroquial Matriz de Santa María la Mayor La Coronada, templo gótico-renacentista del siglo XVI de Medina Sidonia, ciudad donde residía su tío. Su hermano, Joaquín de Cervera y Aguilar, quien fue presbítero, también se asentó en la misma ciudad donde fue nombrado capellán de las Agustinas Recoletas conocidas en el pueblo como «*Agustinas de arriba*» que arrancan en 1688 a partir del mecenazgo de Diego de Iparraguirre, un vasco afincado en la ciudad de Cádiz. Joaquín de Cervera y Aguilar, nombró a su hermano Pascual Jaime administrador de los asuntos económicos de su capellanía.

El obispo Cervera fallece en 1782, pero por aquel entonces tres hermanos Cervera y Aguilar se encontraban viviendo en Medina Sidonia siendo estos el germen de la saga de tan ilustre apellido en la provincia de Cádiz.

Pascual Jaime nació el 1 de julio de 1761 en Beniarbeig, provincia de Alicante y contrajo matrimonio el 12 de octubre de 1787 con Leonor María Ferreras-Villamiser Montes de Oca, natural de Medina Sidonia y fruto de este matrimonio, en 1794 nace Juan Bautista Cervera y Ferreras, quien en 1824 matrimonió con María del Rosario Topete Peñalver nacida el 11 de octubre de 1803 natural de la cercana ciudad de Villamartín y de este matrimonio nacieron diez hijos todos ellos bautizados en la iglesia de San María La Coronada de Medina Sidonia. María del Rosario pertenecía a una familia de ilustres marinos ya que era sobrina del general Topete, siendo este el eslabón que une al apellido Cervera con la Marina Española.

El 18 de febrero de 1839 viene al mundo Pascual Cervera y Topete séptimo hijo del matrimonio Cervera Topete quien está llamado a protagonizar una de las páginas de mayor trascendencia de la historia de España.

Pascual Jaime y Leonor María, ya ancianos y una vez terminada la Guerra de la Independencia (1808-1814) se trasladaron a vivir a Puerto Real, al parecer, buscando un lugar llano donde poder pasear, siendo esta la primera relación del apellido Cervera con la Real Villa.

PASCUAL CERVERA Y TOPETE



Pascual vivió su niñez en la casa familiar de la calle Nuestra Señora de la Paz nº11, anteriormente conocida como calle Ancha de Medina Sidonia (Cádiz), y con tan solo trece años de edad ingresó en el Colegio Naval fundado en la población militar de San Carlos cercana al arsenal puertorrealeno de La Carraca. Para desarrollar la carrera militar de tan insigne marino es necesario contar con bastante más espacio que el que nos permite esta publicación, por lo tanto, haré un ejercicio de síntesis de manera que quede lo bastante sustanciado como para dar a conocer la carrera de uno de los marinos más controvertido de la historia de España.

En 1858, durante su primer viaje a La Habana, fue promovido a guardiamarina de primera clase y con tan solo veintidós años recibió el despacho de alférez de navío, siendo su bautismo de fuego en África a bordo del buque: *Vasco Núñez de Balboa*.

Las especiales circunstancias políticas de archipiélago filipino obligaron al gobierno a mantener en la zona una fuerte presencia militar, por lo cual, en 1861 Pascual es destinado al sur de la isla de Zamboanga siendo su primera intervención a bordo de la goleta: *Valiente* en la toma del fuerte Palagulán. Por los méritos contraídos en esta acción terrestre en la que capturó la bandera indígena, que su almirante Méndez Núñez envió al gobierno, fue promovido a teniente de navío.

Embarcado en el *Reina de Castilla* se dedica a una de sus aficiones favoritas: la Hidrografía y en 1864 a bordo de cañonero: *Prueba* levanta las cartas de navegación del estrecho de Ilo-Ilo en Filipinas. Volviendo a la península en 1865 año en el que el 19 de marzo contrae matrimonio en la parroquia de San Antonio de Cádiz con Ana Jácome Pareja de acrisolada familia sevillana nacida en Sevilla en 1840. De este enlace nacen cinco hijos, cuatro de los cuales continuaron el camino iniciado por su padre. Durante los años siguientes la inestabilidad política se acrecienta, hasta el punto, que en 1868 la reina Isabel II fue destronada dando lugar al advenimiento de la Primera República.

A finales de 1869 es destinado por segunda vez a Cuba donde permanece hasta el 8 de marzo de 1871, ostentando durante este periodo de tiempo el mando de la goleta *Guadiana* y del cañonero *Centinela*. A su vuelta a España es condecorado con dos Cruces al Mérito Naval, una de ellas con distintivo rojo que avalan su labor en La Habana.

En 1873 es ascendido a capitán de fragata contando tan solo treinta y cuatro años de edad y por su acción en el movimiento cantonal fue nombrado ayudante mayor por el general del arsenal de La Carraca, una vez fracasado el movimiento cantonal por decreto de las Cortes de 11 de agosto de 1873 fue nombrado Benemérito de la Patria.

En 1874 nuevo destino en Filipinas y en 1876 el gobierno lo nombra gobernador de Joló y coronel de Infantería de Marina, pero, por esta fecha, Cervera contrae las endémicas fiebres palúdicas de la zona y aconsejado por los médicos fue relevado y trasladado a la metrópolis. Durante su estancia en España el presidente del Consejo de ministros, el malagueño Antonio Cánovas del Castillo, le ofrece un destino en el Ministerio de Marina, que Cervera fiel a sus principios acepta, pero a regañadientes, por lo que en 1879 vuelve a su hábitat natural tomando el mando del buque escuela la corbeta *Ferrolana*, pero en este destino permaneció solo hasta 1880 año en el que pasó a ser comandante militar de Marina de Cartagena.

Entre 1885 y 1890 presidió la comisión constructora del acorazado *Pelayo*, construido en los astilleros Forges et Chantiers de la Méditerranée de la ciudad de Tolón (Francia) del que fue su primer comandante. Un año más tarde, fue llamado por la Reina Regente doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, madre de Alfonso XIII, para que fuese su asesor naval y ayudante de cámara, siendo ascendido en 1892 a capitán de navío de primera clase a la vez que es nombrado director técnico y administrativo de Astilleros de Nervión donde se construyeron los acorazados: *Vizcaya*, *Infanta María Teresa* y *Oquendo*.

Pascual Cervera, en el cenit de su carrera militar es requerido por los jefes de los partidos políticos, tanto del gobierno como de la oposición Práxedes Mateo Sagasta y Segismundo Moret, para que tras las elecciones aceptara el cargo de ministro de Marina que en un principio rechaza pero que más tarde y ante la insistencia de la Reina y bajo el gobierno de Sagasta se ve obligado a aceptar. Por aquel entonces Pascual ostentaba el empleo de contralmirante. Sin embargo, y dado que las promesas hechas por el primer ministro a Pascual no se cumplieron, especialmente las referentes a las inversiones económicas para mejoras de la flota, a los tres meses presentó su dimisión.

En 1892 fue nombrado jefe de la Comisión Naval en Londres y el 30 de octubre de 1897 Pascual toma posesión en Cádiz, como comandante general de la escuadra arbolando la insignia en el crucero *Vizcaya*.

SANTIAGO DE CUBA

El presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta, al objeto de sofocar el rebrote de la rebelión en Cuba, la cual estaba apoyada de manera soterrada por Estados Unidos, envía a La Habana al general Weyler quien impone una férrea y represiva política, pero, el asesinato de Cánovas dio un vuelco imprevisto de la situación y el general Weyler es sustituido por el general Blanco quien más tarde tendría en sus manos el destino de la flota española y que inopinadamente dio lugar, con su errática orden, a que la misma sufriera el más estruendoso de los fracasos en la historia de la Armada Española.

Repentinamente aparece en escena el acorazado estadounidense *Maine*, el cual fondea en La Habana con la misión de defender los intereses de los ciudadanos americanos, pero sin cumplir los requisitos previos entre naciones amigas. En contraposición, España envía el crucero *Vizcaya* a Nueva York, pero la explosión inesperada del *Maine*, acaecida el 15 de febrero de 1898 causando la muerte de doscientos cincuenta y cuatro marineros y dos oficiales, achacada por la prensa americana a los españoles, dio lugar al inicio de la contienda entre ambos países y el 21 de abril del mismo año el presidente Mckinley declara la guerra a España.

El 29 de marzo, Cervera zarpa de Cartagena con los buques *Colón e Infanta María Teresa* y a mediodía del día 30 la falúa del almirante de la escuadra surcaba la mar rumbo a Puerto Real, donde vivía junto con su familia desde que decidió instalarse en la Real Villa para curarse las fiebres palúdicas contraídas en Filipinas en 1876. Fue la antigua calle Ana Jácome y las zonas aledañas al muelle puertorrealeno la última tierra española que pisó el almirante antes de que el 8 de abril zarpase de Cádiz rumbo a Cabo Verde donde se le uniría la escuadrilla de destructores y otra de torpederos y posteriormente los buques *Vizcaya y Oquendo*.

El 29 de abril Cervera, cumpliendo órdenes del Gobierno, zarpaba de Cabo Verde para Cuba al mando de una escuadra totalmente limitada, hasta el extremo de que el almirante, consciente del final que le esperaba, escribe una carta a su hermano Vicente diciendo:

«Mis queridos hermanos: Acabamos de refrendar nuestros pasaportes para el cielo ...Vicente, si sucumbo, como espero, cuida tú de mi mujer y mis hijos. A todos, os abraza Pascual»

La escuadra española suponía un total de 27.840 toneladas y por el contrario la americana desplazaba 73.535 toneladas, una diferencia verdaderamente insalvable. A esto había que añadir el concepto distancia en el que se manejaban los españoles, además de las paupérrimas circunstancias económicas del Ministerio de Marina que poco tiempo antes habían hecho dimitir a Cervera, por lo tanto, la suerte estaba echada.

El 19 de mayo de 1898 Cervera entró en Santiago de Cuba y el 1 de junio el almirante

Sampson inició el bloqueo. El 2 de julio el general Blanco ordenó la salida de la escuadra previo embarque de las tropas que se encontraban combatiendo en tierra.

Cervera, en su cámara del *Infanta María Teresa* medita la víspera del combate naval la tremenda responsabilidad que pesa sobre su conciencia y sus hombros y al día siguiente, 3 de julio, en la toldilla del buque, rodeado del capellán y la totalidad de la oficialidad en religioso silencio tomó la palabra de la siguiente forma:

«Ha llegado el momento en que la patria nos reclama, y como españoles tenemos que cumplir con el sagrado deber que para con ella tenemos. Se va a arbolar nuestro pabellón, y va a ser izado de manos de los oficiales, como guardianes directos que son de su custodia y honor».

El día 3 de julio Cervera inicia el intento de romper el bloqueo de la escuadra americana apostada a escasas millas del Morro de la Roca de San Pedro. La batalla comenzó a las 09:35 abriendo fuego el *Infanta María Teresa* sobre un acorazado enemigo y detrás de este salieron en fila india los demás buques pues no existía otra posibilidad dadas las características de la bahía de Santiago de Cuba. El comandante del *Cristóbal Colón* el capitán de navío Emilio Díaz-Moreu prefirió embarrancarlo cerca del río Turquino. Estos hechos fueron sublimemente narrados por el comandante del *María Teresa*: Víctor Concas Palau:

«Sonó la corneta de órdenes, dando la señal de comenzar el combate, orden repetida por todas las de la baterías y seguida de un murmullo de aprobación de todos aquellos pobres marinos y soldados de Infantería de Marina, ansiosos de pelear, porque no sabían que aquellos ecos bélicos de las cornetas eran la señal que arrojaba a la Patria a los pies del vencedor».

«¡Mis cornetas dieron el último eco de aquellos que la Historia cuenta que sonaron en la toma de Granada! ¡Era la señal de que terminaba la historia de cuatro siglos de grandeza y que España pasaba a ser nación de cuarto orden!»

Por estas y otras declaraciones Víctor Concas Palau fue posteriormente procesado.

Doscientos veintitrés muertos y ciento cincuenta y tres heridos lavaron el honor de España. Tras la derrota, vino el cautiverio del almirante y los suyos en la Escuela Naval de Annapolis en el estado de Meryland de los EE.UU., desde donde fueron repatriados a bordo del *City of Rome*, el cual hizo entrada en el puerto de Santander el 19 de septiembre de 1898 transportando a Cervera y al general Paredes Chacón, ocho jefes, setenta oficiales y guardiamarinas y mil quinientos setenta y cuatro hombres de clase y marinería.

De Santander a Madrid donde Cervera fue recibido por el ministro de Marina, Ramón Auñón Villalón. Antes, el 13 de septiembre, se comenzó a incoar en el Tribunal Supremo la causa

reglamentaria para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades, e incluso al almirante se le sometió a un consejo de guerra del que salió absuelto el 6 de julio de 1899, tras lo que pidió su pase a la reserva que la Reina Regente le deniega, concediéndole una licencia ilimitada durante la cual Cervera y previa autorización de la Reina, publicó los Documentos referentes a la Escuadra de Operaciones de las Antillas, publicación que tuvo una gran repercusión tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Reincorporado al servicio como jefe del Estado Mayor de la Armada fue promovido a capitán general de El Ferrol, tras lo cual inicia una corta carrera política como Senador electo por Albacete y vitalicio por designación real. Pero su salud muy quebrantada por tantos avatares vividos y con sesenta y nueve años de edad le hace pedir el cese que le es concedido por Real Decreto de 17 de diciembre de 1908 con el cargo de vicealmirante tras lo cual se retira a vivir a su domicilio en la calle Santo Domingo 36 de Puerto Real donde finalmente fallece el 3 de abril de 1909, cerrándose con su muerte una página de nuestra historia escrita por un hombre que indudablemente había nacido para la mar.

PERFIL HUMANO

De sus escritos se llega a la conclusión que Pascual Cervera y Topete fue un hombre profundamente creyente. En la carta a su hermano Vicente, antes de la batalla de Santiago de Cuba, escribe: «Hoy hemos confesado y comulgado casi todos los de esta escuadra...y, en la carta a su hijo Pascual fechada el 9 de junio de 1899 reza: «Y ten siempre presente que tu padre sólo ha aspirado a cumplir con su deber y pídele a Dios misericordia para él, cuando sea llamado a su divina presencia».

Por otro lado, fue un hombre especialmente austero lo que quedó ampliamente demostrado durante su estancia en Madrid y todo lo llevaba a cabo con un sentido castrense de la obediencia que quedó perfectamente demostrado en Santiago de Cuba al recibir la orden del general Blanco, pese a que él conocía cual sería el resultado final como queda recogido en el mausoleo donde descansan sus restos en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz).

Por Real Decreto de 9 de noviembre de 1909, S.M. el Rey Alfonso XIII de acuerdo con el Consejo de ministros aprueba el traslado de los restos del vicealmirante don Pascual Cervera y Topete al Panteón de Marinos Ilustres, traslado que se lleva a cabo el 19 de junio de 1916. Allí descansan para siempre en un mausoleo en el que reza la siguiente inscripción:

AL VICEALMIRANTE CERVERA
BIZARRO MILITAR-ENTENDIDO MARINO
ESCLAVO FIEL DE SU DEBER
MODELO DE ABNEGACIÓN, CABALLEROSIDAD Y VIRTUDES
CRISTIANAS
LA PATRIA HONRA SU MEMORIA
R.P.I.

18 DE FEBRERO 1839-3 DE ABRIL DE 1909

JUAN CERVERA VALDERRAMA



La saga de marinos de la familia Cervera y Topete tuvo su continuidad con Juan Cervera Valderrama, hijo primogénito de Joaquín Cervera Jácome y de su esposa Luisa Valderrama, nacido en San Fernando el 8 de octubre de 1870 y por lo tanto sobrino del héroe de Santiago de Cuba, Pascual Cervera y Topete y más tarde suegro ya que contrajo matrimonio con su prima Rosario Cervera Jácome matrimonio del que nacieron ocho hijos: Pascual, María Luisa, Carmen, Joaquín, Juan, Rafael, Rosario y Milagro, de los cuales, los varones emprendieron la carrera militar en la Armada.

Siguiendo la estela familiar, Juan, con tan solo dieciséis años presenta plaza como aspirante en la Escuela Naval Flotante, situada por aquel entonces en el arsenal de El Ferrol a bordo de la fragata *Princesa de Asturias*.

Excelente estudiante, su vida como tal está jalonada de continuos méritos académicos y entre ellos, consigue ser el número uno de su promoción por lo que se le concedió el ascenso a guardiamarina el 6 de julio de 1888 y se le destinó para que realizase sus prácticas de mar al crucero *Navarra* que se encontraba surto en el puerto de Barcelona, pero por necesidades del servicio no llegó a embarcar siendo destinado a la corbeta *Nautilus*.

Tan solo un año más tarde, una vez pasado el examen correspondiente es ascendido a guardiamarina de segunda siendo destinado al crucero *Cristóbal Colón*, buque que desempeñaría años más tarde un papel trascendental en la trayectoria de su tío y suegro Pascual. De aquí es transbordado al crucero *Antonio de Ulloa* construido en el arsenal de La Carraca unidad que había sido destinada a las islas Carolinas junto con el cañonero *Velasco* a fin de pacificar el territorio de las revueltas de los nativos que el 25 de junio de 1890 habían matado a un oficial y veintisiete soldados en Ponape. Estas unidades llegaron a las islas transportando quinientos hombres a los que se les unieron otras ropas al mando del coronel Gutiérrez Soto. Estos enfrentamientos que tuvieron lugar en Matabarri fueron el bautismo de fuego de Juan Cervera. Se sucedieron los destinos en los buques de transportes *Manila* y *Muñoz* y nuevos combates con los nativos en esa ocasión en la isla de Oha. Terminadas estas operaciones militares Cervera embarca en el crucero *Castilla* en el que regresa a Manila en 1891 embarcando en el vapor *Isla de Panay* para regresar a España y a su llegada a El Ferrol obtiene el despacho de alférez de navío y es destinado al cuartel de marinería de La Carraca donde permanece hasta 1892 que es nuevamente destinado en esta ocasión a la fragata *Victoria* en la que navega por el Mediterráneo y Atlántico participando en los actos celebrados en Huelva con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la partida de Colón de Palos de la Frontera para el descubrimiento del Nuevo Mundo. La vida profesional de Cervera Valderrama fue un ir y venir a consecuencia de los muchos destinos en los que tuvo que servir, tal es el caso de que una vez cumplimentada la conmemoración que tuvo lugar en Huelva, debe embarcar en el crucero *Reina Regente* buque insignia del viaje que se organizó para rememorar el realizado en 1492 por Cristóbal Colón. En este viaje la carabela *Santa María* iba al mando de Víctor Conca, quien en 1898 se encontraría a las órdenes de su tío Pascual en la fatídica batalla de Santiago de Cuba. La Santa María arriba al puerto de New York creándose una gran expectación y participando su tripulación en una para militar presidida por el presidente de los Estados Unidos Mr. Gover Cleveland. Las tres carabelas quedaron en el puerto neoyorquino como regalo de España a la nación norteamericana. De vuelta a España es destinado al crucero Mercedes con destino a La Habana, pero la agitada vida profesional de Cervera Valderrama continúa y en 1896 es transbordado al cañonero *Sandoval* y poco después embarca en el crucero Alfonso XII donde es ascendido a teniente de navío en abril de 1897, posteriormente vuelve a España a bordo del buque *María Cristina* que permaneció en activo hasta la batalla de Cavite (Manila).

A su llegada a la metrópolis es nombrado ayudante del capitán de navío Eduardo Reinoso segundo jefe del arsenal de La Carraca cuyo jefe era su tío y suegro Pascual Cervera y Topete, contrayendo matrimonio días más tarde con una hija de este y prima carnal suya, Rosario Cervera Jácome; la boda se celebró en la iglesia de La Carraca el 30 de agosto de 1897 instalándose el nuevo matrimonio en su casa de la calle Santo Domingo número 49 de Puerto Real.

Tras estos acontecimientos familiares comienza una nueva vida, aunque Cervera continua con el tedioso y continuo cambios de destinos, en esta ocasión toco el buque *Joaquín de Piélagos*, primer buque mercante construido en hierro en el astillero puertorrealeño de Matagorda propiedad de la compañía Trasatlántica fundada por Antonio López y López, primer marqués de Comillas. El buque debía su nombre al primer administrador de la compañía naviera yerno del marqués de Comillas, Joaquín de Piélagos y Sánchez de Movellán. Este buque, pese a ser un mercante iba equipado con dos Hontoria de 9 cm. (cañón creado por González Hontoria) y una ametralladora de 11 m/m.

Tras pocos meses en el *Piélagos*, nuevo destino en el torpedero *Rayo* donde permanece hasta la firma del Tratado de París de 10 de diciembre de 1898, en virtud del cual cesaron las hostilidades entre España y Estados Unidos.

Cervera vuelve a La Carraca destinado a Armamentos y de aquí al cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*, pero por poco tiempo ya que es nombrado ayudante personal de su tío y suegro Pascual quien pasaba en aquellos momentos por el amargo trance que suponía estar inmerso en el Consejo de Guerra al que fue sometido tras la pérdida de la batalla de Santiago de Cuba de 1898.

Llega el siglo XX y Cervera realiza el curso de especialista en la Escuela de Torpedos de Cartagena y una vez obtenido el título de Ingeniero Electricista Torpedista con excelentes calificaciones, como fue usual durante toda su trayectoria profesional, las prácticas las realiza en el torpedero *Lepanto*.

La experiencia adquirida durante su destino en el arsenal de La Carraca le lleva a ser miembro de la comisión inspectora que supervisó la construcción del crucero *Extremadura* cuyos gastos fueron sufragados por las aportaciones de la colonia española en Méjico. La nueva unidad fue construida en La Constructora Naval. Posteriormente se incorpora como profesor de la Escuela Naval Flotante siendo responsable de las asignaturas de Electricidad, Máquinas y Construcción Naval. Pero un nuevo destino le estaba esperando, el mando de la lancha cañonera *Perla* y de aquí al Departamento Marítimo de Cádiz nuevo destino en el que asciende a empleo de capitán de corbeta el 30 de abril de 1912 contando cuarenta y dos años de edad.

El 6 de diciembre de 1909 se inicia en El Ferrol la construcción del acorazado España cuya botadura tuvo lugar el 5 de febrero de 1912. A este buque fue destinado Cervera como tercer comandante, aunque por poco tiempo ya que en 1916 se le traslada al destructor *Villamil* desde donde pasa a ser subdirector de la Escuela Militar con sede en San Fernando, pero Cervera, por su innata capacidad de trabajo y experiencia adquirida se le destina como segundo comandante del acorazado España permaneciendo en este destino hasta 1929. Pero llega el momento en el que debe cumplir una nueva misión en la guerra de África

exactamente en Cabo de Agua, Sidi-Dris, Tiza y Kaasere, pero su aportación más importante tuvo lugar en la retirada de las tropas del Monte Arruit desembarcando su dotación para hacer frente al enemigo.

Fue comisionado para llevar a cabo la compra en el extranjero de algunos buques guardacostas y el 27 de abril de 1923 fue ascendido a capitán de navío y jefe de la de la base de San Fernando para poco después ser nombrado jefe de la Jefatura de la Comisión de Marina de Europa, hecho que coincide con la llegada de Primo de Rivera al gobierno. En 1928 se le asciende al empleo de contralmirante, tras lo cual se le nombra jefe del Estado Mayor de la Escuadra y director de Material del Ministerio de Marina y un año más tarde pasa a ser director general de Aeronáutica Naval. En 1930 es ascendido a Vicealmirante y jefe del Estado Mayor de la Armada y en estas circunstancias llega la proclamación de la Segunda República. Pese a su condición de monárquico y católico fueron requeridos sus servicios por el presidente de la República entre mayo y julio de 1936, no obstante, había solicitado su pase a la reserva y vuelve a su casa de Puerto Real, aunque el presidente Casares Quiroga insiste para que vuelva al servicio, su larga y extensa experiencia le hacer ser un militar de enorme valía, pero ante sus continuas negativa recibe una orden del gobierno de Alejandro Lerroux para que se incorpore y tome el mando de la Base Naval de Cartagena como jefe del Departamento Marítimo.

En febrero de 1936 gana las elecciones el Frente Popular y con este llega su destitución volviendo nuevamente a su domicilio en Puerto Real, siempre vigilado por los frentepopulistas. Pero llega el 18 de julio y la sublevación del general Franco, y con un grupo de hombres y un destacamento de Infantería de Marina al mando del capitán Conforto restablece el orden en la localidad. En octubre de 1936, Cervera en su retiro puertorrealeño recibe un telegrama del general Franco para que se presente en Salamanca, pese haber cumplido la edad de retiro y allí es nombrado nuevamente jefe del Estado Mayor de la Armada. Por los méritos contraídos, Franco, por Decreto Ley de 17 de mayo de 1939 lo asciende a almirante, aunque permaneciendo en la reserva y el 17 de agosto a petición propia cesó en su cargo pasando a su retiro en Puerto Real.

PERFIL HUMANO

Durante su larga, agitada y exitosa carrera, pocos hombres pueden presentar una hoja de servicios como la del almirante Cervera, pues cambió de destino la friolera de cuarenta y tres veces, de lo que se deduce que fue un profesional con un profundo conocimiento de todos los estamentos de la Armada, lo que unido a su extensa formación e innegable inteligencia fue requerido para las más variadas tareas que lo llevó a recibir múltiples condecoraciones:

- Banda y Placa de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel La Católica.
- Placa de las Grandes Cruces del Mérito Naval con Distintivo Blanco.
- Venera de las Cruces de Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro (italianas).
- Legión de Honor (francesa).
- Medalla de Salvamento de Náufragos.
- Medalla de África.
- Medalla de Alfonso XIII.

Juan Cervera Valderrama, vinculado a una larga estirpe de marinos, aunque nacido en San Fernando, su vida transcurrió entre sus destinos y Puerto Real donde pasó sus últimos años dedicado a escribir. Articulista de los prestigiosos diarios El Universo y El Debate; colaboró también con la Revista General de Marina y El Mundo Naval Ilustrado, así como con la Divulgación Científica Ibérica. En 1908 publicó El Manual del Contramaestre y en 1920 La Educación Nacional y La Instrucción en la Escuela Naval.

A título póstumo y por expreso deseo del almirante se publica: Memoria de la Guerra, obra presentada en 1968 por su hijo Pascual Cervera y Cervera.

Tan ilustre marino, falleció en su domicilio de Puerto Real el 18 de noviembre de 1952. Dado su extenso historial profesional y por los méritos contraídos, el 1 de octubre de 1961 según decreto 1759/1961 publicado en el BOE nº 235, se le concede el Marquesado de Casa Cervera, así como que sus restos fuesen trasladado al Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando, acto que se llevó a cabo el 30 de abril de 1962.

PASCUAL CERVERA Y CERVERA



II Marqués de Casa Cervera sucediendo a su padre el 25 de octubre de 1963.

Continúa la saga de los almirantes Cervera con Pascual Cervera y Cervera nacido en Puerto Real el siete de septiembre de 1899 en la calle Santo Domingo nº 38, la casa familiar de sus abuelos donde se encontraba empadronados sus padres, Juan Cervera Valderrama, por aquel entonces teniente de navío y su mujer Rosario Cervera Jácome.

En 1901, cumplidos dos años, sus padres compran la casa, hoy nº 49, de la misma calle, frente a la que la vio nacer y que bien podría llamarse calle de los almirantes, sin ningún menoscabo de Santo Domingo. Sus primeros estudios los recibió en los Jesuitas de El Puerto de Santa María y sus más entrañables lugares fueron lógicamente Puerto Real, además de San Fernando, La Carraca, Medina Sidonia,

Casma, en Zahara de los Atunes (Sierra del Retín), El Ferrol y Tuy, donde pasa dos temporadas por razones de destino de su padre, El Puerto de Santa María, y Jerez de la Frontera donde residía parte de la familia de su abuela María Ferreras-Villamiser Montes de Oca.

Su infancia terminaría al poco de cumplir los trece años pues había ingresado en la Armada como aspirante en 1913 y el 1 de enero de 1914 hace su presentación en la Escuela Naval de San Fernando.

PERFIL PROFESIONAL

El 1 de enero de 1920 le entregan el despacho de alférez de navío y el 28 de mayo el título de Ingeniero Electricista Torpedista, más tarde, el 20 de noviembre de ese mismo año, embarcado en el cañonero *Lauria*, le llegaría el momento de demostrar sus dotes de marino y militar, al recibir su bautismo de fuego en la toma de Afram y en los bombardeos de Sidi-Driss y de Sidi Messaud en aguas de Melilla en el Norte de África.

No se puede entender bien su fuerte personalidad sin detenerse en cinco acciones en las que participó y que de alguna forma marcaron su trayectoria profesional: Mar Chica (1921), el desembarco de Alhucema (1925), el combate naval frente al crucero auxiliar *Santo Tomé* (1937), la ocupación de Tánger (1940) y la olvidada guerra de Ifni (1957-1958).

En la mañana del 19 de agosto de 1921 zarpa de Melilla con el barco de su mando, la *Lancha M-3*, hacia la bocana de Mar Chica protegiendo un convoy con motores de aviones con destino a la Restinga, enclave más al sur de su orilla de levante donde se habían hecho fuerte las tropas españolas tras el desastre de Annual y la caída de Nador durante la guerra del Rif en Marruecos. A pesar del escaso calado del canal de la bocana (1,65 m) consigue pasarlo basculando sobre el fondo de la lancha para llevar el convoy sin novedad al destino. Al día siguiente, estando fondeado en la bocana recibe orden de permanecer en aguas de Mar Chica y a partir de ese día sobrevive dentro cuarenta días más protegiendo convoyes con destino a la Restinga y haciendo reconocimiento de costas con los generales Cabanellas y Sanjurjo, evacuando heridos y personal en situación comprometidas tal cual fue el caso del Infante don Alfonso de Borbón-Dos Sicilias hasta 1907 heredero de la corona. Por estas acciones mereció la Medalla Naval Individual y en la prensa nacional, él y su lancha los sobrenombres de: “Almirante y Acorazado de Mar Chica”, recibiendo también la Cruz Militar de África y tres Cruces Navales de primera con distintivos rojos. El 16 de octubre de 1922 le sería impuesta por S.M. el Rey Alfonso XIII la Medalla Naval Colectiva a la *M3* en el muelle de San Telmo de Sevilla y al año siguiente S.M. le nombraría Gentil Hombre de su Cámara a instancia de su primo el Infante Don Alfonso: Cervera acababa de cumplir tan solo veintidós años.

Pero Pascual Cervera estaba llamado para escribir páginas gloriosas de nuestra Marina y el 1 de septiembre de 1925, siendo ya teniente de navío, lo encontramos en comisión de servicio en el Estado Mayor del comandante general de las Fuerzas Navales del Norte de África trabajando en la preparación de las operaciones para la toma de Alhucema. El 5 del mismo mes embarca en el crucero *Reina Victoria Eugenia* asistiendo el día 8 al desembarco general en la playa de la Cebadilla al mando de un grupo de doce barcas del segundo escalón y durante los días 23,30 y 1 de octubre participó en las operaciones sobre Malmusí, Palomas y Adrar Sedum y por estas intervenciones le fue concedida la Cruz Naval de primera clase de María Cristina.

En 1937, siendo entonces capitán de corbeta y hallándose al mando del cañonero *Cánovas del Castillo* sale de Palma de Mallorca en demanda del Cabo Bon (Argelia) del de su igual clase el cañonero *Dato* ambos buques mantienen combate frente a las costas de Argelia con el buque *Cabo San Agustín* y por esta acción recibió la Medalla Militar Individual. En 1940, con tan solo cuarenta y un año asciende al empleo de capitán de fragata, Cervera se encuentra al mando del minador *Vulcano* fondeado en Tetuán y recibe órdenes de preparar una eventual ocupación del puerto internacional de Tánger, movimiento que ejecuta eficazmente el 14 de

junio junto con las fuerzas de la Legión que actúa por tierra, quedando Cervera al mando de los asuntos marítimos de la ciudad función que cumplió hasta el 27 de octubre que pasó a desempeñar comisión en Canarias donde en 1955 fue nombrado comandante general de la Base Naval y el 8 de diciembre del mismo año asciende a vicealmirante al mismo tiempo que es nombrado segundo jefe de los Ejércitos de Tierra Mar y Aire de las islas Canarias y de la zona de África Occidental Española. A partir de este momento se abre una de las etapas más trepidantes de su vida, sobre todo cuando el 23 de octubre de 1957 el Ejército de Liberación Marroquí ocupa con mil quinientos hombres los poblados cercanos a Sidi Ifni, Goulimine y Bou Izarguen. En estas circunstancias Cervera planifica y dirige los desembarcos de las fuerzas españolas así como la evacuación de la población civil en Ifni y Sahara lo que le obliga a realizar continuos viajes entre Tenerife y Madrid y a continuas operaciones en Villa Beus, Ifni, Villacisnero, La Güera y Cabo Bojador, también a Dakar donde se reúne con el teniente general Bourgonid y el almirante Caron para tratar la acción conjunta con el ejército francés y la cesión temporal a la Armada española del buque de desembarco *Godet* asumiendo en repetidas ocasiones el mando conjunto de los tres ejércitos, Esta guerra fue conocida como: “la guerra privada de don Pascual”. Recibiendo las condecoraciones: La Gran Cruz de la Orden de África, del Mérito Militar con distintivo rojo, la del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco y la Legión Francesa.

Al cesar en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias en agosto de 1958, pasó a ser comandante general de la Flota, luego almirante jefe del Apoyo Logístico de la Armada, más tarde de la Jurisdicción Central y luego capitán general de El Ferrol y por último de Cádiz. Posiblemente Pascual Cervera Cervera fuese el oficial de la Armada más condecorado del siglo XX; su uniforme vistió más de cuarenta condecoraciones distinciones de España; Francia (2), Portugal (2), Brasil, República Dominicana (2), Alemania, Marruecos y China. Además de las mencionadas, destacan dos Medallas Navales Colectivas, tres Cruces al Mérito Naval con distintivo rojo, una al Mérito Militar con igual distintivo, dos de Guerra y dos Grandes Cruces, la Naval pensionada y la de San Hermenegildo. Completó 1.645 días de mar destinado o en comisión en más de cincuenta buques de los cuales tuvo a su mando quince de ellos.

Posiblemente, Pascual Cervera Cervera sea uno de los marinos más destacados del siglo XX dada su profusa hoja de servicios. Cuando pasó a la reserva el 7 de septiembre de 1965, siendo el número uno del escalafón de la Armada, fijó su residencia en Puerto Real en la casa que fue de sus padres

Ferviente devoto de la Virgen de Lourdes, patrona de Puerto Real, dedica todo el tiempo a su familia y a ayudar a todo aquel que solicitaba su amparo, como hombre de fuerte sentido religioso.

En el año de su retiro, 1965, fue nombrado Hijo Predilecto de Puerto Real al mismo tiempo que le fue otorgada la Medalla de Oro de la Villa, medalla que fue donada por su hijo don Pascual Cervera Govantes a la Virgen de la Soledad de Puerto Real.

Como todos los grandes hombres que han tenido necesidad durante su trayectoria profesional de hacer gala de un sentido estricto del deber, una vez cumplido con el mismo, le aflora el sentido humano que todo gran hombre esconde dando muestras de su verdadera personalidad.

Estuvo casado con doña Francisca María Govantes Peñalver con la que creó una extensa familia de catorce hijos, algunos de los cuales siguieron los pasos en la carrera militar en la Armada. Debido a su intensa actividad tuvo que cambiar veintidós veces de residencia y como muestra de sus fuertes convicciones morales y pese a los tiempos que le tocaron vivir, nada fáciles debido a las circunstancias por las que pasaba el país tras la guerra de 1936-1939, no dudó en acoger en su hogar un niño austriaco refugiado después de la Segunda Guerra Mundial y al que año más tarde reclamó su padre con quien volvió, pasando a vivir en Viena en la parte ocupada por los rusos.

La participación en algunas regatas, la pesca, la lectura y sobre todo la caza que compartía con sus amigos Paco “Lata”, “El Compadre” y Fernando Pecci fueron sus hobbies a los que dedicó su tiempo hasta que pudo.

Su fallecimiento tuvo lugar el 22 de noviembre de 1981, descansando sus restos en el panteón familiar del cementerio de San Roque de Puerto Real.

JOAQUÍN CERVERA CERVERA



Tercer hijo del matrimonio formado por Juan Cervera Valderrama y Rosario Cervera Jácome, y hermano por lo tanto de Pascual Cervera Cervera, segundo marqués de Casa Cervera.

Nacido en Puerto Real el diez de julio de 1905, y con tan solo dieciséis años, es decir, en 1921 ingresó en la Escuela Naval Militar, curso durante el cual verificó en los torpederos afectos a la Escuela, ejercicios marineros y prácticas de navegación prestando juramento de fidelidad a la Bandera el 9 de mayo del mismo año, embarcando posteriormente en el crucero *Cataluña* en viaje de instrucción zarpano del arsenal puertorrealeño de La Carraca el día 10 de mayo del mismo año 1921.

A la vuelta del viaje de instrucción, y entre los años 1922 y 1925 permanece en la Escuela realizando los cursos formativos hasta obtener el empleo de alférez de navío con antigüedad del 1 de septiembre de 1925 embarcando en esa misma fecha en el buque de transporte *Cánovas del Castillo* por tan solo un día ya que el 3 de septiembre embarcó en el buque de transporte *Canalejas* donde también estuvo embarcado solamente un día, desembarcando el 3 de septiembre del mismo año, para volver a embarcar en el *Datos* permaneciendo en este nuevo destinos hasta el 3 de agosto de 1926, que desembarca para ir destinado un mes más tarde, es decir el 3 de septiembre, al buque *Reina Victoria Eugenia* destino en el que permaneció hasta el 3 de octubre de 1927. Durante estos meses navegó por aguas de Cala del Quemado, lugar cercano al puerto de Alhucema, de donde zarpan para navegar por las costas de Ceuta, Algeciras, Melilla, Cartagena, Ferrol, Bilbao y La Coruña quedando el buque amarrado en el arsenal de La Carraca el 14 de noviembre para llevar a cabo la varada del mismo.

El día 31 de enero de 1928 pasa a disposición del capitán general del Departamento de Cartagena donde a partir del 1 de febrero realiza como alumno el curso de submarinos que finaliza el 31 de mayo del mismo año quedando posteriormente asignado al acorazado *Alfonso XIII* donde permanece hasta diciembre de 1930, no sin antes, el 16 de noviembre de 1929 ascender al empleo de teniente de navío. Hasta final de enero de 1931 los pasa

cumpliendo servicio en el buque *Jaime I* y en mayo del mismo año es destinado a la flotilla de submarinos: *C-3* como dotación, *B-4* como 2º comandante, *C-3* como 2º comandante navegando por el Mediterráneo haciendo escala en los puertos de Bizerta, Alejandría, Haifa, Rodas, Salónica, El Pireo y Venecia, destinos finalizados en diciembre de 1936. En estos difíciles momentos anteriores al golpe militar del general Franco, Joaquín Cervera presta servicio en el *Torpedero n.º 21* donde estuvo destinado hasta el día en el que se lleva a cabo el golpe de Estado, es decir, el 18 de julio de 1936, pasando como comandante a un nuevo destino de vigilancia en el Estrecho a bordo del patrullero *Iñasi* en el que permaneció embarcado hasta el 21 de junio de 1938 pasando una semana más tarde como 2º comandante al destructor *Huesca* que se encontraba reparando en la factoría de Matagorda en Puerto Real. Zarpa del muelle de la factoría puertorraleña con rumbo a Sóller en Palma de Mallorca para realizar ejercicios de lanzamientos de torpedos y servicios de vigilancia y el 3 de octubre por disposición del almirante jefe del bloqueo del Mediterráneo desembarca para disfrutar de dos meses de licencia por enfermedad en Puerto Real. Dos meses más tarde, el 6 de diciembre de 1938 embarca en el buque *Lauria* como segundo comandante permaneciendo en dicho destino hasta el 15 de junio de 1939, fecha en la que es ascendido al empleo de capitán de Corbeta pasando a comandar el buque hasta su desembarco del mismo en octubre del mismo año que pasa a su nuevo destino, en esta ocasión al submarino *C-4* en el que había estado destinado con anterioridad entre 1933 y 1934. Inicia el año 1940 reparando en la Sociedad Española de Construcción Naval de Sestao desde donde el 3 de julio de 1941 es destinado submarino *General Mola* como comandante, destino en el que permaneció hasta el 21 de julio de 1942 ya que el 14 de julio del mismo año, por disposición del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena se hizo cargo de la jefatura de la Estación de Submarinos sin desatender su condición de comandante del submarino *C-4*, además fue nombrado Presidente de la Junta Clasificadora del Personal del C.A.S.T.A. y Maestranza, cargo del que hace entrega el 18 de abril al capitán de Fragata Rafael Fernández de Bobadilla, ya que por Orden de 12 de mayo Joaquín Cervera es nombrado profesor de Electricidad para el curso de capacitación de los oficiales de submarinos.

El 21 de julio de 1942 hace entrega del mando del submarino *General Mola* al capitán de Corbeta Manuel Cervera Cabello, quedando Joaquín Cervera a las órdenes del comandante general del Departamento de Cartagena quedando destinado en el Estado Mayor del Departamento de 2º jefe y secretario y jefe de la 1ª Sección, cesando como presidente de la Junta Clasificadora de la C.A.S.T.A. y Maestranza. El día 23 y sin perjuicio de los anteriores destinos se le nombra jefe de los Servicios Eléctrico del arsenal de Cartagena, además, es nombrado Inspector de Electricidad de la I.T.T. de Cartagena.

En febrero de 1943 cesa de 2º jefe de E.M. del Departamento y pasa destinado de jefe de la escuadrilla de submarinos y jefe de Estudios de la Escuela de Submarinos destino en el que se le concede el cuarto quinquenio en la Armada a partir del 1 de septiembre del

mismo año. Por este tiempo, 1944, Joaquín Cervera acumulaba los cargos de jefe de la Estación de Submarinos, jefe de los Servicios Eléctricos del Departamento, e inspector de Electricidad de la I.T.I. del Departamento de Cartagena y por el Decreto de 16 de octubre se le promueve al empleo de capitán de Fragata y durante los días 16,17 y 18 e junio zarpa con los submarinos *General Sanjurjo* y *C-2* para realizar los exámenes de los Oficiales, Suboficiales y alumnos del curso. A partir de junio de 1945 pasa el resto del año embarcado en el destructor *Gravina*, remolcador de altura nº 1, en el buque *Bidasoa* y el submarino *D-1*, en todos ellos realizando pruebas de mar. Los años 1946, 47, 48 y 49 los pasa prestando diferentes servicios de inmersión y superficie en el submarino *D-1*, cesa en los servicios Eléctricos del Departamento y del taller de Electricidad del Arsenal, según la Orden Ministerial de 9 de mayo de 1946, dispone se le considere embarcado en la flotilla afecta a la Escuela de Submarinos para embarcar como comandante del destructor *Alcalá Galiano* con carácter forzoso a efectos administrativos para realizar diferentes servicios de vigilancia en el Mediterráneo, entrada en el dique seco de Cartagena para revisión anual del buque, pruebas de tiros, por este tiempo, 1949, se le concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de 2ª Clase.

En enero de 1950 es destinado al buque *Lepanto* y tan solo un mes más tarde, se le nombra comandante del destructor *Ulloa* para realizar pruebas de máquinas y el 22 de abril zarpó con la División Naval del Mediterráneo a efectuar maniobras. El 20 de julio de 1952 se le nombra Agregado Naval en la Embajada de España en Lisboa, cesando el 18 de septiembre en el mando del destructor *Ulloa*, y el 30 de octubre es ascendido al empleo de capitán de navío tomando posesión del nuevo destino en Lisboa el mismo día 30. El 17 de noviembre de 1953 se le concede la Medalla del Mérito Militar Portuguesa de 2ª Clase, cesando en este destino el 21 de noviembre y por Orden ministerial de 7 de diciembre pasa destinado a las órdenes del Excmo. capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz. En este destino cesó el 17 de febrero de 1954 una vez fue nombrado comandante del crucero *Miguel de Cervantes* y el 5 de abril se le autorizó para usar sobre su uniforme la Medalla al Mérito Naval. En octubre del mismo año recibe la Cruz del Mérito Naval Dominicana de 1ª Categoría y en el mismo acto le fue impuesta la Medalla de Servicios Distinguidos de 2ª Categoría de la Republica Dominicana.

En abril de 1955 cesa en el mando del buque *Miguel de Cervantes* y embarca en la Plana Mayor de da la Segunda Flotilla de destructores en cumplimiento de la Orden Ministerial del 8 de mayo de dicho año que le nombra jefe de la misma. En este destino cesa el 5 de abril de 1956 siendo nombrado comandante director de la Escuela y jefe de la Flotilla de Submarinos y comandante director de la Escuela de Buzos, destino en el que permanece hasta su cese el 8 de mayo de 1958 pasando a las órdenes del almirante, capitán general del Departamento de Marítimo de Cartagena.

Por Orden Ministerial número 3.584/58 se le nombra director de la Escuela de Suboficiales

tomando el mando el 13 de enero de 1959 permaneciendo en dicho destino hasta 1963, fecha en la que es ascendido al empleo de contralmirante con antigüedad del 11 de agosto de dicho año.

El 1 de septiembre del citado año es nombrado jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena y se le concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo con antigüedad del 11 de agosto. Por esta fecha, Joaquín Cervera Cervera cumple catorce trienios de servicios en la Armada.

El 5 de mayo de 1964, embarcado en la fragata *Sarmiento de Gamboa* inspecciona el estado de las Isla Baleares servicio que duró has el 6 de octubre de 1965, año en el que es ascendido al empleo de vicealmirante, nombrándosele comandante general del Arsenal de La Carraca tomando posesión del destino el 8 de octubre.

En 1966 se le concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco y el 23 de septiembre toma el mando del Departamento Marítimo de Cádiz con carácter interino hasta el 14 de octubre que cesa en dicho mando.

En 1967, por Orden Ministerial del 4 de julio se le autoriza para usar sobre su uniforme la Gran Estrella al Mérito Militar de la República de Chile concedida por el Ministerio de Defensa Nacional de dicho país, medalla que le fue impuesta en la Embajada de Chile en Madrid.

Por Decreto número 716/68 de 18 de abril, cesa en la Jefatura del Arsenal de La Carraca y pasa a la situación de disponible.

El 17 de enero de 1969 pasa a ejercer el cargo de consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cargo en el que permanece hasta el 10 de julio de 1973 fecha en la que pasa a la situación de Reserva al cumplir la edad reglamentaria.

Además de las distinciones ya citadas, Joaquín Cervera Cervera durante su brillante carrera militar fue distinguido con las siguientes condecoraciones:

- 30-9-1926: Cruz de 1ª clase del Mérito Naval con distinto rojo.
- 13-1-1930: Cruz de la Orden de la Espada Sueca.
- 8-9-1939: Cruz Roja del Mérito Militar y Dos Cruces de Guerra.
- 10-6-1942: Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- 26-6-1942: Medalla Militar Colectiva concedida a las guarniciones de Cádiz y San Fernando.
- 26-4-1949: Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

MANUEL CERVERA CABELLO

Hijo y nieto de marinos ilustres íntimamente ligado a Puerto Real donde vivieron ¡cómo no! en la casa solariega de la saga Cervera situada en la calle que bien podría llamarse de los Almirantes, pero cuyo nombre actual es el de Santo Domingo.

Fueron sus abuelos paternos don Pascual Cervera y Topete y doña Ana Jácome Pareja, de este matrimonio nacieron seis hijos: Juan, Ángel, Luis, Rosario, Pascual y Ana y debido a los continuos cambios de destinos del padre, solo Juan y Ángel vieron la luz en la bahía gaditana, Juan en San Fernando y Ángel en Cádiz quien matrimonió con Rafaela Cabello Bernabéu siendo ambos los padres de Manuel Cervera Cabello.



Ángel Cervera Jácome, su padre, siendo teniente de navío fue ayudante personal de su abuelo Pascual Cervera Topete durante la guerra hispano norteamericana de 1898 y en 1929 fue nombrado comandante general del arsenal de La Carraca, ascendiendo a capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz en 1931 y al no estar de acuerdo con el gobierno de la II República decide, a petición propia, pasar a la reserva siendo vicealmirante, cuyo uniforme vistió dieciocho cruces y múltiples condecoraciones extranjeras.

Tras el fallecimiento de su padre, Pascual Cervera y Topete, la casa familiar de la calle Santo Domingo de Puerto Real fue heredada por su hijo Ángel donde vivió hasta el final de sus días. Hombre muy querido en la ciudad por sus continuas obras de caridad y ayuda a todos aquellos que la requerían. A su fallecimiento, el 18 de septiembre de 1953, a los 86 años de edad, sus exequias constituyeron una verdadera manifestación de duelo.

Debido a los continuos traslados de su padre, Manuel Cervera Cabello nace en El Ferrol el 16 de mayo de 1907. Pasa parte de su niñez en Puerto Real e inicia su carrera profesional en 1922 como aspirante de Marina en la Escuela Naval Militar que desde 1913 se encontraba situada en San Fernando donde permaneció hasta 1943, año en el que general Franco ordenó su traslado a su ubicación actual en la villa de Marín en Pontevedra.

En junio de 1923, Manuel embarca como aspirante en el *Reina Regente* en el que navega solo durante dos meses por aguas del Mediterráneo y Marruecos y en 1924, una vez alcanzado el grado de guardiamarina es destinado como tal al crucero *Cataluña*. Embarcado en este buque, en 1926 es ascendido al empleo de alférez de fragata navegando realizando operaciones militares por el Mediterráneo, Océano Atlántico y Mar Jónico.

INTERVENCIÓN EN LA DEFENSA DE SHANGHÁI

Durante el primer cuarto del siglo XX, tras la caída de régimen imperial Manchú, China se convirtió en un hervidero político y sobre todo social. En 1923, Sun Yat-Sent, líder del partido nacionalista Kuomintang, establece un gobierno de carácter revolucionario en la ciudad de Cantón, al sur de China. A su muerte, en 1925 toma el relevo en el poder Chiang Kai-Chek. Los extranjeros viviendo en el país, más de cien mil, vivían en un asentamiento delimitado cuya administración se encontraba en manos de las potencias extranjeras regido por un Consejo Municipal bajo el control de un cónsul.

El 10 de octubre de 1864 España había firmado con China un Tratado de Amistad y Comercio y aunque los intereses eran mínimos ya que desde la pérdida de Filipinas las relaciones entre ambos países eran muy escasas; en el país oriental residían unos seiscientos cincuenta españoles, la mayoría religiosos, y entre ellos el cónsul don Roberto Spottorno y Sanz de Andino decano del cuerpo consular en la ciudad de Shanghái.

El 15 de enero de 1927, las fuerzas del gobierno de Cantón asaltan el orfanato de las monjas dominicas española de Fu Chau Fu obligando a estas a abandonarlo. En otras localidades sucedieron hechos similares y rescatadas por fuerzas militares británicas, arribaron a Hong Kong veintisiete religiosos españoles entre los que se encontraba un obispo. Ante tales noticias el presidente del Gobierno, Primo de Rivera, el 21 de enero ordena al ministro de Marina, Honorio Cornejo Carvajal que una unidad de la Armada ponga rumbo a Shanghái para proteger los intereses de los españoles siendo designado el crucero *Blas de Lezo* bajo el mando del capitán de navío Gonzalo de la Puerta y en ese momento histórico se encontraba enrolado como alférez de navío Manuel Cervera Cabello, quien desembarco antes de que el Gobierno decidiera, una vez cumplida la misión del buque en Shanghái, que el buque visitara Japón y Filipinas. No obstante, esto último se complica a consecuencia de una epidemia de tipo infeccioso que hace que el *Blas de Lezo* deba ser puesto en cuarentena.

Por su intervención en esta importante misión Cervera Cabello recibió la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco. Entre los años 1928 y 1930 Cervera navega en los buques *Uad Muluya*, *Lazaga* y *Almirante Cervera* y es precisamente en este último el que puso rumbo a La Habana para asistir a la toma de posesión del presidente de la República por

parte del general Machado. Cervera contaba con veintitrés años de edad y ostentaba aún el empleo de alférez de navío, aunque había sido condecorado con la Medalla Militar de la Paz de Marruecos y poco después 1929, recibe un nuevo reconocimiento, en esta ocasión: la Insignia de Caballero de la Orden de San Benito de Avis e igualmente se le hace entre de la Medalla del Homenaje, conmemorativa de la Jura de S.M. el Rey Alfonso XIII.

En 1931, año en el que realiza el curso de submarinos, y el 2 de febrero de 1936 navega en los buques: *España*, *Torpedero-17* donde es ascendido al empleo de teniente de navío, *Méndez Núñez*, *Almirante Miranda* y *Cervantes*. En dicho empleo permanece durante diez años tiempo en el que se traslada a Lieja (Bélgica) para estudiar Ingeniería Eléctrica, y una vez finalizados los mismos en el año 1935 ocupa destino como oficial electricista en el crucero *Méndez Núñez* de donde desembarcó para realizar el Curso Especial en la Escuela de Radiotelegrafía y a principio de 1936 Cervera es destinado a la Comisión Inspectorada del submarino D-1 construido en la S.E.C.N. de Cartagena y también del destructor *Miranda* que durante la guerra civil combatió al lado de la República, generalmente en el Mediterráneo. Fue desguazado en 1970.

Un nuevo destino le esperaba en el buque *Miguel de Cervantes* ocupando el cargo de oficial ayudante de derrota.

PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

Debe consignarse que Cervera, antes de la contienda bélica iniciada el 18 de julio de 1936 contaba solo veintinueve años de edad habiendo acumulado un importante bagaje militar que hacía vislumbrar una brillante carrera en la Armada. Por estas fechas, se encontraba en Puerto Real y ante la gravedad de los hechos, a las diecisiete horas es declarado el estado de guerra en la Real Villa por su tío el almirante Juan Cervera Valderrama que se encontraba igualmente la ciudad. Manuel Cervera Cabello no duda un instante en ponerse a sus órdenes pasando la noche del 18 de julio trasladando misioneros del Sagrado Corazón de María a su casa dado que la residencia de estos fue asaltada y quemada por la turba incontrolada. Al día siguiente, 19 de julio, se dirigió a la Casa Cuartel de la Guardia Civil a fin de organizar la defensa de la Real Villa, misión que le fue encomendada por su tío.

Nueva orden de Cervera Valderrama para que tomase el ayuntamiento, pero llegaron noticias de que la Casa Cuartel había sido tiroteada, por lo que se dirigió a ese nuevo objetivo con la sección de ametralladoras con el fin de controlar la situación. Posteriormente es destinado a la Estación Radiotelegráfica del Departamento de Cádiz por ser operador y por carácter de absoluta confianza y en septiembre de mismo año se le destina al guardacostas *Uad-Kert* que se encontraba en Algeciras y como comandante del buque participa en todas las operaciones navales del Estrecho de Gibraltar.

Nuevo destino, en esta ocasión al crucero *Baleares* buque insignia de la flota nacional en el Mediterráneo como jefe del Servicio de Comunicaciones participando en las operaciones sobre Málaga y otras acciones de guerra en el Cantábrico, además de tomar parte en el duro combate naval de Cartagena contra la flota republicana, así como en el combate de Cullera y en el cabo Cherchel al oeste de Argel. Pero, con todo, la acción más significativa fue la batalla librada por el *Baleares* el 1 de julio de 1937 contra los cruceros republicanos *Libertad* y *Méndez* en la que el *Baleares* quedó fuertemente dañado arribando al puerto de Cádiz con la amura destrozada.

Una vez reparados, el *Baleares* vuelve a entrar en liza en la contienda civil que aún asolaba el país, nos encontramos en 1938 fecha en la que Cervera continua enrolado en el crucero que vuelve a participar en otro hecho bélico de especial significación y trascendencia política y militar puesto que el mismo dio lugar a su hundimiento, hecho acaecido el 6 de marzo de 1938 y conocido como el combate naval del Cabo de Palo trágica efeméride por lo que supuso en el costo de vidas humanas pues de una dotación de cincuenta oficiales, noventa y cinco clases y mil treinta y cuatro marineros, sólo sobrevivieron diez oficiales, veintidós clases y treientos noventa y cuatro marineros, baste decir que a bordo de este buque perdieron la vida casi el triple de hombres que en todos los barcos de la escuadra que en Santiago de Cuba fue aniquilada por los norteamericanos en 1898, es decir, más de ochocientos hombre. Por su graduación, Cervera fue el último comandante del crucero *Baleares*, siendo internado en el hospital de Soller para reponerse de las heridas sufridas. Más tarde, fue condecorado con la Medalla Militar Colectiva) con el distintivo de Heridos en Campaña (BOE 612).

ETAPA POSTERIOR A LA GUERRA CIVIL

Entre noviembre de 1939 y enero de 1944 permanece destinado como comandante de los submarinos *C-1*, *C-2* y *General Mola* siendo ascendido en 1942 al empleo de capitán de corbeta. En este destino, en 1940 es condecorado con tres Cruces de Guerra, así como con la Cruz Roja del Mérito Militar de primera clase, con la Medalla de la Campaña y también se le concedió al igual que la totalidad de la dotación del “*Baleares*” con la Medalla Militar Colectiva.

Posteriormente se le concedió la Medalla Militar Individual por los méritos contraídos en el acto del hundimiento “*Baleares*”, en el que actuó de facto como último comandante del buque al ser el oficial del Cuerpo General más antiguo superviviente. También se le concedió la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, y posteriormente, en 1943, la Cruz del Mérito Militar de segunda clase con distintivo blanco.

En 1944 cesa en el anterior empleo y se le nombra jefe de la Estación de Radio de la Ciudad Lineal, dos años más tarde es nombrado inspector de fabricación del material de Radio Marconi y vocal electricista en la Comisión Inspector en Aranjuez además de profesor del curso para oficiales especialistas. Todo el bagaje militar y de reconocimientos reseñado hasta el momento, lo alcanza Cervera con tan solo treinta y siete años de edad.

Pero, todo llega, incluso el momento de contraer matrimonio con su prometida, María de la Luz Fantoni Valverde, natural de Écija (Sevilla), ceremonia que tuvo lugar en Madrid en el invierno de 1947 y fruto de este matrimonio son cuatro hijos, Manuel Pascual, que siguió los pasos de su padre, coronel de Intendencia de la Armada, María de la Luz, Ángel Luis, Doctor en Historia y en Economía y Licenciado en Sociología y en Ciencias Empresariales y María José.

En febrero de 1948 es ascendido al empleo de capitán de fragata y en 1949 nuevamente al mar, en esta ocasión de comandante al *Jorge Juan* donde le esperaba un nuevo nombramiento: Comendador de la Orden de San Benito de Avis y un año más tarde, en 1950 es destinado como comandante al *Churruca*. Solo pasan seis meses para trasladarse a su nuevo destino como jefe de la Flotilla de lanchas torpederas lo que conllevaba ser jefe de la Base de Apoyo de las lanchas rápidas de Puntales (Cádiz).

Pasan tres años y en 1951 es nombrado con carácter interino, jefe delegado radiotelegráfico del E.M.A. (Estado Mayor de la Armada) en la zona Sur Atlántica. Más tarde, sin cesar como jefe de la Flotilla se encarga de la jefatura de la Estación Naval de Tarifa y en 1952 es designado como jefe de Transmisiones y Electricidad del Departamento de Cádiz.

En 1953 fallece su padre, Ángel Cervera Jácome y Manuel hereda la casa puertorrealense de la calle Santo Domingo donde pasó su niñez y parte de su juventud.

A la distancia de unos cinco kilómetros de Puerto Real se encuentra ubicada una barriada denominada Jarana, la cual se creó hace siglos al socaire de constituirse como un descansadero de ganado por lo que era propiedad del Estado que no ponía obstáculos a la construcción vivienda para albergar a los trabajadores. Las chozas van desapareciendo y en su lugar se construyen casas de mampostería que terminan conformando el núcleo poblacional actual, Por los años cincuenta del pasado siglo, aprovechando la coyuntura de la estancia de Cervera en Puerto Real debido a su destino en Cádiz y a su condición de ingeniero electricista, Cervera realiza el proyecto del tendido eléctrico que fue inaugurado en 1955. Ni que decir tiene, que dicho proyecto no dio lugar a coste alguno.

BREVE ETAPA AFRICANA

Su más que brillante carrera sufre un vuelco inesperado cuando en el año 1955 es nombrado subgobernador de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea con residencia en Bata capital, territorios que, al conformarse como provincia, Fernando Poo y Río Muni, pasó a ser nombrado gobernador civil.

En 1958 es nuevamente condecorado con la Cruz de segunda clase al Mérito Militar con distintivo blanco pensionada.

Para el cargo de gobernador civil fue nombrado por designación directa del general Franco y durante su mandato llevó a cabo una encomiable labor consiguiendo que la totalidad de la población infantil estuviese escolarizada y extendiendo la sanidad ampliamente, siempre, dentro de las condiciones limitadas de aquellos tiempos. En otro orden de cosas, potenció las atribuciones y cometidos del llamado Patronato de Asuntos Indígenas para de esta forma atender más y mejor a la población en sus necesidades que eran muchas.

En enero de 1960 es ascendido al empleo de capitán de navío y ese mismo año recibe la placa como Comendador de la Orden de África y la de la Orden de L'Etoile Equatoriale Gabonaise, a la vez que es nombrado Miembro de la Orden de Yuen Juei (Nubes y Banderas) quinto grado de China Nacionalista.

Una vez finalizada su estancia en África vuelve al servicio activo realizando el curso de información para almirantes y capitanes de navíos en la Escuela de Guerra Naval y más tarde es nombrado jefe interino de la 2ª sección del A.E.M. siendo designado como vocal de la Junta Rectora de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina y en 1962 se le nombra jefe de la escuadrilla de corbetas compuesta por los buques *Atrevida*, *Princesa*, *Nautilus*, *Villa de Bilbao* y *Diana*. Dos años más tarde pasa a disposición de la S.A. de la Jurisdicción Central y destinado al Alto Estado Mayor, le fue impuesta en la embajada de Portugal la Cruz de segunda clase del Mérito Militar Portugués.

En 1966 es ascendido al empleo de contralmirante siendo nombrado jefe de la 2ª Sección de la A.E.M. a la vez que se le concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo siendo nombrado más tarde Consejero de la Junta de Energía Nuclear y dos años más tarde, es decir en 1968, le son concedidas tres nueva condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco; la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco y a Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco y este mismo año es ascendió al empleo de vicealmirante y comandante general del arsenal de La Carraca, tan solo un año más tarde, 1969, se le hace entrega de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y es nombrado por Decreto segundo jefe del Alto Estado Mayor cesando en su anterior cometido al ser designado presidente de la representación española en el Comité Consultivo

Conjunto Hispano-Norteamericano. Dos nuevas condecoraciones le son concedidas por el gobierno portugués en 1970: la Gran Cruz de la Orden de Avis y la Gran Cruz del Mérito Militar de Primera Clase.

A partir del 16 de mayo del mismo año, fecha en la que cumple la edad reglamentaria, sesenta y tres años, se dispone pase al Grupo B quedando en la situación de primera reserva, por lo tanto, hace entrega de su destino en el Alto Estado Mayor, y recibe la Legión del Mérito de los EE.UU. en el grado de USA-COMMANDER. Posteriormente, en 1972 es asignado nuevamente al Alto Estado Mayor por haber sido nombrado presidente de la Subcomisión de Industria para la Defensa y en 1975 pasa a la situación de segunda reserva ascendiendo al empleo de almirante por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual.

Pasa sus días de asueto en Madrid, aunque todos los veranos residía en su casa de la calle Santo Domingo de Puerto Real, viéndosele pasear por las calles de la Villa y en sus frecuentes visitas a la Virgen de Lourdes de la que era fiel devoto. La verja que separa el cuerpo principal en la iglesia parroquial de San Sebastián del altar bajo la gruta que existe en el lado izquierdo, fue donada por Cervera encargándose personalmente de que tal trabajo fuese realizado adecuadamente.

Fue don Manuel Cervera Cabello un extraordinario y bizarro marino, gran profesional al que se le ha reconocido su importantísima gestión llevada a cabo dado el elevado número de condecoraciones recibidas durante su carrera.

Siguió el ejemplo de su padre, don Ángel Cervera Jácome socorriendo a cuantos requerían su ayuda dejando, por lo tanto, una estela de hombre noble y bueno de tal forma que los reporteros y marineros que sirvieron con él durante su prolongada carrera le ofrecieron un espontáneo homenaje por su buen hacer y gran humanidad habiéndose granjeado la amistad y admiración entre todos ellos.

Don Manuel Cervera Cabellos causó baja en la Armada por fallecimiento en Madrid el 30 de mayo de 1981 a los setenta y cuatro años de edad y sus restos descansan en el cementerio de La Almudena de dicha ciudad.

JUAN CERVERA CERVERA



Quinto hijo de Juan Cervera Valderrama, hermano por lo tanto de Pascual y Joaquín Cervera Cervera.

Debido a los continuos destinos de su padre Juan nació en El Ferrol (La Coruña) el 8 de abril de 1907. Es el tercero de cuatro hermanos marinos, tres de ellos alcanzaron el almirantazgo y el pequeño murió en combate a bordo del crucero *Baleares* el 6 de marzo de 1938.

Juan cursó el bachiller en el colegio de los Jesuitas del Puerto de Santa María donde compartió clase con Rafael Alberti y continuando con la tradición marinera de la familia ingresó en la Escuela Naval Militar siendo nombrado aspirante de Marina el 1 de agosto de 1922, ascendiendo a alférez

de fragata el 29 de agosto de 1925, y promovido a alférez de navío el 1 de marzo de 1927 siendo su primer destino el crucero *Príncipe Alfonso* en el que navegó por las azules aguas del Mediterráneo visitando los puertos de Nápoles, Palermo, Taormina, Bizerta y tomando parte en las maniobras anuales de la Escuadra.

Un año más tarde, 1928 embarcó como 2º comandante en el torpedero *nº 15* y el 6 de julio de 1928 en el cañonero *Cánovas del Castillo* buque que se encontraba destacado en las Islas Canarias y en el Sahara.

El 8 de julio de 1929 embarcó como profesor en el buque-escuela de guardiamarinas *Juan Sebastián de Elcano*, navegando desde el 4 de agosto hasta el 30 de mayo de 1930 visitando los puertos de Río de Janeiro, en Brasil, Punta Arenas, en el estrecho de Magallanes, Valparaíso en Chile, Guayaquil, en Ecuador, Balboa en Panamá, Santiago de Cuba y La Habana en Cuba y Punta Delgada en Las Azores.

Una vez el buque-escuela pasó la varada en el Arsenal de la Carraca, el 4 de agosto del mismo año vuelve a realizar un nuevo crucero de instrucción para dar la vuelta al mundo con rumbo opuesto al anterior ya que durante el mismo realizaron el siguiente itinerario una vez zarparon de Cádiz: Malta, Atenas, Haiffa en Israel, Alejandría y Port Said en Egipto, Adén en Yemen, Bombay en la India, Colombo en Ceylán, Singapur, Manila, Isla Filipinas,

Hong-Kong, Nagasaki, Yokohama y Yokosuka en Japón, Honolulu en Hawái, San Diego, en EE.UU., Mazatlan y Sinaloa en México, Balboa en Panamá, Kingstown en Jamaica y New York, rindiendo viaje en Cádiz el 13 de mayo de 1931.

El 1 de febrero de 1932 ingresa en la Escuela de Submarinos y en mayo del mismo año fue declarado apto en el servicio de este tipo de buques tras haber navegado en todos los tipos de submarinos de la Armada.

El 6 de julio de 1932 fue promovido al empleo de teniente de navío embarcando a continuación en el buque *Méndez Núñez* donde permanece enrolado hasta el 7 de febrero de 1934 en el que volvió a embarca en el crucero *Libertad* participando en las acciones de guerra durante la represión de la revolución de Asturias en octubre de 1934 y permaneciendo bordo de este buque hasta el 5 de febrero de 1935. Aunque entre ambos destinos hizo un receso para contraer matrimonio el 8 de diciembre de 1934 con la señorita de la sociedad sevillana Margarita Lizaur de Pablo Romero en la iglesia de San Isidoro de Sevilla situada en el barrio de Santa Cruz de dicha ciudad. De este matrimonio nacieron seis hijos, tres varones y tres mujeres de los cuales, Jaime el mayor, falleció joven y sus otros dos hijos varones no continuaron el camino de su padre en la Marina.

En marzo de 1935 pasa a la Escuela de Armas Submarinas permaneciendo en la misma hasta diciembre de dicho año donde adquirió el título de Especialista en Armas Submarinas y en diciembre de este mismo año es destinado como 2º comandante a la defensa submarina de Cádiz y en plena guerra, 13 de octubre de 1936 pasa al Cuartel General de Operaciones del General Franco como ayudante secretario del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada. El 31 de agosto se traslada a Italia, concretamente a Castellamare di Stabia para formar parte de la dotación de los destructores allí adquiridos y el 10 de octubre vuelve a España como 2º comandante del destructor *Velasco Ceuta*

Se incorporó a la Flota de Bloqueo del Mediterráneo en la que participó en numerosas acciones de guerra y entre ellas en el combate naval del Estrecho de Gibraltar con el destructor *José Luis Díez*.

El 23 de enero de 1939 pasa a un nuevo destino como comandante del patrullero *Arcila* que se encontraba destinado en Canarias y Sahara y tan solo un año y medio más tarde, 29 de junio de 1940 cambian de destino y se traslada al Estado Mayor de la Base Naval de Baleares, en su especialidad de Armas Submarinas y de aquí, el 13 de agosto del mismo año al Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando donde realizaría una ingente labor organizando los nuevos centros de personal de la Armada.

Una vez ascendido a Capitán de Corbeta el 1 de enero de 1942 pasa destinado como 21 comandante del destructor *Ciscar* y el 27 de noviembre de 1944 es nombrado comandante

del cañonero *Canalejas* cargo que desempeñó hasta el 28 de febrero de 1946 que es nombrado jefe del taller de torpedos de Cádiz y 2º jefe del Cuartel de Instrucción de Marinería donde permaneció hasta el 27 de febrero de 1948 que es nombrado comandante del crucero *Méndez Núñez*, tan solo dos meses más tarde, el 27 de abril de 1948 es ascendido a capitán de fragata y cesando como 2º comandante del crucero *Méndez Núñez* el 22 de enero de 1949 para a continuación ser nombrado comandante de la fragata *Magallanes* destino que ocupa hasta el 20 de marzo de 1951 fecha en la que toma el mando de la Estación Naval de Tarifa.

El 12 de septiembre de 1951 es nombrado comandante de destructor *Churruca* en el que permanece hasta el 21 de noviembre de 1952 y el 23 de abril de 1954 se le nombra jefe de la Base de Lanchas Rápidas de Tarifa. Por este tiempo Juan Cervera adquiere una casa en Puerto Real situada en la calle Ancha número 40 frente a la iglesia de San Sebastián haciendo esquina con la calle San José donde se traslada a vivir con su familia.

El 1 de enero de 1960 es ascendido a capitán de navío y se le confiere el mando de la Agrupación Anfibia con el objeto de que proceda a su organización, una vez organizada participa en diversos ejercicios conjuntamente con la VI Flota U.S.A., además de llevar a cabo otras operaciones en El Aaiún (Sahara) así como Ejercicio “FOCA” (junio de 1961) actuando como jefe del Estado Mayor Anfibio. Cesa en este destino en 1962 y pasa destinado como comandante Militar de Marina de Sevilla.

El día 24 de septiembre de 1964 parte de Rota en un vuelo con destino a Norfolk (EE.UU.) con objeto de participar en los planteamientos y ejecución del Ejercicio “Steel Pike” como oficial de enlace en el Estado Mayor de COMPHIBLANT (Comandante Jefe de la Flota Anfibia del Atlántico) y el 30 de septiembre de 1964 embarca en el buque de mando AGC-USN-“POCONO” en el Estado Mayor de COMPHIBLANT (con el almirante americano Mc.Kain), después del desembarco de las fuerzas españolas y americanas en la playa de Mazagón (Huelva) se reintegra a su destino anterior en Sevilla.

El 20 de enero 1966 fue nombrado contralmirante y dos años más tarde el 18 de abril de 1968 fue ascendido a vicealmirante.

De contralmirante mandó el Mando Anfibio de la Flota y de vicealmirante desempeñó el cargo de comandante general del Arsenal de Cartagena.

Al ser nombrado comandante general de la Flota, tomó posesión del mando de la misma el 11 de mayo de 1970.

Juan Cervera Cervera cuenta con 41 años de servicios en la Armada, de ellos, 24 años embarcado.

Posee las condecoraciones nacionales: Cruz Roja del Mérito Naval, dos Cruces de Guerra, Medalla de la Campaña, tres Cruces del Mérito Naval con distintivos blanco, una Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, Placa de la Rosa y Militar Orden de San Hermenegildo, Cruz del Mérito Aeronáutico, en la guerra de España (1936-1939) se le concedió la Medalla Militar Colectiva,

Condecoraciones extranjeras: Águila Alemana, Corona de Italia, Abdón Calderón de la República de Ecuador.

Durante sus estancias en Puerto Real en época estival y cuando sus destinos se lo permitían vivió con su familia en la casa número 40 de la calle Ancha frente a iglesia parroquial de San Sebastián haciendo esquinas con calle San José.

Hombre afable, extrovertido, ocurrente e ingenioso inculcó a sus hijos una educación liberal para la época y disfrutaba enormemente contándole las muchas anécdotas vividas durante sus múltiples viajes.

De costumbres sencillas, disfrutaba tocando una gran armónica y paseando con su mujer por Las Canteras puertorrealeña junto con algunos familiares cercanos como sus cuñados Carlos y María Lizaur hermana de su mujer.

Huelga decir que la mar le atraía en todas sus variantes traspasando sus emociones a sus hijos con los que pasaba largos ratos mirando las estrellas cuyos nombres y localización conocía a la perfección como avezado y experto marino que era.

Lector incansable que entre sus múltiples aficiones también contaba la de navegar por los alrededores de Puerto Real en un enorme bote con remos y una vela latina.

Una vez retirado, se trasladó a vivir a Sevilla, lugar de nacimiento de su mujer, en la calle Adolfo Suárez , 6 en el popular barrio de Los Remedios. Juan Cervera Cervera falleció a los ochenta y cuatro años de edad en Sevilla el 17 de octubre de 1991. Sus restos reposan en el cementerio de San Fernando de dicha ciudad.

JAIME CERVERA GOVANTES



En la extensa nómina de marinos ilustres de la Armada Española relacionados con Puerto Real nos encontramos con un almirante más de la prolífica saga Cervera, en esta ocasión, con don Jaime Cervera Govantes nacido en la Real Villa el 18 de octubre de 1936 en el número 40 de la ya nombradísima calle Santo Domingo, cuna de ilustres almirantes.

Biznieto, nieto e hijo de marinos, pues tanto su bisabuelo por parte materna: don Pascual Cervera y Topete, como su abuelo, don Juan Cervera Valderrama, como su padre, don Pascual Cervera y Cervera nacido igualmente en Puerto Real, alcanzaron el grado de almirantes de la Armada.

Jaime fue el octavo hijo de una familia de catorce hermanos y dado su entorno familiar

no fue extraño que Jaime junto con otros tres hermanos suyos, tras vivir varios años en el arsenal de La Carraca donde estaba destinado su padre se decidiesen por esta tradición militar. No obstante, tras estas vivencias entre los años 1941 y 1944, vuelve a residir en Puerto Real durante los años en los que su padre está destinado en la Flota en El Ferrol, años en los que Jaime estudiaría interno en el colegio de los Salesianos de Utrera (Sevilla).

En 1946 la familia debe trasladarse a Málaga debido al nuevo destino de don Pascual como comandante de Marina de la ciudad donde permanecen hasta 1950, año en el que un nuevo destino, esta vez a Barcelona, lleva a la familia Cervera a asentarse en la Ciudad Condal. Durante su estancia en Málaga Jaime estudia en el prestigioso colegio San Estanislao de Kostkat, centro educativo perteneciente a la Compañía de Jesús donde forja su carácter como un joven alegre, inquieto y simpático.

En Barcelona estudia en los Jesuitas de Sarriá y tras finalizar el bachillerato se traslada al Colegio de Huérfanos de la Armada en Madrid para iniciar su preparación a fin de ingresar en la Armada, formación que ultimaría en San Fernando obteniendo plaza en la Escuela Naval Militar de Marín en 1957 permaneciendo como aspirante de Marina durante casi dos años, tiempo durante el que realiza sus prácticas embarcado en el minador *Marte* buque de la seria *Júpiter* construido durante el gobierno de la Segunda República.

En 1959 alcanza el grado de guardiamarina continuando sus estudios en la Escuela Naval hasta el 2 de enero de 1961 años en el que embarca en el *Juan Sebastián de Elcano* para realizar el crucero de instrucción durante seis meses. Este mismo año asciende al empleo de alférez de fragata siendo destinado durante cuatro meses en la Agrupación Naval de Instrucción de Cartagena. Vuelto a la Escuela Naval, tan solo seis meses más tarde, el 16 de julio, recibe el despacho de alférez de navío y es destinado como oficial de Artillería a la corbeta *Atrevida* (F-16) donde permanecería embarcado hasta septiembre de 1962, no sin antes, en el verano de este mismo año contraer matrimonio en Las Palmas de Gran Canarias con doña Saro Valverde de Armas.

En noviembre de 1963 es destinado, en esta ocasión como dotación, en el bergantín-goleta *Juan Sebastián de Elcano* permaneciendo embarcado durante un año tras el cual le espera un nuevo destino en el cañonero-minador *Eolo* donde estuvo embarcado hasta abril de 1965 recibiendo la orden del Estado Mayor de la Armada para pasar a la Escuela de Cuatro Vientos del Ejército del Aire donde realiza la primera fase del curso de piloto siendo destinado posteriormente a la Base Naval de Rota (Cádiz) para llevar a cabo su formación de la segunda fase en la Escuela de Dotaciones Aeronavales y una vez obtenido el título de piloto, embarca en la 2ª escuadrilla de helicópteros Harrier (aguilucho). Este mismo año es ascendido a teniente de navío, permaneciendo en este empleo prácticamente once años. Durante este extenso periodo de su vida Jaime amplía su formación con un nuevo curso para el que es destinado en 1967 al E.T.E.A. (Vigo) obteniendo el título de especialista en Electrónica tras lo cual es destinado como oficial electrónico al destructor *Liniers* (D-51), donde permaneció embarcado tan solo durante veintidós días ya que la Dirección de Enseñanza Naval lo destina a realizar un nuevo curso de sistemas de fragatas DG a la base de la Fuerza Aérea en Lackland (Texas).

A su vuelta de EE.UU., como es usual en los oficiales de la Armada, los cuales se encuentran en continuos cambios de destinos, el 17 de noviembre de 1969 es destinado al buque hidrográfico Malaspina (A-31) también como oficial electrónico. En este último destino permanece solo durante dos meses ya que a primero de 1970 embarca en la corbeta Villa de Bilbao, buque que cumplía la función de escolta costero.

Finaliza esta época de continuos cambios de destino y durante el periodo de 1970-1974, Jaime se encuentra en un periodo de su vida de estabilidad profesional al permanecer durante tres años como oficial de operaciones del mismo buque, el cañonero minador *Júpiter* y 22 de octubre de 1974 es destinado al Centro de Operaciones Navales de la Zona Marítima de Canarias. Después de este corto periodo de tiempo en tierra permanece como comandante en buque *Serviola* (P-71) patrullero de altura; durante su estancia en este buque, en 1974 fue ascendido al empleo de capitán de Corbeta, con este nuevo empleo es destinado al cañonero, luego fragata de la clase Pizarro, *Legazpi*. En principio ejerció como segundo comandante para pasar posteriormente a comandar el buque.

Siendo comandante del *Legazpi* cambia el curso de los acontecimientos al ser destinado en 1978 al Estado Mayor de la Zona Marítima de Canarias donde permanece hasta septiembre de 1979, año en el que se traslada a Madrid donde permanece durante dos años asistiendo al curso de Diplomado en Estado Mayor en la Escuela de Guerra Naval y tras la diplomatura es nuevamente destinado al Estado Mayor de la Armada donde pasa dos años para volver de nuevo a los barcos en febrero de 1983 como comandante del buque *Contramaestre Casado* (A-01), el cual tiene una intrahistoria que conviene ser conocida: en origen fue un buque mercante construido en 1951 en el astillero Eriksberg de Gotemburgo (Suecia) por encargo de la naviera sueca Trelleborg Angafat, bajo el nombre de Leeward Islands. Entró en activo en 1953 y en 1964 fue vendido a la naviera noruega Fred Olsen operando durante cuatro años bajo el nombre de *Bajamar*: tras una crisis financiera de la nueva compañía esta decide venderlo a otra compañía noruega de nombre Naavikcentert, que lo rebautiza con el nombre de *Bonzo*. Vuelve a ser vendido en 1972 a la Refrigerated Express Service y finalmente en 1975 lo adquirió la Latam Shipping de Panamá que lo dedicó al tráfico ilegal de contrabando. Fue apresado en una ría gallega por la corbeta *Vencedora* en una operación conjunta con el Servicio de Vigilancia Fiscal. Trasladado a Vigo en 1982, el buque quedó intervenido y después de unos meses de abandono de sus propietarios fue adquirido por la Armada Española en pública subasta el 22 de noviembre de 1982.

Una vez transformado, fue dado de alta en la lista de buques de la Armada por orden ministerial nº324, Diario Oficial 292/82, siendo renombrado con el nombre de *Contramaestre Casado* en honor de un militar condecorado en la batalla naval de Santiago de Cuba. Por tanto, Jaime Cervera y Cervera pasó a ser el primer comandante del buque tras ser dado de alta en la Armada. En este destino fue ascendido al empleo de capitán de fragata el 9 de febrero de 1984. Tras pasar algo más de un año en el Estado Mayor de la Armada, en 1985 vuelve a embarcar en septiembre de 1985, en esta ocasión como segundo comandante del portaaviones *Príncipe de Asturias* (R-11), en estos momentos en construcción y más tarde buque insignia de la Flota. Este buque, botado en 1982 junto con sus fragatas de escolta formaban el Grupo de Proyección de la Flota. Causó baja en la lista de buques de la Armada en el año 2013. En este último destino permanece a bordo hasta julio de 1989 fecha en la que es nombrado consejero del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de la Defensa, ocupando dicho cargo hasta noviembre de 1990 año en el que se le asciende a director de dicho organismo a la vez que es ascendido al empleo de capitán de navío, pasando a la reserva en 1996 no sin antes, el 14 de octubre de 1994 ser ascendido al empleo de contralmirante.

De su matrimonio con doña Saro Valverde de Armas nacieron cuatro hijos de los cuales el varón, Jaime, siguió los pasos de su padre alcanzando el grado de capitán de navío, piloto de la escuadrilla de Harrier, está en posesión del curso de Estado Mayor y fue ayudante del Rey Juan Carlos.

Cruces y condecoraciones españolas y extranjeras

Don Jaime Cervera Govantes vistió en su uniforme las siguientes condecoraciones:

- A propuesta del vicealmirante comandante general de la Zona Marítima de Canarias, en 1976 se le concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.
 - Por resolución de enero de 1978 del AJEMA (Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada), se le concede la Medalla del Sahara en su categoría de cinta azul y negra con pasador.
 - Por la Presidencia del Gobierno, el 10 de julio de 1978 el derecho al distintivo de permanencia en el Sahara.
 - El 27 de febrero de 1981 se le concede la Real y Militar Orden de San Hermenegildo pensiónada.
 - El 20 de julio de 1984 se le concede la Cruz al Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.
 - El 24 de junio de 1988 se le concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.
 - Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase.
 - El 22 de abril de 1991 se le concede la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 - El 18 de junio de 1993 se le concede con carácter extraordinario la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.
 - El 26 de julio de 1994 le es concedida la Encomienda de la Real Orden de San Hermenegildo.
 - El 28 de julio de 1995 se le concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 - El 22 de diciembre de 1995 se le concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.
- Jaime Cervera Cervera falleció en Rota (Cádiz) donde vivía desde su pase a la reserva el 23 de marzo de 2014 cuando contaba setenta y siete años de edad. Sus restos descansan en el panteón familiar del cementerio de San Roque de Puerto Real su ciudad natal con la que siempre estuvo en contacto a lo largo de su vida.

He aquí la breve semblanza del por el momento último almirante de la saga Cervera puer-torrealeño de nacimiento, fiel seguidor de los principios y postulados de una brillante saga de marinos ilustres íntimamente ligados a la Real Villa que con sus brillantes trayectorias, sentido del deber y personalidad han conseguido que el nombre de la ciudad quede plasmado de una manera indeleble en los anales de los tres últimos siglos de la historia, no solo de Puerto Real, sino igualmente de la Armada Española y por lo tanto de la Historia de España.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la familia Cervera Cabello.

Archivo de la familia Cervera Govantes.

Archivo de la familia Cervera Lizaur.

ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA: *Hoja de Servicios del Almirante D. Joaquín Cervera y Cervera. Cuerpo General de la Armada. Segunda Subdivisión. 202.*

ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA: Biografía del Excmo. Sr. Don. Juan Cervera Cervera: Vicealmirante Comandante General de la Flota. Sexta Subdivisión. 202.

CERVERA CABELLO, Manuel: *Notas autobiográfica del hundimiento del crucero Baleares.*

CERVERA FANTONI, Ángel Luis: *El desastre del 98 y el fin del imperio español. Visión inédita del Almirante Cervera.* Colección Historia Biblioteca Nueva, Madrid, 2016.

CERVERA PERY, José: *El Almirante Cervera, Un marino ante la historia.* Editorial Sekotia S. L. 2021.

CERVERA FANTONI, Manuel: *La escuadra de operaciones de las Antillas 114 después.* Revista general de Marina, número enero-febrero de 2013, pp.99-112.

DE LA PUERTA, Gonzalo: *La intervención española en China en 1927.* Foro Historia Militar Gran Capitán. Intervención moderada por Miguel Villalba. 25 de mayo de 2010.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Apunte biográfico del Almirante Pascual Cervera Topete.* Vol.I, pp. 189-204. Los libros de Unsaloua, 2014.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Apuntes biográficos del Almirante Juan Cervera Valderrama.* Vol. I, pp. 205-216. Los libros de Unsaloua, 2014.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Apuntes biográficos del Almirante Pascual Cervera Cervera.* Vol. I, pp. 217-225. Los libros de Unsaloua, 2014

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Apuntes biográficos del Almirante Manuel Cervera Cabello.* Vol. II, pp. 293-318. Los libros de Unsaloua, 2015.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto real en sus biografías, Apuntes biográficos del Contralmirante Jaime Cervera Govantes.* Vol. II, pp. 319- 329. Los libros de Unsaloua, 2015.

Sección Necrológica del diario ABC de Sevilla edición del sábado 19 de septiembre de 1953. Manuel Cervera Cabello.

LA REFORMA MUNICIPAL DE PRIMO DE RIVERA EN PUERTO REAL (1923-1930). LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ENTRE EL CAMBIO Y LA PERMANENCIA

RAFAEL M. ANARTE ÁVILA

RESUMEN

A mediados de septiembre de 1923, el general Miguel Primo de Rivera encabeza un golpe de estado. España está sumida en la confusión y el caos. La derrota en la guerra del Rif, las confrontaciones entre diversas facciones políticas y la injerencia del monarca empujarán al capitán general de Cataluña a intervenir en la esfera política. Suspenderá la Constitución de 1876 y, con ella, los pilares del sistema participativo. Comenzará su reforma por el nivel inferior, la administración local, implantando la reforma municipal. De esta medida referida a Puerto Real –legislación, instrumentos con que se dotó para alcanzar sus objetivos, integrantes de las nuevas corporaciones surgidas (origen socioeconómico) y grado de colaboración encontrado entre el vecindario– versará nuestra comunicación.

PALABRAS CLAVE

Ayuntamiento, Concejal, Alcalde, Constitución, Golpe de estado, Dictador.

THE MUNICIPAL REFORM OF PRIMO DE RIVERA IN PUERTO REAL (1923-1930). THE INSTITUTIONALIZATION OF THE CITY COUNCIL BETWEEN CHANGE AND PERMANENCE

RAFAEL M. ANARTE ÁVILA

ABSTRACT:

In mid-September 1923 General Miguel Primo de Rivera leads a coup d'état. Spain is plunged into confusion and chaos. The defeat in the Rif War, the confrontations between different political factions and the interference of the monarch will push the Captain General of Catalonia to intervene in the political scenario. He suspended the Constitution of 1876 and, consequently, the pillars of the participatory system. He will begin his reform at the lowest level, the local administration, implementing the municipal reform. Our investigation will deal with this measure in Puerto Real: legislation, instruments used to achieve its objectives, members of the new corporations that emerged (socioeconomic origin) and the degree of collaboration found among the neighborhood.

KEYWORDS:

City Council, Councilman, Mayor, Constitution, Coup d'état, Dictator.

1. INTRODUCCIÓN

El día 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, encabeza un golpe de estado. Entre sus causas podemos citar la guerra de Marruecos (el desastre de Annual de 1921), la exigencia de responsabilidades por la derrota (el llamado informe Picasso) y el caos social. A esta situación cabe añadir la pasividad del rey Alfonso XIII, quien sancionaría el golpe (Olábarri, 1996) (Malerbe, 1976: 35-40; Álvarez, 1987: 66-70).

Ideológicamente, Primo estaba muy cerca del regeneracionismo que, como es sabido, preconizaba la posibilidad de que actuase, de manera transitoria, un *cirujano de hierro* que combatiera los viejos males del anterior sistema. Por eso, inicialmente, no fue mal acogido. Inmediatamente declara el estado de guerra, se suspende la Constitución de 1876 y con ella las cámaras legislativas, ministerios, partidos políticos, además de disolver los ayuntamientos y diputaciones.

Los siete años de gobierno nos dejan, en el orden político, la creación de un directorio militar que se transformará, desde finales de diciembre de 1925, en civil. Se creó la Unión Patriótica, intento de partido único, que amalgamó a gentes de diversa procedencia. A esta formación pertenecían la mayoría de los concejales. Para mejorar la percepción del régimen se convocó la Asamblea Nacional, cuerpo consultivo, pero no legislativo. En el orden militar, con el desembarco de Alhucemas de septiembre de 1925, se puso fin a la guerra de Marruecos.

El ámbito social se edificó sobre la creación de los comités paritarios, en ellos participaban obreros y patronos. Contó con el apoyo inicial de los socialistas de Largo Caballero, pero no de otras importantes personalidades, como Indalecio Prieto y Julián Besteiro.

En el escenario económico, el régimen se vio favorecido por la buena coyuntura. Asistimos al desarrollo de las obras públicas (regadíos, carreteras, ferrocarriles, alcantarillado, abastecimiento de agua, construcción de escuelas, hospitales, paseos), expansión de la banca y la irrupción de monopolios como Telefónica y CAMPSA. Sin embargo, la valoración de la gestión económica por los especialistas es desigual y ha sido tildada de ampliamente intervencionista, nacionalista e ineficaz (González Calleja, 2005: 256-259).

Al mandato de siete años del general, se opusieron los regionalistas, anarquistas, republicanos, algunos intelectuales (Unamuno, Blasco Ibáñez) y estudiantes. Colisionó con sectores del ejército: fricciones con algunos generales, la conspiración de la sanjuanada y llegó a disolver el arma de artillería.

En enero de 1930, mediante un telegrama, indagó, entre los jefes del ejército, el grado de confianza que aún disfrutaba. La respuesta negativa de la mayoría provocaría su caída. El 30 de enero, Alfonso XIII acepta su dimisión y encarga al general Dámaso Berenguer la formación de gobierno. Moriría exiliado en París en marzo de ese mismo año (Rubio, 1986).¹

2. EL ESTATUTO MUNICIPAL DE 8 DE MARZO DE 1924

Esta norma rectora de la vida municipal fue elaborada por José Calvo Sotelo y un equipo de juristas: Gil Robles, Vallellano, Jordana de Pozas, Pi y Suñer, Vidal y Guardiola y Leopoldo Calvo Sotelo. El nombramiento de Calvo Sotelo, aun siendo Primo consciente de la vinculación de este y Antonio Maura, respondía a una estrategia dirigida a enlazar con los líderes de tendencia conservadora. De hecho, el estatuto se inspiraba en el pensamiento de Antonio Maura (Orduña, 2012: 1; Gómez, 2008: 88 y ss.). Muy extensa, la nueva normativa contaba con 585 artículos, una disposición adicional y 28 transitorias. Su desarrollo se llevó a cabo por medio de unos reglamentos publicados entre junio de 1924 y febrero de 1925. Vieron la luz por este orden: Términos y población municipal (2 de julio de 1924), Organización y funcionamiento (10 de julio de 1924), Obras, servicios y bienes municipales (14 de julio de 1924); Secretarios, interventores y empleados municipales (22 de agosto de 1924) y Procedimiento municipal (23 de agosto de 1924).

Entre sus novedades, se han destacado, por ejemplo, la diferenciación entre municipio urbano y rural partiendo del número de habitantes. A los primeros, pertenecerían las poblaciones con más de 1.000 habitantes y a los segundos, con menos de 500. Estos se regirían por el sistema de concejo abierto, y aquellos nombrarían concejales de elección popular en sus dos terceras partes y el tercio restante, designados por las corporaciones.

Por otra parte, los alcaldes serían votados, mediante papeleta, por los mismos ediles. El gobierno central ya no intervendría en su nominación, dejarían de ser nombramientos reales, incluso en Madrid y Barcelona.

Además, el impulso concedido al voto de la mujer es muy significativo. Serían electoras las mayores de 23 años y elegibles las que superen los 25 y estén incluidas en el censo electoral. Gozarán de los mismos derechos de sufragio las mujeres cabeza de familia, las que no estén sujetas a la patria potestad, autoridad marital ni tutela y sean vecinas con casa abierta.

No olvidemos tampoco la creación del cuerpo de Secretarios e Interventores a nivel estatal. Estos funcionarios ganarían seguridad profesional al igual que un grupo de empleados subalternos.

¹ Esta obra ofrece una extensa y amena panorámica del período.

El Estatuto Municipal de 1924 no pudo desarrollarse pues defendía postulados y grados de representación inviabilizados en un entorno dictatorial. Ayuntamientos y Diputaciones se encontraban semiparalizados. El grado de intervencionismo de Gobernadores civiles y delegados gubernativos, sobre todo inicialmente, estremeció a muchos concejales hasta el punto de coartarles cualquier tipo de iniciativa. El intento de acabar con el caciquismo no se consiguió, todo lo más, cayeron los testaferros o se reemplazó a la élite de la Restauración. Se sustituyó a los grandes caciques por las autoridades locales (dueñas de la tesorería municipal) (Álvarez, 1987: 87; Marchena, 1996: 264).²

Apareció, en el campo de la hacienda local, el recurso al presupuesto extraordinario y al crédito público. Nace el Banco de Crédito Local, que financió inversiones para dotar a ciudades y pueblos de infraestructuras y servicios que facilitaban una mejora en las condiciones de vida en consonancia con los principios regeneracionistas.

El Estatuto municipal no se implantó en su totalidad porque el grado de autonomía que defendía suponía una contradicción con la negativa a convocar comicios locales. El sufragio vecinal fue sustituido por la arbitraria designación de los Gobernadores civiles. En definitiva, fue «un instrumento inutilizado por quienes debían aplicarlo, pero temían el crecimiento de la autonomía municipal» (Orduña, 2012: 3).

3. LOS INSTRUMENTOS DEL RÉGIMEN: EL GOBERNADOR CIVIL Y LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

3.1. EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

El Gobernador Civil es el delegado del gobierno central en el ámbito de la provincia. Fueron, desde su concepción, pieza clave en el mantenimiento del orden público y coordinación con los ministerios.

Los gobernadores civiles nombraban a los concejales de los ayuntamientos y a los diputados provinciales. Los ediles llamados titulares (y sus suplentes) o los concejales corporativos debían elegirse democráticamente –incluso con participación femenina– pero nunca se convocaron esos comicios. Se alegaron dificultades para elaborar el censo, realmente las trabas obedecían a la voluntad gubernamental.

La legislación ordenaba a los gobernadores civiles jugar un papel relevante en la génesis y consolidación de la Unión Patriótica, en cuyas filas se integrarían personalidades relevantes del ámbito político, económico, educativo y religioso de la población. Todos, en realidad, hombres muy cercanos social, económica e ideológicamente al representante gubernamental.

² En la provincia de Cádiz, la franja costera estaba bajo el cacicazgo de Rafael de la Viesca, la zona del interior era territorio de influencia de los hermanos Mochales.

3.2. LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

Tras la disolución de los ayuntamientos, según se afirmaba con carácter provisional, y conoedor Primo –y su gabinete– de que el país había recibido con *muestras de agrado y esperanza el cambio de régimen*, sirva, entre otros ejemplos, el de El Viso del Alcor (Campillo, 2019: 85-96). Se presentaba ahora la ocasión de valerse de unos delegados especiales que ostentarán amplias funciones y valerse del ambiente confiado que se había difundido entre los españoles.

Para cubrir esos puestos se acudirá al Ejército, en cuyos hombres está *tan arraigado el espíritu ciudadano y civilista*. Las designaciones estarán precedidas de la solicitud del interesado. Podían ser tenientes coroneles, comandantes o capitanes de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. Su nombramiento es anual y se beneficiaban de dietas, vivienda y gastos de oficina costeados por el partido judicial al que habían sido adscritos.³

Sus facultades serían delegadas por el gobernador civil. La nueva figura está encaminada a orientar y ayudar al desenvolvimiento de la vida municipal antes que a presionar o a cohibir sus iniciativas. Debía trabajar con imparcialidad, sin partidismos, *conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad*.⁴

Como misiones especiales se le señalan: estimular la formación de somatenes locales, la organización de grupos infantiles de exploradores, promover la creación de asociaciones de educación física, el destierro del analfabetismo, la convocatoria de *sencillas conferencias* de educación ciudadana que defiendan el respeto a la ley, al jefe del estado y a la Autoridad; el voto en conciencia, los preceptos de higiene, «el cariño al árbol, a los pájaros, a las flores y a todo cuanto pueda contribuir a ir afinando el alma y el cuerpo del ciudadano».⁵ Para esta ingente labor educativa contaría con la colaboración de médicos, maestros, sacerdotes y hombres buenos y cultos.⁶

A finales de diciembre del año 24, se reducirá el número de delegados gubernativos destinados en la provincia de Cádiz, ahora le asignan dos:⁷ Concluyendo 1927 queda reducido a una sola persona, D. Aureliano Benzo Cano, comandante de Infantería.⁸

La corporación de Puerto Real, como otras muchas del país, fue informada a finales de no-

3 Gaceta de Madrid (GM) Real Decreto (RD) 20-10-1923, art.7.

4 GM RD 20-10-1923, art. 3.

5 GM RD 20-10-1923, art. 5.

6 Ídem.

7 GM RD 30-12-1924.

8 GM RD 28-12-1927.

viembre de 1923 por el delegado gubernativo del partido judicial, D. José Iribarren Jiménez, de la inspección a que sería sometida durante los próximos días en todos los ramos y servicios municipales. Unas semanas después ha concluido su labor y presenta la instrucción en la sesión capitular de mediados de enero del 24.⁹

A nivel estatal, entre octubre y diciembre del 23 –afirma González Calbet–, se inspeccionaron 815 Ayuntamientos de los cuales a 379 se le abrieron expediente y 152 secretarios fueron destituidos. En estos mismos meses, la lectura de la prensa nos habla de encarcelamientos de concejales y secretarios e incluso suicidios (González Calbet, 1987: 221).

El dossier portorrealense es muy extenso, consta de 41 puntos. Dibuja el panorama caótico de una institución descontrolada que favorece el arraigo de las corruptelas. Tal grado alcanza la situación denunciada que, incluso, pudiera ser materia de delito o infracción de índole administrativa. Veamos algunos de esos puntos: 1) No se han rendido las cuentas municipales desde 1916-17. 2) No se reúne la Junta Local de Sanidad desde octubre de 1918. 3) No se ha elaborado el padrón municipal. 4) No se han remitido los balances de contabilidad. 5) Se falsean los presupuestos de la corporación con cifras convencionales. 6) Infringir el artículo 41 de la ley de Contabilidad. 7) Incumplir los requisitos para las obras de mayor cuantía. 8) No llevar con toda claridad la cuenta de propiedades y derechos del municipio. 9) Figurar trabajos extraordinarios para la elaboración del padrón vecinal que no se formó. 10) No celebrar la sesión especial para la gestión del Pósito. 11) La exclusión del contador municipal de muchas de sus obligaciones de las que se apropió el secretario. 12) Tener pendiente de cobro gran cantidad de recibos sin que se hubieran hecho las gestiones pertinentes. 13) Abonar sin las certificaciones correspondientes la mayoría de las obras en la vía pública. 14) Recibir los ordenadores de pago cantidades más o menos periódicas por gastos de representación que no le corresponden. 15) Haber desempeñado el señor Rotllán cargo concejil disfrutando, al mismo tiempo, de la representación de la empresa eléctrica que suministra corriente a la población. 16) Cobrar de forma *disfrazada* por el impuesto de peaje y arrastre. 17) Consentir la usurpación de caminos, cañadas y coladas de titularidad municipal. 18) Mal estado del matadero y depósito municipal. Faltos de higiene y ventilación. 19) Incumplir la prescripción de organizar el archivo municipal. 20) Encontrarse centralizada toda la vida municipal en la secretaría con la exclusión del contador.

Dedica un apartado especial, de cinco puntos, a la figura del secretario municipal, D. José Manuel Derqui Lozano, a quien acusa de: 1) Arrogarse atribuciones de todos los funcionarios locales. 2) Intervenir directamente en la confección del presupuesto anual de la villa aun existiendo un contador. 3) Ha disminuido, el citado secretario, las facultades del alcalde pues despacha con él en su oficina de secretaría y sugiere a los concejales lo que deben exponer en las sesiones. 4) Ha insinuado a los testigos las declaraciones que debían hacer

⁹ Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR.) Actas capitulares, AC. 28-11-1923 y AC. 16-1-1924.

con relación al expediente de visita que se estaba practicando. 5) Desprestigiar a la alcaldía propagando rumores y salirse de sus atribuciones.

A partir de lo anterior, el delegado gubernativo considera que de las extralimitaciones, omisiones y negligencias son responsables primeramente los alcaldes y sus tenientes y cuantos figuran como ordenadores de pago en los últimos cinco años. No se olvida de la corporación saliente en virtud del Real Decreto de 30 de septiembre de 1923, ni del secretario y contador municipal y rechaza tajantemente las exculpaciones realizadas en pro de D. Juan Diego Gómez Ojeda por la superiora de las carmelitas del hospital de la Misericordia, el médico y practicante de dicho establecimiento.¹⁰

Partiendo de la documentación presentada, el gobernador civil, D. Pedro Lozano, resuelve: 1) Imponer una multa de 37,50 pesetas a los alcaldes y sus tenientes de alcalde de los últimos cinco años. La satisfarán en un plazo de 10 días y en papel sellado.¹¹ 2) Imponer la multa reglamentaria de 20 pesetas a los miembros de la Corporación a la que se aplicó el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923. 3) Multar al depositario, D. Antonio Segovia Gutiérrez, con 20 pesetas. Al mismo tiempo, ordena a la alcaldía que se le reconozcan los quinquenios a los que tiene derecho.

El alcalde para conocer mejor la situación propone abrir un expediente informativo a Derqui, el secretario. Un concejal actuaría como juez y secretario. Tras una breve discusión se acordó por votación que intervinieran dos ediles: Nieto sería el juez y Rotllán, lo haría como secretario. El resultado se conocería a finales de febrero, el veredicto fue exculpatorio tras pasar por la comisión 45 testigos que declararon sospechosa y unánimemente a su favor. El 29 de febrero de 1924 solicitó, y le fue concedida, una licencia por enfermedad, a finales de mayo de 1926 solicitó la jubilación.¹²

Creemos que, en este informe desfavorable, se encuentra el origen del cese de la primera corporación primorriverista, la nacida el 1 de octubre de 1923, sustituida por el consistorio de 6 de febrero de 1924.

10 AMPR. AC. 16-1-1924.

11 Estos fueron: D. Juan Diego Gómez Ojeda, D. Celestino Fernández Sánchez, D. Eugenio Pereda Gutiérrez (mencionar hijo predilecto), D. José Terol y Martínez de Arnedo y D. Francisco Rotllán y Molina. AMPR. Cf. AC. 16-1-1924.

12 AMPR. AC. 16-1-1924, 29-2-1924 y 29-5-1926.

4. LA DISOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA RESTAURACIÓN (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1923)

Transcurridos 17 días, *despertada la vida ciudadana por la conmoción nacional de 13 de septiembre*, es ineludible para acabar con la política partidista y caciquil, entorpecedora de la vida administrativa, proceder a la disolución de los ayuntamientos. Como primer paso, el Real Decreto de 1 de octubre (que entró en vigor el mismo día de su publicación) cesaba a todos los concejales en sus funciones y los reemplazaba de manera inmediata y provisional por los vocales asociados del último ayuntamiento –del que acaba de cesar– y entre tanto no se promulguen nuevas leyes. Dichos vocales integraban la Junta de Vocales Asociados que, unida al ayuntamiento, formaba la llamada Junta Municipal. Su número era igual al de concejales y procedía de un sorteo realizado entre los contribuyentes. Entre sus funciones encontramos, como casi única dedicación, la revisión y censura de las cuentas municipales. Estas personas, por su origen socioeconómico, solían estar muy vinculadas a los concejales y minoría rectora local de la Restauración.¹³

El Ayuntamiento de Puerto Real celebró, como ordenaba la legislación, sesión extraordinaria a las 11:30h de 1 de octubre, presidida por el teniente de carabineros D. José Vivancos García, en funciones de comandante militar de la plaza.¹⁴

Inicialmente se procedió a la lectura del Real Decreto y, enterados los presentes de su contenido, lo acataron. A las 11:45h se levantó la sesión por el secretario, D. José Manuel Derqui Lozano.

Transcurrido un cuarto de hora, otra sesión extraordinaria y urgente, tutelada también por Vivancos, dio comienzo. Se vuelve a leer el Real Decreto del Directorio Militar de 30 de septiembre y «una vez enterados todos los señores asistentes del contenido del mismo quedaron proclamados concejales de este Ayuntamiento».¹⁵ (Véase el listado nº1)

Se había preferido en Puerto Real la iniciativa rompedora de cesar a todos sus componentes, como exigía la normativa. En algún lugar, como Mairena del Alcor (Sevilla), se optó, de manera más contemporizadora e ilícita, por admitir a algunos de los concejales de la Restauración o, incluso, a toda la corporación si la integraban hombres afines al nuevo régi-

13 Ley Municipal de 8 de octubre de 1877 y RD 30-9-1923 y 1-10-1923. Un estudio de los comicios municipales en el Puerto Real de la Restauración en Anarte (2022: 141-173).

14 Rodríguez Carrasco aprecia una relación entre el rango de los militares que dirigen la disolución de los ayuntamientos y la relevancia de la localidad. (Cf. Rodríguez, 2023: 169).

15 Concejales de Puerto Real de octubre de 1923. Listado nº1. D. Francisco García Díaz, D. Rufino Nieto Escribano, D. Joaquín Hoyos López, D. Manuel Gómez Castellano, D. Jerónimo Sánchez Selvático, D. Bernardo Pineda Sánchez-Bueno, D. Juan González Cumplido, D. Francisco Moreno Gutiérrez, D. Emilio Alegre Puertas, D. Servando Bocanegra Gómez, D. José M^º Puellas y Puellas, D. Francisco Rubio Pérez, D. Juan León Blandino, D. Juan Puente Casado, D. Juan Vázquez Puente, D. Ramón Mellado Hernández. Cf. AMPR. AC. 1-10-1923.

men. Puede entenderse esta postura si atendemos a las últimas palabras de la exposición del decreto, que valoraba positivamente la excepción –por su buena labor– de ciertos alcaldes y corporaciones.¹⁶ En Mairena, no se aplicó el decreto y continuó actuando el ayuntamiento constitucional hasta enero de 1924 (Navarro, 2019: 72). De todas maneras, este tipo de resolución fue rara.

A continuación, y en presencia del comandante militar, se procedió a la elección de cargos en votación secreta. Serían elegidos por los vocales asociados ya posesionados como concejales que contaran con titulación profesional o ejerzan *industria técnica o privilegiada*. En ausencia de estas personas cualificadas votarían los mayores contribuyentes. Los restantes cargos se elegirán inmediatamente entre todos los demás vocales asociados. Cumplían estos requisitos, D. Emilio Alegre Puertas y D. José M^a Puelles y Puelles. Celebrada la votación secreta Alegre obtuvo 7 votos y Puelles, 4. La Presidencia Militar invita al señor Alegre a ocupar la Presidencia y se procede a la elección de los demás cargos.

Se acordó por unanimidad que las sesiones fueran a las 20 horas de los miércoles y viernes según fueran de primera o segunda votación.

Para verificar el sorteo de contribuyentes el Ayuntamiento dividió la población en seis secciones con el fin de constituir la Junta Municipal de Asociados «en igual forma que se detalla en punto 8 de la sesión celebrada el 6 de abril del año 1923». Debía funcionar para el ejercicio 1923-24.

Por unanimidad se decide, según dicha acta, que se elijan tres vecinos por cada sección, excepto por la sección sexta que se elige uno.

El comandante militar hizo saber que el Ayuntamiento quedaba constituido con ellos y los que estuvieron ausentes. La Junta Municipal, como se apuntó, la constituirían los nuevos vocales asociados y el Ayuntamiento.

Se abrió un plazo de 24 horas para admitir renunciaciones. Las vacantes producidas por quienes se excusaren con fundamento se sortearían siguiendo el procedimiento recogido en el artículo de la ley municipal 8 de octubre de 1877.¹⁷

El secretario municipal será el responsable del cumplimiento estricto del decreto. Estos funcionarios no gozaron de la confianza de los delegados gubernativos, quizá por su estrecha relación con la oligarquía local del periodo anterior.¹⁸

Los miembros de la corporación portorrealense de octubre del 23 no debían el empleo a la voluntad de sus convecinos, ocupaban su asiento en el salón de plenos debido a que osten-

16 GM RD. 1-10-1923.

17 Concretamente los artículos 64, 65 y 68.

18 GM. RD. 1-10-1923.

taban un cargo (vocal asociado) y se acudió a ellos, por Primo de Rivera, para poder disolver los ayuntamientos del año 1923 y proceder a una depuración que consideraba obligada. Se soslayaba así el vacío de poder a nivel local que se produciría con la salida del ayuntamiento constitucionalista. De esta manera, se había solucionado con habilidad una dificultad –la representación, aunque saliera mal parada–, pero había surgido otra. Era imprescindible establecer el orden con que debían figurar, en sustitución de los votos, que se usaba cuando los ediles procedían de una votación vecinal. Por unanimidad, se decidió que el orden establecido viniera dado por un sorteo, acto que no dejaba de ser un sucedáneo de la votación. Representarían los números uno a dieciséis el de los votos con que deben figurar los concejales. Utilizaron dos cilindros de alambre. Introdujeron en uno las dieciséis bolas con los nombres de todos los señores concejales y en el otro las dieciséis bolas con los números uno a dieciséis inclusive, removidas en diversos sentidos, se procedió al sorteo.

A continuación, D. Emilio Alegre renuncia a la alcaldía por tener más de 60 años y no gozar de las condiciones exigidas. Se aceptó la renuncia y se procedió a la elección del nuevo alcalde. El acto de elección estuvo presidido por D. Emilio, pues era quien tenía mayor número de votos (obtenidos por sorteo). Resultó elegido D. José M^a Puelles y Puelles, licenciado en Farmacia, que pasó a ocupar la presidencia y recibió las insignias de su cargo.

Seguidamente, pidió el presidente que se repitieran las votaciones para tenientes de alcalde y síndico, por no haber obtenido ninguno de ellos, en la sesión anterior, la mayoría absoluta que exige el artículo 55 de la ley municipal.

En la segunda sesión, según la ley municipal vigente, el ayuntamiento fijaría la cantidad de comisiones permanentes y el número de sus miembros (que se cubriría por votación), en caso de empate se acudiría al sorteo. En la villa se optó por una cifra alta, fueron 14 las comisiones permanentes y tres el número de sus concejales.¹⁹

Los días y semanas siguientes parecen transcurrir con normalidad. El vecindario ha aceptado las modificaciones sin oposición. Ciertamente, hemos asistido a un cambio epidérmico, superficial, que ha llevado un par de días. Algunos de los ediles forzados a abandonar su puesto se han podido sentir humillados y parece ingenuo suponer que con sus salidas se extirpan las raíces del caciquismo y el clientelismo pues quienes les suceden no están muy lejos social e ideológicamente de ellos.

El párroco de la iglesia de San Sebastián invitará al Ayuntamiento a una misa *pro populo* y orar «con el fin de implorar las bendiciones de Dios y eficaz auxilio sobre nuestro augusto monarca y sobre el Gobierno constituido para regeneración de la patria». Se celebraría el

19 Ley municipal de 4 de octubre de 1877, art.60. Comisiones permanentes de otoño de 1923: Mercado, Alumbrado, Instrucción Pública y Beneficencia, Paseos y Jardines, Agua y Cementerio, Quintas, Matadero, Policía Rural, Policía Urbana y obras Mayores, Gobierno Interior, Fiestas, Pósito y Bagajes, Higiene y Sanidad. Nos parece excesivo su número, sobre todo si se le compara con la corporación de abril de 1924, solo tres (Hacienda, Fomento e Instrucción Pública). Aunque por lo visto, la tendencia es al exceso pues en febrero del 24, fueron 10 y 11 en agosto del 27.

domingo 14 a las nueve de la mañana. La Presidencia entendió que tal acto se debía realizar y propuso que acudiera una comisión. Se aprobó unánimemente. Fueron designados los señores Puelles, Nieto, Mellado y Hoyos.²⁰

A final de mes, sesión del 28 de noviembre, se comunica por el delegado gubernativo al ayuntamiento que, cumpliendo con la normativa vigente, en los próximos días procederá a inspeccionar todos los ramos y servicios municipales. Los resultados de esta inspección no se conocerán hasta la reunión del 16 de enero de 1924.

El informe del delegado gubernativo, D. José Iribarren López, era muy extenso –ya lo sabemos– y apunta un sin número de irregularidades de ámbito penal y administrativo al secretario, cuestionado y sometido a investigación, a varios ediles multados, con cantidades diversas, en función del grado de responsabilidad que se les atribuye. Estas deficiencias, que revelan un ayuntamiento caótico, no es justo imputarlas enteramente a Puelles y Puelles, pues solo había ejercido un cuatrimestre. Sin embargo, es probable que esta situación impulsara al alcalde, que sabía que Iribarren había cesado a todos los concejales portorrealenses, a dimitir el 6 de febrero de 1924, argumentando sus muchas ocupaciones.

5. EL AYUNTAMIENTO PRIMORRIVERISTA DE PUERTO REAL DE 6 DE FEBRERO DE 1924

Vamos a ser testigos de un nuevo cambio, el segundo, cuya necesidad el delegado gubernativo del partido judicial intenta justificar. Con esa idea desvela que, por orden del Gobernador, se destituye a D. Bernardo Pineda y D. Ramón Mellado cuya situación en la corporación es anómala.²¹

Al resto de concejales, se les priva de su cargo porque «es decisión del Gobierno hacer la renovación de los Ayuntamientos donde las circunstancias lo aconsejen». ²² Así se hacían las cosas, sin explicaciones innecesarias, que puedan traslucir debilidad de la autoridad pertinente.

Fueron citados en sesión extraordinaria para el miércoles a las 8.30h. Tomarían posesión y se constituiría el Ayuntamiento. El delegado gubernativo, como corresponde, presenta la relación de 16 vecinos que integrarían a partir de la fecha, 6 de febrero de 1924, la nueva corporación.²³

20 AMPR. AC. 10-10-1923.

21 Concretamente están comprendidos en el párrafo 2º del art.65 de la ley municipal de 1877.

22 AMPR. AC. 5-2-1924.

23 Concejales de Puerto Real de febrero de 1924. Listado nº2. D. Francisco Sánchez Bish, D. Francisco Toledo Pizarro, D. Andrés Salido Vaca, D. Guillermo Cuadrado y Romero de Tejada, D. Salvador Gutiérrez Moreno, D. Joaquín Alegre Gutiérrez, D. Ricardo Prat Bolegán, D. Luis Tejera Huelin, D. Antonio Banta Castilla, D. Luis Gener Solves, D. Juan Castaño Zaldívar, D. Eduardo Arjona Ruiz, D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos, D. Rufino Nieto Escribano, D. Antonio Seoane Capeans, D. José Chapela Márquez. Cf. AMPR. AC. 6-2-1924.

De todas formas, antes de levantar la sesión dejarían cubierta ya la alcaldía y las tres tenencias de la corporación. Se procede a la votación secreta y como alcalde, con 14 votos y uno en blanco, resulta elegido D. Francisco Sánchez Bish, médico de profesión. Para ocupar la primera tenencia de alcaldía salió elegido D. Francisco Toledo Pizarro, con 14 votos y uno en blanco.

Ante esta situación y previendo el delegado, hombre pragmático, la reiteración de las candidaturas propuso, «para no perder un tiempo precioso», que los demás fueran elegidos por aclamación. Así se hizo y contaron con el favor de sus compañeros: D. Andrés Salido Vaca y D. Guillermo Cuadrado y Romero de Tejada, como segundo y tercer teniente de alcalde respectivamente; el puesto de síndico lo obtuvo D. Salvador Gutiérrez Moreno.

Es probable que, aunque no estuvieran autorizadas, las personas cuya elección acabamos de relatar formaran parte de una candidatura, más o menos encubierta –o, incluso, promovida– por las autoridades provinciales.

El delegado gubernativo toma la palabra y se dirige al nuevo Ayuntamiento. Le recuerda «que casi únicamente les está encomendado la instrucción pública, la higiene en sus diversos aspectos, la educación moral del ciudadano y los importantes servicios de matadero, mercados y cementerio. Con especial celo se preocuparán de la educación moral del ciudadano, evitando y corrigiendo los feos vicios de la blasfemia, el alcohol y el juego».²⁴ Pero ha empezado a hablar, se siente cómodo con el discurso y se extiende en consideraciones acerca del concepto de Patria, Dios, y Rey, concluye defendiendo, como militar de carrera, las ventajas del servicio en filas.

La citación, lo sabían todos en la sala de sesiones, comporta el nombramiento edilicio y algunos de ellos, más identificados que otros con el régimen, redactaron un escrito que fue entregado a Iribarren antes de entrar en la reunión, sin firmar y fechado en Puerto Real, a 6 de febrero de 1924. Iba dirigido al

Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar. Excmo. Sr.: Los que suscriben, concejales designados por el Delegado Gubernativo de este distrito, D. José Iribarren, y nombrados por el Excmo. Señor Gobernador Cívico Militar de esta provincia, D. Pedro Lozano, tienen el honor de dirigirse a V.E., con el mayor respeto, para ofrecerse incondicionalmente como sus más modestos y entusiastas colaboradores en la obra de reorganización nacional tan oportunamente iniciada por V.E., y con tanto acierto desarrollada por el Directorio Militar que preside. Desligados, como nos encontramos, de toda clase de compromisos políticos, deseamos seguir en nuestra actuación la misma pauta de verdadera democracia que sigue ese Directorio Militar, o sea, inspirarnos siempre en los principios más rectos de justicia, anteponiendo, en todo momento, el

24 AMPR. AC. 6-2-1924.

interés general que debemos defender en la Administración Municipal que se nos confía. No se nos oculta la probabilidad que tenemos de recoger ingratitudes y recibir disgustos, a más de las molestias consiguientes, dada la general francachela en que vivíamos los españoles, pero confiamos que estos sinsabores no superarán nunca a la satisfacción que nos produzca el cumplimiento de nuestros deberes ciudadanos. Al suscribir este escrito espontánea y públicamente nos comprometemos a cumplir nuestro cometido todo lo mejor que nos sea posible, confiados en que, al hacerlo así, estaremos amparados siempre por la Autoridad y que con ella servimos a nuestra Patria.²⁵

Una vez conocido el documento se acordó, por unanimidad, que lo suscribiera todo el Ayuntamiento y remitirlo al Señor presidente del Directorio.

Una primera lectura arroja la cercanía de los promotores al campo ideológico de D. Miguel: hombres separados de los partidos tradicionales, que buscan la justicia, gente que saben que sufrirán ingratitudes, pero, generosos y sacrificados, están dispuestos a servir a la Patria. En definitiva, un grupo de portorrealeños que se ajusta plenamente a los requisitos del arquetipo primorriverista. Por ventura, lo que se buscaba ansiosamente para toda España había brotado en la corporación portorrealeña de febrero del 24.

Seguidamente, el delegado gubernativo invitó al público asistente, y esto era novedoso, a hacer uso del derecho que le concede el Real Decreto de finales de octubre pasado, «a formular públicamente sus quejas, sin esconderse en el anónimo odioso, ni acudir como refugio a un pesimismo desconsolador, improductivo y estéril». Se podían exponer las reclamaciones ante el Ayuntamiento el día de sesión pública oralmente o por escrito, que leería el interesado o su representante. Ninguno de los presentes hizo uso de este derecho.²⁶ Se levanta la sesión a las 21h 35m.

6. LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTATUTO MUNICIPAL DE 8 DE MARZO DE 1924.

6.1. EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DE 6 DE ABRIL DE 1924

Una circular del gobernador civil D. Marcos Rodríguez, de fecha 29 de marzo, avisa a los delegados gubernativos y corporaciones municipales de la implantación del Estatuto Municipal promulgado por Real Decreto el 8 de marzo de 1924.

Con anterioridad al 8 de abril debía constituirse el nuevo Ayuntamiento. Para la puesta en marcha de la maquinaria municipal, se reunieron en la sala capitular: el delegado Iribarren y las

25 AMPR. AC. 6-2-1924.

26 GM. RD. 29-10-1923.

personas citadas, que estuvieran debidamente acreditadas, por el Gobernador Civil. Comenzó el acto con la lectura de los artículos 44, 45 y 46 del Estatuto Municipal relacionados con el nombramiento de los concejales.

A Puerto Real le corresponde, por superar los 1.000 habitantes, disfrutar de concejales de elección popular y de representación corporativa designados por las corporaciones que figuren en el censo especial de ellas. El cargo de concejal era obligatorio, gratuito e irrenunciable. Para optar al mismo se debía figurar en el censo electoral, saber leer y escribir y tener 25 años. Los requisitos exigidos a las mujeres son idénticos a los de los varones. Para ocupar el cargo por representación corporativa, se debía pertenecer a ella.²⁷

En relación con los nombramientos de concejales, los tejemanajes que se daban en el seno del concejo han sido expuestos con palabras muy esclarecedoras, para el caso de Barcelona, por Gómez (2008: 224-231). Nada impide suponer actuaciones de este tipo en otros muchos lugares.

Se deniega el derecho a ocupar la concejalía a quienes mantuvieran algún tipo de relación empresarial con el Ayuntamiento, a los deudores a los fondos públicos o a quien lo haya demandado.²⁸

Las incompatibilidades afectaban a notario, registradores de la propiedad, secretarios judiciales, eclesiásticos en general.²⁹ Estaban exonerados los mayores de 65 años y los impedidos físicamente. También se dispensaba a diputados y senadores hasta los dos primeros años.

Distinta es una dimisión, de la que solo conocemos un caso, del concejal suplente, D. Cristóbal Leiva Acevedo, por incompatibilidad como obrero militarizado.³⁰

Un caso singular, fiel exponente del intento de acabar con el favoritismo –al menos inicialmente–, constituyó la sustitución del edil D. Salvador Gutiérrez Moreno (pariente de uno de los mozos que iban a sortearse para quintas), por D. Eduardo Arjona Ruiz. Fue elegido con 11 votos a favor y uno en blanco.³¹

En toda elección se elegiría un número de concejales suplentes igual al de titulares de elección directa. La cantidad total de concejales de elección directa, según la población portorrealense, que se encuentra entre los 5.001 y los 10.000, es de doce. A ellos se le sumarán tres corporativos y por cada uno de estos se designarán dos suplentes.³²

27 Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 (en adelante, EM.), art.83.

28 EM. art. 83.

29 EM. art. 85.

30 AMPR. AC. 27-8-1927.

31 AMPR. AC.13-2-1924.

32 EM. art. 45 y 46.

Se renovarían, unos y otros cada tres años y por mitad durante la primera quincena del mes de noviembre. Los ediles salientes no podrían ser reelegidos hasta transcurridos tres años. En Puerto Real no fue así.³³ Con una frecuencia autoritaria asistimos a cambios en el órgano rector de la población, unas explicaciones muy vagas (del tipo conviene a los intereses de la villa), trataban de justificarlas.

Son electores los mayores de 23 años y elegibles los que superen los 25, y estén incluidos en el censo electoral. Gozarán de los mismos derechos de sufragio las mujeres cabeza de familia, las que no estén sujetas a la patria potestad, autoridad marital ni tutela y sean vecinas con casa abierta.³⁴ Se nombraron concejales en varios lugares de España, localidades como Toledo, Barcelona, Bilbao o Madrid y en otras más pequeñas. No recibieron sus designaciones críticas significativas pues estaba muy extendida la idea que asimilaba la gestión municipal con la organización de la vida doméstica (Díaz 2005: 183). Otros cargos que ocuparon fueron los de alcaldesa y las de teniente de alcalde. Incluso, se puede afirmar, que vieron reforzado su papel con la convocatoria de la Asamblea Nacional (Díaz, 2005: 187), donde se llegaron a sentar 13 mujeres.³⁵

A Puerto Real, por contar con 7.978 habitantes de derecho según el censo de 1920, le correspondían doce concejales de elección popular, cuatro corporativos, otros doce suplentes de los primeros y ocho de los segundos.³⁶ Sin embargo, de los representantes de las corporaciones solo se han nombrado dos concejales debido a que no existen en la localidad sociedades culturales y no reunir las sociedades industriales las condiciones legales para ocupar un puesto. Queda, entonces, solamente la representación obrera que ocupará los dos sitios: uno por el Centro Obrero (D. José Ortiz Escribano) y el otro el Centro Católico Patronal Obrero (D. Enrique Medina Sánchez como suplente de Rotllán).³⁷

La representación corporativa es obligatoria donde existan asociaciones o corporaciones. Negarse a ella podría implicar la pérdida de privilegio o franquicias. Este tipo de concejal también era designado por el Gobernador civil cuya propuesta a los miembros de la asociación frecuentemente era aceptada ante las secuelas que se podían derivar.³⁸

Únicamente D. Francisco Rotllán argumenta su negativa a asumir el cargo, es empleado de la compañía suministradora de electricidad para el alumbrado público, de cuyo empleo

33 En julio de 1927, el Gobernador civil se permitió reelegir (volver a nombrar a dedo) para el próximo mandato a D. Juan Caldelas Iglesias, D. José M^a Puelles y Puelles, D. José M^a España Saucedo y D. Francisco Moreno de la Flor. Cf. AMPR. AC. 29-7-1927.

34 EM. art.51.

35 GM. RD. 12-9-1927, 20-9-1927 y 11-10-1927.

36 Instituto Nacional de Estadística Provincia de Cádiz censo de 1920, pg.72. El censo de 1930 arroja una población de 11.096 habitantes de derecho, pg. 70.

37 AMPR. Relación de Asociaciones a 28 de diciembre de 1922. Exped. 2937-19.

38 EM. art 71. El artículo 72 recoge el censo de asociaciones.

está suspendido hasta que transcurra el tiempo determinado en el Real Decreto de octubre pasado sobre incompatibilidades y, de aceptarlo, le acarrearía serios perjuicios, por ser este el único medio de vida de que dispone.³⁹

En esa misma sesión se fija el número de comisiones (Hacienda, Fomento e Instrucción Pública) y son citados los flamantes ediles para el día siguiente, lunes 7 de abril, a las 18:30h y todos los miércoles a las 18h.

Una preocupación especial asaltaba a la alcaldía en relación con los concejales suplentes. Convenía sortearlos –y hacerlo pronto– para «determinar con toda claridad» a quienes habían de sustituir en los casos que se fijan en el Estatuto.⁴⁰

D. Francisco Sánchez Bish fue el primer alcalde elegido según el articulado del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. Se nombraba uno por municipio y ejercía una doble función: representar al Gobierno y dirigir la administración. Su trabajo es gratuito, aunque, en municipios que superen las 500.000 pesetas de presupuesto, podrán disfrutar de unos gastos fijos de representación.

Será votado por los concejales o los electores con capacidad para ser concejales. En el primer caso, bastará la mayoría absoluta y en el segundo, se precisarán las dos terceras partes. Su mandato es trienal, pero cabe la reelección por otro trienio. Nunca podrán ser elegidos los diputados a Cortes o senadores.⁴¹

Como colaboradores directos de alcalde encontramos a los tenientes de alcalde. Se eligen por papeleta, en votación secreta. De igual manera se nombrarían, si correspondieran, los concejales jurados y sus suplentes. Sus funciones podrán ser genéricas en el distrito o específicas en un ramo concreto de la administración.⁴²

El alcalde no puede ausentarse más de cinco días sin autorización de la comisión permanente. Su amplia gama de funciones se recoge en el articulado 192 a 196 del Estatuto Municipal.

En Puerto Real, desempeñaron este importante cometido, entre 1923 y 1930, los siguientes alcaldes: Puelles y Puelles, boticario (seis meses); el galeno Sánchez Bish (veintidós meses), Sánchez-Villalobos, propietario (19 meses) y Moreno de la Flor, también médico (29 meses) (Pérez, 2017: 77-100). Estos detalles pueden consultarse en el cuadro nº1.

39 Concejales de Puerto Real de abril de 1924. Listado nº3: D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos, D. Luis Gener Solves, D. Antonio Seoane Capeans, D. Ricardo Prats Bolegan, D. Luis Tejera Huelin, D. José Chapela Márquez, D. Juan Castaño Zaldívar, D. Eduardo Arjona Ruiz. Concejales Corporativos: D. Francisco Rotllán Molina, D. José Ortiz Escribano. Cf. AMPR. AC. 6-4-1924 y Exped. 2774-8.

40 AMPR. AC. 6-4-1924.

41 EM. art. 93 y 94.

42 EM. art. 90, 96 y 120.

No hemos incluido a D. Emilio Alegre Puertas, elegido el 1 de octubre 1923, porque en la siguiente sesión presentó la dimisión fundándola en, algo por todos conocido, su avanzada edad y achaques. Le sustituyó Puelles con 15 votos y uno en blanco, probablemente el suyo.⁴³ Este y otros casos de elección de alcaldes sugieren la formación de candidaturas en la medida de lo admisible por el régimen. Probablemente serían hombres cercanos al mismo pues fueron tolerados.

El semestre de mandato de Puelles y Puelles se caracteriza por su enfrentamiento con el teniente de alcalde, Hoyos, al considerar D. José M^a que este lo había desautorizado en un asunto relacionado con el descanso dominical y la apertura de las tabernas y mesones. Tras un amago de dimisión de la presidencia, y en sesión secreta, Puelles y Hoyos, solucionaron el conflicto con un apretón de manos. Formó parte de otras corporaciones, como teniente de alcalde, hasta que se trasladó a Cádiz a principios de noviembre de 1927.⁴⁴

Le sustituyó, con su mandato largo, Sánchez Bish, hasta que renunció a la alcaldía por sacar la plaza de médico de la beneficencia portorrealfeña. En el caso de Sánchez Bish, lo veremos más adelante, es un partidario convencido, paradigma local del español que ansía el nuevo régimen.⁴⁵ Con él al frente se produjo la segregación del Arsenal de La Carraca e Isla Verde del término municipal de Puerto Real, sin que las protestas y otras actuaciones pudieran evitarla.⁴⁶

D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos obtuvo la presidencia de concejo portorrealfeño con el apoyo mayoritario de los concejales a principios de diciembre de 1925. Unos meses después, en abril del año 26, se procedió a una renovación de sus componentes que, sin embargo, no afectó a Villalobos. Él debería seguir desempeñando «su elevada labor», ordenaba Cádiz. Estuvo ejerciendo la presidencia unos 19 meses. A primeros de enero de 1928, formaba parte del selecto grupo de los 48 mayores contribuyentes de la villa.⁴⁷

D. Francisco Moreno de la Flor, también médico, estuvo al frente de la corporación entre julio de 1927 y febrero de 1930, alrededor de 29 meses. Abandonó el cargo, por incompatibilidad, cuando sacó plaza de médico de beneficencia de la villa. Bajo su mandato, el Tribunal Supremo dictó sentencia en el pleito por La Carraca e Isla Verde.⁴⁸

43 AMPR. AC. 3-10-1923.

44 AMPR. AC. 2-11-1927.

45 AMPR. AC. 10-11-1925.

46 AMPR. AC. 30-8-1924 y 10-9-1924. Véanse los expedientes número 1300 y 1365.

47 AMPR. Exped. 2825-5. Años 1927-1930 y AC. 3-12-1925 y 21-4-1926.

48 AMPR. AC. 29-7-1927, 2-8-1927 y 26-2-1930.

6.2. EL AYUNTAMIENTO DE 21 DE ABRIL DE 1926

El Gobernador civil dirige un oficio, con fecha 20 de abril, a la alcaldía. En él acepta las dimisiones presentadas por varios concejales y afirma que cuenta con la «conformidad de los demás». Pondrán a su disposición los respectivos cargos con objeto de procurar «una reorganización en la forma más conveniente a los intereses de esta localidad». La excepción sería el alcalde Villalobos, que debería seguir con *su elevada labor* y cumplir con la resolución. Se funcionaba de esa manera, todo es misterioso, algunos han dimitido, pero no se dice quiénes, ni cuántos son, ni las razones que le han movido a liberarse del compromiso con sus convecinos y la voluntad del Gobernador. Y por la autoridad se procede de forma quirúrgica, en este caso permanece el alcalde y renuncian los ediles. La duda es si se les ha inducido a tomar esa decisión. De ser así, parece contradecir la felicitación del Gobernador.⁴⁹

Al mismo tiempo quiere que se haga conocer a los concejales cesantes

la complacencia del gobierno por el interés y patriotismo que en todo momento y durante el desempeño de sus gestiones han venido demostrando y la gratitud que por todo ello se les expresa. Confía en que la nueva Corporación ha de responder con el mismo espíritu de sacrificio a cuanto de ella espera el vecindario de esta villa.⁵⁰

El Gobernador termina deseándoles que acierten en la labor que les queda encomendada.

Los tejemanajes de los gobernadores civiles eran moneda corriente en la época, ellos decidían quiénes desempeñarían la concejalía y, por medio de esos ediles, al alcalde pues, previamente, dejaban clara su opción por uno u otro de esos concejales. No fue este el caso en Puerto Real, al menos aparentemente, pero se le asemejaba en el grado de intervencionismo.

Villalobos, quizá ansioso por desprenderse de lastre, aprovechó la situación para poner su cargo a disposición de los nuevos concejales, pero el edil Puelles le advirtió que el Gobernador le ordenaba continuar con su *elevada labor* por lo que no se podía admitir la renuncia a la alcaldía. Además, estaba seguro de que gozaba de la confianza de la corporación. Al acto de toma de posesión no concurrió, por enfermedad, D. José Salgado Morales.

Seguidamente, se leyeron los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal (relacionados con la constitución del ayuntamiento y la elección del alcalde) y se procedió al sorteo del número de orden de los concejales propietarios. Sainz Tamayo considera que estos actos «estaban dirigidos antes y dirigidos ahora» en busca de un perfil complaciente (Sainz, 2023: 205).

⁴⁹ Los fondos del archivo local solo han conservado la sintética narración de las actas capitulares.

⁵⁰ Concejales de Puerto Real de abril de 1926. Listado nº4: D. José M^º de Puelles y Puelles, D. Francisco Moreno de la Flor, D. Guillermo Cuadrado y Romero de Tejada, D. José Salgado Morales, D. Francisco Jaimez Guirnaldos, D. Antonio Banta Castillo, D. Manuel Romero Septiem, D. Joaquín Alegre Gutiérrez, D. Juan Calde-la Iglesias, D. Juan Campuzano Hoyos, D. Ramón Zaldivar Muñoz. Cf. AMPR. AC. 21-4-1926.

Con arreglo a lo preceptuado el alcalde delegó en los tenientes sus funciones específicas o genéricas en los distritos para los que habían sido elegidos.⁵¹

6.3. EL AYUNTAMIENTO DE 29 DE JULIO DE 1927

Transcurridos 15 meses, una nueva mudanza de autoridades municipales se produce en Puerto Real. Las razones, como otras veces, no están claras y se esconden bajo las dimisiones del alcalde y sus concejales que obligan al delegado gubernativo, D. Gonzalo Guerra Zapata, a impulsar «una reorganización municipal en la forma más conveniente para los intereses de esta localidad». Como en el proceso de abril del 26, la pregunta que nos asalta es: ¿hasta qué punto no son forzadas las dimisiones? La respuesta no hemos podido encontrarla en la documentación conservada en el archivo de la villa, a esta dificultad se une la contención habitual de las actas capitulares, la única fuente disponible.

Se observa en las corporaciones portorrealeñas cierta inestabilidad. Cinco renovaciones de autoridades locales en siete años, emprendidas por el Gobernador Civil, sugieren una pérdida de confianza en esos gestores.

En sesión extraordinaria de 29 de julio de 1927 se reúne el Ayuntamiento pleno, presidido por el delegado gubernativo Guerra Zapata, a una hora tardía, las 21:20h. Este, inmediatamente, da a conocer el listado de concejales titulares y suplentes designados.⁵²

Acto seguido todos los concurrentes, a excepción de D. Juan Caldelas Iglesias, D. José M^a Puelles y Puelles, D. José M^a España Saucedo y D. Francisco Moreno de la Flor, que han sido reelegidos por el Gobernador en sus cargos, pasaron al despacho de la alcaldía, donde estaban reunidos los nuevos concejales nombrados, con el fin de acompañarlos a la sala.

Después se formó otra comisión, integrada por los concejales entrantes en unión del señor presidente, y acompañaron a los salientes hasta la puerta de las Casas Consistoriales.

Fue elegido alcalde D. Francisco Moreno de la Flor, con 10 votos. D. José M^a Puelles, un voto y otro en blanco. Siguiendo el protocolo, el presidente le entrega el bastón de mando en señal de la toma de posesión y lo felicita a grandes rasgos «esperando de su celo y compe-

51 El funcionamiento y organización de la corporación queda recogido en los artículos 122 y siguientes del Estatuto Municipal de 1924.

52 Concejales de Puerto Real de julio de 1927. Listado nº5: D. Francisco Pacheco Herbant, D. José M^a Puelles y Puelles, D. Manuel González Ceballos, D. Antonio García, D. José M^a España Saucedo, D. Juan Caldelas Iglesias, D. Ramón Ortega Pejito, D. Francisco Moreno de la Flor, D. Sebastián E. Gastor Márquez, D. Juan Bautista Jarén Pavón, D. Juan Fernández Martín. Cf. AMPR. AC. 29-7-1927.

tencia el mayor éxito».⁵³ Toma la palabra D. Francisco Moreno para agradecer su elección y expresar que se propone mejorar la población. Termina solicitando la ayuda de sus compañeros y saludando al vecindario presente.

Moreno de la Flor ostentaría la alcaldía hasta el 25 de febrero de 1930. Ese día cesaron todos los alcaldes, tenientes de alcaldes y concejales de los ayuntamientos y con arreglo al Real Decreto del día 15 se procedería al nombramiento de la nueva corporación.⁵⁴ En su designación, seguían jugando un papel importante los mayores contribuyentes de la población –como se ve poco había cambiado el sistema–. En Puerto Real, fue nombrado D. José Manuel Derqui Lozano, potentado local y exsecretario de su concejo.

7. EL DESINTERÉS POR LA VIDA PÚBLICA: DIMISIONES DE ALCALDES Y CONCEJALES

El cargo de concejal era obligatorio, gratuito e irrenunciable.⁵⁵ Y, sin embargo, esta norma no se cumplía. Hemos detectado varios intentos de abandono de las obligaciones contraídas al recibir la condición de edil de la villa. De ellas, y dejando al margen las dimisiones motivadas con la segregación de La Carraca e Isla Verde por su especificidad, podemos apuntar que su número es bajo, una decena. Todas, excepto una (la del vocal asociado Sánchez-Villalobos) fueron renunciaciones de concejales. A este se le rechazó por improcedente.

La resolución de la petición correspondía a la misma corporación, es decir, a sus propios compañeros. Ellos eran quienes mejor conocían la situación, pero tampoco podemos dejar de conjeturar algún caso de arbitrariedad. De todas maneras, después la decisión primera debía refrendarla el Gobernador Civil.

De algunos de los concejales solo conocemos al peticionario, pero no sus verdaderos motivos, seguramente escondían la voluntad de liberarse de futuros compromisos y de una actividad política que, de una u otra forma, lastraría el desarrollo profesional del afectado (para ampliar, puede verse la información del cuadro nº2).

A partir de principios de 1927, con idea de normalizar el procedimiento de dimisiones y nombramientos, se decreta que las dimisiones de concejales se presenten a los alcaldes y estos las llevarán a la próxima sesión. Si fuere admitida, se comunicará la vacante al Gobernador Civil. El nuevo nombramiento corresponderá libremente a este, elegirá entre los

53 Todos los concejales lucirían la medalla de la corporación. Se adquirieron en mayo de 1924 y por 15 medallas de plata de ley, una de plata sobredorada, 16 pasadores con el escudo de España y 16 cordones de seda y oro se abonó una factura de 626 pesetas. AMPR. Exped. 28820-7.

54 GM. RD. 15-2-1930.

55 EM. art. 63.

suplentes según «la asiduidad, capacidad y condiciones» demostradas durante la suplencia. Se reforzaba de esta manera el intervencionismo gubernamental.⁵⁶

En relación con el contencioso entre los Ayuntamientos de Puerto Real y San Fernando, la antigua Isla de León, debemos apuntar que su término municipal es muy reducido, y contrasta con los 195 km² de Puerto Real. Las peticiones de suelo de los isleños, ceñidos entre río Arillo y el puente Suazo, las recogen diversas fuentes del XIX, pero el cabildo portorrealense nunca las atendió. La presión fue aumentando por parte del ayuntamiento vecino hasta el punto de que en 1918 la corporación de Puerto Real promovió la edición de un folleto titulado *Escritos y prueba documental dirigido al Presidente del Gobierno*. Trataba con él de demostrar sus antiguos derechos sobre esa parte del término municipal.

Pues bien, a mediados del año 24, la situación está madura y Madrid decreta la segregación. Reacciona el Ayuntamiento de Puerto Real y, empujado por las dimisiones iniciales de dos sus concejales (Toledo Pizarro y Salido Vaca), se adhiere en su totalidad a la iniciativa. Otro edil, Prat Bodegán, reclama justicia, que se oiga al concejo local y acusa al gabinete de basarse en «inexactitudes históricas y en cuestiones y razonamientos imaginarios y baladíes para decretar la segregación de nuestro término»⁵⁷

El Ayuntamiento decide por aclamación unánime dimitir en pleno, incluso se le añadieron varios concejales suplentes que se encontraban entre el público.⁵⁸ En total, ese mismo día tenemos contabilizadas 26 dimisiones entre autoridades locales y concejales propietarios y suplentes. La sesión acaba a las 22:30h, pero con anterioridad se constituye la Junta Magna de Vecinos y Fuerzas Vivas con el objetivo de defender los derechos de Puerto Real sobre su término municipal.

La vida política se enrarece y adopta unos derroteros que no podían agradar a las autoridades del régimen. Pronto se producirá la reacción, esta llegará en forma de telegrama del Subsecretario del Ministerio de Gobernación, general Martínez Anido. Este advierte al alcalde y concejales portorrealenses de que la dimisión y abandono de sus cargos puede interpretarse como negligencia en el cumplimiento de funciones públicas y también como rebeldía ante el Directorio Militar. En ambos casos, que no son excluyentes, se les exigiría la más estrecha responsabilidad tanto por los tribunales ordinarios como por la jurisdicción militar.

Dicho planteamiento lleva a las autoridades locales a reconsiderar su postura y a adoptar un talante más conciliador. Piensan los munícipes que la amenaza es innecesaria y errónea porque se ha partido de inexactitudes históricas fácilmente rebatibles, ya que sus renunciaciones

56 GM. RO. 4-2-1927.

57 AMPR. AC. 30-8-1924.

58 AMPR. AC. 30-8-1924. Estos eran: Salgado, Campuzano, Sánchez Hidalgo y Rego. El secretario afirma que se adhirieron otros, pero no los menciona.

obedecían al deseo de que fueran designados otros componentes más capaces. Nunca los animó un afán de resistencia y rebeldía como, por equívoco, se les supone. La amenaza de Martínez Anido ha conseguido el efecto deseado, la corporación de Puerto Real, oído el alcalde y atemorizada, acuerda por unanimidad retractarse y continuar en sus puestos hasta que la superioridad no disponga otra cosa⁵⁹

La defensa de los derechos de Puerto Real continuará por vía judicial, pero sin que durante los convulsos años posteriores (con la II República, Guerra Civil y posguerra) se logran resultados favorables. Como apunta un historiador actual, el tema hoy está totalmente cerrado. (Hernández, 1983: 109; Pérez, 2024: 303-328; Pizarro, 2007: 54).

8. A MODO DE CONCLUSIÓN

La corporación portorrealeña del año 1923 adolece, como pone de manifiesto la investigación realizada por el delegado gubernativo Iribarren, de todos los defectos que la institución podía padecer.⁶⁰ Unas semanas antes se ha procedido a la depuración de la sala capitular y nuevos concejales dirigen la población. En un ambiente dominado por el temor a las responsabilidades que se pudieran exigir, el estrenado corpus legal que, en principio, promete innovaciones atractivas favorece el intervencionismo por parte del Gobernador Civil y de su mano derecha, el delegado gubernativo. Es un intervencionismo palpable en la sustitución o continuidad de ediles y alcaldes y apoyado por una mano férrea que amenazará con recurrir a los tribunales civil o militar si lo estimara necesario (caso de la dimisión masiva relacionada con la segregación de La Carraca).

Aunque a nivel gubernamental se reconoce la importancia de la representación vecinal, este principio político no se pondría en práctica. En las renovaciones de la corporación portorrealeña, ordenadas en septiembre de 1923, febrero y abril de 1924, abril de 1926 y julio del 27, nunca quedó claro el motivo de estas y, por supuesto –al igual que en el resto del país–, fueron designaciones, nombramientos hechos a dedo por el Gobernador y, por tanto, interesados.

Algunos de estos vecinos sintonizaron con los mensajes emitidos desde Madrid y se convirtieron en colaboracionistas del régimen, los conocemos porque ocasionalmente lo manifiestan: recuérdese el escrito de Sánchez Bish de 6 de febrero del 24, la continuidad de algunos ediles ordenada por el gobernador en la designación de julio de 1927 y el reconocimiento público al alcalde Sánchez-Villalobos en abril de 1926. El articulado del Estatuto Municipal sugiere

59 AMPR. AC. 10-9-1924.

60 Esta investigación, recordémoslo, se llevó a cabo a finales de 1923 y sus conclusiones expuestas a los municipios en una sesión de mediados de enero de 1924. Cf. AMPR. AC. 16-1-1924.

una tendencia liberal que no pudo concretarse porque no se convocaron comicios locales. Más interés presentaba para el Directorio potenciar el nacimiento de un tipo de hombre dócil, de ideología tradicional, amante de su patria, sacrificado como el soldado, respetuoso con la autoridad y dispuesto a cumplir con el deber, paradigma del nuevo español.⁶¹

De dos flamantes herramientas se dotaría el régimen para su desarrollo: primero el somatén. Una milicia cívica, que contó con el apoyo oficial, ha sido valorada muy duramente por los especialistas: de fracasada y muestra de folclorismo (González Calbet, 1987: 116) y de «simple comparsa de los actos oficiales» (González Calleja, 2005: 175).

La segunda, un partido político: la Unión Patriótica. Ambas formaciones han dejado poca huella en Puerto Real. De la milicia, un cartel promoviendo el enganche y la celebración, en enero de 1927, del acto de entrega de la bandera al somatén de la villa por Paquita de Mora y Figueroa, hija del marqués de Tamarón, que contó con la presencia del general Primo de Rivera (Pizarro, 2007: 22; Ruiz, 2016: 223-246). De la segunda, el eco es también débil. Una notificación en la prensa provincial relacionada con la constitución de su junta directiva⁶² y la participación en diversos actos: recibimientos de personalidades, mítines, homenajes, defensa de intereses locales (caso del paro de marzo de 1924),⁶³ participación y promoción de manifestaciones...

Por consiguiente, no podemos hablar de la mejora y consolidación del sistema participativo, aunque fuera solo a nivel local, pues, desde el primer momento, dicha posibilidad fue cercenada por el Directorio impidiendo el desarrollo de la legislación electoral.

El ámbito propagandístico, en unos momentos en que cobran gran importancia los medios de comunicación, resultó muy caro a los regímenes políticos de la época. La revista *upedista*⁶⁴ pedía que se utilizaran estos medios (prensa, radio y cinematógrafo) y la difusión oral a sus afiliados para amplificar los logros del régimen. Las autoridades locales usaron la propia coyuntura para optimizar la visión que los portorrealenses pudieran tener de las distintas corporaciones de la villa. En este sentido, se fomentó la obra pública:⁶⁵ extensión del alcan-

61 Revista Unión Patriótica nº52, de 15 de noviembre de 1928.

62 Cf. El Noticiero Gaditano de 15 de enero de 1929.

63 Durante los años de la dictadura la coyuntura económica general es favorable pero la situación laboral de la villa es negativa. En 1924, a mediados de marzo, la prensa provincial titulaba una noticia: *Hambre en Puerto Real, por los despidos en Matagorda*. La población vive una jornada de huelga, el día 15 el comercio cerró sus puertas a las 16 horas y una imponente manifestación partió de la plaza de Jesús hasta la estación de ferrocarril. Cf. Diario de Cádiz de 16 de marzo de 1924.

64 Revista Unión Patriótica Nº46 de fecha 15 de agosto de 1928.

65 A veces ilusionantes y realmente necesarias. *De momento tan deseado por todos, calificó el alcalde Moreno de la Flor, la publicación de las bases y la adjudicación de las obras. AMPR. AC. 5-6-1928 y 18-7-1928.*

tarillado, suministro de agua desde el manantial de Malas Noches, dragado del Muelle,⁶⁶ construcción de dos colegios (José M^a Pemán y Marqués de Estella) y una escuela rural en el Barrio de Jarana, gestiones para instalar el «puerto pesquero del sur de España en El Trocadero»,⁶⁷ arreglos en la carretera de Matagorda, proyecto de alumbrado de la población y otras obras menores.⁶⁸ Estas demandadas inversiones, promovidas por el régimen, endeudaron a la corporación portorrealense durante muchos años y conllevaron pleitos con el Banco de Crédito (Pizarro, 2007: 22; Pérez, 2017: 103).

En segundo lugar, no se olvidaron los gobernantes locales de apelar al campo emocional de sus vecinos: la aprobación de una moción para erigir una placa con los nombres y apellidos de los portorrealenses caídos en la guerra de Marruecos⁶⁹ el apoyo a los obreros de El Dique en sus demandas laborales, la propuesta de nombramiento de D. José Enrique Varela, teniente de regulares en Ceuta, como hijo adoptivo,⁷⁰ la convocatoria de una beca para cursar estudios de Magisterio en Cádiz⁷¹ y que, una vez titulado el becario, ejerciera en la Real Villa.

Las costosas infraestructuras exigieron recurrir, como era de esperar, a la financiación del Banco de Crédito Local, al endeudamiento de la hacienda municipal durante años (a veces hasta el despilfarro por algunos consistorios) y, por tanto, favorecieron el desprestigio final del régimen primorriverista (Carr, 1982: 554).

66 AMPR. AC. 5-6-1928 (dragado del Muelle) y AC.27-10-1928 (Malas Noches). Considerados acontecimientos, ambos fueron publicadas por Diario de Cádiz, 17-5-1928 y 9-9-1929 respectivamente.

67 AMPR. AC. 4-4-1928.

68 AMPR. AC. 25-5-1927.

69 AMPR. AC. 27-10-1928 y Exped. 2816-2. Año 1928.

70 AMPR. AC. 29-5-1926.

71 Los requisitos exigidos para acceder a ella en AMPR. AC. 13-3-1928.

ALCALDES Y TENIENTES DE ALCALDE DE PUERTO REAL. AÑOS 1923-1930. CUADRO Nº1				
NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	CARGO	VOTOS	SUPLENTE
D. José M.ª Puelles y Puelles	3 de octubre 1923	Alcalde	15	
D. Rufino Nieto	3 de octubre 1923	Tte. Alcalde 1º	15	
D. Joaquín Hoyos	3 de octubre 1923	Tte. Alcalde 2º	15	
D. Francisco García Díaz	3 de octubre 1923	Síndico	15	
D. Francisco Sánchez Bish	6 de febrero 1924	Alcalde	14	
D. Francisco Toledo Pizarro	6 de febrero 1924	Tte. Alcalde 1º	14	
D. Andrés Salido Vaca	6 de febrero 1924	Tte. Alcalde 2º	Aclamación	
D. Guillermo Cuadrado y R. de Tejada	6 de febrero 1924	Tte. Alcalde 3º	Aclamación	
D. Salvador Gutiérrez Moreno	6 de febrero 1924	Síndico	Aclamación	
D. Francisco Sánchez Bish	6 de abril 1924	Alcalde	Mayoría	
D. Francisco Toledo Pizarro	6 de abril 1924	Tte. Alcalde 1º	Mayoría	D. Bartolomé Sánchez Villalobos
D. Andrés Salido Vaca	6 de abril 1924	Tte. Alcalde 2º	Mayoría	D. Ricardo Prats
D. Guillermo Cuadrado y R. de Tejada	6 de abril 1924	Tte. Alcalde 3º	Mayoría	D. Luis Tejera Huelin
D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos	31 de diciembre 1925	Alcalde	*****	
D. José M.ª Puelles y Puelles	21 de abril 1926	Tte. Alcalde 1º	10	D. Francisco Moreno de la Flor
D. Manuel Romero Septién	21 de abril 1926	Tte. Alcalde 2º	10	D. Juan Campuzano Hoyos
D. Guillermo Cuadrado y R. de Tejada	21 de abril 1926	Tte. Alcalde 3º	10	D. Joaquín Alegre Gutiérrez
D. Francisco Moreno de la Flor	29 de julio 1927	Alcalde	10	
D. José Mª Puelles y Puelles	29 de julio 1927	Tte. Alcalde 1º	11	D. Ramón Ortega Pejito
D. Ramón Mellado Hernández	29 de julio 1927	Tte. Alcalde 2º	11	D. Juan B. Jarén Pavón
D. Sebastián Gastón Márquez	29 de julio 1927	Tte. Alcalde 3º	11	D. José Mª España Saucedo

Cuadro 1. Elaboración propia. Fuente: AMPR. Actas capitulares de esas fechas⁷².

⁷² Los alcaldes o tenientes de alcalde: Puelles, Nieto, Hoyos, Gutiérrez y Toledo obtuvieron el número de votos indicado y uno en blanco. D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos era alcalde (había sustituido a Sánchez Bish) y fue confirmado ese día 21 de abril de 1926 por el Gobernador Civil.

EXONERACIONES DE CONCEJALES DE PUERTO REAL. AÑOS 1923-1930. CUADRO Nº 2				
NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	CARGO	MOTIVO ALEGADO	RESOLUCIÓN
D. Bartolomé Castaño Sánchez-Villalobos	5-12-23	Vocal asociado	Incapacidad técnica	Desfavorable
D. Emilio Alegre Puertas	28-12-23	Concejal	Edad avanzada y achaques	Favorable
D. Salvador Gutiérrez Moreno	23-4-24	Concejal suplente	¿?	Favorable
D. Antonio Banta Castilla	23-4-24	Concejal suplente	¿?	Favorable
D. Joaquín Alegre Gutiérrez	23-4-24	Concejal suplente	¿?	Favorable
D. Celestino Fernández Sánchez	23-4-24	Concejal suplente	¿?	Favorable
D. Rafael de Cózar y Vargas Zúñiga	23-4-24	Concejal suplente	¿?	Favorable
D. Luis María Tejera Huelin	3-12-25	Concejal	¿?	Favorable
D. José M ^a España Saucedo	26-3-29	Concejal	¿?	Favorable
D. Abdón Benito Sanz	29-11-29	Concejal	Ausente de la población	Favorable

Cuadro 2. Elaboración propia. Fuente: AMPR. AC. 6-4-1924, 30-8-1924 y 10-9-1924.⁷³

⁷³ El 30 de agosto de 1924, dimitió en bloque la corporación portorrealeña: alcalde, tenientes de alcalde, concejales titulares y corporativos y sus respectivos suplentes. En total, 26. El motivo es de tipo político y la resolución primera -dependía de ellos mismos- fue favorable. Pocos días después se retractaron y asumieron sus obligaciones políticas.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Puerto Real, Actas Capitulares de

1923: 01/10, 10/10 y 28/11

1924: 16/01, 06/02, 13/02, 29/02, 30/08 y 10/09

1925: 10/11 y 03/12

1926: 21/04 y 29/05

1927: 25/05, 29/07, 02/08, 27/08 y 02/11

1928: 04/04, 05/06, 18/07 y 27/10

1930: 26/02

Archivo Municipal de Puerto Real, sección Hacienda - Declaraciones, registros y planos, expediente 1365: *Declaraciones personales sobre bienes y utilidades única contribución*, 1771.

Archivo Municipal de Puerto Real, sección Órganos de gobierno - Expedientes de Alteración y Deslinde del Término Municipal, expediente 1300: *Petición del Ayuntamiento de Puerto Real de revisión sobre la posesión de la Carraca e Isla verde*, 1942.

Archivo Municipal de Puerto Real, sección Secretaría, expediente 2825-5: *Formación de lista de contribuyentes que designan compromisarios en elección de senadores*, 1927-1930.

Diario de Cádiz, 16/03/1924, 17/05/1928 y 03/09/1929

El noticiero gaditano, 15/01/1929

Estatuto Municipal (08/03/1924). *Gaceta de Madrid*, art. 45, 46, 51, 63, 83, 85

Ley Municipal (04/10/1877). *Gaceta de Madrid*, art. 60.

Real Decreto (30/09/1923). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (01/10/1923). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (20/10/1923). *Gaceta de Madrid*, art. 3.

Real Decreto (20/10/1923). *Gaceta de Madrid*, art. 5.

Real Decreto (20/10/1923). *Gaceta de Madrid*, art. 7.

Real Decreto (30/12/1924). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (12/09/1927). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (20/09/1927). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (11/10/1927). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (28/12/1927). *Gaceta de Madrid*.

Real Decreto (15/02/1930). *Gaceta de Madrid*.

Real Orden (04/02/1927). *Gaceta de Madrid*.

Revista Unión Patriótica (15/08/1928), nº46

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Rey, L. (1987). *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera. La Unión Patriótica (1923-1930)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

Anarte Ávila, R.M. (2022). Aproximación al Ayuntamiento de Puerto Real de la Restauración. Las elecciones municipales entre 1877 y 1922. *Matagorda*, 4, 141-173.

Campillo de los Santos, M.A. (2019). El Viso del Alcor durante la Dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930). En J. Prieto y A. Estudillo (coords.), *Actas XV Jornadas de Historia y Patrimonio de Sevilla. La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el fin del franquismo (1902-1975)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

Carr, R. (1982). *España 1808-1975*. Barcelona: Ariel.

Díaz Fernández, P. (2005). La Dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer. *Espacio, Tiempo y Forma*, 17, 175-190.

Gómez Pedreira, J.A. (2008). *La Administración local en la Dictadura de Primo de Rivera*. Tesis doctoral, UNED. Disponible en <https://hdl.handle.net/20.500.14468/18496> [29/04/2025]

González Calbet, M^a T. (1987). *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid: El Arquero.

González Calleja, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*. Madrid: Alianza Editorial.

Hernández Leyton, I. (1983). Del Directorio Militar a nuestros días. En A. Muro (coord.), *Puerto Real*. Cádiz: Excma. Diputación de Cádiz.

- Instituto Nacional de Estadística (1920). *Censo de la provincia de Cádiz*, p. 72
- Instituto Nacional de Estadística (1930). *Censo de la provincia de Cádiz*, p. 70
- Malerbe, P.C. (1976). La dictadura de Primo de Rivera. *Revista Hª 16. Historia de España*, 11, 35-60.
- Marchena Domínguez, J. (1996). *Burgueses y caciques en el Cádiz de la Restauración (1876-1909). Economía, vida política y pensamiento de una ciudad en crisis*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Navarro Domínguez, J. M^a. (2019). El Ayuntamiento de Mairena de Alcor durante la la Dictadura de Primo de Rivera. En J. Prieto y A. Estudillo (coords.), *Actas XV Jornadas de Historia y Patrimonio de Sevilla. La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el fin del franquismo (1902-1975)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Olábarri Gortázar, I. (1996). Problemas no resueltos en torno al pronunciamiento de Primo de Rivera. *Revista de Historia Contemporánea*, 7, 221-248.
- Orduña Rebollo, E. (2012). *Historia del municipalismo español. Un siglo de municipalismo. El Estatuto Municipal de Calvo Sotelo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, IUSTEL.
- Pérez Aguilar, F. (2024). La Segregación del arsenal de La Carraca e Isla Verde de Puerto Real a San Fernando. *Matagorda*, 6, 281-327.
- Pérez Aguilar, F. (2017). *Los alcaldes de Puerto Real en el siglo XX*. Sevilla: Los libros de Umsaloua.
- Pizarro Fernández, J. (2007). *Puerto Real durante la II República: procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: violencia política*. Cádiz: Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.
- Rodríguez Carrasco, J.J. (2023). *La Dictadura de Primo de Rivera en la comarca de la Serena (1923-1930): la institucionalización de un régimen entre la renovación y la continuidad*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura (Programa de Doctorado en Patrimonio de la U. de Córdoba, U. de Extremadura, U. de Huelva y U. de Jaén).
- Rubio Cabeza, M. (1986). *Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Sarpe.
- Ruiz Gallardo, M. (2016). La formación del somatén de Carchelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de la bandera. *Sumuntán*, 34, 223-246.
- Sainz Tamayo, A. (2011). *La Dictadura de Primo de Rivera y el municipio: El Ayuntamiento de Valladolid*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en <https://hdl.handle.net/10486/9657> [29/04/2025]

UNA APROXIMACIÓN AL CANTE DE LOS PUERTOS

CATALINA LEÓN BENÍTEZ

RESUMEN

Recibe el nombre genérico de cante de los Puertos la variante estilística que, dentro de la escuela de los cantes de Cádiz, corresponde a la práctica del flamenco en la zona geográfica que abarca las localidades de San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. El cante de los Puertos presenta, por lo tanto, características propias dentro de la música flamenca y estas se refieren tanto al universo literario que abordan, como a los estilos propios y a las formas específicas que adoptan otros estilos generales. Dentro del cante de los Puertos, la personalidad de Puerto Real ofrece un perfil autónomo en algunos aspectos y tiene un papel de singular importancia dentro de la escuela por la calidad y cantidad de sus intérpretes y de su cultivo. La escuela gaditana de flamenco es una de las que tienen mayor importancia en este arte, por sus orígenes, intérpretes e influencias.

PALABRAS CLAVE

Flamenco, cante, estilo, música, estrofas, literatura, versos, ritmo, compás, baile, guitarra, artistas.

AN APPROXIMATION TO THE CANTE DE LOS PUERTOS

CATALINA LEÓN BENÍTEZ

ABSTRACT

The generic name of cante de los Puertos is given to the stylistic variant that, within the school of cantes de Cádiz, corresponds to the practice of flamenco in the geographical area that includes the towns of San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María and Sanlúcar de Barrameda. The Cante de los Puertos presents, therefore, its own characteristics within the flamenco music and these refer both to the literary universe that they approach, as well as to their own styles and to the specific forms that other general styles adopt. Within the cante de los Puertos, the personality of Puerto Real offers an autonomous profile in some aspects and has a role of singular importance within the school for the quality and quantity of its interpreters and its cultivation. The Cadiz school of flamenco is one of the most important in this art, due to its origins, performers and influences.

KEYWORDS

Flamenco, singing, style, music, stanzas, literature, verses, rhythm, compás, dance, guitar, artists.

INTRODUCCIÓN

A veces el flamenco es geografía. El entorno físico condiciona los aspectos culturales y la música se convierte en un elemento más del paisaje. La climatología, el relieve, la cercanía o lejanía del mar, la economía, todo es una suma que se relaciona íntimamente con lo que el hombre hace, con la creación y con la comunicación. La idea del flamenco como hecho geográfico fue desarrollada por el profesor Juan Manuel Suárez Japón¹ en la conferencia internacional *Dos siglos de flamenco* que tuvo lugar en Jerez de la Frontera en 1988. Y lo hizo para contraponerla a la idea clásica de geografía del flamenco. En relación con esta última se han definido las llamadas comarcas cantaoras que dan lugar al mapa de los lugares emblemáticos del flamenco. Las teorías del profesor Suárez Japón dan un paso más en la interrelación entre los espacios, los tiempos y sus productos culturales y artísticos.

Si hablamos de geografía del flamenco y nos referimos al flamenco como hecho geográfico tenemos que acercarnos a la que seguramente es la escuela musical más definida en lo que respecta a la conjunción entre lugares y sonidos. El territorio formado por Cádiz y su bahía más la costa noroeste es el lugar fértil en el que se sitúan el origen, la evolución, el desarrollo y la historia de lo que llamamos *escuela gaditana de cante flamenco*. Hay quien afirma, por otro lado, que no solo existe esa escuela de forma fehaciente, sino que ella misma adquiere carácter fundacional en lo que se refiere a la aparición de los sonos *preflamencos* que por obra y gracia de los intérpretes se convierten en flamencos. Si hablamos de la *escuela gaditana* (en la que incluimos de forma natural todo el conjunto y no solo la ciudad de Cádiz) decimos cante, pero también hablamos de guitarra y de baile, los tres unidos como una única manifestación del arte flamenco.

Cádiz es la capital de la provincia y en su zona metropolitana alberga pueblos con perfil de ciudades porque una de las características de la zona es precisamente esa, la gran extensión y la envergadura de las localidades que la componen. No existe seguramente otro caso parecido fuera de Andalucía porque en un espacio territorial reducido se alinean un número importante de enclaves que, no solo tienen personalidad propia en sí mismos, sino que forman un conjunto que se interrelaciona y que da lugar a fenómenos como este del flamenco compartido. Saliendo por el istmo está San Fernando, la antigua Isla de León, rodeada de esteros y salinas, que se queda atrás cuando cruzamos el puente Zuazo y aquí nos podemos bifurcar en dos: hacia la derecha está Chiclana de la Frontera y al frente Puerto Real. Desde Puerto Real, nos vamos al Puerto de Santa María y desde ahí, buscando el noroeste, a Sanlúcar de Barrameda. En Chiclana el cultivo del flamenco es también un hecho y se asimila en todo al cante de los Puertos, lo mismo que Sanlúcar. Un itinerario el que hemos trazado

¹ Catedrático de Geografía, profesor, político y experto en temas flamencos. Nacido en Coria del Río (Sevilla) en 1945, ha dedicado muchos trabajos a cuestiones relacionadas con el flamenco.

brevemente en el que el mar, el océano Atlántico, es protagonista absoluto y todo lo que viene de él también. Las salinas, por ejemplo, con su estampa habitual, los montículos y los espacios que delimitan los esteros, los caños, los puentes de madera y las casas salineras, hoy muchas de ellas desaparecidas. Los astilleros, fuente inmemorial de puestos de trabajo, porque la industrial naval es santo y seña de esta zona. Hay aquí, podíamos decir, un flamenco marítimo, incluso marinero. Pero también están las huertas, los viñedos, las playas y el turismo, la razón económica que parece ahora arrasarlo todo. La variedad de los paisajes, los condicionamientos físicos y la huella de la historia, forman parte del telón de fondo de esta zona cantaora.

En este lugar tan favorecido por la naturaleza, con un clima benigno y un escenario natural prodigioso, el flamenco se ha manifestado con una gran riqueza de formas musicales y literarias.

Hay estudiosos, como hemos afirmado antes, que defienden su papel en la génesis de este arte, pero, sin entrar en este pantanoso y complejo terreno, sí podemos afirmar con toda certeza que el conjunto de estilos que forman la escuela gaditana de Cádiz y los Puertos ostenta en el mundo flamenco un lugar de suprema importancia y que sus intérpretes a lo largo de los siglos, sus fórmulas, las letras de sus coplas y sus diversas variantes, sientan cátedra en el devenir flamenco y se convierten en influencias determinantes que irradian hacia otros lugares y otras escuelas. Dentro de esta situación de privilegio está Puerto Real como uno de los pilares que, no solamente estuvo desde el principio en ese proceso creativo, sino que continúa siendo, por su dedicación y por su vocación, un enclave definitivo a la hora de conocer el flamenco de la escuela de Cádiz y los Puertos. Trataremos pues de connotar debidamente su papel mientras desenvolvemos lo referente a esa escuela² y sus características.

EL CANTE DE CÁDIZ Y LOS PUERTOS

Usaremos la denominación general cantes de Cádiz para hacer más fácil la lectura, aunque nos vamos a referir en este epígrafe también al cante de los Puertos. Y comenzaremos diciendo que sus características están muy definidas y son muy reconocibles. En esta escuela hay una secuencia ordenada en el tiempo de maestros y discípulos, tanto entre artistas profesionales como entre los semiprofesionales, pues ambas modalidades de dedicación eran muy

2 Al hablar de cante de Cádiz ha de recordarse la labor investigadora de Fernando Quiñones, poeta, narrador y flamencólogo, cuya obra literaria y flamenca contribuyó esencialmente a su conocimiento. Nacido en Chiclana de la Frontera en 1930 y fallecido en Cádiz en 1998, su dedicación a la investigación flamenca corre paralela a su participación en festivales, concursos y demás eventos. Su obra literaria es muy personal, teniendo un fuerte componente de reivindicación andaluza.

frecuentes en los años iniciales del flamenco y aún entrado el siglo XX. Además de eso, se sitúan en un ámbito geográfico concreto, que ya hemos definido y cuya existencia tiene una importancia crucial a la hora del intercambio de conocimientos entre unos artistas y otros. El trasvase de artistas, cantes, estilos, formas, dejes musicales, estructuras, letras, ritmos y compases, se ve favorecido por ese espacio intercomunicado que forma la bahía de Cádiz, donde los pueblos tienen continuidad entre unos y otros y donde la vida es tan parecida. Además de eso resultan reconocibles ciertas variantes estilísticas en determinados cantes y existen, y esto es importantísimo, otros estilos que son puramente gaditanos, cuya esencia se circunscribe a este ámbito y que, desde aquí, han dado el salto a otros lugares flamencos. Está la forma gaditana de hacer y están las creaciones gaditanas propiamente dichas. Por último, en esos estilos y en esa forma de mostrarse los cantes de Cádiz, se pueden reconocer amplias influencias específicas, destacando la de la música de carnaval, la de la música americana y la de algunas formas de música clásica como por ejemplo, la zarzuela, la ópera, los sainetes y el género andaluz. Todo este aluvión se superpone y se confunde a veces con el sustrato nativo (en el que se incluye lo gitano) y da lugar a unas fórmulas genuinas y personales de la tierra.

De este modo, podríamos desarrollar y concretar esas características que se reconocen en los cantes de Cádiz: *tercios cortos*, predominio del *ritmo*, *equilibrio* entre la expresión y la contención emocional, utilización de *recursos propios* como las *salías*, *los remates*, *los trabalenguas* o *los juguetillos*, todo ello marca de la casa. En el cante de Cádiz las exageraciones vocales no existen ni tampoco los alargamientos innecesarios. Hay un concepto de economía estilística que confiere una particular elegancia a los versos y que se ahorra alharacas interpretativas que en otras formas de entender el flamenco sí son comunes. Esa sobriedad formal no obsta para una enorme capacidad de transmisión emocional. El cante de Cádiz tiene, asimismo, su personal toque de guitarra, ya desde su primer maestro, Patiño³, que no era nada amante de distraer el cante con añadidos innecesarios.

Lo sustancial en todos los aspectos es el ritmo de Cádiz, equilibrado, armónico y matizado, un ritmo que respeta el compás y lo hace con justeza y con gracia. Ambos elementos, ritmo y compás son el punto de apoyo del cante de Cádiz y lo hacen reconocible para dar lugar a ese *aire* inconfundible.

En lo que se refiere a clasificación hay quien considera que la denominación Cádiz y los Puertos lo abarca todo y hay también quien prefiere considerar a los Puertos como una sub-escuela del cante de Cádiz. En todo caso es cierto que el cante de los Puertos presenta

3 José Patiño González, Cádiz, 1829-1902, acompañó a Silverio Franconetti y a don Antonio Chacón entre otros grandes. Fue el creador del uso de la cejilla en el toque. Se le considera el maestro de la escuela gaditana de guitarra flamenca.

algunas variantes específicas, sobre todo en las seguiriyas, que es el estilo que más variaciones ofrece. La unidad paisajística de los Puertos es, sin embargo, la puerta de unas visiones muy definitorias de una historia y un modo de vida reconocible. Las planicies fangosas, las marismas, las salinas, los caños, además del océano, como zonas húmedas. La isla de Sancti Petri, los viñedos, las marismas desecadas y el pinar de la Algaida en Puerto Real, dentro de las zonas terrestres.

La única localidad que consideramos dentro del cante de los Puertos y que no pertenece al área metropolitana es Sanlúcar de Barrameda, situada en la costa noroeste de la provincia, en la entrada del Guadalquivir hacia el mar, teniendo al coto Doñana como un elemento fundamental de su paisaje.

La provincia de Cádiz tiene una riqueza flamenca tan grande que contiene dos escuelas de cante, la de Cádiz y los Puertos y la de Jerez, cuyas características la acercan a zonas cantaoras como Utrera, Lebrija e, incluso, Triana. La escuela de Jerez está determinada por el reinado de la bulería. Aunque soleares y seguiriyas presentan aquí variantes específicas, es la bulería el territorio más transitado, el que genera mayor interés y ofrece matices más particulares. La condición de agrocidades de las tres ciudades citadas, Utrera, Lebrija y Jerez, nos dan alguna pista añadida acerca de la importancia del contexto geográfico, histórico y económico a la hora de enhebrar la génesis y el desarrollo del flamenco.

Dentro del cante de los Puertos, la ciudad de Puerto Real, cuya fundación data de 1483, siendo una villa de realengo levantada por los Reyes Católicos, tiene su propia fisonomía y al tiempo contribuye a esa visión de conjunto que la escuela ofrece. En su historia el mar tiene una excepcional importancia, así como su contacto con América y su condición de puerto en el que los barcos recalán para labores de mantenimiento, originando un tipo de industria muy característica y multitud de oficios con ella relacionada. El trazado urbano de la ciudad corresponde a la visión racionalista del Renacimiento, con estructura de damero y calles tiradas a cordel, cortándose en ángulo recto. La carena de buques, su condición de puerto real, se constituyen como actividades principales junto con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de sal.

Con Puerto Real se relaciona la novelesca historia de los Fillos y toda la saga originaria de los Ortega, además de algunas principales figuras que todavía constituyen puntales del desarrollo flamenco, como, por supuesto, Canalejas de Puerto Real o el Cojo Pavón.

La importancia de esta escuela se denota también en el interés que han mostrado por ella los grandes nombres del flamenco, desde Don Antonio Chacón hasta Camarón de la Isla pasando por La Niña de los Peines, por citar solamente a tres nombres que forman parte del Olimpo. El repertorio de estos cantes forma parte del quehacer cotidiano de los artistas

del flamenco, antes y ahora, y su dominio es un elemento básico de la profesionalidad de los artistas. La numerosa nómina de artistas es muestra también de su papel central. Es imposible ser un buen flamenco sin conocer debidamente el cante de los Puertos y, en general, la escuela gaditana.

EL CONCIERTO DEL AÑO 22

El concurso de cante jondo de Granada del año 22 significó un revulsivo en la consideración que el flamenco tenía como arte y tuvo consecuencias, aunque no todas ellas fueron queridas y esperadas por sus organizadores, que tenían la idea central de buscar la fuente de lo jondo, suponiendo que estaba depositada en el pueblo y que el pueblo solamente entendía.

No solo Granada reivindicó el papel del flamenco como música genuina y poderosa en ese año famoso de 1922 sino que también en Cádiz se vivió esta corriente flamenquista que parecía llevar la contraria a los intelectuales del 98 que tanto habían denostado lo que ellos consideraban una manifestación falta de base y de calidad. Manuel de Falla, el músico 4 gaditano, que estaba asentado ya en Granada y fue uno de los organizadores del evento granadino, contactó con su amigo Álvaro Picardo y Gómez, empresario vinatero, mecenas cultural del Cádiz de la época, escritor, académico y bibliófilo, para que le buscara artistas aficionados con el fin de que participaran en el concurso de Granada. La búsqueda resultó baldía y la razón puede entenderse fácilmente. Aparte de la desconfianza que aquello podía suscitar se dieron dos circunstancias: los no profesionales no estaban dispuestos a participar teniendo que ir a Granada no se sabe en qué condiciones y los profesionales mayores de veintiún años estaban fuera del concurso debido a que las bases lo expresaban así. El mayor número de artistas profesionales de aquellos años se concentraba en Sevilla y en Cádiz de modo que, si nos fijamos en los premios y los participantes, veremos cómo la representación es inexistente.

Aunque Picardo no pudo realizar el encargo de Falla sí pensó que algo había que hacer en Cádiz y de esta forma auspició un Concierto de Cante Jondo (esta denominación había hecho fortuna en Granada y aquí se mantuvo) a celebrar el 18 de junio en la Academia de Música Santa Cecilia. La intención era poner en valor precisamente el legado del mayor maestro del cante de Cádiz, esto es, Enrique el Mellizo, por lo que nada mejor que el protagonismo de sus propios hijos en dicho acto.

4 Manuel de Falla y Matheu (Cádiz, 1876- Altagracia, Argentina, 1946) es una gloria musical gaditana en cuya obra podemos encontrar pinceladas de música andaluza, como sucede en *El amor brujo* o *Noches en los jardines de España*.

Su influencia ha sido fundamental en el desarrollo de la música del siglo XX.

Antonio Jiménez el Mellizo y Enrique Hermostilla (o “er Morsilla”) acompañados de un destacado tocador de la escuela de Patiño, Manuel Pérez el Pollo, pusieron en pie el arte heredado de su padre, algo que también harían con acierto otros artistas que siguieron esa estela y mantuvieron su legado, como el propio Don Antonio Chacón, Manuel Torre o Aurelio Sellés. En su calidad de enclave fundamental del itinerario flamenco, Cádiz recibió a los ganadores del Concurso con prontitud y además de eso los lazos del Niño Caracol, luego Manolo Caracol, con el cante de Cádiz fueron potentísimos, entre otras cosas porque frecuentaba los lugares de cante de la bahía con asiduidad y era un gran amante de estos estilos. Toda la familia Ortega tenía, por otra parte, raíces gaditanas.

Con la celebración del Concierto en Santa Cecilia, Cádiz se incorporó a ese movimiento de valoración del flamenco y de preservación de ese fenomenal legado. Esta y otras iniciativas surtieron su efecto, quizá porque la línea transmisora de los cantes, desde los maestros antiguos a los nuevos, fue eficaz y logró el objetivo de que no se perdieran los sones más clásicos. Lo mismo puede decirse del toque o del baile, manifestaciones de vital importancia. En este sentido la continuidad es uno de los atributos de esta escuela porque se puede establecer con rotundidad la línea del tiempo entre maestros y discípulos, algo fundamental para ser considerada una escuela. El año 1922 contempló a Cádiz imbuida de la sensibilidad de entender el flamenco como una manifestación cultural de primera magnitud y ese intento que se llevó a cabo en la Academia de Santa Cecilia lo corrobora. Además, la bahía entera recibió en sus diferentes locales de ocio y de música las actuaciones de los artistas que, después de competir en Granada, decidieron hacer giras para aprovechar el éxito del concurso y su proyección, en un ejercicio de marketing que hoy nos resulta natural, aunque entonces no lo era tanto. Y la otra cuestión, la falta de artistas para competir según las bases del concurso nos puede dar idea de que el semiprofesionalismo y el profesionalismo tenían una gran fuerza en la nómina de los flamencos gaditanos, de forma que no les salía a cuenta embarcarse en la aventura, viaje a Granada incluido, porque disponían de un vivir medio adecuado que compaginaban en muchos casos con sus trabajos como trabajadores de astilleros, de los madereros o con pequeños negocios autónomos como herrerías o locales de ocio. Todo ello es una prueba más de que el flamenco estaba en la zona que comprende Cádiz y Sevilla mucho más avanzado en cuanto a sus formatos y su producción que en el resto de Andalucía.

OCIO Y MÚSICA

Durante al menos el siglo XIX y, con toda probabilidad, el final del XVIII, conviven en la zona tres maneras de entender las manifestaciones musicales y el ocio asociado a la música. Hay dos eminentemente populares y otra que se dirige a una clase superior, la burguesía naval en su mayor parte, que tenía su propia forma de entretenimiento. Las

clases trabajadoras adoraban el carnaval y una cierta minoría dentro de ella se decantaba por el flamenco, mientras que la clase burguesa se pirraba por los programas teatrales y la música clásica. La vida en las ciudades tenía un latido diferente según que pertenecieras a una clase o a otra y eso se notaba de inmediato en los espacios vitales que se frecuentaban, si teatros, cafés, salas de recreo, tertulias, paseos, colmaos, ventas o salones particulares. La floreciente clase media burguesa del siglo XIX, cuyos bienes de fortuna se asociaban al comercio y la industria; la clase media de funcionarios, tan necesaria para que funcionaran las instituciones relacionadas con la gestión de la cosa pública y con las actividades económicas y, en tercer lugar, una clase baja de menestrales, adscritos a oficios diversos, que en las zonas más pujantes disfrutaba de cierta comodidad de vida aunque, en lo que se refiere a los que dependían de empleos temporales asociados con la mar, las faenas en los astilleros, las salinas y otras actividades similares, tenían dificultades cotidianas que no se pueden resumir en un análisis somero. En los barrios más humildes de la capital y las ciudades del entorno había una gran afición al flamenco, y abundaban por allí cafetines, tiendas de ultramarinos con su trastienda, tabernas y bodegones, así como ventas de paso en los caminos que conducían de una localidad a otra. En todos estos lugares se escuchaba cante, se intercambiaban conocimientos cantaores y se mantenía la tradición a la espera de tiempos mejores. El gran escenario natural de las fiestas en Cádiz y su provincia siempre ha sido la calle, algo que auspicia el buen tiempo y la belleza del paisaje, lo que dio lugar a que las manifestaciones culturales estuvieran muy en consonancia con la celebración de fiestas religiosas, patronales, así como relacionadas con determinadas efemérides. También aquí la música era el reclamo principal. En toda la bahía se celebraban festejos acompañados de sus respectivas exhibiciones musicales y en todas partes había teatros que representaban no solo obras serias sino también sainetes, juguetes cómicos, obras del género andaluz y musicales, en las que el flamenco tenía su hueco, a veces con la opinión contraria del respetable que, en ciertos lugares, lo consideraba poco apropiado para el noble escenario de un teatro. A trancas y barrancas, no obstante, el flamenco fue resistiendo y se fue fortaleciendo aunque nos parezca extraño. Como afirmamos siempre, el flamenco sobrevive a pesar de los flamencos. Tenemos noticia de los llamados *géneros pre-flamencos* que en esta zona se cultivaban. Salvo excepciones, han desaparecido. Estaban el *ole de Cádiz*, el *jaleo*, la *cachucha*, las *gaditanas*, el *cachirulo*, los *corridos*, las *tonadas*, las *nanas morunas* y las *seguidillas boleras*. En la mayoría el baile era el elemento esencial y el cante solo acompañaba, llevando no solo guitarra sino otros instrumentos de cuerda y de percusión. Estos géneros se veían en el teatro del XIX y hasta que no se produce la independencia del cante con respecto al baile, acabando así su subordinación, no podemos decir que del pre-flamenco vayamos al flamenco. Sin embargo, perviven todavía los corridos en las familias cantaoras del Puerto de Santa María lo que da fe de su implantación. También los instrumentos de cuerda quedaron reducidos a la guitarra, dando lugar a una estilización de las formas: cante y guitarra como elementos esenciales.

LOS NOMBRES PROPIOS

El flamenco de esta escuela tiene la virtualidad de ser muy dinámico, siempre sujeto a influencias e interacciones, incluso a la incorporación de elementos foráneos que lo han ido enriqueciendo, especialmente las músicas provenientes del otro lado del océano. Las aportaciones de estos artistas no solamente han supuesto la consolidación del flamenco gaditano, partiendo de unas primeras bases titubeantes, sino que suponen elementos definitorios en el conjunto del flamenco total. La intervención creadora de los artistas que dan carta de naturaleza a un estilo determinado o a una variante del mismo con notas peculiares, hace que los cantes ostenten, en muchas ocasiones, el nombre de su creador.

En el centro se sitúa la figura de Enrique el Mellizo, que recoge el legado de El Planeta y de Paquirri el Guanté, al tiempo que se establece el siguiente eslabón que parte de El Mellizo y llega hasta Aurelio Sellés. El Mellizo era un músico completo, creador de estilos que han pasado al corpus del cante y que a través de sus hijos, Antonio, Enrique y Carlota, llega hasta Aurelio, quien completa el legado y es seguido por otros tres personajes fundamentales, La Perla de Cádiz, Manolo Vargas y Pericón de Cádiz. Desde aquí hay dos bifurcaciones en la escuela, dos *líneas artísticas*.

Una llega desde Aurelio Sellés a Chano Lobato y otra va de La Perla de Cádiz a Camarón de la Isla.

De esa forma se crea un sólido punto de unión entre la escuela de Cádiz y la de los Puertos. El magisterio de El Mellizo no se circunscribe solo a esta escuela, sino que llega a otros artistas fundamentales en los eslabones del flamenco, como el caso de Manuel Torre o Don Antonio Chacón, concedores directos de su cante, y a Pastora Pavón, que tuvo noticia abundante del mismo por Aurelio Sellés y, sobre todo, por Juan Gandulla Habichuela, maestro del toque en la escuela de Cádiz. Desde luego, la aportación de la Niña de los Peines a estos estilos es impresionante, pues ya conocemos esa forma única de abordar el cante que tenía la genial artista y cómo modificaba a su manera los estilos hasta hacerlos canónicos, muestra inequívoca de maestría y capacidad de creación. Los estilos de Cádiz y los Puertos, por tanto, siempre han interesado.

Aparte la familia de los Ortega, de ramificaciones cantaoras que llegan hasta nuestros días y que tenía implantación en diversas localidades, incluidas Cádiz y Puerto Real, la historia nos ha legado un número importante de nombres propios que son representantes propios de esta escuela y que tienen diversa procedencia geográfica dentro del marco que hemos citado. Así están Tío José el Granaíno, Romero el Tito, Fosforito el Viejo, Pepa de Oro, Ana, Andrés y Antonia los Loros, la Rubia de Cádiz, Soleá la de Juanelo, Diego Antúnez, Enrique Butrón, Francisco la Perla, Macandé, Ignacio Ezpeleta, Curro Dulce, el Viejo la

Isla, María Borrico, María la Cantoral, Chele Fateta, entre otros. Si atendemos al cultivo de los diversos estilos de cante surgirán más nombres propios entre aquellos intérpretes que se han distinguido a lo largo de los años. Y la escuela ha seguido dando calidad a través de los artistas que han desarrollado ese legado, algunos de ellos nativos y otros que han nacido en otras partes de España pero que han cultivado y cultivan estos cantes con maestría. El aprendizaje y la práctica de los cantes de Cádiz y los Puertos es una asignatura absolutamente necesaria en lo que se refiere al arte flamenco y de ese modo, en la actualidad y desde siempre, en cualquier repertorio o grabación tienen su sitio central.

La bahía de Cádiz fue siempre, en lo tocante al flamenco, una muestra de cierta dualidad: exportar e importar tanto estilos como artistas. Aquí llegaban a “aprender” de forma oral, escuchando a aquellos que ejecutaban cantes con maestría aunque fueran poco conocidos en el mundo profesional y desde aquí salían artistas que decidían buscarse un mejor medio de vida actuando en establecimientos de Sevilla o de Madrid. De esta manera, lo más granado del arte flamenco terminó asentándose fuera de esta zona y por eso quizá no se incide lo suficiente en el papel central que juega en la conformación de estilos y variantes. Madrid era en tiempos de Chacón o de Torre, como luego en los de Pastora, Caracol o Pericón de Cádiz, un lugar de acogida que mantenía abiertos y en funcionamiento una serie de locales en los que el flamenco era el santo y seña. Todavía podemos observar cómo en la capital se hallan no menos de una decena de especialísimos reductos donde se disfruta del flamenco sin la connotación turística que tiene en otros lugares. El camino desde Cádiz a Madrid, pasando a veces por Sevilla, en concreto por Triana, siempre estuvo expedito. Al igual que la emigración económica llevaba a la gente que buscaba una vida mejor fuera del marco de la bahía, asimismo el flamenco y sus intérpretes siguieron parecido itinerario que dio lugar a una extensión sin precedentes de estos estilos y del género. El carácter acogedor de la bahía de Cádiz, de sus ciudades y gentes, era el marco perfecto para esas visitas continuadas de los artistas consagrados a cualquiera de las ventas, colmaos, cafés o establecimientos en general, incluidas casas particulares, en las que se degustaba el mejor flamenco. Pero luego estaba la necesidad de vivir del cante y entonces surgía la emigración. Por eso todavía hay que buscar fuera de los límites de este espacio marítimo el desarrollo de la trayectoria de muchos artistas nativos que tuvieron la necesidad vital de ampliar horizontes aunque llevaron consigo siempre el aire de Cádiz y los Puertos por dondequiera que se asentaran a trabajar y vivir. Es el flamenco emigrante.

ESTILOS Y VARIANTES

Dentro de los estilos flamencos, algunos de ellos llevan el apelativo de Cádiz por las variantes específicas que presentan: *Seguiriyas de Cádiz*, *Alboreá de Cádiz*, *Soleares de Cádiz*, *Bulerías de Cádiz*, *Tangos y Tientos de Cádiz*, así como las *Malagueñas* que llevan los nombres de Enrique el Mellizo y de Fosforito el Viejo. La primera de ellas es, seguramente, la más practicada desde su creación. También se cultivan otros cantes de origen antiguo como la *caña* y el *polo*, así como otros de filiación puramente gaditana, como los *fandangos* y los *pregones de Macandé*, el desgraciado y peculiar artista. El fandango de Macandé es un caso interesante dentro de la escuela y hasta nosotros ha llegado gracias a Manolo Caracol, quien se lo enseñó a su vez a Beni de Cádiz. Esta secuencia de transmisión es el fenómeno genuino por el cual el flamenco se va desarrollando, evolucionando y conservándose. La historia misma de Macandé es uno de tantos ejemplos de artista intuitivo, de personaje extraño, con una vida terrible, una infancia triste y un final trágico. Su *pregón de los caramelos* es entrañable:

“Son de menta, caramelos,
que los acabo, mis caramelos,
venir niñas a comprarme
que yo los llevo de menta,
también los llevo de limón,
de Félix y Mariano Rodríguez
de Vicente Barrera,
del gran artista Cagancho
y el Niño del Mataero.
Comprarme mis caramelos...”

El *pregón* es una de esas formas populares que se entonan diferente según el lugar y que en la bahía de Cádiz como en el resto de los sitios, ha desaparecido con la vida moderna. Pero existían pregones dedicados a los productos del campo, el pescado fresco, el afilador, y también, como el de Macandé, a las chucherías, los barquillos de canela, las arropías, los coquis, los novedosos helados (que en los años cincuenta recibían el nombre de mantecados porque los dulces de navidad se conocían genéricamente como polvorones).

El caso de la *liviana* es importante y significativo por la relación que se le adjudica con la localidad de Puerto Real, donde su cultivo es tradicional y también las actividades en torno a este estilo de cante.

Pero quizá lo más granado del cante de esta escuela, lo que le da personalidad propia y lo que es específico y, por ello mismo, más interesante y definitorio, sea el fenómeno de las *cantiñas*. No obstante, el cante de Cádiz y los Puertos no son solamente las *cantiñas* sino también los que hemos citado anteriormente por la sencilla razón de que las líneas estilísticas que los desarrollan son propias de la comarca y de la escuela. En torno al ámbito de las *cantiñas* se entretajan variables muy diversas pero también una serie de elementos comunes que nos sirven como identificación.

Además de las *cantiñas* propiamente dichas, tenemos otras con nombre propio, lo que es un añadido novedoso a este conjunto de estilos. Ahí están las *romeras*, *el mirabrás*, *los caracoles*, *las alegrías* y otras *cantiñas* de menor significación (la *Rosa*, la del *Contrabandista*, la de las *Mirris*), pero que confluyen en la representación más genuina del aire flamenco de Cádiz y los Puertos. Cada uno de estos cantes tiene su historia, su pasado, su presente y, por qué no decirlo, su proceso evolutivo, marcado siempre por la personalidad de los artistas que los han interpretado y que han añadido a todos ellos un poco de su propia cosecha. Sus características contienen tanto un componente musical y armónico como un toque de guitarra específico y, por supuesto, un universo literario muy peculiar, donde la geografía tiene un lugar excepcional ya que pocos cantes como este conglomerado de *cantiñas* tienen tanta fuerza elegíaca acerca de los distintos enclaves en que se desarrolla. Se glosa y se alaba el lugar, el paisaje, los elementos constitutivos de cada una de las ciudades y puertos, en fin, toda una manera de acercarse definitivamente a la geografía del cante.

Por ello es muy fácil encontrar letras alusivas a topónimos, a calles, plazas, por un lado y por otro a acontecimientos históricos concretos, creándose así un acervo tradicional de letras que se van conservando de generación en generación y que nos pone en contacto con las características más ciertas de la zona.

Hay que añadir, además, que en estas *cantiñas* se denota y comprueba una influencia musical muy variada que proviene tanto del sustrato local, como de las aportaciones de otras músicas externas, así como de la música de zarzuela, ópera, sainete o comedia andaluza, lo que se observa con toda claridad en el número importante de letras que proceden de estos últimos géneros. Destaca sobre todo ello la suprema aparición de letras carnalescas porque el carnaval, su música y sus características, impregnan toda la música de Cádiz y los Puertos. En esa hermandad de intercambio, en ese crisol, están, pues, el sustrato nativo flamenco como base, la influencia americana, el toque carnalesco (que aquí sustituye a las notas folklóricas de otras latitudes) y las aportaciones de la música clásica y teatral. Con

tantos elementos no es de extrañar que, debido a la inteligente mezcla que hacen los artistas, el producto sea genuino y único.

POR CANTIÑAS

Las cantiñas comparten compás con la *soleá* y la *bulería*, es decir, un compás mixto o de amalgama, de doce tiempos, formado por dos compases ternarios y tres binarios. Se acentúa en los mismos tiempos pero el aire y el toque dan la diferenciación justa al estilo. Las *cantiñas* son la piedra de toque para el cantaor que pretenda dominar el cante de Cádiz y los Puertos. Poseen vivacidad, gracia, ingenio, un compás muy marcado y un ritmo vivo pero con equilibrio, porque seguramente ese equilibrio es lo que define a la escuela en todos sus aspectos. Aunque es muy difícil de datar exactamente su nacimiento, que se debe a un proceso más largo de decantación y creación, sí podemos decir que su auge se observa ya en el tercer tercio del siglo XIX, porque en los cafés cantantes tuvieron mucha aceptación y se consolidaron como estilos.

«Se amarra el pelo
con una hebra de
hilo negro».
«Tiene los dientes
que son granitos
de arroz con leche».
«Por Dios te pido
que no reniegues
que te he querido».

Las alegrías son las *cantiñas* más conocidas y mejor definidas. Su estructura formal permite, además, que las letras se vayan modificando y actualizando, algo más complicado para otras clases de *cantiñas* como veremos después. En este caso nos encontramos con una primera copla de entrada, a modo de introducción, de entonación llana; una segunda copla de tono más valiente y una tercera que sirve de remate y que se puede presentar o bien llana o más valiente aún que la segunda, creándose un final de gran dificultad. Se suelen intercalar entre las coplas algunos *juguettillos* que sirven de nexos y le dan al conjunto un aire vivo y pegadizo. La introducción clásica a estos cantes, también llamada *salida* es la que inventó el genial Ignacio Ezpeleta o Espeleta, ese famoso *ti ri ti tran tran tran*, que se usa también para probar la voz y entrar en ambiente por parte del artista. La forma literaria de las *alegrías* siempre presenta estrofas de tres o cuatro versos octosílabos, con rima asonante, sometidos a una serie de repeticiones que alargan el número de versos y que le dan al cante más enjundia.

Hablar de alegrías de Cádiz es remontarse a sus grandes hacedores: Paquirri el Guanté, Ignacio Espeleta, Aurelio Sellés, Manolo Vargas, La Perla de Cádiz, Pericón de Cádiz, Amós Rodríguez Rey o Chano Lobato. El paisaje dominante es siempre el mar y con el mar las faenas pesqueras, los barcos y todo lo marítimo.

Alegrías de Cádiz

«A Cái no le llaman Cái,
que le llaman relicario,
porque por patrona tiene
a la Virgen del Rosario.
Y a la mar que te vayas
querido Pepe
por muy lejos que vayas
me voy por verte.
Como reluce mi Cái
mira qué bonito está
sobre un cachito de tierra
que le ha robaíto al mar.
Cuando se entra en Cái
por la bahía
se entra en el paraíso
de la alegría».

Entre las *cantiñas* con nombre propio no podemos dejar de referirnos a las *Romeras*, los *Caracoles* y el *Mirabrás*. Son cantes muy especiales por sus características y por la forma en que se van construyendo a base de aportaciones e influencias muy diversas. Las *Romeras* empiezan con su tradicional estrofa: «Romera, ay mi romera/ no me cantes más cantares/ como te coja en el hierro/ no te salva ni tu mare»... Floeos vocales, sílabas intercaladas, movimientos bruscos del compás, se insertan en toda la interpretación de esta copla, que se suele rematar con varias *cantiñas* de tres y cuatro versos y con temática variable, no necesariamente marinera. En la historia de las *Romeras* aparece la figura legendaria de Romero el Tito, cantaor y bailaor de fama, al que, aunque sin datos, se le considera su creador. Por su parte, los *Caracoles* están formados por una serie de letras inmutables que le dan su personalidad, a modo de *cantiñas* sucesivas. Se trata del pregón de los *caracoles*, del *pregón de la castañera* y del *pregón de la calle de Alcalá*. Intercaladas llevan unas *cantiñas* muy definitorias del aire de Cádiz, que actúan a modo de transición entre uno y otro pregón.

Cantiña de Romero el Tito

«Baluarte invencible,
Isla de León,
donde se rindió el coloso
Napoleón Bonaparte
y allí perdió su victoria
y en Waterloo.
Con las bombas que tiran
los fanfarrones
se hacen las gaditanas
tirabuzones».

Romeras

«Romera de mis romeras
no me cantes más cantares,
como te coja en el hierro
no te salva ni tu mare.
Tus cabellos y los míos
se han enredao
como la zarzamora
por los vallaos.
Qué tío, qué tío
a la media noche
no me ha conoció».

Caracoles

«Cómo reluce
la gran calle de Alcalá
cuando suben y bajan
los andaluces.
Vámonos, vámonos,
al café de la Unión,
donde paran Curro Cúchares,
el Tato y Juan León.
Eres bonita,
el conocimiento
la pasión no quita.
Te quiero yo
como a la mare
que me parió.

¿Por qué vendes castañas asás,
aguantando la nieve y el frío?
con tus zapatos y tus medias calás
eres la reina pa tu marío.
Regordonas, que se acaban,
hermosas como recién casadas,
y tú las vendes por un querer.
Caracoles, caracoles,
mosita ¿qué ha dicho usted?
Que son tus ojos dos soles
y vamos viviendo y ¡olé!».

Mirabrás

«A mí que me importa
que un rey me culpe
si el pueblo es grande y me abona
voz del pueblo, voz del cielo,
que no hay más ley que son las obras
y con el mirabrás, ay, y andá.
Ay qué finura
tienen los mimbres
de tu cintura.
Y alta pena tiene
que está queriendo
a quien no te quiere
y yo te quiero
y de vergüenza no te lo peno.
Venga usted a mi pueblo hermosa
y no se vaya usted salero
castañas de Galarosa
yo traigo camuesa y pero.
Ay Marina, yo traigo naranjas
y son de la china,
batatitas borondas
y suspiritos de canela
malacatones de Ronda
castañas cómo vajejan.
Tiene unos dientes
que son granitos
de arroz con leche».

PUERTO REAL EN LAS LETRAS DEL CANTE

El peso de la geografía en esta escuela musical es tanto que los enclaves, lugares, sitios, pueblos, ciudades, calles, son protagonistas de las letras de los cantes. En el caso de Puerto Real, a veces englobado en la denominación general “los Puertos” o individualizado como Puerto Real, incluso nombrando algunos lugares emblemáticos, el Trocadero por ejemplo, que aparece con frecuencia en esas coplas y en la voz de diversos artistas.

Antonio Mairena:

»Viva Cai, viva El Puerto
y la isla de San Fernando
Chiclana y el Trocadero
donde se cría el salero».

Juanito Valderrama:

«De la torre de Tavira
a la plaza de Moret
han puesto las gaditanas
luminarias de papel
Bahía de San Fernando
Chiclana y Puerto Real
yo sé que hay tierras bonitas
pero no con tanta sal.
En el barrio de La Viña y Santa María
allí tienen su trono las alegrías
el que quiera cantarlas vaya enseguida.
Pidiendo guerra
están las murallitas
de Puerta Tierra».

Chano Lobato:

«Nunca paran de llamarme
por las calles de la Isla
las campanitas del Carmen.
Ostiones y bocas de San Fernando
y un vino chiclanero pa rociarlo
qué maravilla prima
qué maravilla
que hasta a San Pedro le gustan
las cañaillas.
Chiclana y el Trocadero

Puerto Real y la Isla
donde se crían las algas
y los pescados de estero».

Niño León:

«Chiclana y el Trocadero
Puerto Real y la Isla
de donde sale la sal
que consume el mundo entero».

LA NIÑA DE LOS PEINES Y EL CANTE DE LOS PUERTOS

El constante trasiego de artistas de una zona a otra siempre ha dado lugar a que los cantes se fueran expandiendo por todo el universo cantao del flamenco. Desde los primeros años del siglo XX se van configurando los estilos con fuerza y se definen letras que se harán eternas. El cante de Cádiz y los Puertos es uno de los elementos fundacionales del flamenco estructurado y la bahía de Cádiz un lugar de recepción de artistas y aficionados que querían aprender escuchando para luego interpretarlos ellos mismos. Eso sucedió con Chacón, que, siendo jerezano, logró un espectacular dominio de las *cantiñas* o con la Niña de los Peines, por citar solo a los más encumbrados. Pastora Pavón marca el canon del cante por alegrías con sus composiciones, hechas sumando el aire de la escuela gaditana a la que ella añadía su propia personalidad. La forma de hacer el cante por parte de Pastora se ha mantenido a lo largo de los años y sigue siendo un faro a la hora de ejecutarlo.

Por *alegrías*, su arte es insuperable y esta letra es muy reconocible dentro de su repertorio. Hay que tener en cuenta que los artistas suelen mezclar las distintas estrofas e incluso a veces las interpretan indistintamente por estilos diversos:

«Que escriben a lo divino
yo he visto varios pintores
y forman un casamiento
en la tolva de un molino.
Que mandilón mandilón
que de cabeza a cabeza
que te meto en el pilón.
Que me lo tienes que dar
el tacón de la bota
para taconear.
Donde están los colegiales
plaza del Hospital del Rey

donde están los colegiales
al punto de la oración
unos entran y otros salen.

Pena me da si te veo
y si no te veo doble
no tengo mas alegría
que cuando mientan tu nombre».

Otro estilo que la Niña de los Peines bautizó y dominó con enorme repercusión posterior fueron los tangos. He aquí una letra de unos tangos de Cádiz al estilo de El Mellizo, que ella interpretaba y otra letra de los propios tangos que llevan su nombre:

Tangos de Cádiz al estilo del El Mellizo – (La verdad a mi me engañó)

«A mi mare abandoné por tu querer solamente
ahora me veo solita
sin mare y sin tu querer».

Tangos de la Niña de los Peines (Que te calles que te calles)

«Por verte la cara diera
un deíto de mi manita
el que más faltita me hiciera».

Pastora Pavón es una creadora singular, capaz de convertir en flamenco cualquier cosa. Esa es una característica que ella aplicó al cante de los Puertos, como haría con otras escuelas. Pero en esta supone una cima aunque no la única mujer que la singulariza, porque no hay que olvidar el papel estelar de La Perla de Cádiz, Antonia Gilabert, artista de categoría con una voz perfecta. La historia, sin embargo, ha reconocido a Pastora su lugar al lado de los más excelsos creadores y esto, tratándose de una mujer, no es nada fácil. Quizá no está de más recordar cuánto le costó codearse en primera fila en un mundo de hombres. Y también que sus aportaciones al cante de esta escuela le dieron fama y le dieron autoridad en ese mismo ámbito. Quizá Pastora hubiera querido que el final de su carrera tuviera como eje central este espacio geográfico que tanto le agradó porque sus giras por las ciudades de la bahía todavía se recuerdan por los más viejos y por sus herederos.

En 1949 Pastora Pavón, que tenía entonces 59 años, y su marido, el empresario y cantaor Pepe Pinto, organizaron un espectáculo que debía girar por toda España y que suponía la vuelta de Pastora al protagonismo en los escenarios del cante. El espectáculo era España y su cantaora. Fue un fracaso. La gira no se concluyó y Pastora terminó su carrera, sin despedida, en un teatro-cine de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real. Aquello significó para ella, según palabras de Carlos Martín, *un giro amargo de la vida*. Así fue. La carrera de Pastora era larga y llena de éxitos.

El final de esa carrera fue triste e injusto. Pastora no se retiró. La retiraron los nuevos gustos del público, la nueva ideología del flamenco que ya no recordaba lo que había sido su cante y el de tantos otros que se vieron en la misma situación. Nunca más el flamenco sería la música de masas que había sido durante años, prácticamente desde los años veinte, sino que sería una música de minorías.

Salvando los homenajes, el flamenco acabó aquí para Pastora. El tiempo de los homenajes, indicativo como decía Luis Caballero⁵ de que ya estás fuera de la liga, comenzó en 1961 y llegó hasta poco tiempo antes de su muerte con la inauguración del monumento que la recuerda en la Alameda de Hércules. Entre 1949 y 1961 lo que hay es un vacío profesional y una Pastora centrada en su vida familiar, en su casa, su paseito diario y sus recuerdos. Como sucede a muchos mayores, esos recuerdos también desaparecieron en los últimos años, quitándole la posibilidad de rememorar lo que fue y de vivir plenamente la vejez. No tuvo suerte Pastora en esto. Como no la tienen todas las personas que sufren de algo semejante. En las fotos que le realizó Alan Lomax en 1952 su semblante ya había perdido esa picardía genuina que ofrecía en sus imágenes artísticas. Vestida de negro, con el pelo recogido y sin adornos, seria y casi escéptica, Pastora estaba de vuelta de todo, aunque tuvo tiempo antes de que su voz callara para siempre de expresar en algunas entrevistas su dolor, su decepción y su desesperanza ante ese estado de cosas que relegaba a los grandes artistas a un olvido anticipado e injusto desde luego. El olvido que sufrieron Manuel Vallejo, Pepe Marchena y tantos otros. Se salvó Juanito Valderrama, que era veinte años más joven que Pastora y que decidió que con él no iba a poder nada ni nadie. Y se mantuvo en una retaguardia activa la Niña de la Puebla, también de esa generación, que siguió cantando hasta su muerte en los reductos amables de las peñas y manteniendo su viveza hasta el final.

La carrera de Pastora había sido precoz y fulgurante. Precoz porque empezó a cantar en torno a los diez años. En 1900, cuando ella tenía esa edad, el trabajo infantil era algo normal y frecuente en España. La gente humilde, los pobres, ponían a los hijos a trabajar incluso desde antes, en las minas, el campo, las fábricas, las salinas, con jornadas semanales de 66 horas. Pastora era de una familia humilde pero poseía algo diferenciado con respecto a los otros niños: su voz. Ese talento innato se completó, como sabemos, con el aprendizaje que le proporcionaba el ambiente en que se crió y, muy pronto, con el aprendizaje profesional porque ella fue desde el principio una profesional del flamenco, compitiendo en pie de igualdad con el resto de profesionales. De ese modo ya no estamos hablando de un talento sino de una voluntad de ser alguien en ese mundo que estaba poblado de buenos artistas. Primero en los cafés cantantes y luego en los espectáculos en gira, por supuesto también

4 Luis Caballero Polo (Aznalcóllar, 1919-Mairena del Aljarafe, 2010), cantaor y escritor, estudioso del flamenco, autodidacta, participó en la primera misa flamenca con Naranjito de Triana, Antonio Mairena y El Poeta. Amante de la escuela gaditana de cante de la que era un gran conocedor.

en las grabaciones de pizarra, Pastora se midió con los grandes en retirada, como Chacón o el Torre, con los contemporáneos que estaban en su mejor momento, como Vallejo, y, además con los que iban empujando y pertenecían a las siguientes generaciones, entre otros, Manolo Caracol.

El cante era un mundo de hombres porque, aunque había habido cantaoras conocidas por referencias de Demófilo o de Fernando el de Triana, en ese momento las mujeres se dedicaban más al baile. En ese mundo de hombres Pastora sentó plaza. Y de qué manera. Haciendo suyos todos los cantes y todas las escuelas para darles su sello natural, su propia originalidad, su modelo. Y, de esa forma, se fue haciendo maestra de las generaciones futuras.

EL CARNAVAL, FIESTA E INSPIRACIÓN

Si hay que señalar una fiesta verdaderamente popular en el calendario festivo de toda la bahía de Cádiz no cabe la menor duda de que tendremos que fijarnos en los carnavales. Y esto desde tiempo inmemorial, desde que las agrupaciones espontáneas salían a las calles a tocar y cantar los problemas del pueblo en forma de coplas y en los salones elegantes se organizaban bailes al estilo veneciano. El carnaval, sus manifestaciones, su idiosincrasia y su música, permea toda la vida cultural de Cádiz, los Puertos y en general de toda la provincia, el lugar que ha acogido esta explosión de ingenio y de crítica a la vez que hace cada año un repaso no exento de análisis afilado de toda la actualidad provincial, nacional y hasta internacional. Es una especie de periódico musical en las voces y las letras de las agrupaciones en cualquiera de sus modalidades, tanto en son de broma, de ironía, de sátira, teatralizada o simplemente majestuosamente expresado por los coros y sus tangos. La interrelación entre flamenco y carnaval no puede ser más estrecha y más cierta. Y el carnaval, para estos lugares, Puerto Real entre ellos, no es cualquier cosa.

Por eso su celebración va acompañada de multitud de encuentros gastronómicos y musicales, de desfiles, de eventos, que cada ciudad o pueblo acomoda a su gusto. Para muestra de esa extraordinaria riqueza de manifestaciones basta fijarse en lo que sucede esos días en el propio Puerto Real: No menos de seis actividades gastronómicas, que rinden culto a los productos de la tierra a la vez que se escuchan los ecos de las chirigotas, comparsas, coros y cuartetos. Los reyes de esta gastronomía son el cazón, el menudo, el chorizo, la berza, las coquinas, la tortilla de camarones. Por supuesto abundan los concursos. De popurrís, de estribillos, de romanceros, de disfraces, de baile por tanguillos. Además de los oficiales que premian a las mejores agrupaciones en sus distintas modalidades, incluyendo las infantiles que son la cantera del carnaval y que suponen una forma de que los niños se vayan integrando desde pequeños en la tradición. Pasacalles, carrusel del coros, entrega de distinciones, cabalgata del humor, quema del *jartible*, proclamación de la piñonera mayor, son otras de las actividades que jalonan esos días entre el favor del pueblo que es, en realidad, el verdadero protagonista.

La música, desde luego, es indisoluble al carnaval. Los tangos, los cuplés, los pasodobles, los popurrís, los estribillos, las parodias, todo ello constituye un motivo de riqueza, de tradición y es la muestra de un legado intemporal que se sigue acentuando cada vez, porque es un fenómeno vivo y en auge, no arqueología ni pasado. Fragmentos de esas composiciones han pasado a formar parte de los cantes flamencos, con letras incluidas, y se han hecho populares a partir de ahí, como el caso que sigue:

Bulerías de Cádiz

«Tengo unos amigos míos
que en el Barrio del Balón
van a hacer un monumento
y encima María Bastón.
Con el caray, caray,
qué fiesta más grande
van a hacer en Cai
que ni la hambre la vamos a sentir
que mire usted que gracia
tiene este país».

La gran creación musical del carnaval son, sin duda, los tangos. Exigiría un gran desarrollo argumental poner en relación los tangos de carnaval, los tangos flamencos y los tanguillos, esas piezas bailables que los flamencos han convertido en arte. En tiempos pasados, cuando las giras de los espectáculos por toda España eran cosa común, solían mezclarse los grupos carnavalescos con los cantaores de flamenco, existiendo siempre entre ambos colectivos una gran relación de admiración mutua. Hay que recordar, por ejemplo, que a la muerte del gran Silverio Franconetti fueron los miembros de Las Viejas Ricas los que trasladaron su féretro a hombros en Sevilla. Las Viejas Ricas fue la primera agrupación gaditana que adquirió la costumbre de hacer actuaciones fuera de Cádiz. Salió por vez primera en 1884 y uno de los lugares que frecuentaban era Sevilla, donde había una gran afición al carnaval que se desarrollaba en el entorno de la Alameda de Hércules, templo también del flamenco y de las noches de farra en aquel entonces y durante años.

La relación de Las Viejas Ricas con Silverio está demostrada y se sabe que actuaban en su café y le dedicaron algunas composiciones. Antonio Barberán ha contado que Las Viejas Ricas también cantaron fuera de España, en concreto en Montevideo y Buenos Aires en el año 1889 y esos viajes los hicieron no en solitario sino acompañados de un grupo de flamencos. El hermanamiento entre ambas músicas dio lugar, por lo tanto, a felices productos que gozaron del reconocimiento de un amplísimo público. Ni que decir tiene que en el tocante al carnaval y sus músicas Puerto Real es uno de sus faros y referentes porque desde antiguo

conoce y describen sus crónicas la existencia de agrupaciones disfrazadas que recorrían las calles postulando con sus coplas y cómo en los tiempos modernos del carnaval, después de la llegada de la democracia, esas agrupaciones puertorrealeñas logran un marchamo de calidad que las hace reconocibles por sus propias características. Esta tendencia continúa en la actualidad y puede decirse que el carnaval y su música es uno de los signos de identidad de la ciudad.

LA ACTUALIDAD DEL CANTE EN CÁDIZ Y LOS PUERTOS

El Diario de Cádiz, en su edición del 18 de octubre de 2021, dedica un espacio a comentar la Suma Flamenca, amplio festival que se celebra en Madrid y que ese año se dedicaba al flamenco del “sur del sur”, esto es, de la provincia de Cádiz en sus diversas manifestaciones y escuelas: cante de Cádiz, cante de los Puertos, cante de Jerez y, con una vocación de determinación geográfica, el del campo de Gibraltar. Pocos lugares poseen esta variedad de sentires flamencos y todo ello reflejados en nombres de categoría. Herederos, la mayoría de ellos de la gran tradición familiar y del legado de Camarón que actualizó a La Perla o al Chaqueta, conformando una obra única e imperecedera, los nombres no dejan de salpicar el panorama flamenco. Así el titular del periódico señalaba que nada menos que veinte artistas gaditanos eran cabeza de cartel en esa edición de la Suma. Si nos acercamos a esos carteles podemos encontrar un resumen de la actualidad flamenca en estos estilos y en estas escuelas. Los maestros eran José Mercé, Pansequito y Vicente Soto, Sordera de Jerez, y con ellos los ya consagrados Antonio Reyes, David Palomar y Marco Flores. Ezequiel Benítez, las Mónicas o María Terremoto, por un lado. Antonio Lizana, el saxofonista isleño, Rancapino Chico o Jesús Méndez, por otro. Joaquín Grilo, María Moreno, Gerardo Núñez o Ana Crismán, arpista, conforman todos ellos un panorama en el que brilla tanto el baile como el cante y el toque, no reduciéndose este, como se ve, tan solo a la guitarra, en la línea de espectáculos multidisciplinares que dan brío y nuevos caminos al flamenco en toda la provincia. Faltarían por citar otros nombres que en estos últimos años se van destacando y emergiendo, como Joaquín de Sola o Jesús Castilla, María Mezcle de Sanlúcar, Canela hijo de San Roque, los jerezanos Diego del Morao y Antonio Rey o el isleño Jesús Guerrero, Sara Baras en la cima, el gaditano Eduardo Guerrero o el isleño Alberto Sellés. Sin olvidar al maestro del toque Paco Cepero, decano y superviviente en plena forma. Y hay que añadir los nombres de algunos instrumentistas de Puerto Real que están ahora mismo conformando una carrera importante, como Pablo Heredia y Miguel Ramos Ortiz en la guitarra flamenca y el percusionista Cote Losada. La abundancia de acontecimientos flamencos en los distintos escenarios de la bahía y también de academias de baile, escuelas de cante, nos hacen pensar en la vitalidad asombrosa de este arte que se renueva con nombres que van escalando para ocupar su sitio en la constelación de los que hacen del flamenco una música universal. Caso especial es el de las peñas flamencas, de las que hay cuarenta y siete en la provincia, como se recoge en la prensa en noviembre de 2023 al presentar el circuito andaluz de peñas

flamencas, con actuaciones de postín. La Peña Flamenca Canalejas de Puerto Real es una de las más activas y que impulsan de una forma más decidida el flamenco entre los jóvenes de la localidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÉU ZUAZO, S. (1991). Flamencos de la Isla en el recuerdo. San Fernando: Isleña de prensa.
- ALÉU ZUAZO, S. (1995). El Chato de la Isla, entre la vida y el cante. San Fernando: Isleña de prensa.
- BLAS VEGA, J. (1978). Conversaciones flamencas con Aurelio de Cádiz. Madrid: Cinterco.
- BLAS VEGA, J. (1990). Vida y cante de Don Antonio Chacón. Madrid: Cinterco.
- CADALSO, J. (1985). Cartas marruecas. Noches lúgubres. Madrid: Cátedra. Letras Hispánicas.
- CENIZO J. y otros. (1985). De la tierra al aire. Antología de coplas flamencas. Madrid: Alfar, Fundación Machado y Gallo de Vidrio.
- CRUCES ROLDÁN, C. (2009). Péinate tú con mis peines. El mundo flamenco de Pastora Pavón. Córdoba: Almuzara.
- DAVILLIER. Ch., y DORÉ, G. (1988). Danzas de España. Capítulo XX de Viaje por España.
- Estudio crítico de Teresa Martínez de la Peña. Sevilla: Bienal de Flamenco y Fundación Machado.
- DEL RÍO, F. (1992). Cádiz flamenco. Cádiz: Centro cultural flamenco Chano Lobato.
- LEÓN BENÍTEZ, C. (1990). Didáctica del flamenco. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- LEÓN BENÍTEZ, C. y otros (1994). El flamenco y su didáctica. Castilleja de la Cuesta: Centro de Profesores Cornisa del Aljarafe.
- LEÓN BENÍTEZ, C. (2006). El flamenco en Cádiz. Córdoba: Almuzara.
- LEÓN BENÍTEZ, C. (2008). Manolo Caracol. Cante y pasión. Córdoba: Almuzara.
- LEÓN BENÍTEZ, C. (2022). Canalejas de Puerto Real: apuntes para una biografía flamenca. Matagorda. Revista de estudios puertorrealeses (4). 257-291

LEÓN BENÍTEZ, C. (2023). Una mirada al flamenco atlántico de Puerto Real. Matagorda. Revista de estudios puertorrealeños (5). 353-387

LOMAS SALMONTE, F. J. y otros. (2005). Historia de Cádiz. Madrid: Sílex.

MOLINA, R., ESPÍN, M. (1992). Flamenco de ida y vuelta. Sevilla: Guadalquivir.

MONTIEL SÁNCHEZ, E. (1993). Camarón, vida y muerte del cante. Prólogo de José Oneto. Barcelona: Ediciones B. Colección Primer Plano.

NÚÑEZ, F. (2021). América en el flamenco. Madrid: Flamencópolis.

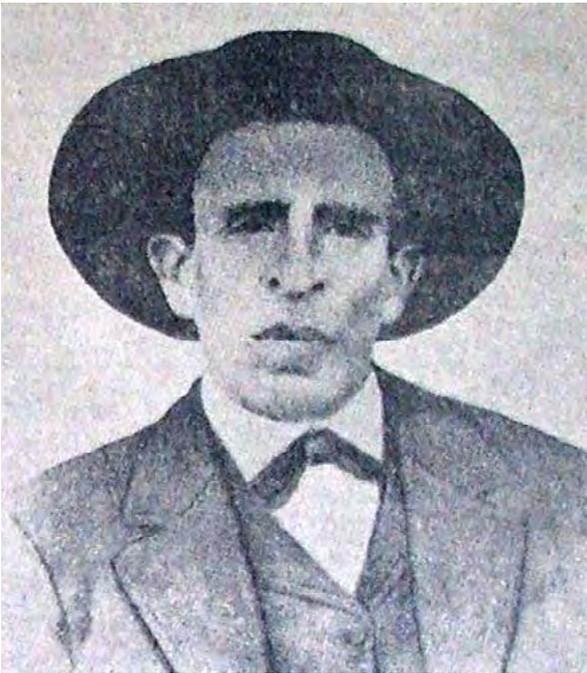


Fig. 1 Enrique el Mellizo. Cádiz, 1848-1906. Enrique Jiménez Fernández. Matarife, puntillero, banderillero y picador de toros. Cantaor no profesional. Creador de estilos flamencos y de letras de la escuela gaditana de cante, sobre todo de las malagueñas que llevan su nombre. Se casó en 1874 con Ignacia Espeleta Ortega. Tuvieron tres hijos: Antonio el Mellizo, Enrique er Morsilla o Hermosilla y Carlota, los tres también artistas del flamenco.



Fig. 2 Aurelio Sellés. Aurelio Sellés Nondedeu. Cádiz, 1887-1974. Heredero directo de los cantes de El Mellizo. Hermano del también cantaor Chele Fateta. Debutó como novillero con el apodo de El Gaditano. Frecuentó pequeños auditorios, fiestas particulares, tablaos y algunas grandes giras con figuras importantes. Su magisterio en los cantes de Cádiz y los Puertos es sobradamente reconocido. Ha dejado una interesante discografía.



Fig. 3. Pericón de Cádiz. Juan Martínez Vilches. Cádiz, 1901-1980. Cantaor profesional. Comenzó cantando en los cuartitos y las fiestas particulares para participar pronto en cafés cantantes, giras con compañías y espectáculos de la Ópera Flamenca. Su larga trayectoria hizo que conociera también la época de los festivales. Dominaba el compás y la medida como pocos y siempre repetía que sin esos dos elementos, la medida y el compás, no había flamenco posible. Afortunadamente nos ha dejado grabaciones que ponen de manifiesto su categoría artística y su conocimiento.



Fig. 4. Manolo Vargas. Manuel Vargas Gómez. Cádiz, 1907-Madrid, 1970. Cantaor. Intérprete y creador, especialista en los cantes de la escuela gaditana, sobre todo las alegrías, en las que recogió las tradiciones anteriores. Actuó en giras, tablaos y festivales. Poseía grandes recursos técnicos que le permitían abordar el cante con largueza. Es, junto con La Perla de Cádiz, el maestro de la tercera generación de artistas de esta escuela.



Fig. 5. La Perla de Cádiz y Camarón de la Isla. La Perla de Cádiz era Antonia Gilabert Vargas y nació y murió en Cádiz en los años 1924 y 1975 respectivamente. Maestra del cante en todos los estilos, dominaba el compás y el ritmo de los cantes de Cádiz y los Puertos, lo que hizo que tuviera discípulos importantes, entre ellos Camarón de la Isla que la consideró siempre su maestra. La Perla sobresalía sobre todo en los cantes de la escuela gaditana. Su marido, Curro la Gamba, Francisco Torres Tejada, la acompañó en sus actuaciones como palmero. Tuvieron dos hijos, Curro y Joselito.



Fig. 6. Canalejas de Puerto Real. Juan Pérez Sánchez. Puerto Real, 1905-Jaén, 1966. Máxima figura del cante durante muchos años, con dominio de todos los estilos y creaciones propias a partir de coplas aflamencadas que lo hicieron muy famoso y seguido por toda clase de públicos. Entre sus muchas grabaciones sobresalen las dedicadas a los villancicos flamencos, que interpretó acompañado de diversos tocaes. Canalejas conoció el cante en cafés, en tablaos, en festivales, en concursos, en teatros y en fiestas.

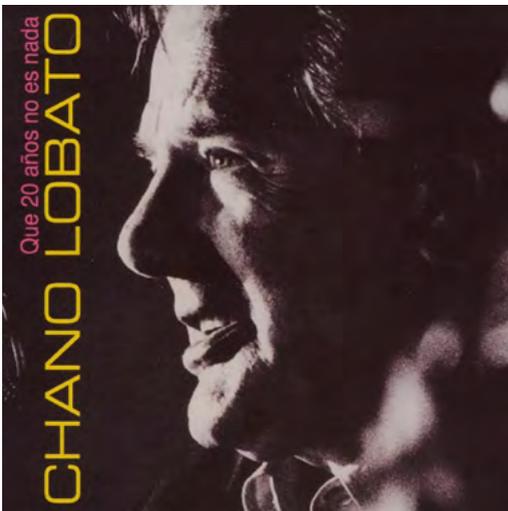


Fig. 7. Chano Lobato. Juan Miguel Ramírez Sarabias. Cádiz, 1927- Sevilla, 2009. Hijo del cantaor cañailla Sebastián Ramírez Lobato. Conoció el cante de la escuela gaditana a través de los Melus, la Perla, Espeleta, Chiclanita, Aurelio Sellés y Caracol. Actuó durante veinte años en compañías importantes cantando para bailar y luego llevó a cabo una extraordinaria carrera como cantaor solista. Tenía un gran dominio de todos los estilos de cante y era maestro en cantañas, tangos, bulerías o cantes de ida y vuelta.



Fig. 8. Camarón de la Isla. José Monge Cruz. San Fernando, 1950- Badalona, 1992. Frecuentó desde pequeño los ambientes flamencos de su tierra, sobre todo la Venta de Vargas, donde escuchaba cantar a los maestros. A pesar de su aportación gigantesca a la música en general y al flamenco en particular, puede considerársele por su formación y conocimiento como un cantaor de la escuela de Cádiz y los Puertos, donde están sus reconocidas influencias. Su unión artística con Paco de Lucía produjo una verdadera revolución musical que sigue estando presente en los músicos del mundo.

